



INFORME **FINANCIERO**

2023

2

**Control Financiero y
Evaluación Presupuestaria**

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO N° 1. Situación Presupuestaria	
INGRESOS.....	7
GASTOS.....	10
1. Comportamiento del Presupuesto General de la Nación.....	10
2. Situación de la Ejecución del PGN al Cierre del Ejercicio Fiscal.....	12
CAPITULO N° 2. Análisis por OEE de la Administración Central	
PODER LEGISLATIVO	17
11 01 Congreso Nacional.....	17
11 02 Cámara de Senadores	18
11 03 Cámara de Diputados	19
PODER EJECUTIVO	20
12 01 Presidencia de la República.....	20
12 02 Vicepresidencia de la República	25
12 03 Ministerio del Interior	26
12 04 Ministerio de Relaciones Exteriores	28
12 05 Ministerio de Defensa Nacional.....	29
12 06 Ministerio de Economía y Finanzas	31
12 07 Ministerio de Educación y Ciencias.....	35
12 08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	39
12 09 Ministerio de Justicia	43
12 10 Ministerio de Agricultura y Ganadería	45
12 11 Ministerio de Industria y Comercio	49
12 13 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	52
12 14 Ministerio de la Mujer	56
12 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	58
12 17 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	61
12 18 Ministerio de Desarrollo Social.....	62
12 19 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	67
12 20 Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.....	71
12 21 Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	76
PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA	78

13 01 Corte Suprema de Justicia	78
13 02 Justicia Electoral.....	80
13 03 Ministerio Público	81
13 04 Consejo de la Magistratura	82
13 05 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	83
13 06 Ministerio de la Defensa Pública	84
13 07 Sindicatura General de Quiebras	86
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	87
14 01 Contraloría General de la República	87
OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	89
15 01 Defensoría del Pueblo.....	89
15 02 Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles... Inhumanos o Degradantes	91
CAPITULO N° 3. Análisis por OEE de las Entidades Descentralizadas.....
BANCA CENTRAL DEL ESTADO	93
21 01 Banco Central del Paraguay	93
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	94
22 01 Gobierno Departamental de Concepción.....	94
22 02 Gobierno Departamental de San Pedro	95
22 03 Gobierno Departamental de Cordillera.....	96
22 04 Gobierno Departamental de Guairá	97
22 05 Gobierno Departamental de Caaguazú.....	99
22 06 Gobierno Departamental de Caazapá.....	101
22 07 Gobierno Departamental de Itapúa	103
22 08 Gobierno Departamental de Misiones.....	104
22 09 Gobierno Departamental de Paraguarí	106
22 10 Gobierno Departamental de Alto Paraná	109
22 11 Gobierno Departamental de Central	110
22 12 Gobierno Departamental de Ñeembucú.....	112
22 13 Gobierno Departamental de Amambay.....	114
22 14 Gobierno Departamental de Canindeyú.....	115
22 15 Gobierno Departamental de Presidente Hayes	116
22 16 Gobierno Departamental de Boquerón	117
22 17 Gobierno Departamental de Alto Paraguay	120
ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	121
23 01 Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología	121
23 03 Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.....	123

23 04 Dirección de Beneficencia y Ayuda Social	125
23 06 Instituto Paraguayo del Indígena.....	127
23 08 Fondo Nacional de la Cultura y las Artes	130
23 09 Superintendencia de Valores	131
23 10 Comisión Nacional de Telecomunicaciones	133
23 11 Dirección Nacional de Transporte	134
23 13 Ente Regulador de Servicios Sanitarios.....	135
23 14 Instituto Nacional de Cooperativismo.....	136
23 15 Dirección Nacional de Aduanas	137
23 16 Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	139
23 17 Instituto Paraguayo de Artesanía	140
23 18 Servicio Nacional de Calidad, Sanidad Vegetal y de Semillas	141
23 19 Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	142
23 20 Instituto Forestal Nacional.....	143
23 22 Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria	146
23 24 Dirección Nacional de Correos del Paraguay	147
23 25 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	148
23 26 Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario	149
23 27 Comisión Nacional de la Competencia	150
23 28 Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial	151
23 29 Consejo Nacional de Educación Superior.....	152
23 30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.....	153
23 31 Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear	154
23 32 Secretaría Nacional de Inteligencia.....	155
23 33 Instituto Superior de Bellas Artes	156
23 34 Instituto Nacional de Educación Superior	157
23 35 Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.....	158
23 36 Instituto Nacional de Estadística	159
23 37 Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo	161
23 38 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.....	162
23 39 Dirección Nacional de Migraciones	163
ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	164
24 01 Instituto de Previsión Social	164
24 02 Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios.....	166
24 03 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande	167
24 04 Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines	168
24 05 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal	169

EMPRESAS PÚBLICAS	170
25 02 Administración Nacional de Electricidad	170
25 04 Administración Nacional de Navegación y Puertos	173
25 05 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	174
25 06 Petróleos Paraguayos	175
ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES	176
27 01 Banco Nacional de Fomento	176
27 03 Crédito Agrícola de Habilitación	178
27 04 Fondo Ganadero	180
27 05 Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional	181
27 07 Agencia Financiera de Desarrollo	182
UNIVERSIDADES NACIONALES	184
28 01 Universidad Nacional de Asunción.....	184
28 02 Universidad Nacional del Este	187
28 03 Universidad Nacional de Pilar	188
28 04 Universidad Nacional de Itapúa	189
28 05 Universidad Nacional de Concepción	190
28 06 Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	191
28 07 Universidad Nacional de Caaguazú	192
28 08 Universidad Nacional de Canindeyú	193
28 09 Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay.....	195
28 10 Universidad Nacional de Misiones	196
ANEXO	
I. Desempeño Físico y Financiero de las Actividades/Obras.....	198
II. Cumplimiento de la presentación del Balance Anual de Gestión Pública 2023	264
GLOSARIO DE TÉRMINOS	269
ABREVIATURAS	271

INTRODUCCIÓN

El Informe de Control Financiero y Evaluación Presupuestaria presenta un análisis global del comportamiento del Presupuesto General de la Nación al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, y el desempeño presupuestario de cada Organismo y Entidad del Estado (OEE). Se analizan las variaciones del presupuesto aprobado, como las obligaciones registradas a efectos de determinar el grado de ejecución financiera al cierre del Ejercicio y el cumplimiento de las metas físicas previstas.

El presente documento se encuentra estructurado de la siguiente manera: el Capítulo I, señala la situación presupuestaria de manera global, conteniendo un apartado de Ingresos y Gastos, que, para este último, incluye el análisis del presupuesto aprobado por Ley con sus respectivas modificaciones, y un apartado que contempla la ejecución del PGN al cierre del Ejercicio Fiscal 2023.

Los Capítulos II y III, contienen análisis por Organismos de la Administración Central y Entidades Descentralizadas, los cuales abarcan las principales ejecuciones financieras y físicas, y también incluyen aspectos que guardan relación con los resultados de la gestión de los OEE, al cierre del 2023.

Adicionalmente, el documento contiene un Anexo donde se podrá visualizar el cuadro de desempeño físico y financiero por cada OEE y el cumplimiento de la presentación del Balance Anual de Gestión Pública 2023.

Para realizar los análisis presupuestarios, se utilizaron como insumo los datos financieros y los relacionados a las metas físicas de las actividades/obras y de los indicadores de desempeño vinculados a las estructuras presupuestarias de los OEE, los cuales fueron extraídos del Sistema de Administración Financiera (SIAF), así como las informaciones remitidas por los Organismos y Entidades del Estado al Ministerio de Economía y Finanzas.

En concordancia con lo remarcado en el Presupuesto por Resultados (PpR), se ha dado énfasis a la información de desempeño de los Organismos y Entidades del Estado que componen el Presupuesto General de la Nación, principalmente a través del monitoreo y seguimiento de las metas físicas, de los indicadores de desempeño, permitiendo contar con informaciones de manera más oportuna y eficaz, para complementar los diversos análisis en las distintas etapas del presupuesto, que permitan la toma de decisiones y la mejora continua en los diversos procesos.

El análisis presentado en este informe refleja el esfuerzo y el trabajo que la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas está realizando en el marco de la transparencia en la gestión pública y en cumplimiento del artículo 27° de la Ley N° 1535/19. El detalle que aborda la presente publicación permitirá al lector comprender la situación presupuestaria por cada uno de los Organismos y Entidades del Estado. Por último, junto con los anteriores informes, este documento se encuentra disponible en www.mef.gov.py



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



INFORME **FINANCIERO**

2023

2

**CAPÍTULO I
SITUACIÓN PRESUPUESTARIA**

INGRESOS

Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Año 2023¹

Los ingresos de la Administración Central se componen principalmente de Ingresos Corrientes, los cuales alcanzaron una recaudación de G. 41,9 billones representando el 88% de lo estimado en el presupuesto vigente. Los Ingresos Corrientes, recurrentes por naturaleza, constituyen la principal fuente de financiamiento del presupuesto público, siendo principalmente compuestos por Ingresos Tributarios, los cuales, para el cierre del año 2023, alcanzaron una ejecución del 98% del total presupuestado.

Ejecución Presupuestaria de los Ingresos de la Administración Central (En miles de millones de Guaraníes)

Concepto	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Rec.
100. Ingresos Corrientes	47.496	41.851	88%
Ingresos Tributarios	32.378	31.751	98%
Contribuciones a la Seguridad Social	3.678	2.166	59%
Ingresos No Tributarios	5.538	5.400	98%
Ventas de Bienes y Servicios	520	339	65%
Transferencias Corrientes	1.541	1.409	91%
Rentas de la Propiedad	282	357	127%
Donaciones Corrientes	140	147	105%
Otros Recursos Corrientes	3.418	282	8%
200. Ingresos de Capital	1.605	559	35%
Venta de Activos	15	11	71%
Donaciones de Capital	782	254	32%
Otros Recursos de Capital	808	294	36%
TOTAL INGRESOS	49.101	42.410	86%
300. Recursos de Financiamiento	17.813	27.701	156%
TOTAL GENERAL	66.913	70.111	105%

* Incluye Transferencias Consolidables Pto. Vigente por G. 749.903 millones

* Incluye Transferencias Consolidables Recaudado por G. 553.032 millones

Los Ingresos Tributarios representan el 76% del total de las recaudaciones en ingresos

¹ Fuente: Coordinación de Política de Ingresos y Análisis Presupuestario (DGP)– Informe de Ingresos Públicos-Año 2023.

Composición de los Ingresos Tributarios
(En miles de millones de Guaraníes)

Descripción	Recaudado 2022	Recaudado 2023	% de Variac.	% Part. 2023	% PIB 2023
Impuesto a la Renta Empresarial	6.984	6.231	-10,8%	19,6%	1,9%
Impuesto a los Dividendos y Utilidades	1.157	1.311	13,3%	4,1%	0,4%
Impuesto a la Renta Personal	434	456	5,1%	1,4%	0,1%
Impuesto al Valor Agregado	15.151	16.963	12,0%	53,4%	5,3%
ISC-Combustibles y Derivados del Petróleo	1.954	2.145	9,8%	6,8%	0,7%
ISC - Otros	782	994	27,0%	3,1%	0,3%
Gravamen Aduanero	2.837	2.971	4,7%	9,4%	0,9%
Impuesto sobre las Rentas de Actividades Comerciales, Industrias y de Servicios	116	114	-1,6%	0,4%	0,0%
Impuesto Sobre las Rentas de Actividades Agropecuarias	3	3	-14,3%	0,0%	0,0%
Multas y Recargos	352	390	10,6%	1,2%	0,1%
% sobre la Tasa Consular - INDI	21	9	-59,4%	0,0%	0,0%
1% sobre Com. Ganado Vacuno Ley 808/96-SENACSA	32	30	-5,9%	0,1%	0,0%
Otros	140	134	-4,3%	0,4%	0,0%
Total Ingresos Tributarios	29.963	31.751	6,0%	100,0%	9,9%

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los recursos tributarios ascendieron a G. 31,8 billones, lo que equivale aproximadamente al 10% del Producto Interno Bruto PIB. De este total, el 53,4% corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA), seguido por el Impuesto a la Renta Empresarial con un 19,6%, el Gravamen Aduanero con un 9,4% y el “Impuesto Selectivo al Consumo - Combustibles” con una participación del 6,8%.

Además, en comparación con el Ejercicio Fiscal anterior, se observa un repunte del 6,0%, impulsado principalmente por el crecimiento en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, que experimentó un incremento del 12,0%.

En ese contexto, la recaudación tributaria sigue evidenciando una marcada dependencia de los impuestos indirectos, siendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el de mayor incidencia.

**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las Entidades Descentralizadas
(En miles de millones de Guaraníes)**

Concepto	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Rec.
100. Ingresos Corrientes	34.944	31.142	89%
Ingresos Tributarios	107	115	108%
Contribuciones a la Seguridad Social	8.402	9.261	110%
Ingresos No Tributarios	1.136	1.185	104%
Venta de Bienes y Servicios	850	684	80%
Transferencias Corrientes	3.128	2.873	92%
Rentas de la Propiedad	1.508	2.010	133%
Ingresos de Operación	19.353	14.805	77%
Donaciones Corrientes	2	15	753%
Otros Recursos Corrientes	458	193	42%
200. Ingresos de Capital	5.282	5.083	96%
Venta de Activos	52	12	23%
Transferencias de Capital	668	544	81%
Donaciones de Capital	1.797	1.812	101%
Disminución de La Inversión Financiera	345	211	61%
Otros Recursos de Capital	2.420	2.503	103%
TOTAL INGRESOS	40.226	36.225	90%
300. Recursos de Financiamiento	19.114	31.543	165%
TOTAL GENERAL	59.340	67.768	114%

* Incluye Transferencias Consolidables Pto.Vigente por G. 3.740.822 millones

* Incluye Transferencias Consolidables Recaudado por G. 3.392.875 millones

El total de recaudaciones de las Entidades Descentralizadas, durante el periodo 2023, asciende a G. 36,2 billones, lo que equivale al 90% de lo estimado en el Presupuesto Vigente. Los ingresos con mayor recaudación corresponden a los “Ingresos de Operación” equivalentes a G. 14,8 billones, con una participación del 41% respecto al total recaudado, seguidos de los ingresos en concepto de “Contribuciones a la Seguridad Social”, que presentan una recaudación de G. 9,2 billones y una participación del 26%.

En cuanto a los “Ingresos de Operación”, representan los recursos percibidos por las Entidades Financieras Oficiales y Empresas Públicas. Destacan la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) mediante la venta local e internacional de energía eléctrica (42% de participación), Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en concepto de venta de combustible y derivados del petróleo y biocombustible (24%) y el Banco Nacional de Fomento a través de los intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado (15%).

Por otra parte, las Contribuciones a la Seguridad Social son ingresos percibidos principalmente por el Instituto de Previsión Social (91% de participación), correspondientes a las contribuciones de los empleadores y asegurados.

GASTOS

1. Comportamiento del Presupuesto General de la Nación

Para el Ejercicio Fiscal 2023, el Presupuesto General de la Nación (PGN) aprobado por Ley N° 7.050/2023 fue de G. 105,4 billones², superior en 8,9% con relación a lo aprobado en el año 2022.

El PGN aprobado para el 2023, suspende la aplicación de lo establecido en el numeral 1 del Artículo 7° de la Ley N° 5.098 “De Responsabilidad Fiscal” y autoriza un déficit de la Administración Central del 2,3% del PIB (Artículo 93 de la Ley N° 7.050 del PGN 2023).

Posteriormente, con la aprobación de la Ley N° 7.218/2023 “Por el cual se establecen Medidas Extraordinarias de Gestión para las Finanzas Públicas”, se incrementa el techo hasta el 4,1% del Producto Interno Bruto.

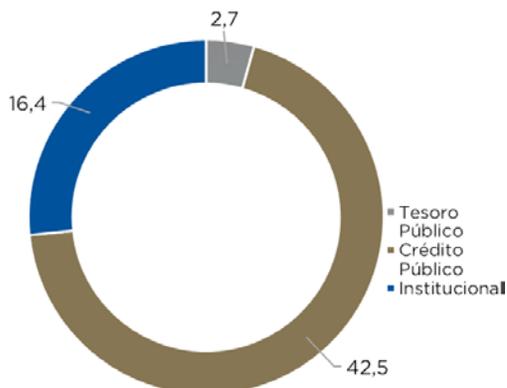
Presupuesto Inicial aprobado vs. Presupuesto Vigente
Se excluyen las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)

Presupuesto Inicial Ley PGN N° 7050/ 2023	105.367
Presupuesto Vigente al cierre 2023 (Incluye las Modificaciones)	121.763
Variación nominal	16.395
Variación %	15,6

Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

Durante la ejecución presupuestaria del año 2023, se requirió aumentar el presupuesto aprobado inicialmente, la mayor cuantía de dicho aumento fue financiada con saldo inicial de caja, y con recursos del crédito público, producto de la aprobación de la Ley N° 7.218/2023, resultando en un incremento del 15,6% al cierre del Ejercicio Fiscal.

Incremento porcentual (PGN inicial vs. Presupuesto Vigente)
Distribución (%) por Clasificación de Fuentes de Financiamiento

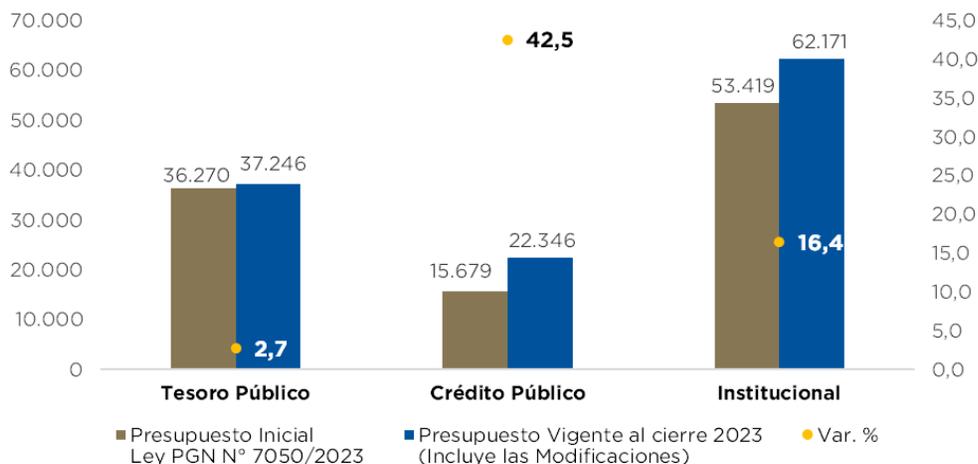


Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

² Incluye Organismos de la Administración Central + Entidades Descentralizadas. Sin Transferencias Consolidables.

Si se realiza una comparación (*Presupuesto Inicial vs. Presupuesto Vigente*) entre las tres clasificaciones por Fuentes de Financiamiento, da cuenta que el mayor aumento de presupuesto, con el 42,5% fue a través de los recursos del Crédito Público, los mismos corresponden a los recursos provenientes del endeudamiento público interno y externo, por la colocación de títulos y valores o por el desembolso de préstamos. Por la suscripción de contratos de préstamos con organismos financieros internacionales, multilaterales, bilaterales y de ayuda oficial.

Presupuesto Inicial aprobado vs. Presupuesto Vigente
Clasificación por Fuentes de Financiamiento (En miles de millones de Guaraníes)
Se excluyen las Transferencias Consolidables



Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

Alrededor del 64% del incremento en FF20, fue en el marco de la Ley N° 7.218/2023 "Por el cual se establecen medidas extraordinarias de Gestión para las Finanzas Públicas", financiado con Bonos Soberanos, mayormente, para sufragar gastos como: productos farmacéuticos y medicinales, y otros productos e instrumentos medicinales por el Ministerio de Salud Pública; como así también, para proyectos de inversión del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Por su parte, también con recursos institucionales con saldo inicial de caja hubo incremento sustancial. Tal es el caso del Banco Nacional de Fomento (BNF), que amplió el crédito presupuestario en dicha fuente a fin de dar continuidad para el otorgamiento de préstamos en las diferentes líneas de créditos, asimismo, para inversión en Bonos desmaterializados, y otros.

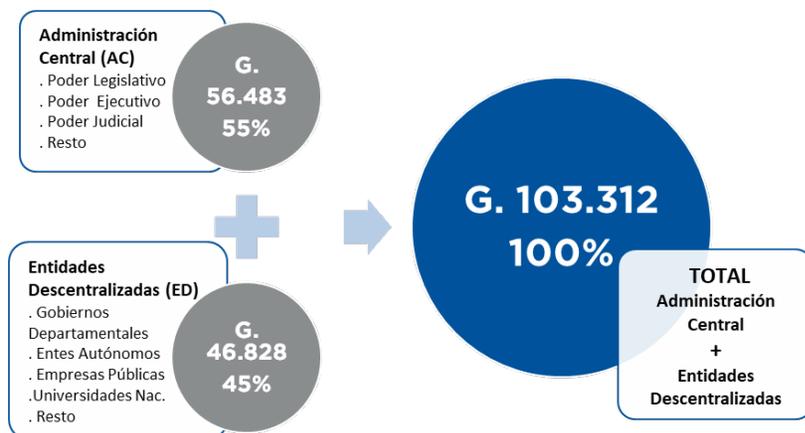
De esta forma, el Instituto de Previsión Social (IPS), con saldo inicial de caja aprobado por Decreto N° 9.072/2023³, obtuvo una ampliación por G. 2,1 billones para dar continuidad a los pagos en concepto de Jubilaciones y Pensiones como consecuencia del incremento del 8,1% del haber jubilatorio conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC)⁴.

³ Por el cual se autoriza al Ministerio de Hacienda la modificación en la estimación de los ingresos de las Entidades Descentralizadas, la ampliación de créditos presupuestarios y de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del presupuesto 2023 del Instituto de Previsión Social.

⁴ Fuente: Expediente SIME N° 32.824/2023

2. Situación de la Ejecución del PGN al Cierre del Ejercicio Fiscal

**Obligado al 12/Dic./2023. Sin Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)**

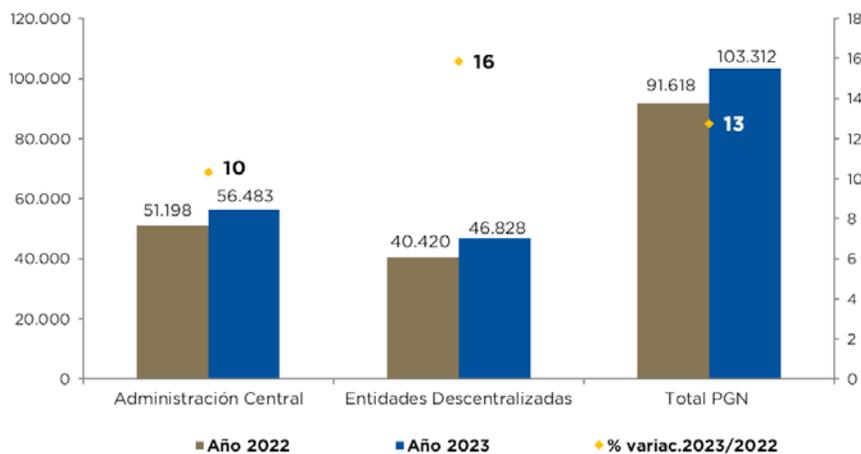


Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

A nivel global, la ejecución del Presupuesto General de la Nación al cierre del año 2023 fue de un total de G. 103,3 billones, cifra superior en 13% respecto al mismo periodo del año anterior analizado, que contó con una ejecución de G. 91,6 billones.⁵

En cuanto a la ejecución interanual, la mayor erogación se produjo en las instituciones componentes de la Administración Central, no obstante, las Entidades Descentralizadas, experimentaron un aumento de G. 6,4 billones, que en términos porcentuales equivale a un incremento del 16%.

**Obligación Interanual al 31/Dic./2022-2023, Administración Central & Entidades Descentralizadas
Se excluyen las Transferencias Consolidables. (En miles de millones de Guaraníes)**



Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

La ejecución de la Administración Central constituyó el 55% del gasto total, es decir, llegó a G. 56,5 billones, con el 10% de aumento comparado al año 2022. De este incremento, se

⁵ Se excluyen las Transferencias Consolidables (Transferencias a Entidades Descentralizadas desde la Administración Central y transferencias a la Tesorería General desde las Entidades Descentralizadas).

resalta la ejecución producida por los Ministerios de Salud Pública, y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, respecto al año 2022.

Obligación por Poderes del Estado, componentes de la Administración Central
Se excluyen las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)

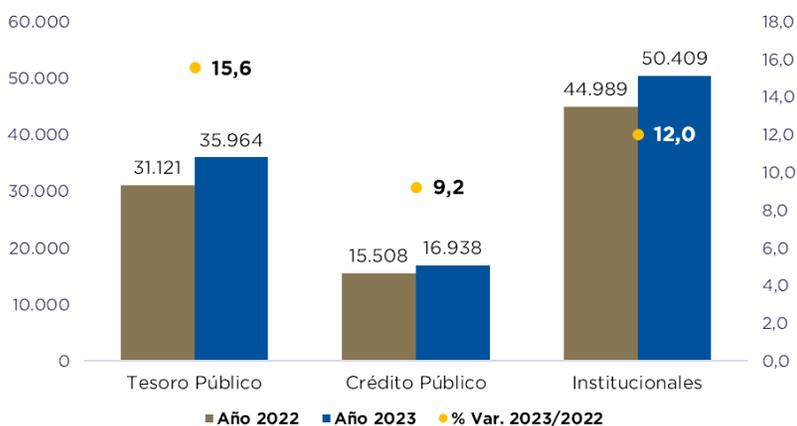


Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

Según se evidencia en el gráfico precedente, dentro de la ejecución total del PGN 2023, más de la mitad del gasto se constituyó por las Entidades componentes de los tres Poderes del Estado.

Dentro de los tres Poderes del Estado, el Ejecutivo fue el de mayor participación en el obligado, con 93% que representó aproximadamente G. 53 billones. El ejecutivo aglutina a todos los ministerios que poseen mayor cuantía en cuanto a su presupuesto, mayormente destinados a programas que contienen la función de servicios sociales y económico, entre ellos, se citan a los Ministerios de: Economía y Finanzas, Salud Pública, Educación y Ciencias, y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. En su conjunto, suman el 82% de participación dentro del Poder Ejecutivo.

Obligación Interanual (al 31/Dic./2023-2022) por Fuentes de Financiamiento
Se excluyen las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)

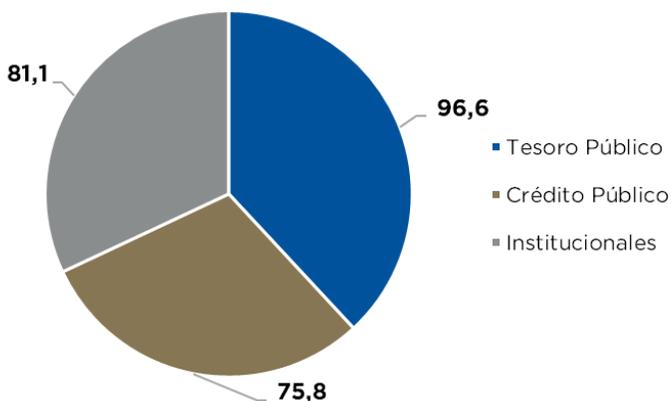


Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

A nivel PGN, y observando el comportamiento interanual, los recursos del tesoro público fueron los de mayor ritmo de incremento con relación al año anterior, alcanzando una variación del 15,6%. De igual manera, con los demás recursos también se visualiza una ejecución en alza. Por último, las tres clasificaciones mostraron un comportamiento ascendente que en promedio alcanzó el 12%, respecto al año anterior.

Se puede mencionar que, a pesar de los aumentos de créditos presupuestarios mencionados más arriba para las FF20 y FF30 (Recursos del Crédito Público e Institucional), los recursos del Tesoro (FF10), porcentualmente mostraron un mejor desempeño durante el periodo.

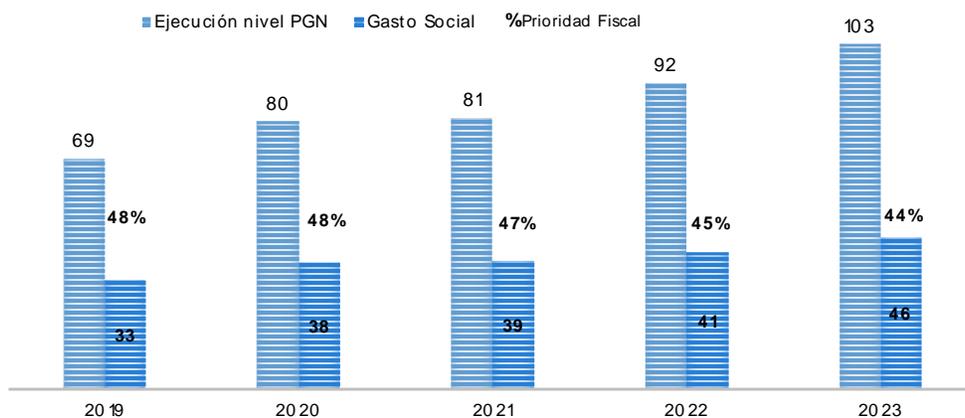
% de Ejecución (al 31/Dic./2023) respecto al Presupuesto vigente
Clasificación por Fuentes de Financiamiento
Se excluyen las Transferencias Consolidables



Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

Si se compara el nivel de ejecución al 31/12/2023 con el presupuesto vigente, los recursos del Tesoro siguen siendo los que se utilizaron en mayor cuantía, con el 96,6%.

Prioridad Fiscal. Quinquenal (31/Dic./2019-2023)
Se excluyen las Transferencias Consolidables
(En billones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto-con datos del SIAF

La prioridad fiscal al cierre 2023 fue del 44%. Los sectores de salud, seguridad social y educación son los componentes del gasto social con mayores inversiones, con el 32%, 27%

y 24% de participación dentro de la ejecución. Sigue, promoción y acción social con 14% de contribución, equivalentes a G. 6,5 billones, de este monto, 42% corresponden a los programas sociales para reducir la pobreza y pobreza extrema: Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, y Tekoporã⁶.

El programa Tekoporã posee como objetivo principal mejorar la calidad de vida de la población participante, facilitando el ejercicio de los derechos a: alimentación, salud y educación, mediante el aumento del uso de servicios básicos y el fortalecimiento de las redes sociales, con el fin de cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza. Al cierre del 2023, contó con más de 180 mil familias participantes del programa.

Por otra parte, con la promulgación de la Ley N° 3.728/09 el Estado paraguayo estableció el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores en situación de pobreza. Es una política de Estado que consiste en una asistencia monetaria mensual equivalente al 25% del salario mínimo legal, al cierre del año contó con una población adulta mayor beneficiaria por encima de 310 mil personas.

En cuanto a los demás sectores sociales, se encontrarán en detalle en el siguiente capítulo, análisis por Organismos y Entidades del Estado.

⁶ Es un término en guaraní, cuyo significado en castellano es "Buen Vivir"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



INFORME **FINANCIERO**

2023

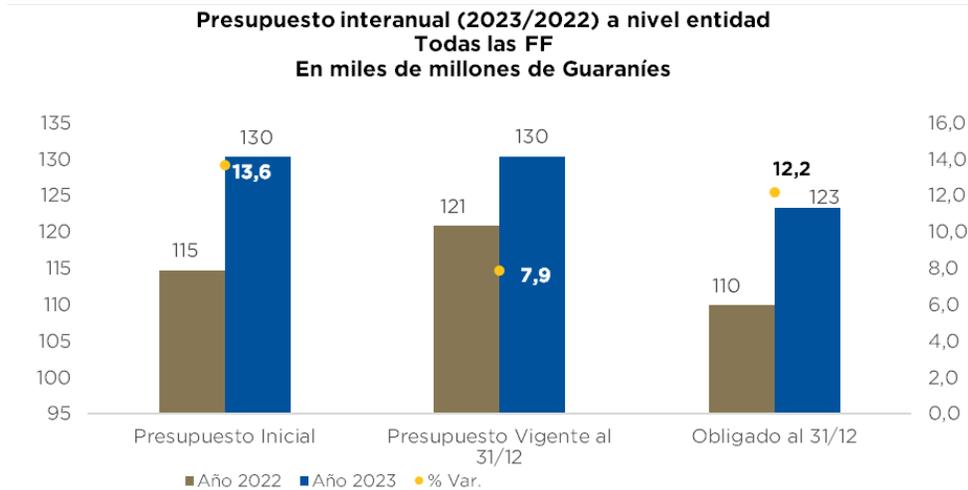
2

**CAPÍTULO II
ANÁLISIS POR OEE DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

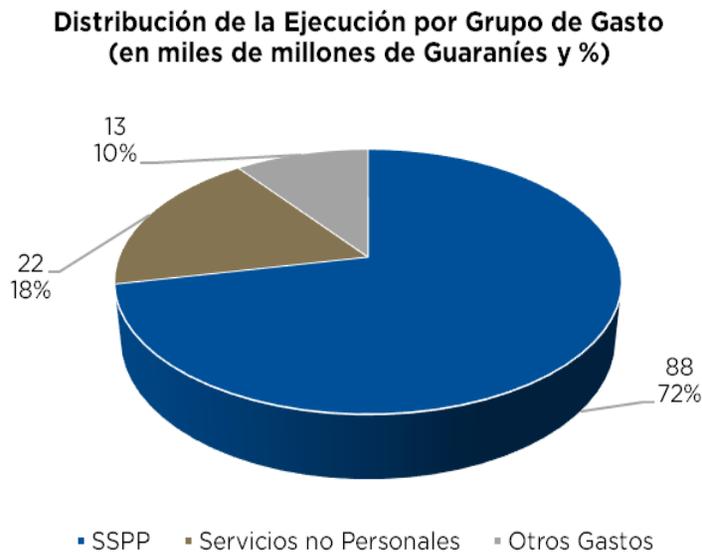
PODER LEGISLATIVO

11 01 Congreso Nacional

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto vigente de la Entidad fue de G. 130 mil millones, que representó un incremento de G. 9 mil millones con respecto al año anterior, compuesto principalmente por servicios personales y no personales, con 73% de participación dentro del aumento.



La ejecución total al cierre del ejercicio fue de G. 123 mil millones, de los cuales, G. 88 mil millones fueron destinados al pago de salarios.

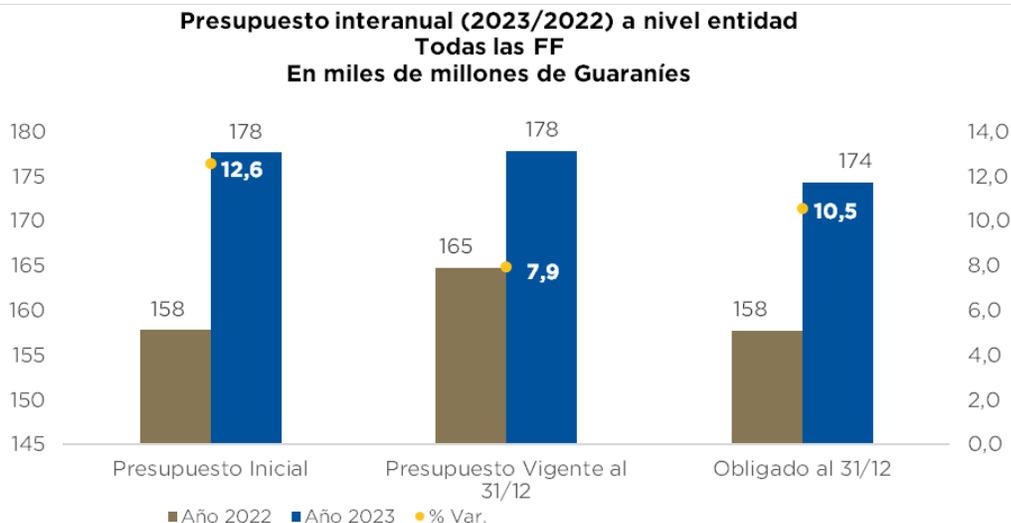


Respecto a la estructura de gasto del Congreso Nacional, está compuesta por un 72% para servicios personales y 18% en servicios no personales, mientras que, el 10% restante se distribuyó entre los demás gastos como, bienes de consumo e insumo, inversión física y transferencias.

Finalmente, se menciona que la totalidad de su presupuesto tuvo una dependencia de los recursos del Tesoro. En ese sentido, se menciona que el plantel de RR. HH., estuvo compuesto por 803, distribuidos entre personal permanente y contratado.

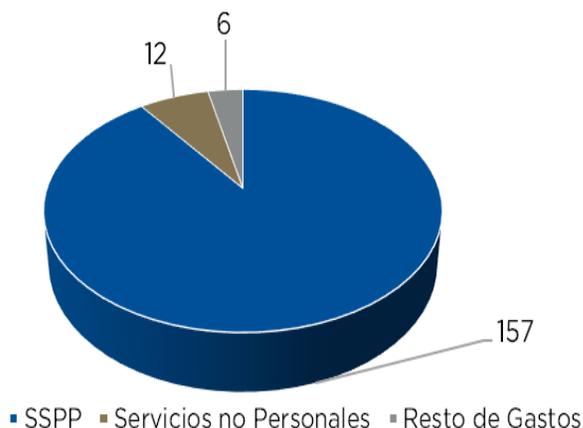
11 02 Cámara de Senadores

La Entidad cerró el año 2023 con un presupuesto cercano a G. 178 mil millones, que implicó un incremento de G. 13 mil millones respecto al 2022, de los cuales, G. 12 mil millones que representó el 98,7% de dicho aumento fue destinado en servicios personales.



La ejecución del año fue un poco más de G. 174 mil millones, que representó el 98% respecto al presupuesto vigente.

Distribución de la Ejecución por Grupo de Gasto
(en miles de millones de Guaraníes)



La mayor proporción, con el 90% de la ejecución fue para pago de servicios personales. Al respecto, se menciona que la Entidad cuenta con 775 funcionarios permanentes y 247 contratados.

Seguido de servicios no personales que erogó G. 12 mil millones, mientras que, el resto de los gastos se distribuyó en bienes de consumo e insumos, inversión física y transferencias, representando el 3% del total ejecutado.

En lo referente a las transferencias, la Entidad informó que G. 294 millones, fue para el premio nacional de música.

Por último, casi el 100% de la partida presupuestaria fue financiada con recursos del Tesoro Público, de lo cual se destaca que por cada G. 100 de la ejecución de la Entidad, G. 90 se destinó al pago de servicios personales.

11 03 Cámara de Diputados

El presupuesto aprobado en la Ley del PGN 2023, supera en 8,3% al ejercicio anterior y equivale en términos nominales a un aumento de G. 19 mil millones.

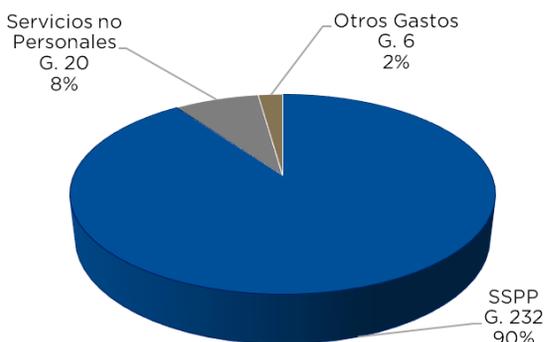
Al cierre del año 2023, el presupuesto alcanzó casi G. 277 mil millones, lo que representó un incremento del 11,3% en relación al presupuesto inicial aprobado, este aumento, se registró principalmente en servicios personales.

Al respecto, la Entidad tuvo una ampliación en los créditos presupuestarios de G. 28 mil millones, aprobado por Ley N° 7.148/2023, de los cuales, G. 26 mil millones fueron destinados a servicios personales.



Por su parte, la ejecución del año 2023 ascendió a G. 257 mil millones, equivalente al 92,9% respecto al presupuesto vigente, y 10,1% más que el Ejercicio Fiscal 2022.

Distribución de la Ejecución por Grupo de Gasto
(en miles de millones de Guaraníes)



Según la estructura del gasto de la Entidad, el 90% fue destinado a servicios personales, que representó G. 232 mil millones.

El presupuesto de la Entidad tuvo una dependencia de los recursos del Tesoro Público, los cuales, fueron destinados principalmente para financiar gastos corrientes.

PODER EJECUTIVO

12 01 Presidencia de la República

Dentro de la estructura programática presupuestaria de la Presidencia de la República, se encuentran 24 secretarías, las cuales administran y ejecutan su presupuesto a través de sus respectivas Unidades de Administración y Finanzas.

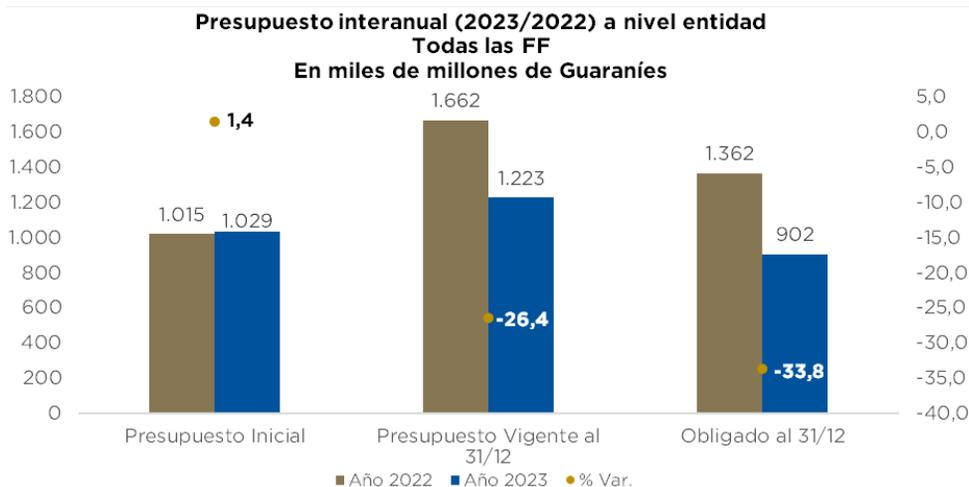
Al cierre del año 2023, la Presidencia de la República, contó con un Programa Central del cual se desprenden 35 actividades/proyectos y un Programa de partidas no asignables. Las actividades del Programa Central, se encuentran clasificadas en su mayoría como misionales identificando a las diversas secretarías por las funciones que cumplen.

En tanto que, Partidas no asignables a programas, contiene las transferencias consolidables a la Dirección Nacional de Beneficencia (DIBEN), Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI), Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal (DIDESANI), Instituto Nacional de Estadística (INE), y al Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), que en su conjunto fueron transferidos por un total de G. 146 mil millones, durante el año 2023.

Desempeño presupuestario

A nivel de organismo del Estado, el presupuesto inicial para el año 2023, presentó un leve aumento del 1,4% con relación al presupuesto del año 2022, es decir, los créditos presupuestarios aprobados para el 2023, se incrementaron en G. 14 mil millones.

Este aumento de créditos, se dio principalmente para el financiamiento de proyectos de I+D, eventos científicos, concursos de ciencia y tecnología, etc., en el marco del Programa paraguayo para el desarrollo de la ciencia y la tecnología (PROCIENCIA).



Por otro lado, el Presupuesto Vigente, muestra una disminución del 26,4% en relación al 2022. En términos nominales, la mayor disminución se registró en el grupo de transferencias, afectando mayormente a las transferencias consolidables de capital al Instituto Nacional de Estadísticas, específicamente al Proyecto de Censo Poblacional, en razón de que el mismo se encontraba en su etapa post censal.

Por otro lado, la ejecución al cierre del 2023, experimentó una caída del 33,8% con relación al mismo periodo del 2022, atribuido a las transferencias de capital para el INE, financiados por el BID.

En ese sentido, considerando el nivel de ejecución obtenido por las secretarías, respecto de su presupuesto vigente, se puede observar que el promedio de ejecución fue del 85% al cierre del año 2023, no obstante, se puede señalar que tres instituciones se encuentran por debajo del 50% de ejecución, incluso, una de ellas, la SENABICO, solo registra una ejecución del 9,7% de su presupuesto vigente, siendo ésta la más baja ejecución entre las 24 secretarías e instituciones de la Presidencia de la República.

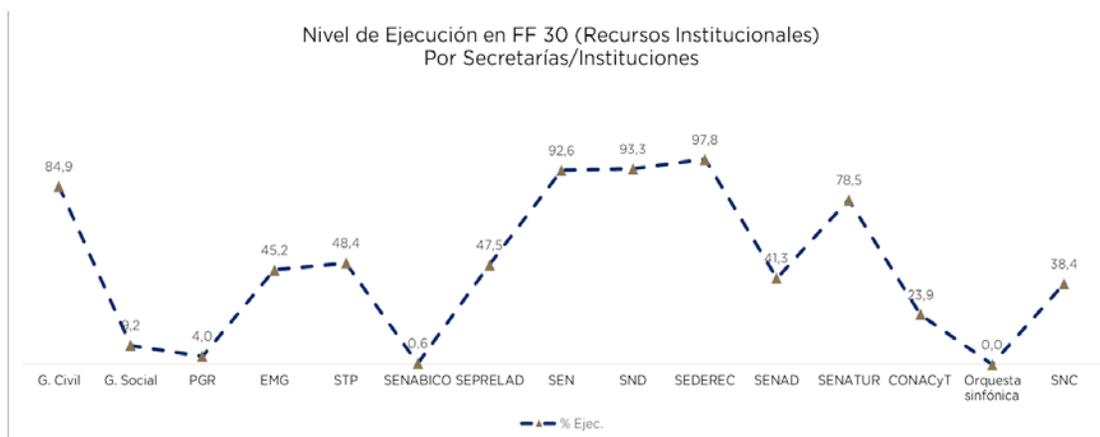


En cuanto al nivel de ejecución de la SENABICO, es importante señalar que la entidad, ha obtenido una ampliación de créditos presupuestarios por G. 45.901 millones, con lo que su presupuesto se incrementó 6 veces más que el inicial. Estos recursos fueron incorporados a través del Decreto N° 697/2023, y corresponden a recursos institucionales provenientes de la Coparticipación de recursos – Ley N° 5876/177.

En consecuencia, estos recursos incorporados al presupuesto de la SENABICO, son los que no presentaron ejecución al cierre del 2023, explicando así, el bajo nivel de ejecución presupuestaria de la institución.

Por otro lado, si se analiza la ejecución por fuente de financiamiento, se tiene que la erogación de los recursos del tesoro presentó un nivel de ejecución promedio del 93%, y solo una institución, como el caso de la SNC, logró una ejecución por debajo del 75% de su presupuesto vigente.

En ese sentido, en lo que respecta a recursos institucionales se puede mencionar que el nivel promedio obtenido fue del 47%, es decir menos del 50% del presupuesto vigente, por lo que se deduce, que la ejecución de los recursos institucionales fue considerablemente baja en comparación a la ejecución de los recursos del tesoro.



⁷ De Administración de Bienes Incautados y Comisados

En el gráfico anterior, se puede observar el comportamiento de la baja ejecución de los recursos instituciones, como consecuencia de una sobreestimación en los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento.

Conclusión

En lo que respecta a la presentación del Balance Anual de Gestión Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de las secretarías dependientes de la Presidencia de la República, cumplieron con la remisión el 100%.

En lo que respecta a las secretarías que cuentan con actividades presupuestarias vinculadas a metas físicas cuantificables y medibles, a continuación, se mencionan a algunas de ellas en cuanto a aspectos relacionados a la gestión del desempeño al cierre del Ejercicio Fiscal 2023:

➤ Secretaría Nacional de la Juventud

Ambas actividades presupuestarias que corresponden a la SNJ, al cierre del año 2023, muestran un nivel de desempeño crítico, es decir se encuentran por debajo del 70%.

Para el caso de la Asistencia Financiera, las metas iniciales se encontraban planificadas en el primer semestre (marzo y junio), sin embargo, en el mes de marzo no se produjo avance alguno, y en el mes de junio el avance tan solo fue del 6% respecto de la meta planificada inicialmente.

Así también, se pudo observar en los reportes del SIAF, avances físicos que corresponden a meses donde no se contaba con planificación de metas. Igualmente, los avances logrados evidencian la sobreestimación de las metas programadas.

En lo que respecta al financiamiento de proyectos, el avance solo fue del 25%, lo que indica un nivel de desempeño crítico, debido al financiamiento de solo 2 proyectos. Sin embargo, la institución menciona solo un Proyecto “Mejoramiento y revitalización de espacios públicos para jóvenes del interior del país”, con dos actividades según el plan de acción.

Por tal motivo, la entidad debe establecer concretamente los criterios considerados para proyectar la meta, la cual debe reflejar claramente el bien o servicio entregado por la SNJ, y con ello evitar metas sobrestimadas, considerando que los recursos fueron ejecutados en un 94%.

En este contexto, se puede observar en el BAGP de la entidad, en materia de logros, que se beneficiaron con becas a un total de 2.628 jóvenes y 2.000 beneficiarios con el financiamiento de proyectos.

Sin embargo, se menciona que la entidad no ha realizado la carga en el SIAF de estos avances relacionados a sus indicadores de desempeño, los cuales guardan relación con los beneficiarios de becas y de financiamiento de proyectos.

➤ Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

La actividad presupuestaria de la institución, al cierre del 2023, presentó un nivel de desempeño en alerta, debido a que los avances obtenidos superaron en un 15% a la meta planificada para dicho periodo.

De acuerdo al comportamiento de los avances durante el 2023, se puede observar en varios meses, que los avances superaron a la meta planificada para cada mes, sin embargo, la

entidad, no realizó la carga del motivo de los desvíos físicos en el SIAF, tal como lo establece la disposición legal en el apartado de Monitoreo y Seguimiento de metas.

En cuanto a los indicadores de desempeño, se menciona que el indicador que mide a los connacionales que reciben subsidios de repatriación, tuvo un nivel crítico de desempeño, debido a que el avance logrado al cierre del 2023, solo fue del 49% respecto de lo planificado.

Así también, los indicadores correspondientes a aportes financieros complementarios y sentencias definitivas, evidencian un desempeño crítico cuyos avances, se sitúan por debajo del 70%.

En ese sentido, es importante señalar que solo el indicador de sentencias cuenta con información respecto al desvío de la meta, es decir, los demás indicadores, pese a estar en incumplimiento no cuentan con información que explique el motivo de la sobreestimación de las metas.

➤ **Secretaría Nacional Antidrogas**

La actividad presupuestaria vinculada a la SENAD, presentó un nivel de desempeño en alerta, considerando que el avance obtenido al cierre del 2023, superó a la meta inicial en 15%.

Si bien la entidad, utilizó el apartado de observaciones de desvíos en el proceso de carga de avances en el SIAF, el mismo es escueto y ambiguo, de hecho, la entidad debe mencionar el motivo del desvío físico, es decir, los factores que incidieron en el comportamiento de la meta, más específicamente, por haber sobrepasado la meta planificada.

Por otro lado, la SENAD, cuenta con un indicador de desempeño sobre niños y adolescentes que acceden a programas de prevención sobre el uso indebido de drogas, con una importante meta que se había fijado para el 2023, sin embargo, no se ha podido constatar en el SIAF, avance físico respecto a lo planificado.

No obstante, el BAGP de la entidad contiene información respecto a la prevención sobre todo en el ámbito escolar, la cual se traduce en las siguientes cifras: 976 participantes, 11 instituciones, 1.469 docentes capacitados, y 43 instituciones educativas.

Por tanto, se recomienda a la entidad, revisar las cifras del indicador de desempeño anualmente, y realizar la carga correspondiente para el año 2024, de tal manera a disponibilizar las informaciones, ya que las mismas se constituyen en un instrumento valioso para los diversos análisis y procesos presupuestarios.

➤ **Secretaría Nacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad**

Las dos actividades presupuestarias de la SENADIS, presentan carga parcial de avances físicos, es decir, se visualiza en los reportes del SIAF, avances hasta el mes de agosto para ambas actividades, pese a contar con metas mensuales (enero a diciembre).

En ese sentido, se menciona que ambas actividades presentan niveles de desempeño crítico, cuyos avances fueron de 42% y 65% respecto de las metas planificadas. Además,

en los meses donde no se produjeron avances, tampoco se mencionaron los factores que afectaron al cumplimiento de las metas previstas.

Por otro lado, de los dos indicadores de desempeño con que cuenta la entidad, ninguno presentó avances físicos, es decir, la entidad no cumplió con la carga de los avances en el SIAF, así como tampoco mencionó el motivo del incumplimiento.

En el documento BAGP remitido por la institución, se pudo observar informaciones relacionadas a cantidad de Personas con Discapacidad (PcD) con atención integral, así como de personas que participan en eventos de promoción de derechos, ambos vinculados a los indicadores de desempeño mencionados anteriormente.

Atendiendo a lo señalado anteriormente, se recomienda, revisar las metas en el SIAF, a la par de la elaboración del BAGP, de tal forma a que ambos instrumentos cuenten con la misma información, y que se encuentren disponibles para su utilización.

➤ **Secretaría de Políticas Lingüísticas**

Respecto al avance físico, se menciona que la institución, al cierre del 2023, no realizó la carga de los avances correspondientes, lo que se traduce en un desempeño crítico, considerando que las metas fueron planificadas de forma mensual (enero a diciembre), tampoco se mencionó el motivo del incumplimiento.

Por tanto, atendiendo a falta de carga del avance físico, se recuerda a la entidad, que, una vez aprobadas las metas físicas, consignadas en el SIAF, la institución tiene la obligación de reportar los avances teniendo en cuenta la periodicidad de las metas, y en caso de que no se produzcan avances, la misma deberá señalar el motivo del incumplimiento.

Se debe recordar la importancia de la actualización y disponibilidad de los avances de las metas físicas, cifras que fueron establecidas por la institución, ya que las mismas sirven de instrumentos para diversos análisis y procesos en el ámbito presupuestario.

➤ **Secretaría Nacional de la Cultura**

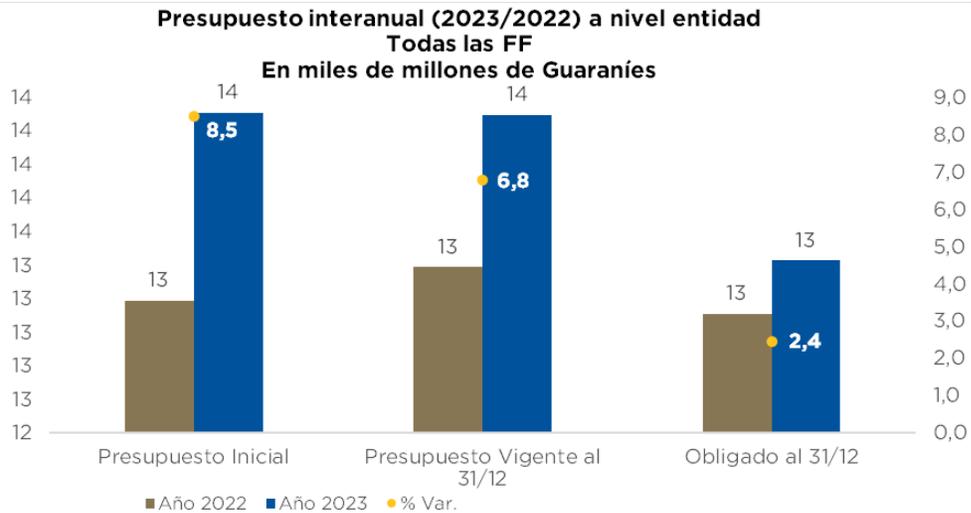
El proyecto “Equipamiento de Bibliotecas Públicas”, contó con metas físicas para el 2023, sin embargo, a pesar de observarse una ejecución presupuestaria del 96%, no se procedió a realizar la carga de los avances físicos, con lo cual el nivel de desempeño resultó crítico, además no se conocen los motivos que impidieron el cumplimiento de la meta, ya que la institución no realizó la carga de dicha información en el SIAF.

A nivel general, es importante señalar que las instituciones que cuentan con actividades cuantificables, es decir, con metas físicas así como con indicadores de desempeño, deben velar por el cumplimiento de las metas comprometidas, desde su planificación hasta el seguimiento de sus avances, ya que los mismos cumplen un papel muy importante en el proceso presupuestario, pero por sobre todo, debe interesar a cada institución para saber el desempeño que van teniendo los bienes y servicios entregados a los beneficiarios.

Finalmente, se debe poner mayor énfasis a los procesos que guardan relación con la carga de avances en el SIAF, ya que los mismos están establecidos en normas presupuestarias, por lo que la falta de actualización de avances implicará el incumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales.

12 02 Vicepresidencia de la República

De un presupuesto de G. 14 mil millones del año 2023, la Entidad utilizó un total de G. 13 mil millones, logrando una ejecución satisfactoria del 94%. Dicha ejecución tuvo una dependencia de los recursos del tesoro.



La ejecución al cierre del 2023, representó 2,4% más que el periodo 2022, siendo los grupos de mayor participación, servicios personales y no personales. En cuanto a servicios personales, la participación en la ejecución representó el 77%.

12 03 Ministerio del Interior

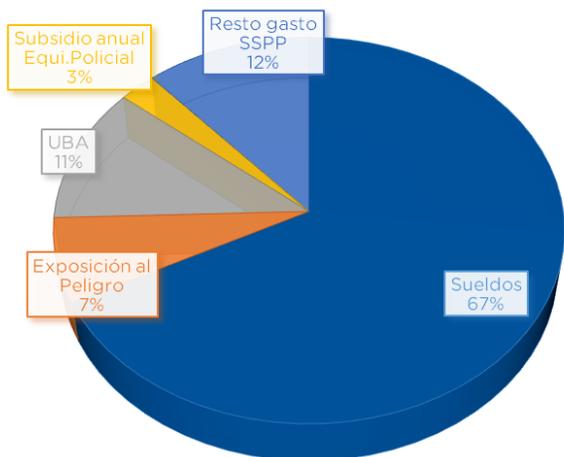
Es un órgano del Poder Ejecutivo encargado de estudiar, proponer y ejecutar políticas públicas en materia de seguridad, asuntos políticos y población, en coordinación con los organismos competentes.

A fin de efectivizar dichas tareas, el presupuesto vigente al cierre del año 2023 se compuso de un total de G. 3,4 billones, con un alza del 7,2% respecto al año 2022.



La ejecución del 2023 fue de G. 3,3 billones, cifra que representó el 97% de su presupuesto. El 89% (G. 2,9 billones) fue para servicios personales (pago de sueldos al personal policial, cadetes, personal docente, salud, administrativo, otros). Dicho grupo, (SSPP) tuvo una dependencia del 99% de los recursos del Tesoro Público.

% Distribución del gasto en Servicios Personales



Conclusión

El 89% del total ejecutado por el Ministerio del Interior al cierre del 2023, fue destinado para pago de sueldos, unidad básica alimentaria - UBA y bonificación por exposición al peligro, entre otros. A nivel país, se cuenta con 28.674 agentes policiales⁸, con 547 comisarías, 312 subcomisarías, 130 puestos policiales y 14 destacamentos policiales, distribuidos en todo el territorio nacional; en promedio, un agente policial se encuentra al cuidado de 199 personas.

Se han realizado 9.880 intervenciones en prevención de hechos punibles, lo que representó el 48% de la meta fijada para el año. Por otro lado, se realizaron 51.311 informes de investigación de hechos punibles.

⁸ Fuente: BAGP - SIME N° 5.969/2024

En lo que refiere a servicios de identificación a personas, ejecutó un total de G. 35.707 millones, por medio del mismo, se han emitido 1.616.928 documentos (cédulas de identidad, pasaportes y antecedentes policiales).

En cuanto a formación y capacitación de oficiales y suboficiales, se realizaron 50 cursos, con un total de 5.642 alumnos beneficiados. En ese sentido, se han incorporado a las filas del Grupo Lince 600 efectivos policiales, previamente capacitados y entrenados durante tres meses intensivos.

En esa línea, la Policía Nacional busca aumentar sus filas hasta alcanzar los 60.000 agentes y mejorar las condiciones de sus efectivos para enfrentar la inseguridad en las calles. Con este fin, se incrementarán las vacantes para postulantes al Colegio de Policía “Sargento Ayudante José Merlo Saravia” para el año académico 2024. De esta manera, se formarán 5.000 nuevos policías por año, en lugar de los 1.000 que se tenían antes, lo que fortalecerá a los que ya están en actividad, teniendo en cuenta que cada año se jubilan 700 policías.

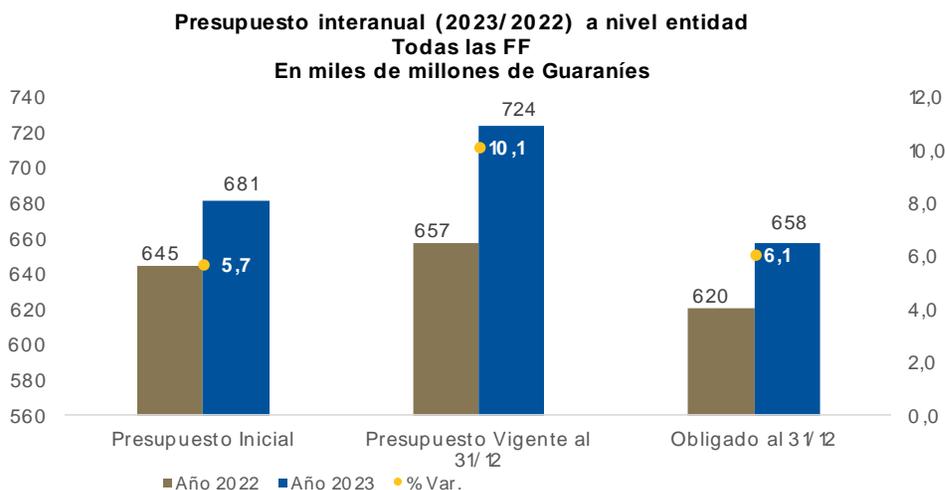
Por el lado de la asistencia médica del personal policial y sus familiares, destinó al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, un total de G. 64.012 millones, brindando un total de 337.692 atenciones.

Por último, en cuanto a la carga de los avances físicos en el SIAF, se menciona que la entidad cumplió en forma parcial, debido a que los datos de los indicadores de desempeño no fueron actualizados, a excepción de “Porcentaje de oficiales y suboficiales de la Policía Nacional que reciben capacitación”, el cual si registró avance físico en el SIAF.

12 04 Ministerio de Relaciones Exteriores

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto vigente fue de G. 724 mil millones, que representó un incremento del 10,1%, con respecto al mismo periodo del 2022. Asimismo, tuvo un alza de G. 42 mil millones respecto al aprobado inicialmente, producto de ampliación de créditos presupuestarios, financiados con saldo inicial de caja.⁹

Dicho aumento, fue para cubrir gastos de alquiler de sedes de representaciones diplomáticas y consulares en el exterior, requerimiento de seguro médico internacional, gastos de traslado y viáticos para funcionarios designados a cumplir funciones en el servicio exterior, entre otros gastos¹⁰.



La ejecución del año en análisis, ascendió a G. 658 mil millones, cifra que representó 6,1% más que lo utilizado en el 2022; la mayor erogación fue en concepto de pago de salarios, principalmente en remuneraciones por servicios en el exterior y gastos en residencia.

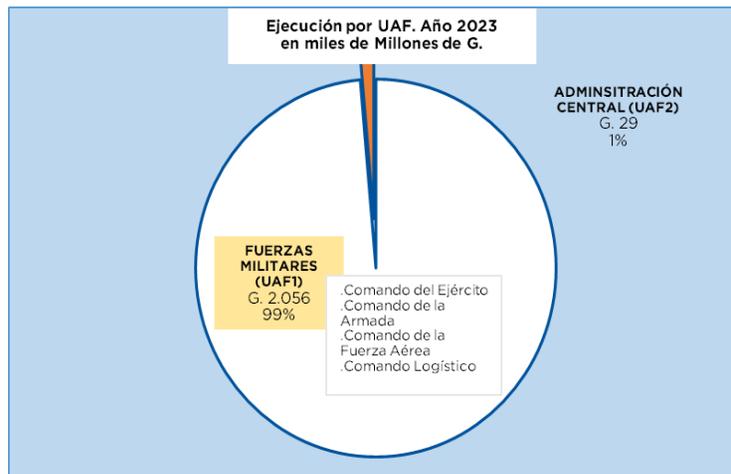
⁹ Aprobadas por Decretos N°s 9.057 y 9.448/2023

¹⁰ SIME N°s 28.244 y 56.605/2023

12 05 Ministerio de Defensa Nacional

El presupuesto del MDN cerró el año 2023 con G. 2,2 billones, con un incremento de G. 23 mil millones respecto al inicial.

Dicho aumento fue principalmente en inversión física, para realizar reparaciones mayores del edificio de la academia militar.



El MDN ejecutó su presupuesto a través de dos Unidades de Administración y Finanzas (UAF): Comando de las Fuerzas Militares y Administración Central.

El primero (UAF1), corresponde al de mayor desembolso (99%), a fin de ejecutar las tareas de las cuatro fuerzas singulares que lo componen, que se denominan a los grandes comandos que componen la estructura de las Fuerzas Armadas de la Nación; estos son, el Comando del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y el Comando Logístico.

del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y el Comando Logístico.



En cuanto a la ejecución del MDN, al cierre del año 2023 ascendió a G. 2 billones, cifra que representó 5,3% más que el 2022. Atendiendo la misión de la entidad, el 84% (G. 1,7 billones), de lo ejecutado en el 2023 fue para servicios personales (pago de sueldos al personal militar, soldados, personal de blanco, personal administrativo, entre otros).

El segundo grupo de gastos de mayor participación fue bienes de consumo e insumos, cuya ejecución fue de G. 143 mil millones, mayormente en alimentos para personas y combustibles.

Conclusión

El 95% del gasto del MDN fue financiado con recursos del tesoro público. Asimismo, los gastos principales fueron para pago de sueldos, unidad básica alimentaria – UBA, bonificación por exposición al peligro, entre otros.

Por otra parte, la entidad informó respecto a la formación de médicos residentes de 51 médicos entre civiles y militares; como así, la formación de técnico superior en enfermería, a un total de 86 alumnos civiles y 122 cadetes distribuidos en primer y segundo año. Asimismo, en el Hospital Militar se brindó asistencia médica a 230.227 personas.

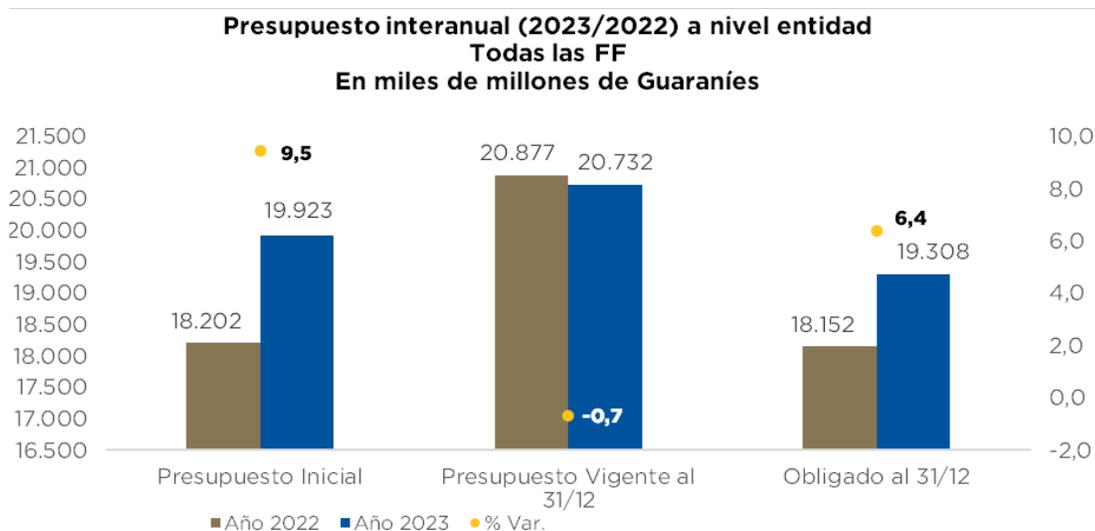
En cuanto al cumplimiento con la carga del avance de las metas físicas de las actividades presupuestarias en el SIAF fue parcial¹¹. Asimismo, los indicadores de desempeño no registraron ningún avance, incumpliendo así lo establecido en las disposiciones legales.

¹¹ En algunas actividades, por ejemplo se registraron avances en solo 3 meses de los 12 meses planificados y en algunos casos no se registraron avance alguno, estas actividades presupuestarias son las siguientes: Servicio efectivo al parque automotor de fuerzas terrestres, Trabajo de cartografía georeferenciamiento y geografía nacional, Formación y servicios en el área de bandas militares, Atención integral a la salud del personal de las FFAA, Apoyo logístico al personal de las fuerzas terrestres; Preservación del medio ambiente y Capacitación en altos estudios estratégicos.

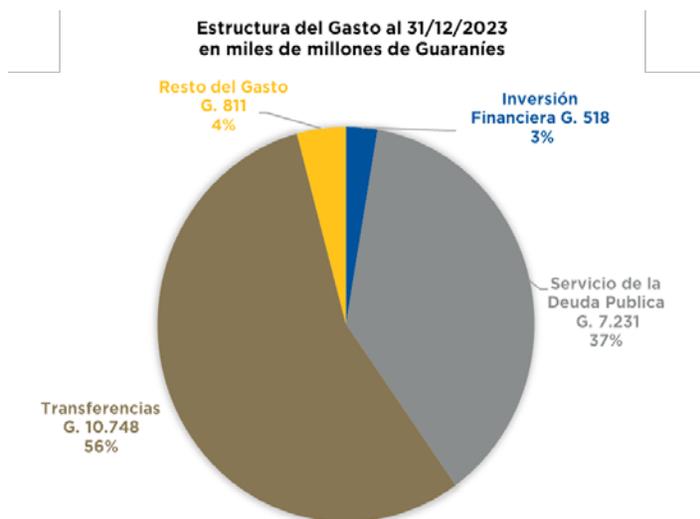
12 06 Ministerio de Economía y Finanzas

Conforme a la Ley N° 7.158 sancionada en fecha 23 de agosto de 2023, se crea el Ministerio de Economía y Finanzas, que absorbe y amplía las funciones propias, establecidas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. A dicho efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas subroga las funciones y estructuras de los organismos absorbidos.

En ese sentido, es el órgano encargado de la planificación, coordinación y conducción de una política de desarrollo económico sostenible para el Estado. Asimismo, tiene a su cargo la política de gestión de las personas del sector público, del desarrollo organizacional de los Organismos y Entidades del Estado, así como de la administración de los recursos del mismo.



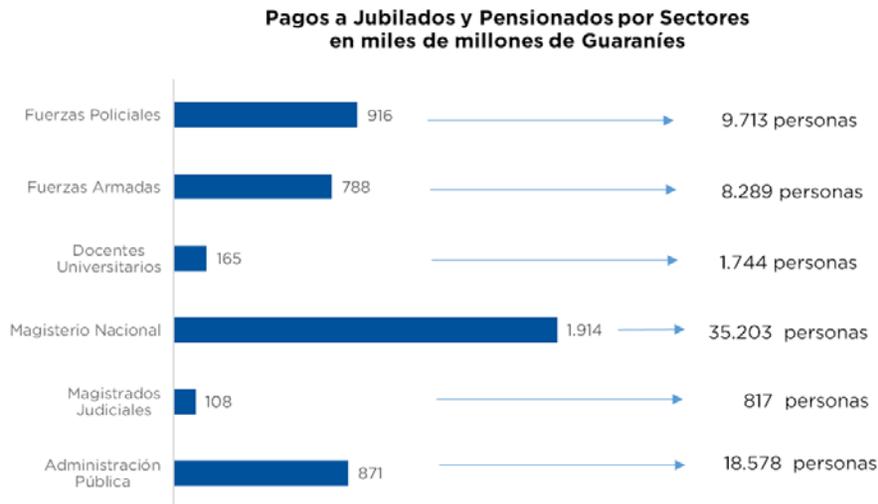
Al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto del MEF fue de G. 20,7 billones, el mismo incluye un incremento de G. 809 mil millones respecto al inicial, que fuera destinado mayoritariamente para la adquisición de títulos y valores, financiado con recursos excedentes del fondo de jubilaciones del programa contributivo civil, aprobado por Decreto N° 9.307/2023; seguido por el aumento de créditos para el pago de intereses de la deuda con organismos multilaterales, entre otros.



La ejecución, al cierre del año totalizó G. 19,3 billones, que representó el 93% del presupuesto vigente.

De dicho monto, más de la mitad, equivalente al 56% fue para transferencias, el 37% para honrar el pago del servicio de la deuda pública asumido por el Estado, 3% en inversión financiera, y aproximadamente, el 4% para el gasto institucional del MEF.

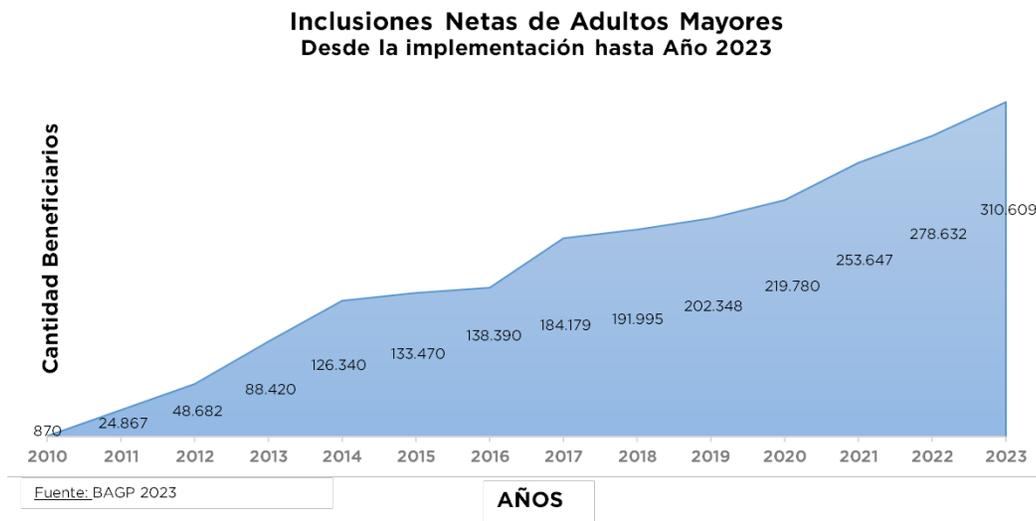
Con respecto a la composición del grupo de gastos transferencias, se puede mencionar que, aproximadamente G. 5 billones fueron para pago a jubilados y pensionados de la caja fiscal.



Otro componente importante de las transferencias, es el pago de la “Pensión alimentaria a adulto mayor”. En el marco de la Ley N° 3.728/2009, al cierre del año 2023, el Estado desembolsó un total de G. 2,2 billones para el pago a 310.609 beneficiarios, que representan el 56,5% de la población de 65 años y más.

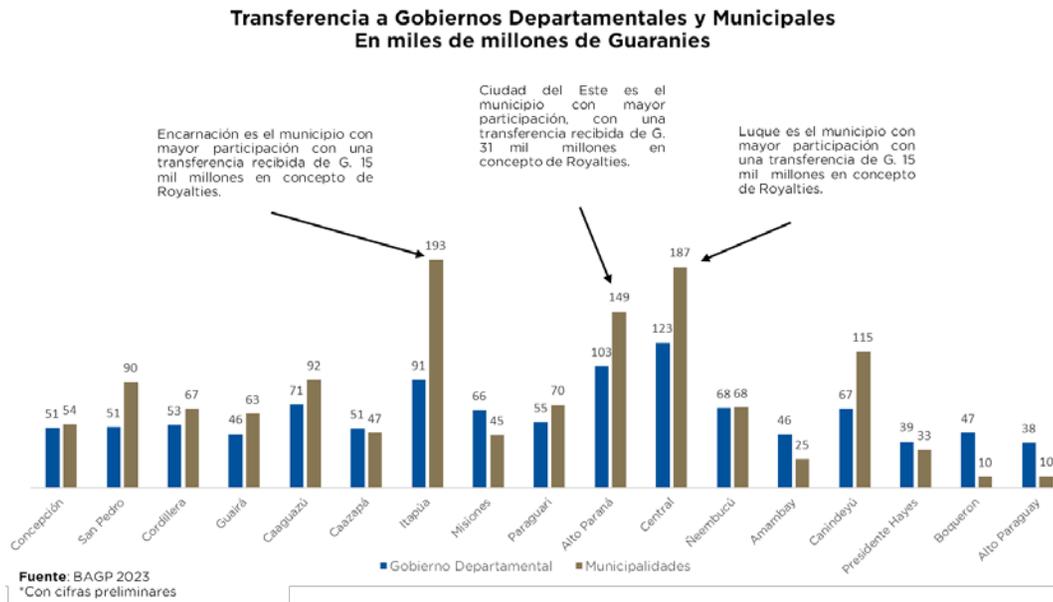
El beneficio de pensión alimentaria comenzó a implementarse en el año 2010, atendiendo las limitaciones del pilar no contributivo de la seguridad social, el cual abarcaba en ese año a aproximadamente el 20% de la población adulta mayor.

En un proceso de expansión progresiva, ya para comienzos de 2017 la pensión alimentaria cubría a 1 de cada 3 personas de 65 años y más, asegurando a los sectores más postergados de la adultez mayor, estando focalizada en las personas en situación de pobreza.



A sus 14 años de implementación, el pago de la pensión a adultos mayores tuvo un incremento tanto en la cantidad de beneficiarios como en el monto percibido que depende del 25% del salario mínimo legal vigente.

El programa siguió ampliando su cobertura, adecuando sus procedimientos a los cambios normativos (Ley N° 6.381/2020), donde se destaca la elevación del umbral social de acceso a la condición de “vulnerabilidad social”. La actualización normativa fue acompañada con el fortalecimiento de recursos destinados a la protección económica de la población adulta mayor.



El MEF, a través de la Dirección General de Departamentos y Municipios realizó transferencias por más de G. 2 billones a los Gobiernos Subnacionales, en concepto de Royalties, FONACIDE, Juegos de Azar, recursos del tesoro, entre otros.

Conclusión

En agosto del 2023 se promulgó la Ley N° 7.143/2023, que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, fusionando la Secretaría de Estado de Tributación (SET) y la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), concentrando la recaudación de tributos internos y aduaneros en una sola institución eminentemente recaudadora.

Al respecto, al cierre del 2023 los ingresos totales aumentaron en 6,4%, destacando el crecimiento de los ingresos tributarios que registraron una variación nominal de 6,0% resultando en una presión tributaria de 10,1% del PIB. En tanto que los gastos crecieron a una tasa del 17,4% con respecto al mismo periodo del año anterior, explicado por el pago de intereses, remuneraciones y prestaciones sociales.

El Ejercicio Fiscal 2023, cerró con un déficit fiscal de la Administración Central equivalente al -4,1% del PIB, resultado de compromisos gubernamentales y en línea con la Ley de Medidas Extraordinarias de Gestión para las Finanzas Públicas. El compromiso con una convergencia fiscal gradual creíble y sostenible, impulsando la continuidad de proyectos prioritarios e inversiones esenciales en salud y educación.¹²

Otro punto a destacar, en el marco de la estrategia de gestión prudente de la deuda pública, Paraguay canceló el primer bono emitido en el mercado internacional en el año 2013.

¹² Fuente: BAGP 2023 – Viceministerio de Economía

Por otro lado, uno de los desafíos en el marco de la acción social, implica la implementación exitosa del traspaso del programa de pensiones para adultos mayores, conforme a lo establecido en la ley N° 7.232/2024. Esta legislación prevé la transferencia del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad social desde la Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Economía y Finanzas al Ministerio de Desarrollo Social. Afrontar este cambio requerirá una planificación cuidadosa y coordinación entre ambas entidades para garantizar una transición fluida y efectiva en beneficio de los beneficiarios del programa.

Finalmente, es importante recordar a cada estructura programática presupuestaria del MEF que la disposición legal establece, para los casos donde se registran subestimaciones o sobreestimaciones de las metas físicas, se debe justificar en el sistema la causa de los mismos¹³.

¹³ Respecto al avance físico en general, se evidencia subestimaciones y sobreestimaciones con respecto a las metas planificadas, que solo en algunos casos fueron reportados en el SIAF las justificaciones pertinentes.

12 07 Ministerio de Educación y Ciencias

El MEC administra los niveles educativos de inicial y escolar básica, media y terciaria no universitaria del sector oficial, y, además, controla las actividades del sector privado, buscando garantizar el cumplimiento de la política educativa nacional establecida en el Plan Nacional de Educación 2024.

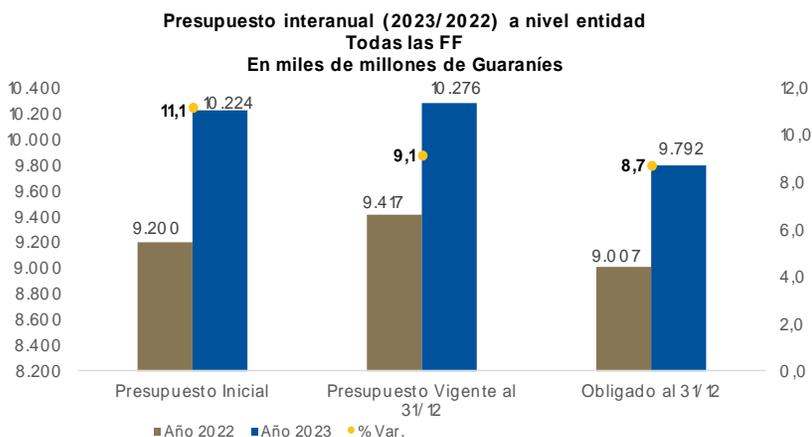
Para el análisis de los resultados obtenidos es importante contextualizar la complejidad del sistema educativo nacional que atiende a la población desde los 0 años y a lo largo de la vida. Esto hace que las ofertas educativas deban ser diversas, flexibles y acordes a cada rango etario y territorio. Esto conlleva a su vez, a una revisión y ajuste permanente de las intervenciones que se realizan de forma a que respondan a los requerimientos de la población. El análisis de los indicadores educativos da cuenta de avances importantes y al mismo tiempo revela desafíos importantes en las dimensiones de equidad, calidad, condiciones para el aprendizaje, así como en lo referente a la sostenibilidad e incremento de la inversión.

En ese sentido, es importante destacar que se ha elaborado el nuevo plan educativo denominado **Programa de mejoramiento de la educación paraguaya “Namombarete tekombo’e”, 2023-2028**. Incorpora acciones que buscan facilitar a la población el acceso a una educación de calidad que responda a los requerimientos específicos de los estudiantes de los niveles y modalidades educativas del Sistema Educativo Nacional.

En el año 2023 la matrícula total fue de 1.548.553 estudiantes, de estos el 79% (1.218.256) se encontraban en instituciones educativas del sector oficial, 10% (156.036) en el sector privado y 11% (174.261) en el privado subvencionado. La Educación Escolar Básica concentra al 64% de la matrícula total.¹⁴

Desempeño presupuestario

El MEC contó con un presupuesto de G. 10,3 billones, y utilizó G. 9,8 billones¹⁵ al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, que representó un desempeño presupuestario del 95,3%. Si se compara con la ejecución del año 2022, refleja una variación ascendente, especialmente en lo que corresponde a sueldos. Dicho aumento obedece al reajuste salarial para los docentes y la creación de cargos para el personal contratado en el marco del proceso de la desprecuarización laboral¹⁶.

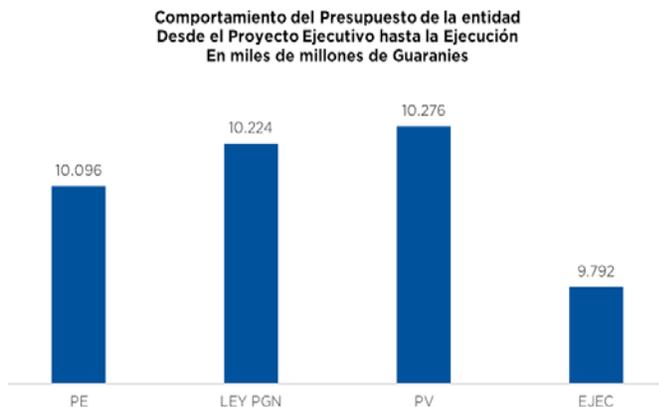


¹⁴ SIME N° 8.945/2024 - BAGP 2023

¹⁵ Incluye las Transferencias Consolidables

¹⁶ SIME N° 26.431 y 135.793/2023

En cuanto a la estructura de gastos, servicios personales tuvo la mayor participación con el 74,7% en el total ejecutado por la entidad, esto equivale a G. 7,3 billones, destinados principalmente para pagos de sueldos a 66.742¹⁷ funcionarios permanentes, que incluye a los docentes.



En cuanto al comportamiento del presupuesto del MEC, se puede decir, que entre el presupuesto del Proyecto Ejecutivo¹⁸ y lo otorgado por el Congreso Nacional, experimentó una variación ascendente del 1,3% para el Ejercicio Fiscal 2023.

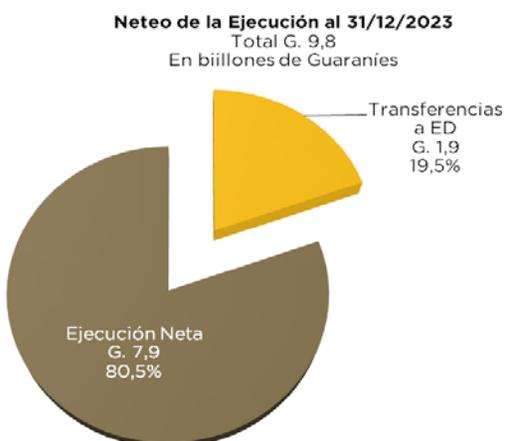
En términos nominales, este incremento implicó recursos adicionales de G. 128 mil millones, destinados mayormente a las transferencias consolidables.

Así también, se observa que la Entidad utilizó al cierre del 2023 un monto menor de lo establecido en el Proyecto Ejecutivo (PE).

Por otro lado, se puede señalar que, el aumento desde la aprobación de la Ley del PGN hasta el presupuesto vigente fue de G. 52 mil millones, principalmente en las transferencias para alimentación escolar, de manera a asegurar la merienda, almuerzo y colación alimentaria¹⁹. Así también, se observa que el mismo concepto fue creado en dos estructuras presupuestarias de la entidad, que no se encargan de la entrega del alimento escolar²⁰.

Siguiendo con la estructura de gastos, las transferencias, fue el segundo grupo con mayor participación en la ejecución, con G. 2,2 billones, de los cuales G. 1,9 billones (88,3%) corresponden a las transferencias monetarias a las Entidades Descentralizadas.

En cuanto al resto de las transferencias (G. 254 mil millones), fue principalmente para la entrega de alimentación escolar a diferentes niveles y modalidades del sector oficial y privado subvencionado de la Capital. Los demás recursos financieros fueron destinados a las instituciones educativas de gestión oficial en el marco de la gratuidad escolar, en ayuda económica en concepto de becas, entre otros.



En relación a la ejecución nivel entidad, el 80,5% de los recursos fue para ejercer la rectoría en el ámbito educacional que se encuentran comprometidas directamente por el MEC, a fin de responder a las necesidades de la población que atiende, y el 19,5% fue nexo entre el Poder Ejecutivo y las Entidades Descentralizadas. En ese sentido, el MEC ejecutó G. 7,9 billones para dar cumplimiento a los programas educativos y a las acciones misionales que lo atañen como institución.

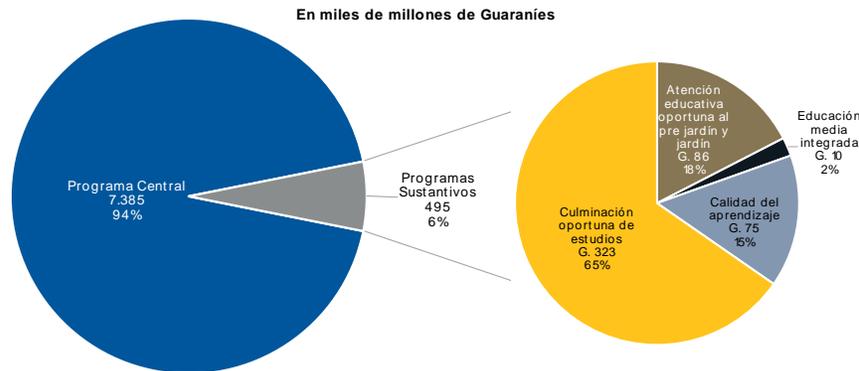
¹⁷ SIME N° 8.945/2024

¹⁸ Ejecutivo + Adenda

¹⁹ SIME N° 73.679 y 107.138/2023

²⁰ SIME N° 52.622/2023

Composición del gasto a nivel de Programas – Año 2023



Un total de G. 7,4 billones se ejecutaron para llevar adelante las actividades que componen el programa central. Entre las actividades misionales se pueden citar tres, que tienen mayor peso presupuestario, siendo las mismas “Servicio educativo en primer y segundo ciclo de EEB”²¹; “tercer ciclo de la EEB y EM”²², y a “jóvenes y adultos de 15 años y más”.

En tanto que, G. 495 mil millones fueron destinados para los cuatro Programas Sustantivos: 1) Atención educativa oportuna al pre jardín y jardín, 2) Educación media integrada, 3) Calidad del Aprendizaje, y 4) Culminación oportuna de estudios.

Al respecto, los de mayor participación son los programas de “Culminación oportuna de estudios” y “Atención educativa oportuna al pre jardín y jardín”, con el 65% y 18%, respectivamente. Especialmente en la actividad de “Entrega de canasta básicas de útiles, alimento escolar y becas”, y en el proyecto “Ampliación en la atención educativa desde la gestación hasta 5 años”.

Conclusión

La ejecución presupuestaria de la entidad, tuvo una dependencia del 96,5% de los recursos del Tesoro y el 3,5% restante de recursos Institucionales y Crédito Público; en los dos años de análisis prevaleció los recursos del Tesoro.

De los G. 9,8 billones ejecutado por el MEC, G. 7,9 billones fueron utilizados para llevar adelante las acciones en cumplimiento a su misión, y G. 1,9 billones para transferencias a 16 Entidades Descentralizadas, de las cuales, 10 son universidades nacionales, el 65,7% fue para la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Al respecto de las transferencias, G. 174 mil millones fueron ejecutados para la provisión de alimento escolar a estudiantes de educación inicial, escolar básica, y media; así como, para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, de las instituciones educativas del sector oficial y privado subvencionado focalizadas de la Capital. Es así que, se benefició a un aproximado de 46.979 estudiantes de 182 instituciones con desayuno/merienda escolar y 40.186 estudiantes de 205 instituciones con almuerzo y colación escolar²³.

Además, realizó transferencias de G. 61 mil millones en el marco de la gratuidad escolar destinando cerca del 80% para la EEB y EM; y G. 11 mil millones en concepto de becas como apoyo económico a un total de 5.808²⁴ estudiantes del tercer ciclo, educación media y superior, entre otros.

²¹ Educación Escolar Básica

²² Educación Media

²³ SIME N° 8.945/2024 – BAGP 2023

²⁴ SIME N° 8.945/2024 – BAGP 2023

Lo que respecta a la Inversión Física, desembolsó G. 54 mil millones, que significó una reducción de casi cinco veces respecto al año 2022, que ejecutó G. 249 mil millones, los cuales fueron para la dotación de recursos tecnológicos, la instalación y puesta en marcha de la infraestructura de conectividad en 781 instituciones educativas, en los 17 departamentos del país en el marco del Proyecto “Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Infraestructura TIC en Instituciones Educativas del Paraguay”²⁵.

En lo concerniente a la entrega de kits de útiles escolares, fueron distribuidos aproximadamente a 1.400.000 estudiantes de las instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada de todos los niveles educativos. Así también, se realizaron entrega de 2.378.800 cuadernos de aprendizaje, de diversas materias; y 79.766 guías didácticas de las áreas de Matemática y Comunicación Castellano, a la totalidad de docentes de instituciones educativas de gestión oficial de todo el país²⁶.

En lo que respecta al avance de las metas físicas a nivel general del MEC, se puede mencionar que las actividades/obras e indicadores, tienen un desempeño promedio cerca del 70%. En cuanto a las justificaciones de los desvíos en el cumplimiento de las mismas, se observa que algunas fueron cargadas en el sistema, mientras otras no, pero fueron argumentadas gran parte en el informe de cierre. No obstante, se insta a la entidad a utilizar las herramientas sistémicas en todos los casos, como así también, cuando se adelanta o retrasa la entrega del bien o servicio del periodo establecido.

Por otra parte, se aprecia que la entidad haya tenido en cuenta la petición de consolidar de manera consecutiva las informaciones remitidas, en cuanto al orden de las estructuras programáticas, actividades/proyectos, a fin de que las mismas sean aprovechadas y valoradas de la mejor manera posible en el momento del análisis.

Por último, con respecto a los datos consignados en el informe, se insta a contrastar con lo reportado en el sistema, atendiendo que es un sector de suma importancia a la ciudadanía. De igual modo, se pide a la entidad, fortalecer la planificación de las metas, y de esa manera obtener resultados más óptimos para próximos Ejercicios Fiscales.

²⁵ SIME N° 12.655/2023 – BAGP 2022

²⁶ SIME N° 8.945/2024 – BAGP 2023

12 08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

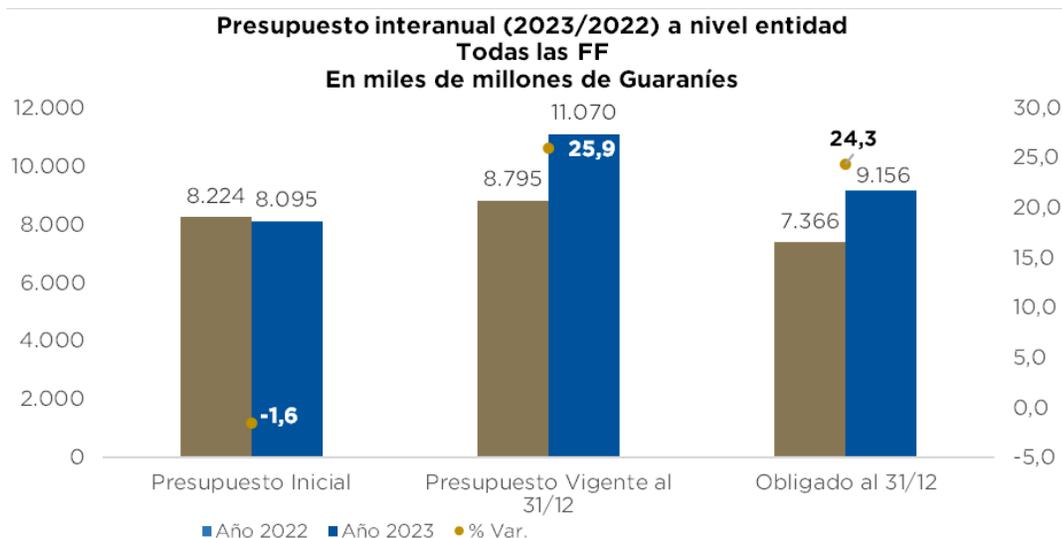
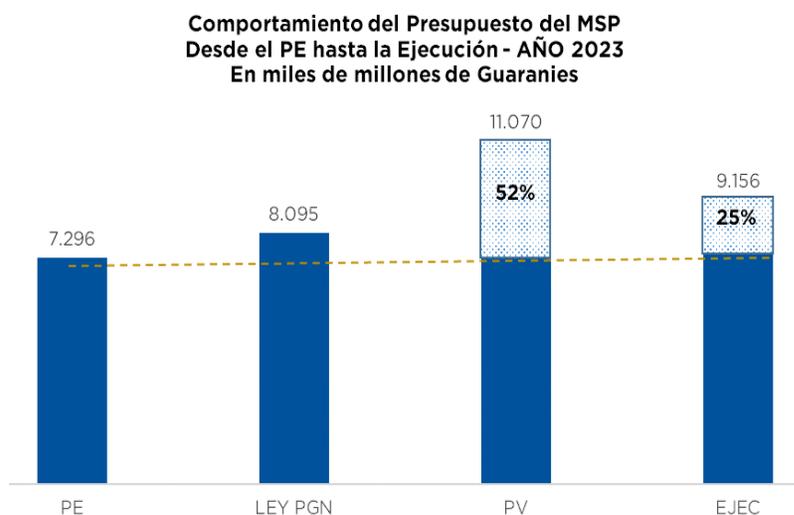
Para el MSP, el presupuesto aprobado en la Ley del PGN 2023 fue de G. 8 billones, durante el año tuvo incrementos de casi G. 3 billones, cerrando así el año, con un crédito presupuestario de G. 11 billones.

El 79% (G. 2,3 billones) del incremento correspondió a recursos del Crédito Público financiado con Bonos Soberanos, en el marco del Art. 5 de la Ley 7.218/2023 “Por el cual se establecen medidas extraordinarias de Gestión para las Finanzas Públicas”, la mayor proporción fue para sufragar gastos como: productos farmacéuticos y medicinales, y otros productos e instrumentos químicos y medicinales.²⁷

Si se analiza la evolución del presupuesto del MSP desde el Proyecto Ejecutivo (PE) hasta el cierre del año 2023, se visualiza un comportamiento ascendente del 52%. Ahora bien, si

se compara el PE con la ejecución alcanzada, se visualiza que la Entidad tuvo un requerimiento adicional de solo el 25%.

En cuanto a la ejecución al cierre del año 2023, ascendió a G. 9,2 billones, cifra que representó 24,3% (G. 1,8 billones) más que lo ejecutado en el 2022, gran parte se explica por el mayor desembolso en concepto de productos e instrumentos químicos y medicinales, y, sueldos.



²⁷ Aprobado por Decreto N° 893/2023

Composición de la ejecución del gasto a nivel de Programas Presupuestarios

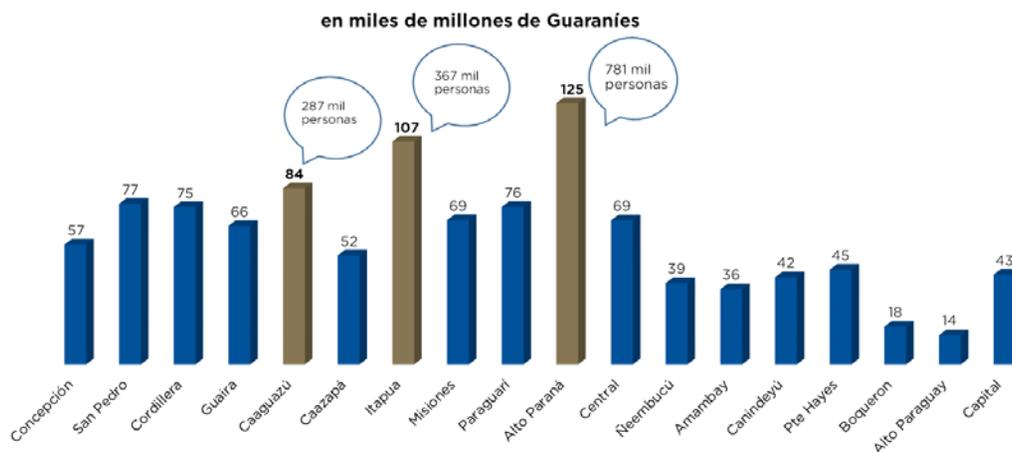
Del total ejecutado por la entidad en el 2023, casi la mitad fue destinada para los programas sustantivos, en donde, el programa “Servicios Hospitalarios para la Reducción de la Morbimortalidad”, representó el 29% de la ejecución total, el mencionado programa presupuestario contiene a las 18 regiones sanitarias, y los hospitales de referencia, materno infantil y especializados del país.



Programa “Servicios Hospitalarios para la Reducción de la Morbimortalidad”

Este programa tiene como fin, la entrega de servicios de atención integral a la población en general, a población con patologías especializadas y materno infantil, con el propósito de reducir la morbilidad de la población.

La ejecución del programa ascendió a G. 2,7 billones, de los cuales, G. 1,1 billón fue para las 18 Regiones Sanitarias:



Las regiones sanitarias con mayores desembolsos fueron: Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú. Las 18 regiones sanitarias registraron una población atendida de 3.509.461 personas, lo que representó el 46% de la población total del Paraguay en el 2023²⁸, lo que implicó en total más de 22 millones de servicios de atención integral.

²⁸ Según datos del INE, la cantidad de la Población Paraguaya 2023 fue: 7.554.796

Programa “Servicios de Apoyo y Diagnóstico para la Mejora en la Atención”

Este programa tiene como fin, la entrega oportuna de dosis de vacunas, insumos y equipos médicos estratégicos (medicamentos, insumos, reactivos, gases medicinales, instrumental y equipo biomédico), servicios de emergencias extrahospitalarias, servicios laboratoriales, de sangre y toxicología.

La ejecución presupuestaria del programa fue de G. 1,2 billones, de los cuales, G. 786 mil millones fue para la provisión de medicamentos, insumos, instrumentos y equipos; y G. 349 mil millones para las gestiones integradas para la provisión de biológicos.

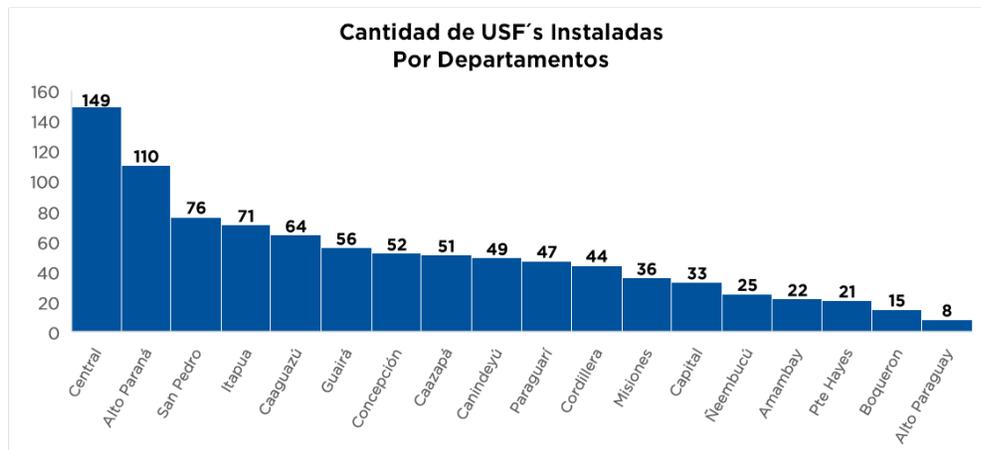
**Ejecución por actividad
en miles de millones de Guaraníes
al 31/12/2023**



Programa “Acceso a la Atención Primaria de la Salud”

El presente programa permite el acceso de personas a atención de calidad por parte de profesionales calificados en las USF’s, en el periodo analizado se registraron 2.056.501 personas atendidas y un total de 4.843.560 consultas realizadas en las diferentes Unidades de Salud de la Familia. La ejecución del programa ascendió a G. 243 mil millones.

Al cierre del año 2023, han sido instaladas 929 Unidades de Salud de la Familia a nivel país desde su implementación.



Conclusión

Atendiendo la misión institucional, la mayor proporción de la ejecución presupuestaria fue para servicios personales y bienes de consumo e insumos, que en conjunto representó el 84% del total ejecutado a nivel Entidad, principalmente para pago de sueldos (personal de blanco y administrativo), contratación de personal de salud; honorarios profesionales; y para la compra de medicamentos u otros instrumentos medicinales.

En cuanto al plantel del personal de blanco (médicos, Lic. Enfermería y de blanco, bioquímico, odontólogo, psicólogo, etc.) ronda alrededor de 50 mil, no se pudo precisar con

exactitud la cantidad, debido a que los datos consignados en los cuadros del BAGP, presentan discrepancias entre sí.

En la mayoría de los programas de salud, hospitales y regiones sanitarias que posee la entidad, han utilizado un buen porcentaje de su asignación financiera, y han dado cumplimiento a las metas establecidas para el año 2023, esto, en lo que se refiere a la cantidad de asistencias. Por otro lado, se destaca la incorporación de nuevos profesionales con miras a ampliar la respuesta sanitaria con calidad a la población.

Mediante las 18 regiones sanitarias, se realizaron asistencia integral a casi el 50% de la población total del Paraguay, de ahí la importancia de seguir fortaleciendo con la contratación de profesionales médicos, equipamiento e infraestructura, así como de medicamentos.

Por su parte, el Instituto Nacional del Cáncer ha atendido a una población total de 84.599 personas, que demandaron 1.026.644 atenciones. Asimismo, la institución realizó llamados para la adquisición de medicamentos oncológicos. Así también, se realizaron llamados de servicios tercerizados de traslado de pacientes, radioterapia y de operación, gestión de estudios médicos y la elaboración y entrega de informes de estudios de diagnóstico por imágenes.

A través del Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI), se dio cobertura a un total de 108.675 beneficiarios, de los cuales, 88.125 corresponden a niños/as menores de 5 años y 20.550 a mujeres embarazadas. En este punto, se resalta el aumento de 29.478 usuarios (niños/as y mujeres embarazadas) en relación al año 2022.

En ese marco, debido a que PANI es uno de los programas que contribuye para la reducción de la tasa de mortalidad infantil, se menciona que la tasa de mortalidad infantil²⁹ en menores de 5 años bajó de 15,5 (Año base 2018) a 14,3³⁰ en el 2023.

Por otra parte, en relación al no logro de la meta del año 2023, la entidad informó en el BAGP³¹ que las campañas de vacunación masiva afectaron el flujo y la captación de usuarios del Programa en servicios de salud, así como, periodos largos de reposo de funcionarios, polifuncionalidad de profesionales de la salud y falta de logística para la realización de brigadas de atención extramural.

Sin embargo, se destaca el compromiso de la entidad para el año 2024 de implementar estrategias para aumentar la captación de usuarios para el logro de metas propuestas (la ciudadanía puede ser partícipe y revisar en el BAGP 2023, los desafíos y compromisos del MSP para el año 2024, www.mef.gov.py).

En cuanto al ordenamiento administrativo, una de las prioridades del MSP es realizar mejoras en las compras y la distribución de medicamentos, así como en el sistema de control de stock en los parques sanitarios y dispensación en las farmacias. Además, se buscarán optimizaciones en el proceso de planificación de la compra de medicamentos e insumos. Otro punto importante, es la implementación de mejoras y la obligatoriedad del uso del Sistema de Información y Control de Inventarios (SICIAP).

Por último, a nivel general en lo que respecta a la carga de los avances físicos y justificaciones de las subestimaciones y sobreestimaciones de las metas de las actividades presupuestarias e indicadores de desempeño, la entidad dio cumplimiento.

²⁹ Paraguay (Tasa registrada x 1.000 nacidos vivos)

³⁰ Según informó MSP, corresponde a dato parcial.

³¹ Exp. SIME N° 9.681/2024

12 09 Ministerio de Justicia

El presupuesto inicial para el 2023, experimentó un incremento del 4,5% respecto al aprobado en el año 2022. Igualmente, durante el año 2023, el presupuesto vigente de la entidad tuvo un aumento, alcanzando G. 453 mil millones.

El incremento de G. 14 mil millones, fue por la aprobación de ampliación de créditos presupuestarios, de este monto, G. 8 mil millones fue por saldo inicial de caja, aprobado por Decreto N° 9.552/2023 para el Registro Civil, principalmente para cubrir gastos por reparación y mantenimiento del edificio sede central y las oficinas registrales del territorio nacional, que reedituará en una mejor atención a los usuarios.



En cuanto a la ejecución, ascendió a más de G. 387 mil millones, cifra que representó una leve disminución respecto al año 2022.

La mayor erogación fue en servicios personales con el 64% que equivale a G. 247 mil millones, y el 16% corresponde a servicios no personales, que en términos nominales iguala a G. 62 mil millones.



La mayor ejecución de los recursos con el 68%, equivalente a G. 263 mil millones fue destinado a cumplir con la misión institucional correspondiente a la administración de los 16 establecimientos penitenciarios del país y 2 granjas penitenciarias, realizada a través de la actividad presupuestaria “Asistencia a personas privadas de libertad”.

Desde la indicada actividad presupuestaria se pudieron realizar 523.279 asistencias, a través de los diferentes servicios brindados a las personas privadas de libertad (PPL), atendiendo a los 17.675³² PPL que se encuentran dentro del sistema penitenciario.

³² Fuente: BAGP 2023

En lo que respecta al “Servicio del Registro Civil de las personas”, la obligación presupuestaria fue de G. 54 mil millones, pudiendo expedir un total de 857.799³³ certificados (nacimiento, matrimonio y defunción).

Conclusión

La capacidad de albergue de las penitenciarías es para un total de 9.975 PPL, sin embargo, en el 2023, el sistema penitenciario albergó a un total de 17.675 PPL, lo cual indica una sobrepoblación del 77% de su capacidad; del total de personas privadas de libertad solo el 33,5% tienen condena.

Atendiendo la estadística penitenciaria reportada por el MJ y su indicador presupuestario, el Estado Paraguayo gasta mensualmente por cada persona privada de libertad, un costo promedio de G. 1.249.000, aproximadamente.

Por otra parte, el MJ informó a través del BAGP que 3.153 PPL fueron beneficiadas con programas educativos y de formación/capacitación profesional. Asimismo, el ministerio trabaja en alianza con diferentes organizaciones de la sociedad civil para implementar planes de trabajo en un 9,92% de población laboralmente activa, que mejoren la calidad de vida y situación de pobreza de las PPL y sus familias.

El presupuesto otorgado para la “Asistencia a PPL en situación de condena penal”, no fue ejecutado. Al respecto, la Entidad informó que fue debido a que aún no han sido habilitadas las nuevas penitenciarias exclusivas para la población penitenciaria con condena penal³⁴.

Por el lado del Registro Civil de las personas, informó que en el 2023 se implementó la expedición digital del certificado de acta de nacimiento de un total de 13.465 certificados digitales, con el objetivo de brindar el mejor de los servicios a las personas.

En cuanto al avance físico respecto a las metas de las actividades comprometidas inicialmente, la Entidad ha reportado los avances, en algunos casos posee subestimación/sobreestimación de metas, debido a las acciones realizadas a favor de la población vulnerable y servicios prestados que son a demanda, sin embargo, no fueron justificadas en el SIAF las subestimaciones y sobrestimaciones de los indicadores de desempeño, y para el caso de la tasa de inscripción de nacimientos por primera vez, no fue cargado el avance en el SIAF.

³³ Fuente: SIAF, cabe mencionar que en el BAGP informaron 771.752 certificados, existiendo una diferente entre ambas fuentes (BAGP/SIAF).

³⁴ Fuente: SIAF – apartado desvío físico

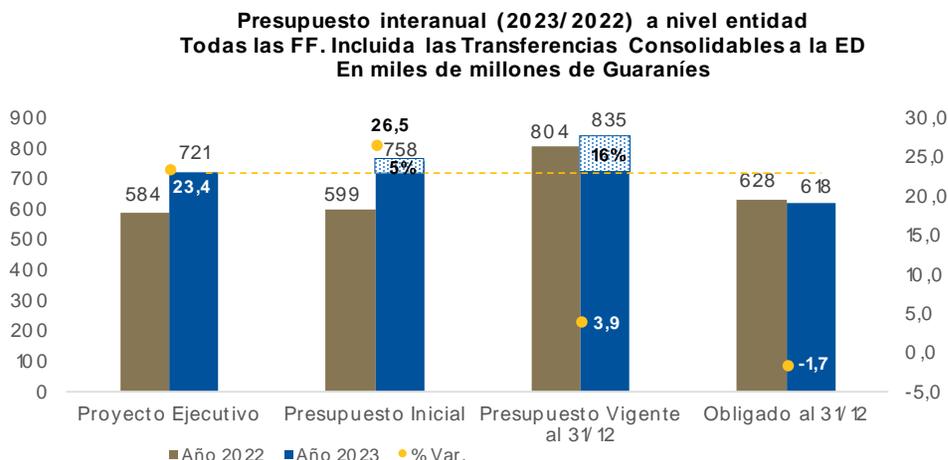
12 10 Ministerio de Agricultura y Ganadería

La gestión institucional está orientada al logro del progreso sostenible y competitivo del sector agrario, en ese sentido los programas y actividades desarrolladas están orientadas a contribuir con el Crecimiento Económico Inclusivo, aportando a los ejes estratégicos de “Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social”, “Proyección de Paraguay en el Mundo” y el “Fortalecimiento Político Institucional”, delineados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030.

Desempeño presupuestario

Conforme al gráfico de abajo, la evolución del presupuesto del MAG dentro del 2023 respecto al año 2022 registró incrementos en todas sus etapas, excepto la obligación al mes de diciembre 2023.

De esta manera, a instancias del Congreso Nacional se amplió lo remitido en el Proyecto Ejecutivo (PE) 2023, a G. 36 mil millones (5%) más, para inversión física, servicios no personales y bienes de consumo, financiado principalmente con FF30, mayormente con recursos Institucionales.

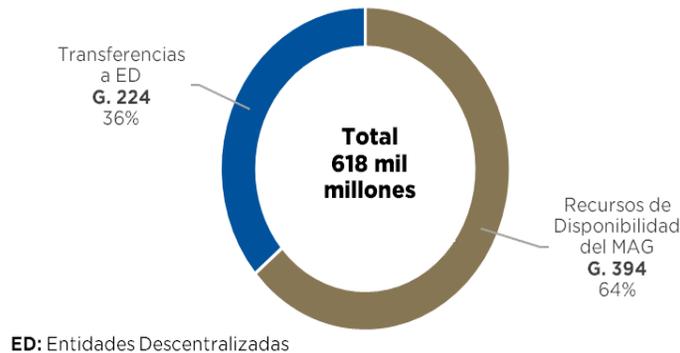


Además del incremento aprobado en la Ley del PGN N° 7.050/2023, como presupuesto inicial que alcanzó G. 758 mil millones, durante el año fue adjudicado nuevamente con ampliación de créditos presupuestarios, cerrando un presupuesto total de G. 835 mil millones, que representó un 16% de requerimiento adicional respecto al PE.

Del total ampliado durante el año, el de mayor incidencia fue aprobado a través del Decreto N° 9145/2023, que ascendió a G. 32 mil millones destinados fundamentalmente al rubro misional de “Transferencias a Productores Individuales y/u Organizaciones de Productores Agropecuarios, Forestales”, para financiar proyectos productivos que beneficiaron a 3.722 productores de la Agricultura Familiar, con la financiación de 3.698 paquetes tecnológicos.

Al cierre del Ejercicio Fiscal, la ejecución alcanzó un total de G. 618 mil millones, cifra que representó una disminución del 1,7% respecto al año 2022, y 73,9% del presupuesto vigente. La mayor erogación fue en el grupo de transferencias con G. 322 mil millones que representó el 52% del total ejecutado.

Composición de la Ejecución En miles de millones de Guaraníes



Respecto a la composición del gasto, G. 394 mil millones³⁵ fueron los recursos utilizados por el MAG a fin de cumplir con la misión institucional.

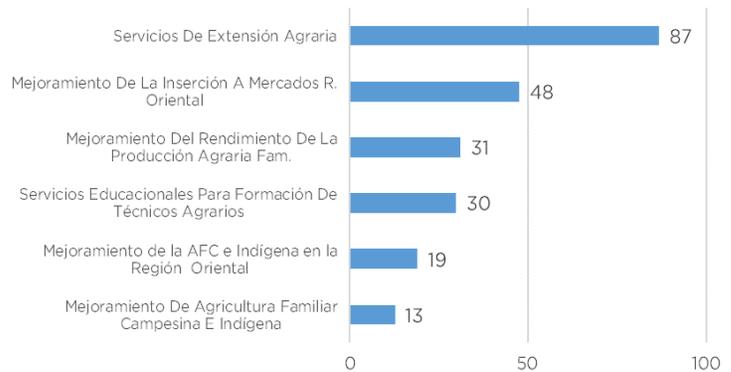
El resto, de G. 224 mil millones se distribuyó para la transferencia a las Entidades Descentralizadas como: INFONA, SENACSA, INDERT, CAH, IPTA e INCOOP³⁶.

En ese sentido, el MAG cumple con la función de nexo entre las Entidades Descentralizadas y el Poder Ejecutivo.

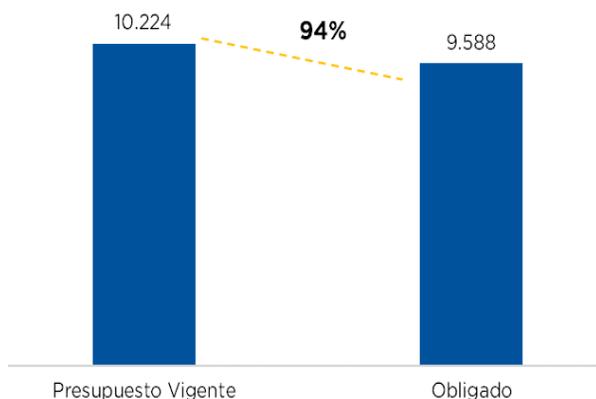
Atendiendo al peso presupuestario, las estructuras programáticas principales se exponen en el gráfico, destacándose la actividad “Servicios de Extensión Agraria”, que ejecutó G. 87 mil millones.

Al respecto, la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) brinda servicios de asistencia técnica integral a través de 579 técnicos de campo y especialistas, con base en 186 agencias locales de asistencia técnica, dependientes de 21 Centros de Desarrollo Agropecuario.

Principales Actividades y Proyectos Presupuestarios en miles de millones de Guaraníes



Comportamiento Presupuestario del Programa Sustantivo En millones de Guaraníes



En consecuencia, y a fin de priorizar ciertos rubros agrícolas, desde la DEAg el MAG diseñó un Programa Sustantivo “Mejora de Productividad de Sistemas de Producción Agrícola”. Este programa surge para dar respuesta al bajo volumen, nivel de calidad y la discontinuidad en la producción de hortalizas en el territorio nacional. Fueron priorizados 4 rubros específicos, papa, cebolla, tomate y pimiento, apuntando a la mejora de los mismos en los productores identificados.

De un presupuesto de G. 10 mil millones, ejecutó el 94%. La mayor parte fue financiada con recursos propios, coparticipación de tributos (MAG Ley N° 5.538/15).

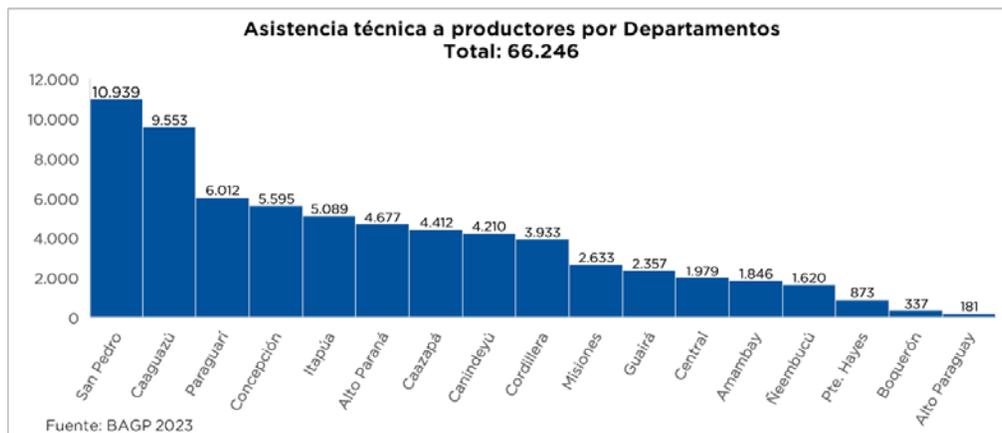
³⁵ Sin las Transferencias Consolidables, a las Entidades Descentralizadas (ED)

³⁶ Las siglas se encontrarán en el apartado de Abreviaturas

Al respecto, a través de este programa se ha logrado asistir a 2.870 productores de la Agricultura Familiar, a partir de la provisión de 20.010 servicios de asistencia diferenciada en los cuatro rubros priorizados.

En cuanto al Proyecto “Mejoramiento de la Inserción a Mercados en la Región Oriental (PIMA)”, ejecutó G. 48 mil millones de un presupuesto de G. 91 mil millones.

Por lo expuesto anteriormente y a fin de mostrar la asistencia técnica y asesoramientos especializados realizados desde la Dirección de Extensión Agraria (DEAg), Viceministerio de Ganadería (VMG) y el Proyecto Mejoramiento de la Inserción a Mercados en la Región Oriental (PIMA) a los productores/as de la agricultura familiar y comunidades indígenas, de todos los departamentos del país, se expone a continuación la cantidad de productores/as asistidos:



Conclusión

El MAG ha ejecutado el 74% de su presupuesto vigente, en líneas generales la ejecución de la entidad estuvo muy por debajo de lo presupuestado, esto se da fundamentalmente en la FF30 “Recursos Institucionales”.

En ese sentido, se menciona que de la disponibilidad presupuestaria el mayor % de ejecución se produjo con los recursos del tesoro, que fue del 93%.

En lo referente al desempeño del MAG, se menciona que brindó asistencia técnica y asesoramientos especializados a 66.246 productores/as de la agricultura familiar y comunidades indígenas, de todos los departamentos del país.

Asimismo, fueron beneficiados 11.845 productores de la Agricultura Familiar de 16 departamentos del país, con la financiación de inversiones productivas.

A través de las Escuelas Agrícolas y Agromecánicas, 2.690 alumnos han culminado el año lectivo y han egresado 755 alumnos

Un total de 10.438 productores de la agricultura familiar recibieron asistencia en gestión comercial para el desarrollo de capacidades, apoyo para el traslado de sus productos al mercado y apoyo en centros de comercialización, de los cuales, 6.154 han logrado la inserción efectiva a los mercados agropecuarios, en los Centros de Comercialización del Abasto de Asunción (CECOPROA), del Abasto Norte en Limpio (CECOPROAAN), a la cadena de supermercado RETAIL, a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y en las Ferias Agropecuarias permanentes y ocasionales.

Además, se han realizado 20.643 ferias en los diferentes departamentos del país, incluido Asunción, involucrando a 920 organizaciones asistidas, lo que ha beneficiado directamente a 6.611 familias rurales.

En cuanto al cumplimiento de las metas comprometidas inicialmente, la Entidad ha logrado un desempeño satisfactorio en la mayoría de las actividades misionales, sin embargo, se evidenciaron algunas subestimaciones, debido a la regularización de las transferencias a organizaciones que quedaron pendientes y/o aumento en la entrega de servicios planificados por la realización de capacitaciones y distribución de insumos a productores beneficiarios.

Por otra parte, se evidenciaron situaciones de nivel crítico, justificadas por la entidad debido al atraso con la actualización de las documentaciones por las organizaciones que fueron requeridos para acceder al financiamiento, entre otros motivos señalados.

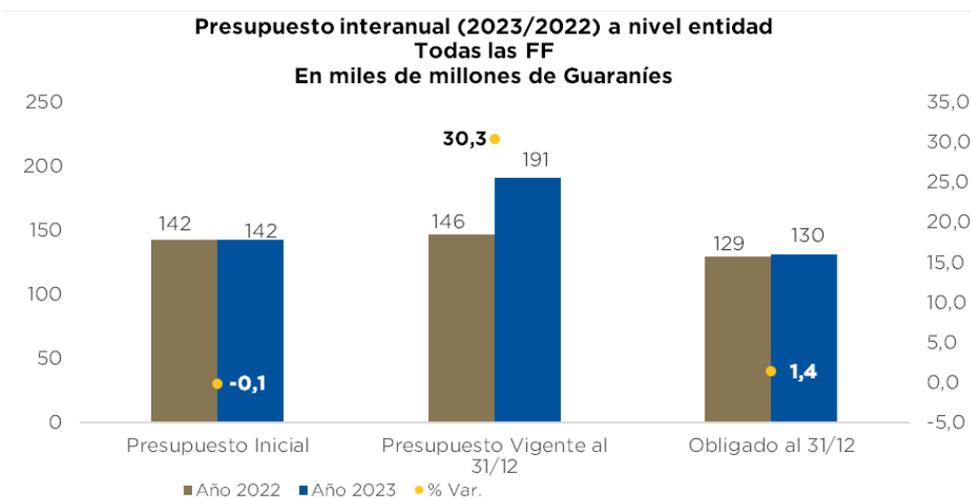
12 11 Ministerio de Industria y Comercio

El Ministerio de Industria y Comercio es la entidad gubernamental encargada de promover y regular el desarrollo de la industria y el comercio en Paraguay. Su principal objetivo es impulsar el crecimiento económico del país a través de políticas y programas que fomentan la competitividad de las empresas, la inversión en sectores clave de la economía y la promoción del comercio tanto a nivel nacional como internacional³⁷.

Desempeño presupuestario

En el Ejercicio Fiscal 2023, el MIC utilizó recursos por un monto de G. 130 mil millones, cifra que representó un leve aumento del 1,4% con respecto a lo utilizado en el 2022.

Al respecto, la transferencia fue el único grupo de gasto con aumento, cerca de G. 9 mil millones, principalmente en los conceptos de aportes a instituciones sin fines de lucro, transferencias de capital al sector externo y en las indemnizaciones.



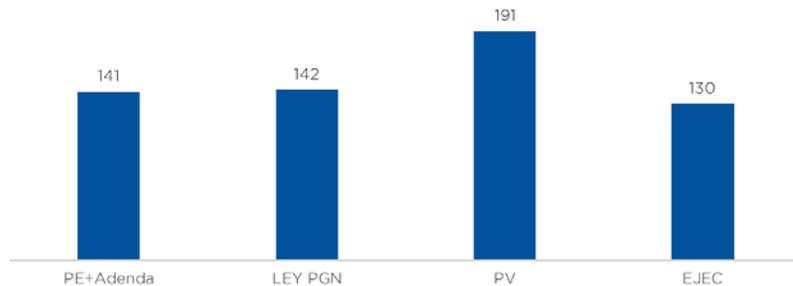
El presupuesto vigente al cierre del año 2023, fue de G. 191 mil millones, con un aumento de G. 49 mil millones respecto al presupuesto aprobado inicialmente en la Ley del PGN.

El mayor incremento se dio en las transferencias corrientes al sector privado, en el concepto de aportes a instituciones sin fines de lucro, principalmente por la donación del Reino de Arabia Saudita al Ministerio de Industria y Comercio, en virtud a la Cooperación con la República del Paraguay, por el monto de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.000.000), para las prioridades de desarrollo del Gobierno. Los fondos fueron a un fideicomiso para la provisión de mecanismos de financiación para las MIPYMES³⁸.

³⁷ <https://www.mic.gov.py/mic/nosotros/>

³⁸ SIME N° 147.954/2023

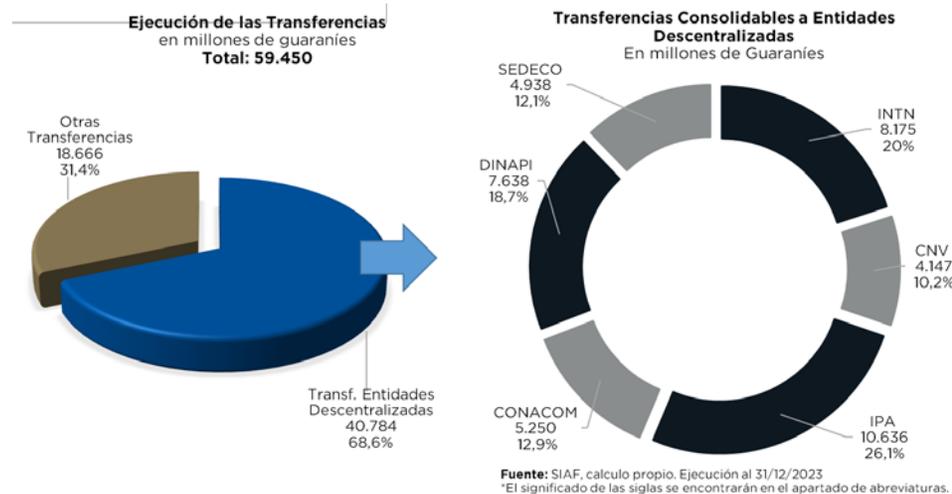
**Comportamiento del Presupuesto de la entidad
Desde el PE hasta la Ejecución
En miles de millones de Guaraníes**



El comportamiento del presupuesto del MIC, evidencia que le fue aprobado un presupuesto inicial de G. 142 mil millones, cifra que implicó un incremento del 1,1% respecto del Proyecto Ejecutivo³⁹ remitido por el MEF al Congreso Nacional.

En ese sentido, la ejecución obtenida por la entidad al cierre del 2023, se mantuvo por debajo del monto establecido en el Proyecto Ejecutivo, siendo la desviación en la ejecución menos del 7,2%.

En ese contexto, se puede señalar que la estructura de gasto del MIC, se compuso principalmente por las transferencias, equivalentes a G. 59.450 millones, de los cuales, el 68,6% fueron transferidos a seis Entidades Descentralizadas: INTN⁴⁰, CNV⁴¹, IPA⁴², CONACOM⁴³, DINAPI⁴⁴ y SEDECO⁴⁵, mientras que el 31,4% restante, fue destinado para su gasto misional.



En tanto que, el 38,2% se destinó a servicios personales, primordialmente para los pagos de sueldos, bonificaciones, honorarios profesionales y otros gastos del personal.

³⁹ Proyecto Ejecutivo más Adenda (PE+A)
⁴⁰ Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
⁴¹ Comisión Nacional de Valores
⁴² Instituto Paraguayo de Artesanía
⁴³ Comisión Nacional de la Competencia
⁴⁴ Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
⁴⁵ Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Conclusión

Al término del Ejercicio Fiscal 2023, el Ministerio de Industria y Comercio ejecutó un total de G. 130 mil millones, de los cuales, el 68,7% fue para el cumplimiento de su misión institucional, y el 31,3% restante fue para la transferencia a 6 Entidades Descentralizadas, siendo las de mayor participación el IPA y el INTN.

Una suma importante de la ejecución institucional, deduciendo las transferencias consolidables a las entidades descentralizadas, fueron destinadas principalmente para llevar adelante el proyecto de “Mejoramiento y desarrollo empresarial a empresas de exportación en Paraguay”; y las actividades misionales, como el “Control del Comercio de Bienes y Servicios” y la “Asistencia Integral a Industrias/Inversionistas”.

En lo que respecta al avance de las metas comprometidas a través de las actividades presupuestarias y proyectos, como así también de los indicadores de desempeño, se menciona que la entidad ha realizado la actualización de los datos en el SIAF, logrando un promedio general del 217,6%, en su gran mayoría subestimando las metas programadas.

Por todo lo expuesto y los antecedentes percibidos, se solicita a la Entidad revisar los compromisos asumidos mediante las metas físicas, en la etapa de programación y formulación de cada anteproyecto del PGN, o en el lapso del plan financiero de cada Ejercicio Fiscal, de manera a realizar los ajustes de mejoras, en caso de necesidad, antes de la ejecución. Además, se insta siempre contrastar los datos consignados en el informe con lo reportado en el sistema.

12 13 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

El MOPC es el organismo encargado de elaborar, proponer y ejecutar las políticas y disposiciones del Poder Ejecutivo en materia de infraestructura y servicios básicos para la integración y el desarrollo económico del país.

Tiene a su cargo, la responsabilidad sobre los servicios públicos como: obras públicas, agua y saneamiento, transporte, comunicaciones, energía, minas, parques y monumentos nacionales; y seguridad vial.

En el marco presupuestario, el MOPC, cuenta con tres programas sustantivos, que responden a problemáticas de la red vial, caminos vecinales y; agua y saneamiento ambiental, los cuales se vinculan al ámbito de su competencia. Entre los resultados esperados, se encuentran: el mejoramiento del nivel de conectividad, de caminos vecinales y puentes, y de sistemas de agua potable y saneamiento.

Desempeño presupuestario

En cuanto al aspecto presupuestario, se puede señalar, la caída del 18,9% del presupuesto inicial del MOPC para el 2023 con relación al año anterior. En términos nominales, esta disminución de créditos presupuestarios, fue más de G. 1,6 billones, siendo el grupo de gastos de inversión física, el de mayor retracción en cuanto a créditos presupuestarios aprobados inicialmente.

Sin embargo, se puede observar que el Presupuesto Vigente se incrementó en 4,7% respecto al del 2022, específicamente en concepto de préstamos al sector privado (fideicomiso) del Proyecto de Ampliación y Duplicación de las Rutas 2 y 7.

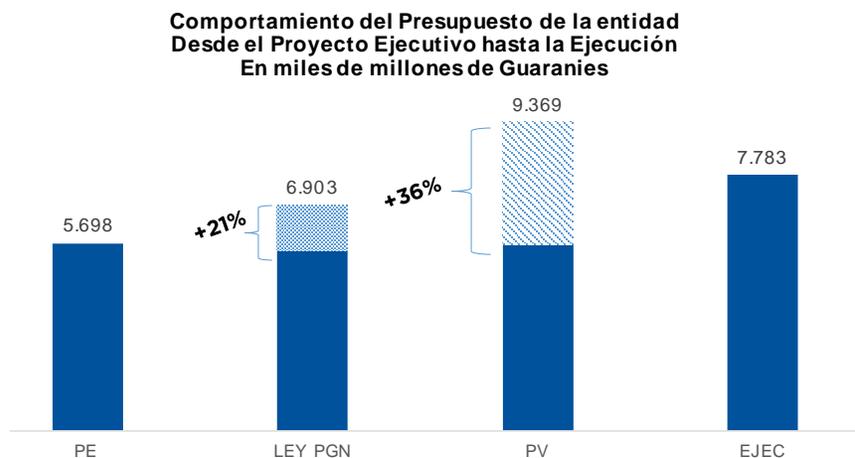


En cuanto a la ejecución presupuestaria, se observa un aumento importante del 22,3% respecto del año 2022, esto representó en términos nominales G. 1,4 billones más de recursos ejecutados al término del año 2023. La dinámica de esta ejecución se atribuye a los desembolsos realizados para inversión física, el cual implicó una ejecución de G. 5,8 billones.

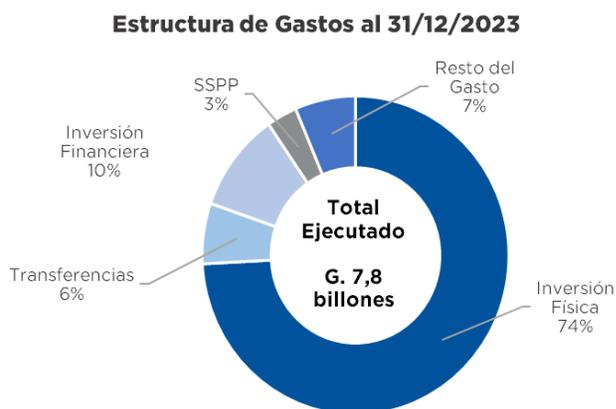
Por otro lado, analizando la evolución del Presupuesto del MOPC, se puede observar un incremento del 21% en la Ley del PGN aprobada respecto al Proyecto Ejecutivo (PE).

En términos nominales, este aumento representó G. 1,2 billones más, el cual se atribuye principalmente a construcciones de obras de uso público financiados con recursos del crédito público.

En cuanto al Presupuesto Vigente, se observa un incremento del 36% respecto del presupuesto aprobado, es decir fueron incorporados al presupuesto de la entidad, créditos por un monto de G. 2,5 billones, de los cuales el 69% (G. 1,7 billones), se realizó en el marco de la Ley N° 7.218/2023⁴⁶, el cual fue financiado con bonos soberanos, a los efectos de honrar compromisos asumidos por el MOPC.



El nivel de ejecución obtenido al cierre del 2023, fue del 83%, equivalente a G. 7,8 billones, es decir, que se requirió de G. 880 mil millones de los créditos otorgados en las ampliaciones presupuestarias, para lograr dicho nivel de ejecución.



En ese sentido, la estructura de gastos de la entidad, se compuso en un 74% por recursos para Inversión Física, siendo el principal componente dentro de este grupo, el gasto destinado a construcción de obras de uso público, el cual se constituye en el rubro misional de la entidad.

En lo que respecta a las transferencias, es importante señalar que, el 12% (G. 58.675 millones) del total ejecutado en dicho concepto, corresponde a transferencias consolidables de la Administración Central a

las Entidades Descentralizadas: DINACOPA⁴⁷, ANTSV⁴⁸, y ERSSAN⁴⁹.

⁴⁶ "Por el cual se establecen medidas extraordinarias de Gestión para las Finanzas Públicas"

⁴⁷ Dirección Nacional de Correos del Paraguay

⁴⁸ Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

⁴⁹ Ente Regulador de Servicios Sanitarios

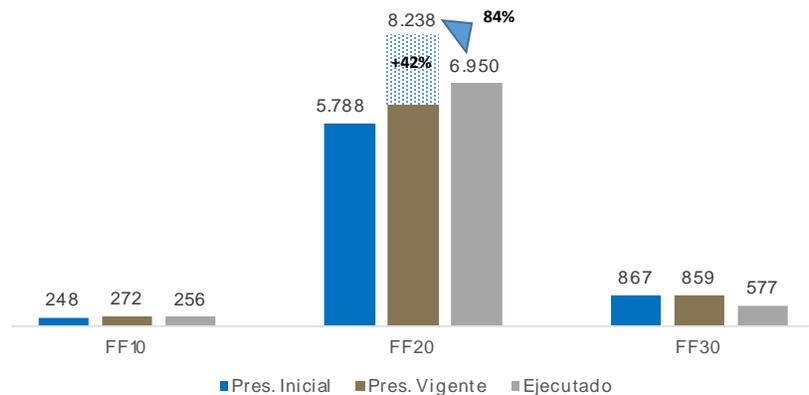
Por otro lado, en cuanto a los recursos presupuestarios por fuente de financiamiento, se puede observar que la mayor proporción de recursos se concentró en la Fuente 20 “Recursos del Crédito Público”.

En ese sentido, se puede notar un incremento del 42% en el presupuesto vigente, respecto del inicialmente aprobado, atribuido principalmente a los recursos adicionales provenientes de los bonos soberanos otorgados en el marco de la Ley donde se establecieron medidas extraordinarias de Gestión para las Finanzas Públicas.

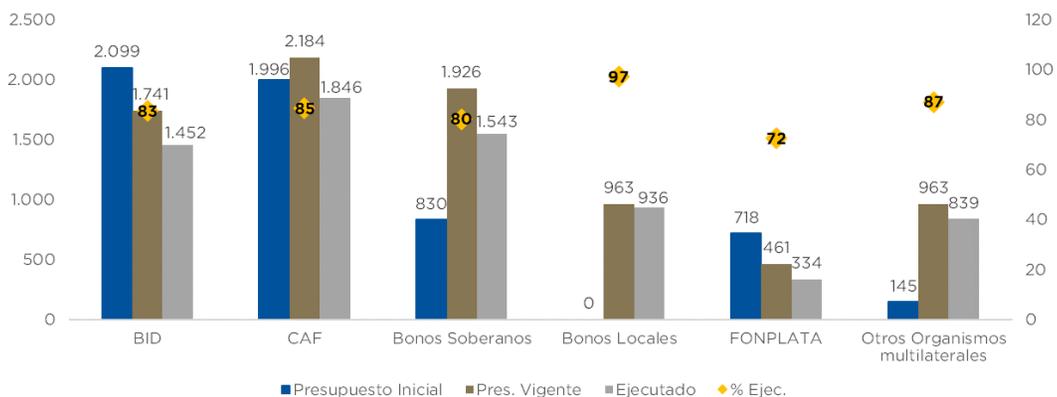
En cuanto al nivel de ejecución se menciona que, con los recursos del tesoro alcanzó el 94%, en tanto que los recursos del crédito público lograron un nivel de ejecución del 84%, mientras que para recursos institucionales la ejecución llegó al 67% respecto de su presupuesto vigente.

En ese sentido, es importante señalar que el 89% (G. 6,9 billones) de los recursos ejecutados por la entidad, fueron financiados con recursos del crédito público, siendo la CAF, el principal organismo multilateral financiador, con el 27% de dichos recursos, seguido por los Bonos Soberanos con el 22% y Bonos Locales con el 21% de participación en el financiamiento.

**Evolución del Presupuesto del MOPC
Por Fuente de Financiamiento
En miles de millones de Guaraníes**



**Composición del financiamiento de los Recursos del Crédito Público
En miles de millones de Guaraníes**



Así mismo, se puede observar que los recursos de los bonos locales otorgados a la entidad para honrar compromisos asumidos, fue ejecutado en un 97%, igualmente, los recursos de bonos soberanos mostraron un nivel de ejecución del 80%, es decir, se utilizaron parte de los recursos adicionales otorgados. Contrariamente, presentan bajo nivel de ejecución los recursos financiados por Gobierno Español con el 53%, y sin ejecución los recursos provenientes de la JICA.

Conclusión

Es importante señalar que el 55% de los recursos ejecutados a nivel entidad (excluidas las transferencias consolidables), fueron para el programa de red vial pavimentada, donde por el volumen de los desembolsos se destaca el Proyecto de Ampliación y Duplicación de las Rutas 2 y 7 con una ejecución de G. 816 mil millones, dicho proyecto se desarrolla en la modalidad de APP (Alianza Público Privada). Además, a esto se suman otros proyectos ejecutados bajo la modalidad de Llave en Mano como: Corredor Bioceánico Loma Plata – Carmelo Peralta (G. 485 mil millones), Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9. (G. 735 mil millones).

Con los recursos ejecutados a través del Programa de Vialidad, la entidad pretende mejorar los niveles de conectividad de los usuarios, disminuyendo los tiempos de traslados y los costos de operación vehicular. Es así que, la cobertura de mantenimiento a rutas pavimentadas de la red vial nacional, fue de 894 km, al cierre del año 2023.

Así mismo, de acuerdo al último inventario vial, el total de la red vial inventariada fue de 78.712 km, de los cuales, al cierre del 2023, un total de 10.298 km, son rutas pavimentadas (pavimentación asfáltica, adoquinado, empedrados), por lo que aún queda una brecha importante aún por cubrir.

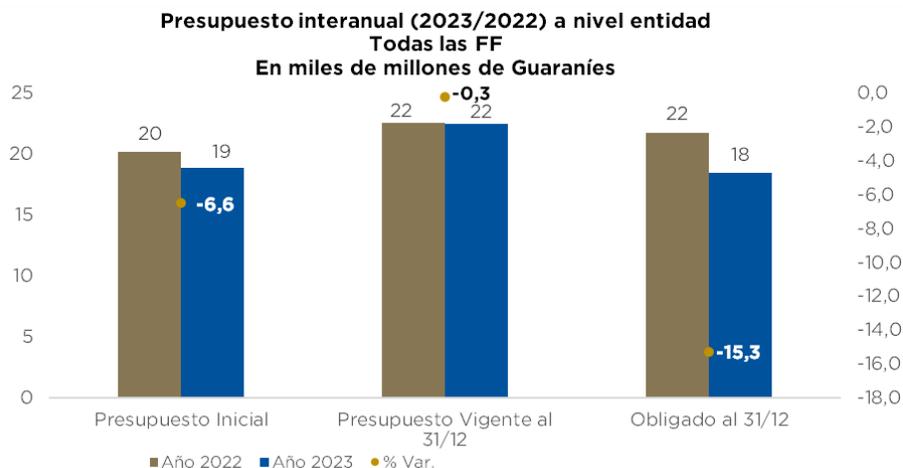
En ese sentido, se puede señalar que un total de 404 kilómetros de rutas pavimentadas fueron construidos de los 539 kilómetros establecidos como meta para el 2023, y según lo mencionado por la entidad, no se llegó a la meta debido a que existieron lotes con contratos rescindidos, así como se realizaron pagos de anticipos, pero sin avances físicos.

Por el lado de las metas, se menciona que, ciertas actividades y proyectos del Programa Central, no cuentan con avances físicos, así como tampoco se mencionaron los motivos que afectaron al cumplimiento de las metas.

En ese contexto, se recomienda a la entidad, revisar las metas de los proyectos, sobre todo teniendo en cuenta, que existen metas que se encuentran planificadas en forma mensual, sin embargo, el cumplimiento se ve afectado por factores tanto de disponibilidad de recursos, así como por cuestiones propias que hacen a la ejecución de las obras, por lo que resulta mejor planificar las metas en periodos más amplios que el mensual, de tal forma a evitar caer en desvíos constantes.

12 14 Ministerio de la Mujer

Es la instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas del Gobierno Central, dirigida a promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y a fomentar la plena participación de las mujeres en condiciones de igualdad en todos los ámbitos.



Al cierre del 2023, el presupuesto vigente de la entidad fue de G. 22 mil millones, que representó un incremento de G. 3 mil millones respecto al presupuesto inicial, producto de las ampliaciones presupuestarias aprobadas por Decretos N°s 9.426/2023 y 9.644/2023, ambas en el marco del convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Paraguay para el “Programa de apoyo al Sistema de Protección Social Paraguayo Vamos!

La ejecución alcanzó el 81,9% (G. 18 mil millones) del presupuesto vigente, cifra que representó una disminución de 15,3% respecto a la ejecución del año 2022.

Los grupos de gastos de mayor participación en la ejecución fueron, servicios personales y no personales, con el 74% y 23%, respectivamente, entre los cuales se destacan el pago de sueldos, honorarios profesionales, jornales, bonificaciones y servicios de seguro médico.

Conclusión

El 74% del total ejecutado por el Ministerio de la Mujer, fue para pago de salario a los 74 funcionarios permanentes y 91 personal contratado de la institución.

El desempeño del Ministerio de la Mujer centró sus acciones en la prevención de la violencia basada en género y la trata de personas desde los servicios disponibles en la capital del país y de los departamentos donde están asentados los 4 centros regionales (Alto Paraná/Ciudad del Este, Boquerón/Filadelfia, Canindeyú/Curuguaty y Amambay/Pedro Juan Caballero). Se llevaron a cabo un total de 111 acciones, con una participación de 3.453 mujeres y 1.754 hombres⁵⁰.

En lo referente a atención integral a mujeres en situación de violencia y trata, se realizaron un total de 34.791 servicios, pudiendo ser atendidas 6.417 mujeres a través de llamadas en la línea 137.

⁵⁰ Indicador de Desempeño 1250

En cuanto a atención integral a mujeres para empoderamiento fueron registrados 13.489 servicios, con 7.526 mujeres fortalecidas en su empoderamiento.

Para lo correspondiente a la carga de los avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias, se informa que fueron registrados con las respectivas explicaciones de las subestimaciones y sobreestimaciones, según el caso. Sin embargo, no se registraron las justificaciones de las subestimaciones y sobreestimaciones para los indicadores de desempeño.

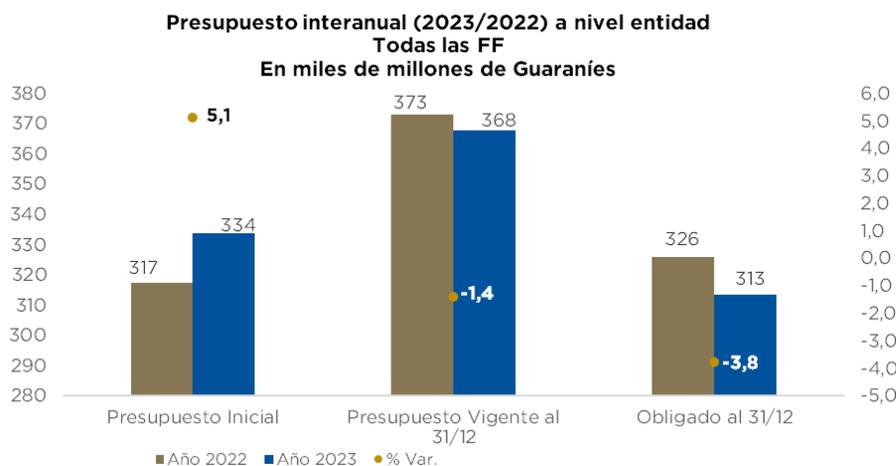
Por último, en lo que refiere a la información remitida en el BAGP 2023 fue buena, sin embargo, se insta a la entidad a seguir mejorando especialmente en los apartados donde mencionan las acciones llevadas a cabo exponiendo la cantidad de beneficiarios/as (si bien ya se expone en los cuadros), resultaría más enriquecedoras las informaciones remitidas, al complementar lo cualitativo con lo cuantitativo en el análisis.

12 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Al MTESS le corresponde la tutela de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, en materia de trabajo, empleo y seguridad social, como policía laboral en su carácter de Autoridad Administrativa del Trabajo.

Desempeño Presupuestario

Al cierre del 2023, el presupuesto vigente de la entidad fue de G. 368 mil millones, que representó una variación positiva del 10,2% con respecto al aprobado inicialmente. En ese sentido, el mismo refiere a la ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja, aprobada por Decretos N° 9.309 y N° 9.323/2023, la mayor parte fue para el fortalecimiento de las MIPYMES de los departamentos de Itapúa, Misiones, San Pedro y Central por SINAFOCAL⁵¹; como así, para el pago por servicios de guardia de seguridad para la sede de Central y Regionales del SNPP⁵², entre otros gastos.



En cuanto a la ejecución del 2023, ascendió a G. 313 mil millones, el 50% correspondió a servicios personales destinando mayormente para pago de sueldos, personal contratado⁵³ y bonificaciones; y 34% a servicios no personales, primordialmente para servicios de seguro médico y servicio de vigilancia.

Composición de la ejecución del gasto a nivel de Programas – Año 2023

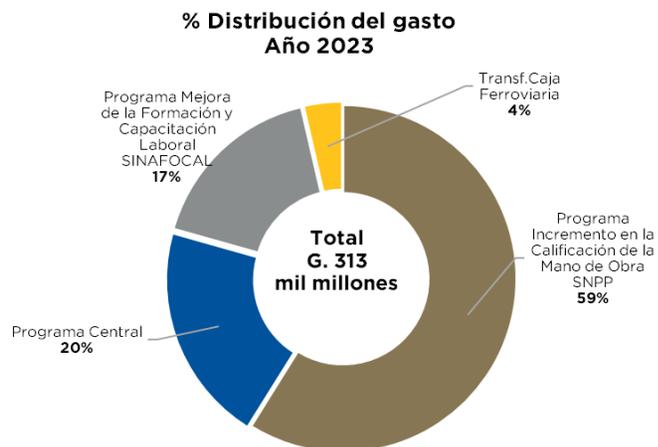
Del total ejecutado por la entidad, el 76% (G. 238 mil millones) fue destinado para el Programa sustantivo, y el resto al Programa Central y transferencia a la Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios.

El programa sustantivo está compuesto por el Programa: 1) Mejora de la Formación y Capacitación Laboral – SINAFOCAL; 2) Incremento en la Calificación de la Mano de Obra - SNPP.

⁵¹ Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

⁵² Servicio Nacional de Promoción Profesional

⁵³ Contratación de personal docente e instructores para cursos especializados, por unidad de tiempo y por hora catedra; honorarios profesionales; jornales y contratación de personal técnico.



Programa “Incremento en la Calificación de la Mano de Obra (SNPP)”

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), tiene la misión de contribuir al crecimiento de la productividad nacional, la transformación digital, el progreso social y bienestar de los paraguayos, mediante formación técnica y profesional de calidad y pertinencia, que asegure su crecimiento individual y empleabilidad, con base en competencias tecnológicas, destrezas personales y habilidades blandas relevantes para todos los estratos sociales, regiones y aquellos sectores productivos que son y serán motor de crecimiento del país.

El programa ejecutó G. 184 mil millones, de los cuales, G. 147 mil millones fueron destinados a la gestión para el desarrollo de cursos y G. 37 mil millones para las acciones formativas y de capacitación laboral. Cabe mencionar que, dicho programa presentó el mayor % de participación dentro de la ejecución presupuestaria del MTESS, con el 59%.

En ese sentido, se llevaron a cabo 8.198 cursos, con un total de 177.190⁵⁴ personas capacitadas, de las cuales, 70.235 fueron hombres y 106.955 mujeres. En este punto, se solicita a la entidad para próximos informes contrastar los datos, debido a que en el indicador de desempeño se registró una cantidad 148.734 egresados.

Programa “Mejora de la Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)”

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), tiene como misión regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

A fin de cumplir con la misión, el programa ejecutó G. 53 mil millones, de los cuales, el 62% y 37% respectivamente, fueron para la gestión operativa institucional y los servicios de formación y capacitación. A través de esta última actividad presupuestaria, se lograron desarrollar 378 acciones formativas, entregando 9.598 certificados de culminación.

⁵⁴ Fuente: Expediente SIME N° 11.867/2024 – BAGP 2023

Se realizaron 1.235 supervisiones, de las cuales, 1.162 corresponden a supervisiones administrativas y 73 a supervisiones metodológicas aplicadas a los diferentes cursos de formación y capacitación laboral desarrollados.

Por último, a través del Observatorio Ocupacional del SINAFOCAL, se han realizado y publicado 4 estudios e investigaciones.

Conclusión

Del total de recursos presupuestarios utilizados en el 2023, el 86% corresponde a recursos institucionales, en tanto que, el 14% fue financiado con recursos del tesoro.

Se ha logrado realizar 50.697 servicios sobre los derechos laborales de los trabajadores, compuestos por 47.783 asesoramientos, 1.672 acuerdos entre las partes a través de mediaciones de conflictos laborales provenientes de denuncias de trabajadores y 1.242 beneficiarios con capacitaciones.

Se llegó a un total de 198 empresas fiscalizadas para detección de empleo no registrado. Se destaca también que en el 2023 a través del trabajo en conjunto y coordinado se lograron realizar fiscalizaciones simultáneas con el Instituto de Previsión Social – IPS.

Se logró realizar 52.694 conexiones laborales entre las personas buscadoras de empleo y las vacancias laborales declaradas por las empresas como un mecanismo de intermediación entre la oferta y la demanda laboral, de los cuales 25.212 fue a mujeres y 27.482 fue a hombres.

A través de la asistencia personalizada y formalización de las MIPYMES se logró ofrecer 35.676 asistencias técnicas, de las cuales, casi 3.000 fueron beneficiadas con exoneración de multas y reducción de pago. Así también se logró formalizar a 4.374 MIPYMES.

En lo que refiere a la carga de avance de las actividades presupuestarias en el SIAF, se menciona que dio cumplimiento, sin embargo, en lo que refiere a la justificación en los casos de subestimaciones y sobreestimaciones fue parcial.

En lo que respecta al cumplimiento de los indicadores de desempeño, también fue parcial, debido a que no fueron cargados los avances ni las justificaciones de algunos indicadores comprometidos.

Por último, se resalta la calidad de la información remitida por la entidad en el BAGP 2023, la misma se encuentra bien estructurada y con datos relevantes que ayudaron a enriquecer el presente informe, y a transparentar la gestión de la institución.

12 17 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

El presupuesto aprobado por la Ley General de la Nación 2023, fue de G. 75 mil millones, que representó un aumento del 34,9% en relación al 2022. Al respecto, el aumento más significativo se pudo verificar en servicios no personales, equivalente a casi 3 veces más que el año anterior.

Al cierre del año, el presupuesto inicial aprobado se incrementó a casi G. 76 mil millones, por efecto de una ampliación presupuestaria de G. 426 millones según Decreto N° 9.402/2023, destinada a la adquisición de vehículos para la institución, en el marco de la subasta pública de equipos de transporte que fueron dados de baja del MADES.



La Entidad logró ejecutar el 89,4% del presupuesto vigente que equivale a G. 68 mil millones, de los cuales, el 61,3% fue para servicios personales.

Conclusión

Con respecto al avance físico, la institución ha alcanzado un desempeño crítico en la actividad “Conservación, Protección y Regulación de Recursos Naturales”, según informó la Entidad es debido a la dependencia existente sobre la demanda de servicios por parte de los usuarios, esta situación se refleja en el avance del 12,5% respecto a las metas planificadas del indicador “Porcentaje de variación de Hectáreas Certificadas”.

Por su parte, la actividad presupuestaria “Gestión de Planes Ambientales”, logró apenas el 31% de lo comprometido, así también, el indicador encargado de medir el porcentaje de reducción del consumo país de hidro clorofluorocarbono (HCFC) registró un avance muy por debajo de la meta planificada.

En ese sentido, la planificación de las metas puede ser abordada por la Entidad en la etapa de programación del anteproyecto para próximos ejercicios, a partir del análisis de datos estadísticos que permitan una mayor aproximación, reduciendo así la brecha entre el avance efectivo y lo programado.

12 18 Ministerio de Desarrollo Social

El MDS se constituye como organismo especializado del Poder Ejecutivo, se constituye en el eje articulador de los esfuerzos de la administración pública destinados a diseñar, planificar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En ese orden, tiene por objeto el diseño y la implementación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo y equidad social mediante la coordinación interinstitucional de acciones tendientes a reducir las desigualdades y a mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad con un enfoque a lo largo del ciclo de vida.

Así mismo, a través del Decreto N° 724/2023⁵⁵, se faculta al MDS a ejercer la coordinación, articulación y ejecución de las acciones a ser llevadas a cabo para la implementación de los tres ejes que contempla el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza “Ñaime Porãvéta”.

En esa línea, ejecuta programas destinados principalmente a la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, apuntando al desarrollo social con enfoque de derechos a lo largo del ciclo de vida, a través de acciones de protección y promoción social.

Es por ello que, en el marco del diseño de sus programas, ha identificado algunas de las problemáticas como: el limitado acceso a pisos básicos de protección social de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, escasa oportunidad de generación de ingresos autónomos de la población en edad productiva, débil capital social de las comunidades para desarrollarse, etc.

Para encarar estas problemáticas, presupuestariamente cuenta con tres programas enfocados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, que responden a: 1) Protección Social (Tekoporã Mbarete), 2) Inclusión Económica de Familias (Tenonderã), y 3) Promoción Social (Tekoha).

Desempeño presupuestario

En cuanto a la comparación interanual, se puede señalar que el presupuesto aprobado para el 2023, experimentó un incremento del 11,2% respecto a lo aprobado para el año 2022.

Este aumento, implicó en términos nominales G. 59.808 millones, siendo el 70% de estos recursos para la adquisición de tierras⁵⁶ en los Departamentos de Alto Paraná (Distrito Hernandarias), Dpto. Canindeyú (Distrito Curuguaty), y Dpto. de Concepción (Distrito Concepción), otorgados en el marco de expropiaciones de inmuebles a favor del Estado paraguayo, para su posterior transferencia a favor de sus ocupantes.

⁵⁵ Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza “Ñaime Porãvéta” y se lo declara de interés Nacional.

⁵⁶ Ley N° 6.739. Finca 1.352 – PAD. 2.269 (Dpto. Alto Paraná) y Finca 259 – PAD. 321 (Dpto. Canindeyú). Ley N° 4.936. Finca 5.914 – PAD 6.984 (Dpto. Concepción).

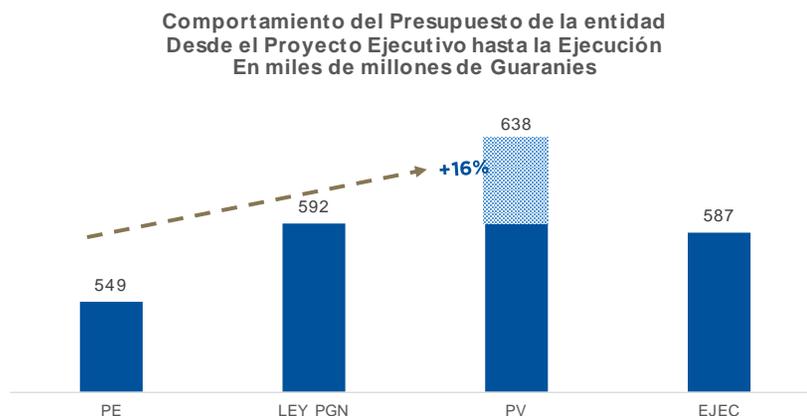


La ejecución presupuestaria al cierre del 2023, presentó un aumento del 6,1% respecto de lo ejecutado en el 2022, este aumento en la ejecución se atribuye a gastos destinados a las transferencias monetarias con corresponsabilidad del Programa Tekoporã, considerando que, a finales del año 2023, se implementó el pago mensual de las TMC para beneficiarios bancarizados.

El comportamiento presupuestario de la entidad, desde el Proyecto Ejecutivo, muestra un incremento del 16%, que incluye aumentos a instancias del Congreso Nacional, así como a través de modificaciones presupuestarias.

A instancias del Congreso Nacional, se otorgó un incremento del 7,8% respecto del Proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. Estos recursos adicionales fueron de G. 41.000 millones para adquisición de tierras en tres departamentos, producto de expropiaciones a favor del Estado paraguayo, y de G. 2.000 millones para adquisición de alimentos para personas, específicamente adquisición de víveres para comedores comunitarios.

El total de aumento aprobado por la Ley del PGN 2023, fue con recursos del tesoro, es decir, provenientes principalmente de la recaudación de impuestos.

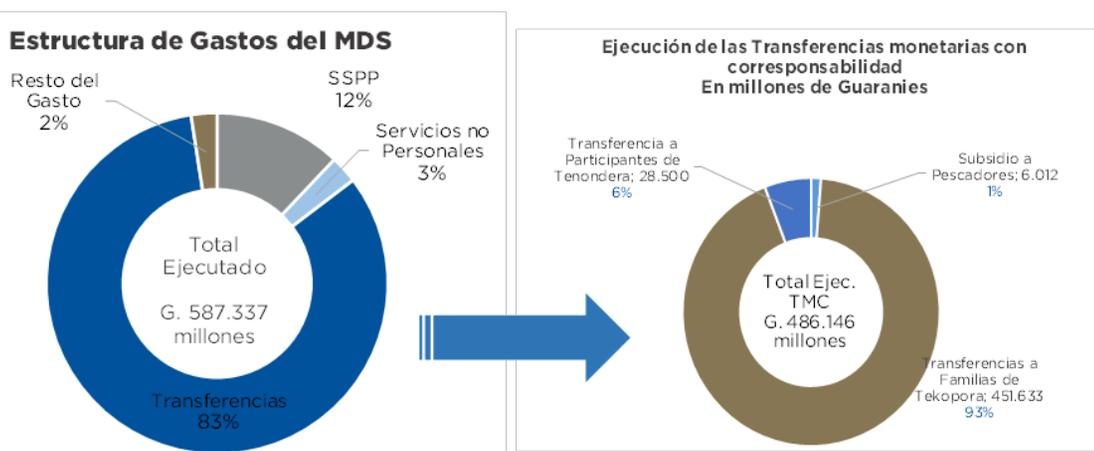


Ahora bien, en lo que corresponde al Presupuesto Vigente 2023, se obtuvo un aumento del 7,6% respecto al aprobado, el cual representó en términos nominales G. 45.280 millones, estos recursos adicionales se dieron a través de la aprobación de una transferencia de créditos, principalmente para hacer frente al incremento del 25% de las transferencias monetarias con corresponsabilidad de Tekoporã, para el último bimestre (noviembre – diciembre).

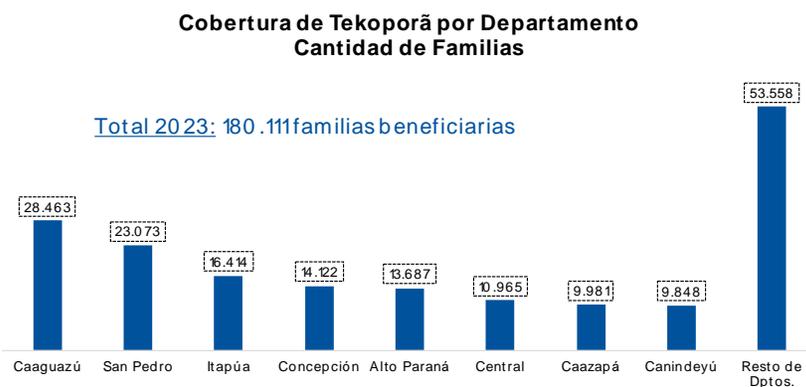
Esta importante movilización de recursos se dio en el marco de la Ley N° 7.218/2023⁵⁷, que incluyó el cambio de fuente de financiamiento de recursos del crédito público a recursos del tesoro.

En lo que refiere a la ejecución, se puede observar que la misma, al cierre del 2023, se situó por debajo del presupuesto aprobado por Ley N° 7.050/2023, pese a haber recibido aumento de créditos presupuestarios. En términos de nivel de ejecución, la misma alcanzó el 92% respecto del presupuesto vigente, y el 99% con relación a lo aprobado inicialmente. El presupuesto adicional para Tekoporã fue ejecutado casi en su totalidad, mientras que los créditos otorgados en la Ley de Presupuesto, para adquisición de tierras, solo se ejecutaron alrededor del 10%.

Por otra parte, analizando la estructura de gastos de la entidad, se puede señalar que la misma se concentró en un 83% en el grupo de las transferencias, principalmente las que se destinan a transferencias monetarias con corresponsabilidad (TMC), donde de cada G. 100 correspondiente a las transferencias, G. 93 fue para TMC a familias del Programa Tekoporã.



En ese sentido, con los G. 451.633 millones ejecutados por Tekoporã fueron beneficiadas un total de 180.111 familias que recibieron transferencias monetarias con corresponsabilidad.

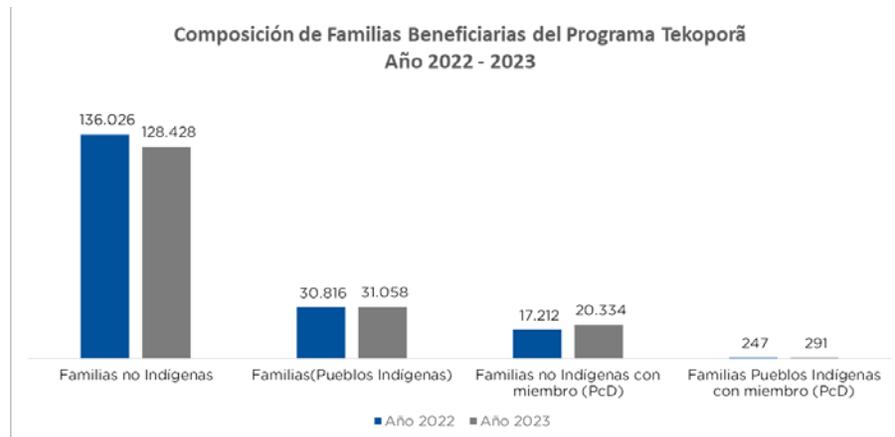


En cuanto a la cobertura por departamento, el 16% corresponde a familias del Departamento de Caaguazú, en segundo lugar, con el 13% de participación para el Dpto. de San Pedro.

⁵⁷ "Por el cual se establecen medidas extraordinarias de gestión para las finanzas públicas". Art. 5° que expresa: "Facultase al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar las transferencias de créditos presupuestarios y cambio de fuente de financiamiento de partidas de gastos de capital o financiamiento a partidas de gastos corrientes, con carácter de excepción de los artículos 24° y 40° de la Ley N° 1.535/99..."

De acuerdo al informe del INE⁵⁸, en cuanto a la incidencia de la pobreza multidimensional, se menciona al Departamento de San Pedro con 38,3%, Caazapá con 36,8%, Caaguazú con el 28,7%, Itapúa con 25,3%, entre otros. Es decir, que la mayor cobertura del programa Tekoporã, se encuentra en los principales departamentos con mayor incidencia de pobreza.

En relación a la composición de las familias, se puede observar en el 2023, un aumento en la cobertura de familias de pueblos indígenas, así como de familias con miembros del grupo de PcD, en tanto que se visualiza una disminución respecto al 2022, de la cantidad de familias no indígenas.



Conclusión

El aumento de crédito presupuestario para las transferencias monetarias con corresponsabilidad de Tekoporã, fue ejecutado casi en su totalidad, es decir, la ejecución de dicha transferencia fue del 99,8% respecto de su presupuesto vigente.

Esto a raíz de que a partir del mes de setiembre, se implementó el pago mensual de las transferencias a beneficiarios bancarizados, lo que hasta el mes de agosto era de forma bimestral, además se dispuso el ajuste del 25%⁵⁹ en el monto de las transferencias monetarias destinadas a las familias participantes, además por motivo del cambio de modalidad de pago, se logró la bancarización del 87% de las familias, con lo cual se redujeron en un 15% los costos operativos, respecto de lo realizado en el 2022.

Respecto al componente de acompañamiento socio familiar, la entidad señala que, unas 79.827 familias recibieron acompañamiento a través de 593 guías familiares, quienes tienen a su cargo a aproximadamente 130 familias cada uno. Del total de guías familiares, el 97% está compuesto por personal contratado.

En ese sentido, la cobertura del acompañamiento, es tan solo del 44% del total de familias participantes del programa Tekoporã. Este porcentaje indica aún una baja cobertura en cuanto a la verificación de las corresponsabilidades, y esto aún se acentuaría con el tiempo, considerando el cambio de modalidad de bimestral a mensual, con lo cual, sumado a la cantidad de familias por cada guía, se debe considerar el otro factor, que es el tiempo para realizar el acompañamiento o verificación del cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de las familias beneficiarias.

⁵⁸ Informe de índice de Pobreza Multidimensional 2016 – 2022. <https://www.ine.gov.py/noticias/1676/informe-del-ine-muestra-que-176-de-la-poblacion-total-esta-en-situacion-de-pobreza-multidimensional>

⁵⁹ **Resolución MDS N° 003/2023**, Por la cual se autoriza el ajuste del 25% en el monto de las transferencias monetarias con corresponsabilidad realizadas a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad en el marco del programa Tekoporã, por el resto del Ejercicio Fiscal 2023.

Por otro lado, el Programa Tekohá, ejecutó G. 6.033 millones, que representó el 13% de su presupuesto aprobado, el cual incluye el aumento otorgado a instancias del Congreso de G. 41.000 millones, monto que, al cierre del 2023, no fue ejecutado por la entidad. Sin embargo, de acuerdo a lo señalado por la entidad, en su BAGP, tienen el compromiso de regularizar inmuebles desafectados a favor de la entidad, compromiso que será monitoreado durante el ejercicio fiscal 2024.

En ese contexto, el avance físico de Tekohá, muestra un desempeño crítico, debido a que no se han cumplido las metas planificadas, esto se debió a que la regularización de lotes depende de la presentación de documentaciones personales por parte de los postulantes, de acuerdo a lo señalado por la entidad.

En base a lo señalado por la entidad, respecto al incumplimiento de la meta, se recomienda para los próximos ejercicios fiscales, replantear la periodicidad de la meta, es decir, establecer periodos más amplios al mensual, a fin de dar tiempo a los procesos, ya que gran parte del cumplimiento de la meta depende de que los interesados completen las documentaciones requeridas para la regularización de lotes.

Finalmente, se recomienda a la entidad, verificar los datos de avances físicos, sobre todo de los indicadores de desempeño, así como los datos señalados en el BAGP, de tal manera a evitar que existan discrepancias entre informaciones, sobre todo las relacionadas a la cantidad de beneficiarios.

12 19 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

El MUVH se constituye como una institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, además es responsable de cooperar con los gobiernos locales en materia de urbanismo, conforme a las atribuciones y funciones que se asignen.

Los objetivos del MUVH se encuentran fundamentados en la política Nacional de Urbanismo, Vivienda, y Hábitat, que tiene como propósito establecer lineamientos conducentes a garantizar el acceso a la vivienda y hábitat dignos y adecuados para la población, con la participación de los diferentes actores de la sociedad en el marco de procesos coherentes con las prioridades del desarrollo nacional.

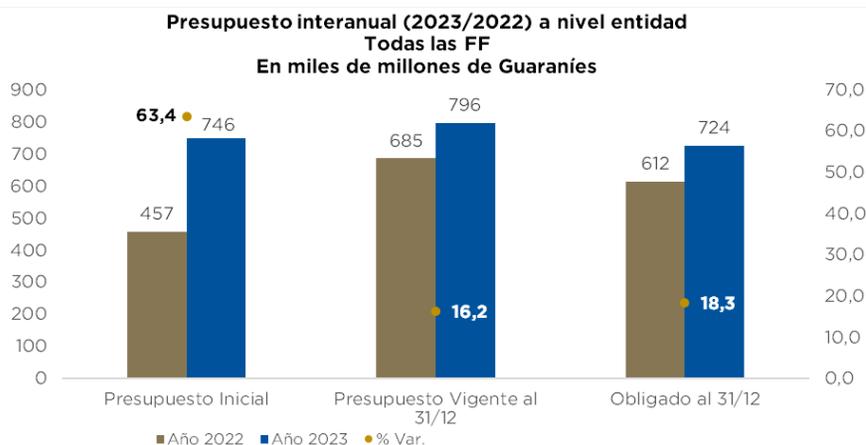
En ese contexto, se puede señalar que según el documento **“Análisis del Déficit habitacional en Paraguay”**⁶⁰, del año 2012, el déficit habitacional en Paraguay ascendió a 780.073 viviendas, de las cuales la demanda de nuevas viviendas (déficit cuantitativo) es de 96.546 viviendas y lo correspondiente al mejoramiento de viviendas (déficit cualitativo) representa un total de 683.527 viviendas.

Así mismo, el déficit habitacional total se distribuía de modo equilibrado en áreas de residencia urbanas (50,6%) y rurales (49,4%).

Para enfrentar esta situación, la entidad ha llevado a cabo diversos programas y proyectos que incluyen tanto las construcciones habitacionales, así como el mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos, ambientales, viales, y de transportes, que permitan el acceso universal a la vivienda digna.

Desempeño presupuestario

En el ámbito presupuestario, se puede mencionar que, el presupuesto inicial para el 2023, experimentó un incremento del 63,4%, respecto del 2022. Este aumento equivale a G. 289 mil millones, atribuido principalmente a las transferencias al fondo nacional de la vivienda social (FONAVIS), cuyo presupuesto inicial para el 2023, creció cuatro veces más que el inicial del 2022.

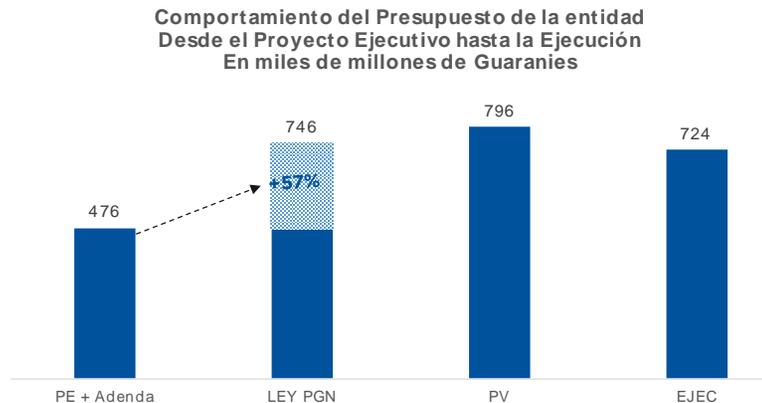


La ejecución presupuestaria del 2023, registró un incremento del 18,3%, en comparación a lo ejecutado en el 2022. Este aumento se dio principalmente en concepto de transferencias

⁶⁰ Documento de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (2012).

al FONAVIS, específicamente para subsidios habitacionales otorgados a grupos organizados.

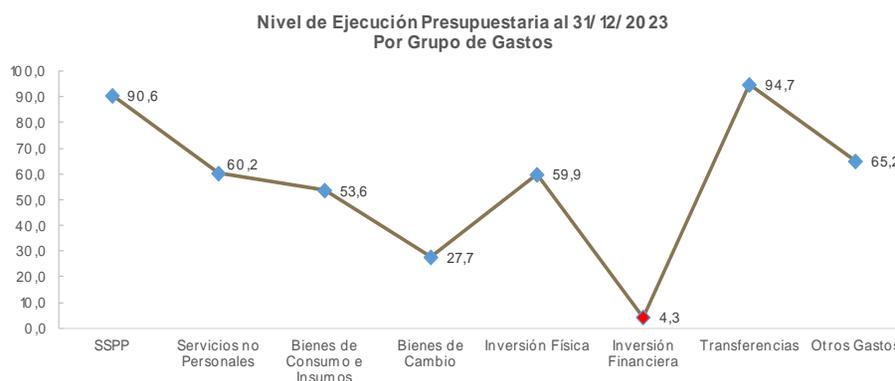
En relación a la asignación presupuestaria, se puede mencionar que, el Congreso Nacional otorgó un aumento de créditos presupuestarios del 57%, respecto del Proyecto Ejecutivo (incluida la adenda). Este aumento, representó en términos monetarios G. 269.724 millones, financiados con recursos provenientes de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para la adjudicación de subsidios habitacionales.



El presupuesto vigente, presentó un incremento del 6,7% respecto de lo aprobado para el 2023. Este aumento fue principalmente con recursos de los bonos locales, y se produjo para hacer frente a la construcción de 1.325 viviendas en los departamentos de Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Itapúa, Paraguari, Alto Paraná, Central, Neembucú, Amambay, Pdte. Hayes.

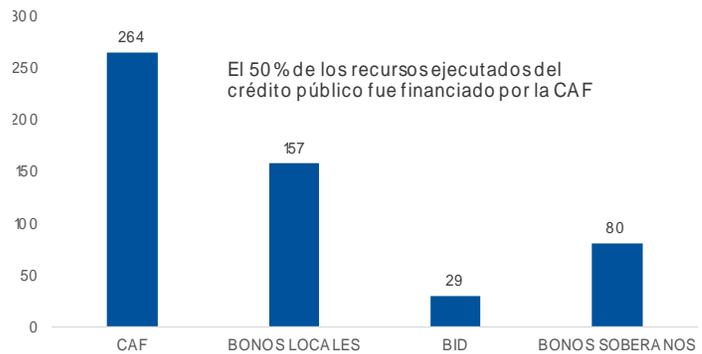
La ejecución obtenida, al cierre del año 2023, fue del 91% respecto del presupuesto vigente de la entidad. Los mayores desembolsos se concentraron en el grupo de transferencias con el 94,7%, siendo el principal componente de esta ejecución, las transferencias del fondo nacional de la vivienda social (FONAVIS), es decir, de G. 100 ejecutados en transferencias, G. 94 fueron para los subsidios habitacionales del FONAVIS.

El nivel de ejecución promedio por grupo de gastos, fue del 57%, siendo el mayor nivel el obtenido por las transferencias 94,7% y los Servicios Personales 90,6%. En tanto que, el menor nivel de ejecución presupuestaria se dio en el grupo de Inversión Financiera, específicamente en el otorgamiento de préstamos para vivienda, así también en bienes de cambio, donde se observa una ejecución solo del 27,7%, para compra de tierras, terrenos y edificaciones.



La ejecución presupuestaria del MUVH, se financió en un 73% con recursos provenientes de organismos multilaterales, que equivale a G. 530.033 millones, de los cuales el 50% fue financiado por la CAF⁶¹, específicamente para la entrega de subsidios habitacionales a través del programa FONAVIS. De hecho, los recursos financiados por la CAF, fueron incorporados al presupuesto de la entidad a instancias del Congreso Nacional, siendo la ejecución de esos recursos del 98%.

Financiamiento del Crédito Público por Organismos Multilaterales
En miles de millones de Guaraníes



Por otro lado, respecto a la estructura programática presupuestaria, se puede mencionar que el 89% del presupuesto vigente de la entidad, fue para el Programa de Soluciones Habitacionales, a través del cual se gestionaron 10.732 soluciones habitacionales, por medio de las diversas actividades y proyectos llevados a cabo por el MUVH.

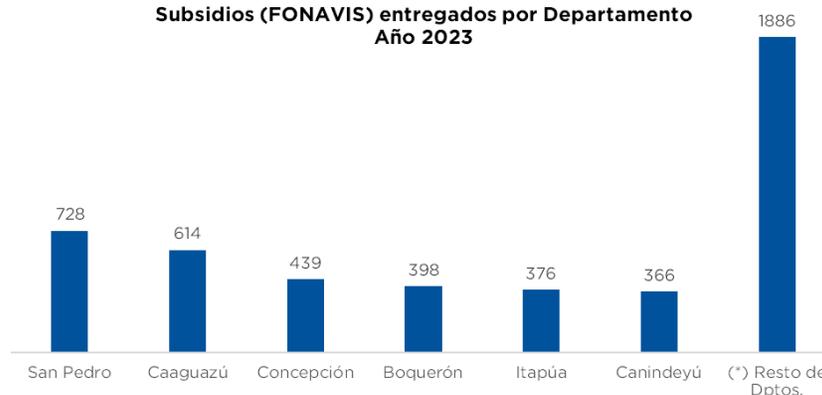
En ese sentido, la ejecución de este programa al término del año 2023, fue del 92%, es decir, implicó el desembolso de G. 651.776 millones.

La entidad ha señalado en el BAGP, que unas 6.152 viviendas fueron culminadas, de las cuales, el 78% corresponde a subsidios habitacionales financiados con el fondo nacional para la vivienda social (FONAVIS).

Programa y/o Proyecto	Cant. Viviendas culminadas
Prestamos para viviendas	1
Viviendas en Asentamientos indígenas	30
Subsidio Habitacional	4.807
Mejoramiento y ampliación de viviendas del AMA	800
Soluciones Habitacionales para Pueblos Indígenas	257
Proyecto Mi Vivienda	257
Total	6.152

La cobertura de los subsidios habitacionales, en un 37% fue para los departamentos de San Pedro, Caaguazú y Concepción. También se destaca un total de 763 subsidios habitacionales entregados a familias de la Región Occidental.

Subsidios (FONAVIS) entregados por Departamento
Año 2023



(*) Cordillera (83), Guairá (112), Caazapá (233), Misiones (41), Paraguari (27), Alto Paraná (291), Central (264), Neembucú (150), Amambay (320), Pdte. Hayes (300) y Alto Paraguay (65).

⁶¹ Corporación Andina de Fomento

Conclusión

Se puede señalar un repunte en la ejecución de los subsidios habitacionales en comparación a lo observado en el primer semestre/2023, esto también producto de la ampliación de los créditos presupuestarios otorgados para este rubro, lo cual contribuyó a la culminación de 4.807 viviendas.

Por otro lado, se menciona que existen alrededor de 500 obras paralizadas, 648 obras rescindidas, en proyecto 742 y 123 se encuentran anuladas. Al mismo tiempo, más de 5.500 viviendas a iniciar.

Respecto a los indicadores de desempeño, se destaca el indicador que mide la cantidad de viviendas culminadas por el MUVH desde el año 2012, el cual asciende a 65.212 viviendas, que representa el 67,6% del déficit habitacional cuantitativo del año 2012.

Otro aspecto a destacar de la entidad, dentro del ámbito presupuestario, es que el MUVH ha realizado dos modificaciones de metas físicas vinculadas a modificaciones presupuestarias, ampliando la cantidad de viviendas para la actividad de “Construcción de viviendas en asentamientos indígenas” y “Construcción de Viviendas sociales en municipios”, y disminuyendo la cantidad de viviendas para el Proyecto “Mejoramiento y ampliación de viviendas del AMA”.

Este proceso realizado por la entidad, en los últimos años evidencia una visión integral tanto del aspecto presupuestario, así como de las metas comprometidas, por lo que se insta a continuar fortaleciendo este proceso permitiendo que la movilización de recursos no pierda de vista a las metas que ya fueron comprometidas y que podrían verse afectadas de alguna u otra manera.

Respecto a las informaciones remitidas por la entidad, se destaca que en esta oportunidad se incorporaron informaciones relacionadas a la cantidad de viviendas para los diferentes tipos de beneficiarios, como por ejemplo: viviendas para adultos mayores, grupos familiares con componentes de niñez y adolescencia, padre o madres solteros, viviendas para personas con discapacidad, entre otros, por lo que se recomienda mantener esta línea de presentación en cuanto a las informaciones se refiere a fin de que las mismas sirvan como insumo para los diversos análisis realizados en cualquier ámbito.

12 20 Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, se constituye como la entidad responsable de cumplir las políticas públicas elaboradas por el Sistema Nacional de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, así como cooperar con los gobiernos departamentales y municipales en dicha materia, conforme a las disposiciones establecidas en virtud del Código de la Niñez y Adolescencia.

Como ente rector, tiene el compromiso de desarrollar e implementar políticas, programas y acciones orientadas a garantizar un entorno seguro, inclusivo y propicio para el crecimiento integral de los niños, niñas y adolescentes.

Así mismo, busca fortalecer la protección, participación y bienestar de esta población, fomentando su desarrollo físico, emocional, social y educativo.

Las problemáticas del sector, identificadas por la entidad se resumen en: violencia estructural hacia la niñez y adolescencia, deficiente protección para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de especial vulnerabilidad psicosocial, NNA en situación o riesgo de adicción a las drogas ilícitas, desamparo familiar, entre otros.

Entre los objetivos estratégicos, se destaca el fortalecimiento del rol del MINNA como ente rector, ejecutor garante y articulador de las políticas de infancia y adolescencia, el fortalecimiento de las capacidades para la implementación de políticas públicas en articulación con otras instancias del SNPPI⁶² abocadas a la restitución de derechos, y la promoción de la familia, así como la visibilización positiva de niños/ niñas y adolescentes a través del diseño y rediseño de estrategias de atención según el ciclo de vida.

Es así que, a través de sus diversas estrategias integrales, se encuentran abocados a garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y la promoción de sus derechos.

Desempeño presupuestario

El Presupuesto aprobado para el año 2023, experimentó un incremento del 13% respecto de lo aprobado para el 2022, de estos créditos presupuestarios adicionales, el 45% fue principalmente para aportes a las CONDENIs⁶³, específicamente para cubrir gastos misionales, en el marco de la reactivación de los Consejos de la niñez y adolescencia.



⁶² Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral

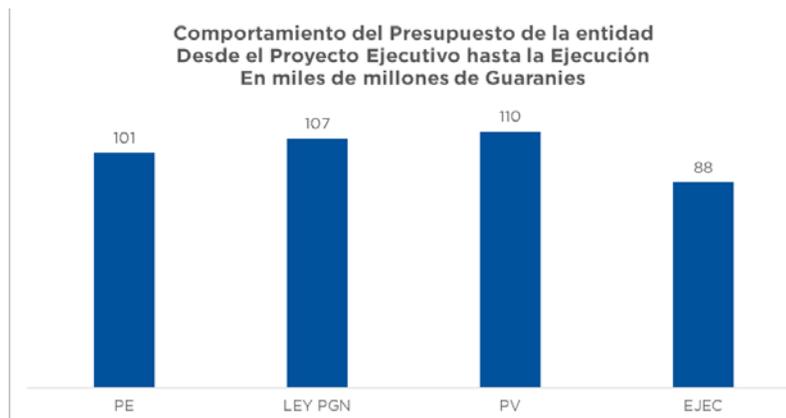
⁶³ Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente

En lo que respecta a la ejecución, se puede observar que la misma experimentó un aumento del 10% respecto al 2022, incremento que se dio principalmente en el pago de servicios personales.

En ese contexto, se puede señalar que el incremento total, desde el Proyecto Ejecutivo de PGN 2023, al Presupuesto Vigente fue del 9%, es decir, un total de G. 9.125 millones de créditos presupuestarios para el 2023.

El Congreso Nacional, otorgó al MINNA un incremento con recursos del tesoro por G. 6 mil millones para aportes a las CODENIS y al Centro de Protección del Buen Pastor⁶⁴, y posteriormente a través modificaciones presupuestarias, se produjo un aumento de G. 3 mil millones más, de los cuales el 95% fue para bienes de consumo e inversión física.

El aumento en este grupo, fue principalmente para adquisición de alimentos, que, de acuerdo a la justificación realizada por la entidad, fue para la compra de insumos para la elaboración de desayuno, media mañana, almuerzo, merienda y cena para niños/as y adolescentes de los diferentes centros de protección y atención directa de todo el país.

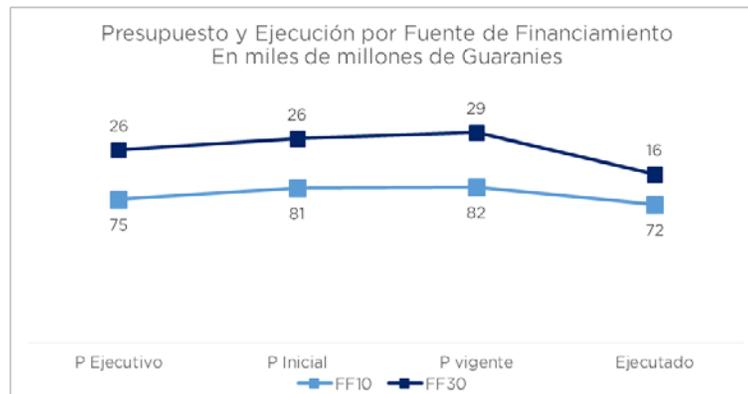


La ejecución lograda por la entidad, al cierre del 2023, fue de G. 88 mil millones, y tal como se observa, se mantuvo por debajo de los créditos otorgados por el Poder Ejecutivo en el Proyecto de Presupuesto para el 2023, es decir la desviación en la ejecución fue de -12,6%. Con esto se puede señalar, además, que parte de los aumentos concedidos en las distintas instancias, no fueron utilizados por la entidad, teniendo en cuenta su capacidad de ejecución, la cual estuvo por debajo incluso, del Presupuesto aprobado para el 2022.

Del aumento otorgado por el Congreso para las CODENIS, solo se ejecutó el 9%, es decir G. 488 millones, no obstante, estos créditos presupuestarios, sufrieron una disminución del 4%, es decir de G. 250 millones que fueron reorientados a otros rubros.

Por otro lado, los principales aumentos de créditos presupuestarios se dieron en recursos del tesoro, cuyo incremento más importante se dio a instancias del Congreso Nacional, igualmente la ejecución lograda por la entidad se mantuvo incluso por debajo del monto otorgado en el Proyecto Ejecutivo.

⁶⁴ Centro de Protección Rosa Virginia – Congregación Hermanas del Buen Pastor



En cuanto a los recursos institucionales, presentan una baja ejecución del 56% respecto de su Presupuesto Vigente, sin embargo, el mismo ha experimentado un aumento de créditos presupuestarios financiados por la Comunidad Europea por G. 2.233 millones para el programa Abrazo.

Respecto a los logros señalados por la entidad, se destaca que la cobertura del programa abrazo al cierre del 2023, llegó a 4.225 familias, de 47 distritos, siendo el Departamento Central y Asunción de mayor presencia del programa, con el 39% del total de familias beneficiarias.

En tanto que, la menor cobertura del programa corresponde al Dpto. de Canindeyú con 18 familias beneficiarias, además existen aún departamentos donde el programa no tiene presencia.

Conclusión

Del total ejecutado por la entidad el 61% correspondió al Programa Central, en tanto que el 39% restante fue realizado por el Programa Sustantivo, el cual contiene las actividades presupuestarias que buscan mitigar o resolver la problemática del sector de la niñez y adolescencia.

Dicho esto, se puede notar que existe una desproporción en la distribución o programación de los recursos, ya que, los recursos se concentran en mayor proporción en el programa central, específicamente en la actividad estratégica y de apoyo, la cual está más asociada a los gastos administrativos de la entidad.

Esta discordancia en la programación de gastos, debe ser analizada por la entidad al momento de presupuestar, sin perder de vista la cadena de resultados y las metas comprometidas, lo que permitirá enfocar los esfuerzos y asignar los recursos de manera más efectiva, evitando que se comprometa el cumplimiento de los resultados establecidos para los dos programas sustantivos con que cuenta la entidad.

Por otro lado, se ha observado una reprogramación presupuestaria, la cual fue aprobada por Resolución MINNA N° 566/2023, donde se ha incorporado créditos presupuestarios al objeto del gasto 311 "Productos alimenticios para personas" por G. 495 millones, sin embargo esta incorporación se realizó a la actividad administrativa, y según la justificación realizada por la entidad, y que obra en el formulario B-04-03, la misma tenía previsto cubrir gastos de desayuno, media mañana, almuerzo y cena para niños/as y adolescentes de los diferentes centros de protección y atención directa.

Sin embargo, la actividad administrativa no está asociada a ninguna actividad que tenga que ver con la atención o abordaje a niños/as y adolescentes en los diferentes centros, es

decir, para ello, se contaba con otras actividades ya sean las misionales y/o las actividades que responden a los programas específicos tanto de protección como de promoción de la niñez y adolescencia.

A pesar de haber movilizado estos recursos para alimentación en la actividad administrativa, estos no fueron ejecutados al cierre del 2023.

La reasignación de recursos, debe incluir un análisis de la capacidad de ejecución institucional y de lo que cada actividad debe realizar, la cual fue definida en el proceso de diseño de Programas Presupuestarios. Cada actividad debe reflejar el bien o servicio que será ofrecido y ésta a su vez debe responder a su resultado inmediato, además se deben analizar los rubros misionales de cada actividad, entendiendo que la movilización de estos recursos debe impactar en alguna medida ya sea en las metas físicas o en sus propios resultados.

Acerca de los avances físicos de las actividades, se menciona que, de las 14 actividades presupuestarias, 6 presentan un nivel de desempeño crítico, es decir, evidencia incumplimiento de metas, en tanto que, otras 5 actividades muestran un avance superior a las metas planificadas, lo cual indica un nivel de desempeño de alerta.

Nivel de Desempeño	Cant. Actividades
Aceptable	2
Satisfactorio	1
Crítico	6
Alerta	5
Total	14

En ese sentido además es importante señalar, que todas las actividades con metas físicas planificadas, presentaron en su totalidad, carga de avances en el SIAF, así también, en los casos de desvíos fueron mencionados los motivos o factores que influyeron en el comportamiento de las metas.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la entidad, en los casos en que el cumplimiento de la meta se encontraba en los niveles extremo (crítico y alerta), se debe replantear la proyección de las metas, establecer los criterios concretos con las áreas misionales para cuantificarlas, considerando que en su gran mayoría, los desvíos e incumplimientos se deben a factores externos que la entidad no puede controlar, es por ello que el proceso de planificación es fundamental para evitar caer en desvíos o disminuir la posibilidad de llegar a incumplimientos.

A diferencia de las actividades presupuestarias, para el caso de los indicadores de desempeño, no todos presentaron carga de avances físicos, es decir la actualización de los avances fue parcial, ya que, según los reportes, se puede evidenciar que algunos indicadores no presentaron avances al cierre del 2023, tampoco se mencionaron los motivos del incumplimiento.

Al igual que la recomendación anterior, para el establecimiento de las metas de los indicadores de desempeño, se deben analizar todos los factores que podrían incidir en el cumplimiento de las mismas, esto a raíz de lo mencionado por la entidad, que las metas no fueron cumplidas en su totalidad debido a que dependen de la demanda.

En ese sentido, es importante señalar que, los indicadores de desempeño deben recoger el grado de cumplimiento de los resultados, establecidos para cada actividad y/o programa. Y las metas proyectadas deben reflejar principalmente a los beneficiarios de los bienes y servicios ofrecidos por el MINNA.

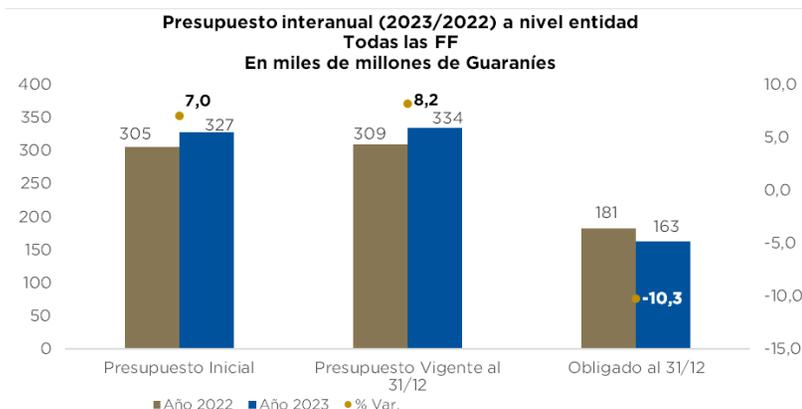
Finalmente, se debe tomar en cuenta que el MINNA es un ente rector que forma parte de un sistema de protección a la niñez y adolescencia, del cual forman parte e intervienen otras instituciones, por lo que la entidad sola no podrá resolver la problemática que aqueja al

sector de la niñez y adolescencia, es decir, la entidad debe comprometerse a metas que se encuentren bajo su control y a través de sus actividades presupuestarias, contribuir a resultados que se encuentren a un nivel superior, como resultados a mediano y largo plazo.

12 21 Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

El año 2023 cerró con un presupuesto de G. 334 mil millones, cifra que representó un incremento de G. 7 mil millones respecto al presupuesto inicial, producto de la ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja, aprobada por Decreto N° 9.634/2023, a fin de continuar con la provisión de los servicios tecnológicos y digitales llevados a cabo por el MITIC.

La capacidad de ejecución de la Entidad fue del 48,7% (G. 163 mil millones) de su presupuesto vigente, cifra que representó una disminución de 10,3% respecto al año 2022, a pesar de contar con mayor presupuesto para el 2023.



Los grupos de gastos de mayor participación en la ejecución fueron, servicios no personales y servicios personales, con el 43% y 28%, respectivamente. Por otro lado, la disminución de la ejecución del 10,3% con respecto al año anterior se debe a la menor cantidad de recursos financieros destinados a inversión física, específicamente en los rubros de adquisiciones de equipos de computación y activos intangibles.

Conclusión

El 41% de la ejecución del MITIC fue con recursos del crédito público, financiado con préstamos del BID, desembolsado para el proyecto “Mejoramiento de la competitividad con las TIC en Paraguay”, en el marco del programa “Apoyo a la Agenda Digital”, dicho préstamo se ejecuta a través de 4 componentes: gobierno digital, economía digital, conectividad y fortalecimiento institucional.

Uno de los logros mediante este proyecto, es la implementación del Sistema de Información Hospitalaria (HIS, por sus siglas en inglés Health Information System) en establecimientos de salud pública, proveyendo equipos informáticos, infraestructura tecnológica, conectividad, capacitación, implementación y acompañamiento en el uso del sistema en 60 hospitales, entre los cuales se encuentran: hospitales regionales, generales, distritales y maternos infantiles, así como también, en 50 Unidades de Salud Familiar (USF), cubriendo un total de las 18 regiones del país.

En cuanto a la cantidad de personas capacitadas en competencias TIC, fue de un total de 5.722 personas⁶⁵.

⁶⁵ Indicador de Desempeño 885

Por otro lado, en el marco de servicios tecnológicos y digitales se han habilitado en todo el país 279 nuevos espacios públicos o puntos para acceso al servicio de Internet de forma gratuita, los cuales son adicionales a los 110 puntos ya existentes. Totalizando 389 puntos activos para el acceso a internet.

En cuanto a la cantidad de instituciones educativas que cuentan con conexión a internet, se logró un total de 1.518 instituciones conectadas.

Por último, en lo que refiere al cumplimiento de las metas comprometidas en el 2023, a través de las actividades presupuestarias e indicadores de desempeño, se informa que fueron reportados los avances en el SIAF. Sin embargo, no se cargaron las justificaciones de las subestimaciones y sobreestimaciones, según el caso.

PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA

13 01 Corte Suprema de Justicia

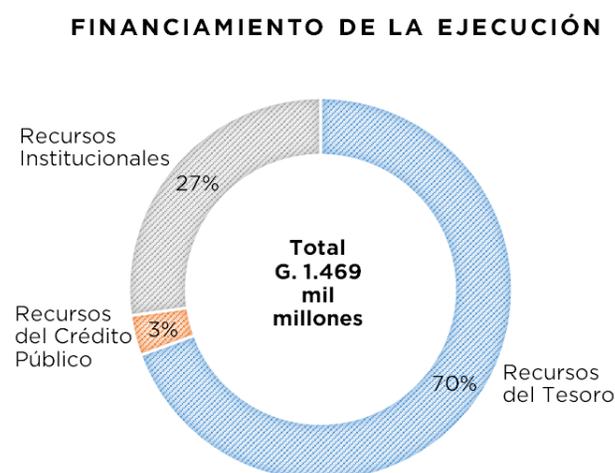
El presupuesto inicial de la Corte fue de casi G. 1,5 billones, con un leve aumento del 5,4% respecto al año anterior.

Al cierre del año, dicho presupuesto refleja un incremento del 3,5% con respecto al presupuesto aprobado por Ley de Presupuesto General de la Nación, producto de las modificaciones presupuestarias registradas principalmente para servicios personales y no personales.



La ejecución totalizó más de G. 1,4 billones, que representó el 96,6% con respecto al presupuesto vigente.

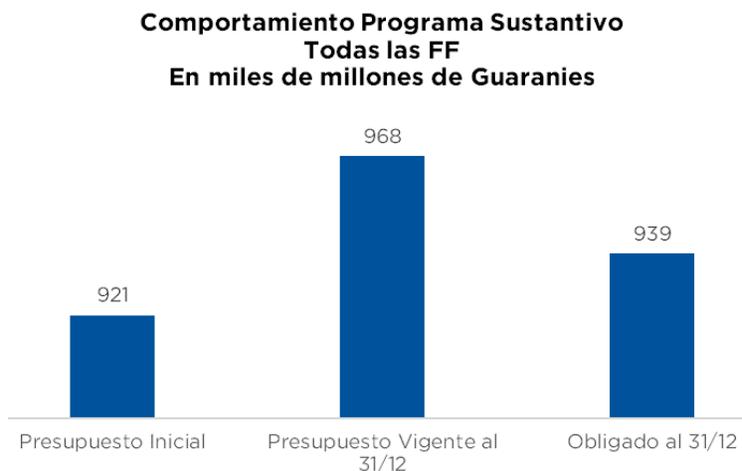
Los grupos de gastos con mayor participación en el total ejecutado fueron servicios personales y no personales, con 75,7% y 17,7%, respectivamente.



Con respecto al financiamiento de la Corte Suprema de Justicia, tuvo una dependencia del 70% de los recursos del Tesoro, y 27% de los recursos Institucionales.

El 3% restante corresponde a recursos del Crédito Público, destinados en su totalidad al proyecto “Mejoramiento Construcción de Palacios de Justicia”.

La Corte Suprema de Justicia, posee un programa sustantivo “Efectividad de la Tutela Jurisdiccional”, el mismo lleva el 63,9% del total ejecutado por la Entidad.



El programa surge para dar respuesta a la baja efectividad en la tutela judicial, está integrado por las Circunscripciones Judiciales de la capital y del interior del país, que incluyen a los Tribunales de Apelación, los Juzgados y las dependencias de apoyo, distribuidos a nivel nacional, se encuentra además la Administración Superior de Justicia.

Al respecto, la ejecución del programa fue de G. 939 mil millones, que equivalen al 97% del presupuesto vigente. La medición cuantitativa de la gestión de la Corte Suprema de Justicia son los *casos resueltos* de los despachos jurisdiccionales.

A través de este programa, se dictaron un total de 896.786 resoluciones conclusivas, no conclusivas y administrativas, en todas las circunscripciones, instancias y fueros, superándose en un 2% la meta proyectada para el año 2023, que en números asciende a 878.270⁶⁶.

Conclusión

Atendiendo la misión de la Entidad, el 75,7% del total ejecutado fue en servicios personales, para pagos de sueldos y otros beneficios. En ese sentido, se menciona que el plantel de RR. HH de la CSJ estuvo compuesto de 13.505 funcionarios entre permanente y contratado. La cantidad de magistrados judiciales que proporcionaron sus servicios al Poder Judicial a nivel país, fueron 541 Jueces de Primera Instancia y 306 Jueces de Paz.

En cuanto al avance físico en general, se evidenciaron algunas subestimaciones, debido a la alta producción de oficio y/o por la demanda existente, así también se registraron sobreestimaciones, por un bajo impulso procesal de las partes o por la posposición de audiencias de sustanciación, conforme lo indicó la entidad en justificación obrante en el sistema.

En cuanto a la obra “Construcción y mantenimiento de Palacios de Justicia”, no tuvo avance de la meta planificada por la demora en el desembolso de las transferencias de recursos, por lo tanto, el registro de la ejecución física se trasladó a meses no planificados.

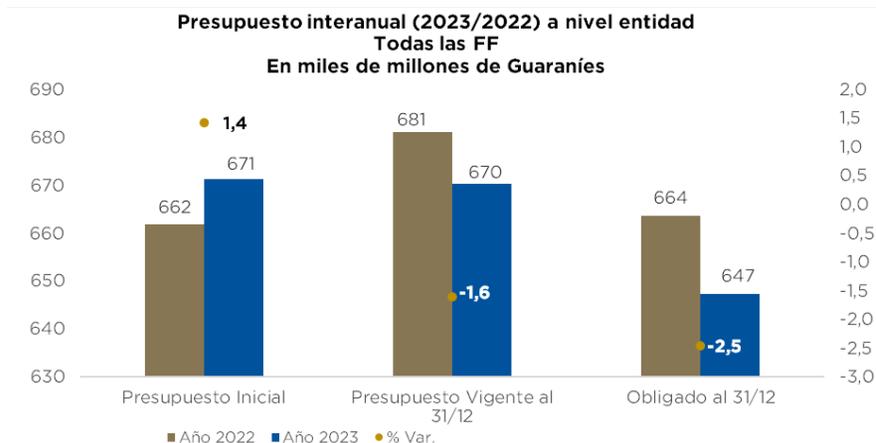
Al respecto, en la etapa de programación del anteproyecto de presupuesto, se podría considerar el análisis de los datos estadísticos que permitan una mayor aproximación reduciendo de esta manera la brecha entre el avance efectivo y lo programado.

⁶⁶ Fuente: BAGP 2023

13 02 Justicia Electoral

Tiene como misión organizar los procesos electorales, garantizando la legalidad y legitimidad del sistema democrático del Paraguay, como organismo constitucional responsable de custodiar la voluntad popular de la ciudadanía.

Conforme a la Resolución TSJE N° 108/2.021 “Por la que se establece el cronograma electoral para las Elecciones Nacionales y Departamentales del año 2.023”, el Tribunal Superior de Justicia Electoral ha convocado a Elecciones Generales y Departamentales, llevadas a cabo el día 30 de abril en el año 2023.

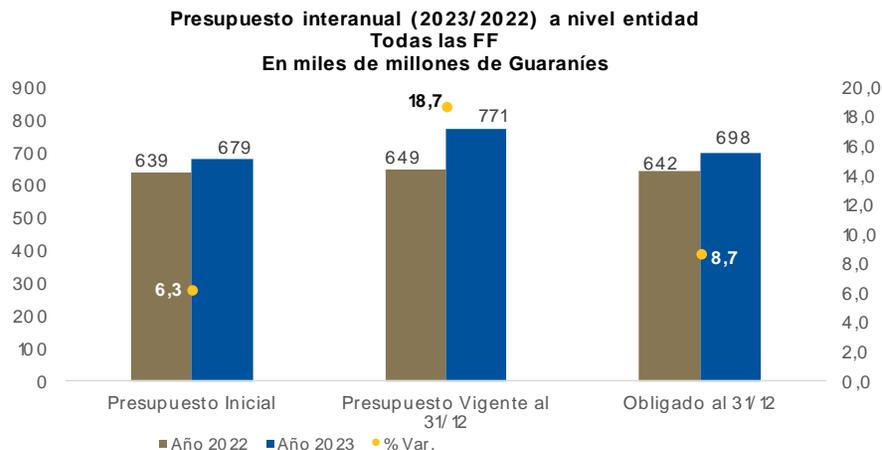


En el 2023, el presupuesto vigente fue de G. 670 mil millones, que representó una disminución de G. 1.000 millones con respecto a su presupuesto inicial, que se atribuyó a la disminución de rubros como, subsidios a los partidos políticos, bienes de consumo de oficinas, otros.

La ejecución ascendió a G. 647 mil millones, cifra que representó una disminución del 2,5% (G. 16 mil millones) respecto a lo ejecutado en el 2022. Del monto erogado al mes de diciembre 2023, el 62% fue para servicios personales.

13 03 Ministerio Público

El Presupuesto Vigente del 2023, fue de G. 771 mil millones, con un crecimiento del 13,5% respecto a su presupuesto inicial. El incremento fue para todos los grupos de gastos, reflejándose principalmente en la inversión física y en servicios personales, para las construcciones de obras de uso institucional y pagos de sueldos, respectivamente.



La ejecución de la Entidad al cierre del año 2023, totalizó G. 698 mil millones, de dicho monto, el 87,2% fue destinado a servicios personales, principalmente para pagos de sueldos y bonificaciones.

Conclusión

Respecto al avance de las metas físicas de las actividades misionales, el Ministerio Público obtuvo un avance promedio de 194,6% de lo proyectado. En ese sentido, se menciona que todas las actividades superaron ampliamente su programación, justificadas en el sistema como en el informe.

En relación a la actividad de “Protección de las garantías procesales” fue la que subestimó bastante, en un 185% más, atendiendo 88.894 dictámenes, superando casi tres veces más a lo programado (31.200).

Por último, se menciona que gran parte de las acciones del Ministerio Público es a demanda, igualmente, se insta en buscar técnicas de mejora en la planificación y no se encuentren en constantes desvíos al momento de ejecutar las acciones que componen para el logro de las metas, teniendo en cuenta la experiencia del presente año en análisis y de años anteriores.

13 04 Consejo de la Magistratura

Al cierre del año 2023, el Consejo de la Magistratura contó con un presupuesto de G. 38 mil millones, que representó una disminución del 12,1% con respecto al 2022. Dicha situación, se explica por el crédito presupuestario adicional en el grupo de gasto de inversión física obtenido en el año 2022, para la culminación de la obra de construcción, remodelación y refuncionalización del edificio “Tacuary”; como así también, para la adquisición de muebles y equipamientos, y la continuidad del montaje e instalación total del DATACENTER⁶⁷.

Respecto a la ejecución presupuestaria del Ejercicio Fiscal en análisis, tuvo un descenso del 6% en comparación del 2022, y condice con lo expuesto en el párrafo anterior, teniendo en cuenta que el grupo de gasto de inversión física tuvo una reducción dos veces menor, principalmente en el concepto de construcciones de obras de uso institucional.



En relación a la actividad de “Formación especializada de los operadores de justicia”, formó a 2.552 alumnos, situándose en un rango aceptable en cuanto al avance de la meta física. También se puede decir, que la mayor participación se dio en los programas de Formación Inicial del “Primer Ciclo - Formación Básica” y del “Segundo Ciclo - Formación Específica”, con el 40% y 32%, respectivamente⁶⁸.

Asimismo, se resalta que, de los 28 eventos de formaciones realizados, la mayor parte fue llevada a cabo en la sede de Asunción⁶⁹.

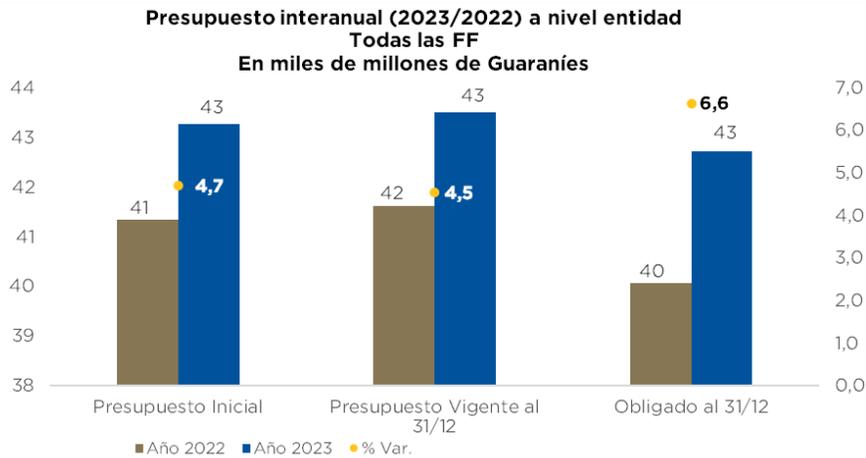
⁶⁷ SIME N° 20.148/2022

⁶⁸ SIME N° 11.176/2024 (BAGP 2023)

⁶⁹ SIME N° 11.176/2024 (BAGP 2023)

13 05 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto del JEM fue de G. 43 mil millones, que representó un aumento de 4,5% con respecto al 2022.



En cuanto a la ejecución del 2023, totalizó G. 42,7 mil millones, cifra que representó el 98% de su presupuesto, dicha ejecución fue financiada íntegramente con recursos del tesoro.

La mayor partida presupuestaria fue para servicios personales, para pago de remuneraciones básicas y asignaciones complementarias. Al respecto, se menciona que el Jurado dentro de su plantel de RR. HH contó con 313 funcionarios permanentes y contratados.

13 06 Ministerio de la Defensa Pública

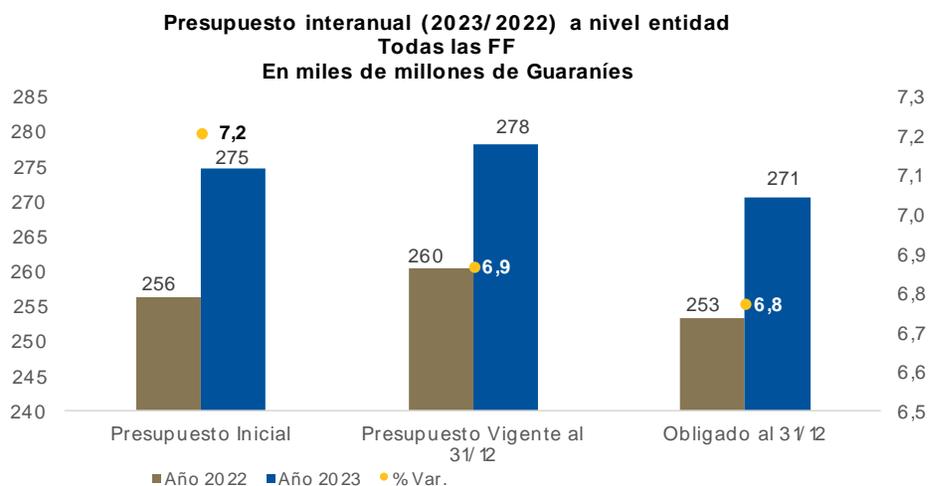
El Ministerio de la Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica comprometida con los sectores especialmente vulnerables, brindando asistencia jurídica gratuita en todos los casos que acceden a instancia jurisdiccional, garantizando a las personas el acceso a la justicia y vigilando la debida aplicación del debido proceso en al ámbito jurisdiccional.

La Defensa Pública pone a disposición de la ciudadanía la representación jurídica de Defensoras y Defensores Públicos de todas las sedes del país en forma gratuita y dirigida a la población vulnerable, la prestación del servicio de gestión jurisdiccional y la mediación como medio alternativo de solución de conflictos⁷⁰.

Desempeño presupuestario

El presupuesto vigente del año 2023 fue de G. 278 mil millones, que representó un incremento del 6,9% con respecto al 2022.

El mismo refiere un leve incremento del 1,2% en relación a su presupuesto inicial, el aumento fue principalmente por transferencias de créditos entre entidades, para diversas razones, como para pagos de alquileres y seguro médico⁷¹, como así también, de manera a resguardar el funcionamiento operativo de la institución para pago en conceptos judiciales a 188 funcionarios⁷². Además, se dio ampliación de créditos presupuestario a modo de dar cumplimiento a compromisos plurianuales en la ejecución para la construcción de la sede de la ciudad de Salto del Guairá⁷³.



En cuanto a la ejecución en el 2023, llegó al 97,2% (G. 271 mil millones) de su presupuesto vigente. Con relación a los grupos de gastos de mayor participación, se encuentran, servicios personales y no personales, con el 86,3% y 10,4%, respectivamente. Mayormente para pago de sueldos y servicios de seguro médico.

⁷⁰ SIME N° 12.372/2024 (BAGP 2023)

⁷¹ SIME N° 134.709/2023 (Reserva N° 4.970/2023)

⁷² SIME N° 87.887 y 89.137/2023 (Reservas N° 3.123 y 3.247/2023)

⁷³ SIME N° 46.094/2023 (Reserva N° 1396/2023)

Conclusión

En cuanto al cumplimiento de la actividad misional, la entidad evidencia 248.320 asistencias jurídicas integrales, alcanzando a 321.612 beneficiarios⁷⁴, superando ampliamente la meta propuesta, en un 51% más. La misma fue justificada en el sistema, que se debe a la alta demanda. De igual manera, se insta a la Entidad a seguir mejorando al momento de la planificación de la misma.

⁷⁴SIME N° 12.372/2024 (BAGP 2023)

13 07 Sindicatura General de Quiebras

La Sindicatura General de Quiebras, es un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, que cumplirá las funciones judiciales establecidas en las leyes que rigen la materia.

Su función principal es administrar y realizar los bienes de las personas físicas y/o jurídicas que sean declaradas en quiebra, liquidar y pagar sus deudas y demás funciones que le encomiende la ley. Asimismo, asiste a los deudores en el concurso de convocación de acreedores y vela por los intereses de los mismos⁷⁵.

Desempeño presupuestario

El presupuesto vigente del 2023 fue de G. 17 mil millones, que representó una deducción de 34,4% con respecto al año anterior.

La disminución se debe principalmente por la reducción significativa en el grupo de gasto de inversión física. Al respecto, en el 2022 fue otorgado a la Entidad crédito presupuestario, específicamente para la adquisición de edificio e instalaciones, mediante una ampliación presupuestaria, para el pago del 75% restante del valor del inmueble adquirido como local propio⁷⁶.



Por lo expuesto en el párrafo anterior, la ejecución presupuestaria al cierre del Ejercicio Fiscal del 2023, totalizó G. 16 mil millones, cifra que representó un descenso de 33,7% respecto al 31/12/2022.

En cuanto a su única actividad misional, ha logrado realizar 4.640 actuaciones en los procesos de convocatoria de acreedores y quiebras, arrojando un resultado del 191,7% al término del año en análisis, casi dos veces de lo programado.

Al respecto, se insta a la entidad a buscar alguna técnica de mejora en la planificación de la meta, teniendo en cuenta las observaciones mencionadas por la misma, en el sistema.

⁷⁵ SIME N° 12.610/2024 – BAGP 2023

⁷⁶ SIME N° 14.586 y 33.238/2022 – Reserva N° 245/2022

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

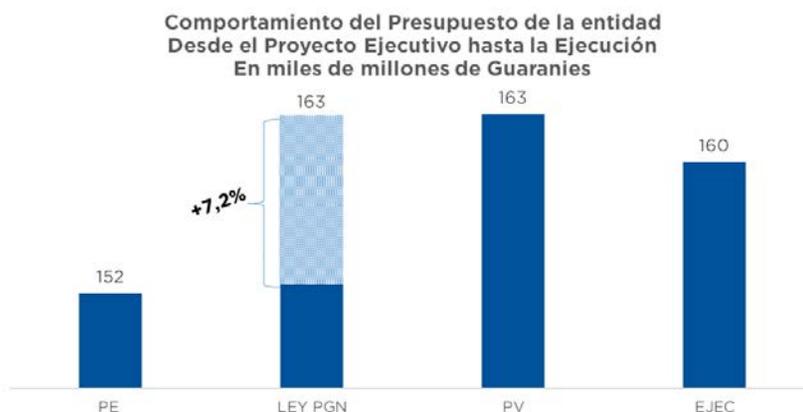
14 01 Contraloría General de la República

La CGR ejerce su función de control con garantía constitucional y un marco jurídico que le permite ejecutar sus deberes y atribuciones con independencia funcional y técnica.

En ese sentido, a instancias del Congreso Nacional el presupuesto aprobado de la entidad obtuvo un importante incremento del 7,2%, respecto al proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

El aumento de G. 11 mil millones se compuso de la siguiente manera: el 47% fue para pago de bonificaciones, el 40% fue para remuneración extraordinaria y el 7% para remuneración adicional de funcionarios permanentes que cumplen funciones tanto, administrativas como de control. Como así también, el 6% fue para viáticos y movilidad.

Todos los aumentos concedidos a instancias del Congreso Nacional, fueron con recursos del tesoro, es decir, proveniente de la recaudación de impuestos. Así mismo, es importante señalar que el aumento otorgado en la Ley del PGN 2023, para remuneración adicional de G. 759 millones, fue del 100%, ya que el proyecto ejecutivo elevado al Congreso Nacional no contemplaba gastos para dicho concepto.



En lo que respecta a la ejecución, la misma alcanzó el 98% tanto de su presupuesto vigente, así como de lo aprobado inicialmente.

Ahora bien, si se analizan los aumentos otorgados en la Ley de Presupuesto 2023, se puede señalar que los créditos para remuneración adicional fueron disminuidos en G. 550 millones⁷⁷, así también, lo correspondiente a Bonificaciones, fue disminuido en G. 1.190 millones, los cuales fueron reasignados para la compra de móviles para la institución.

No obstante, tanto los gastos de remuneración extraordinaria, adicional y bonificaciones, lograron un nivel de ejecución del 100% respecto de su presupuesto vigente.

Por otro lado, en cuanto al avance de la meta física relacionada al control gubernamental, se observa un desempeño en alerta, debido a que el avance al cierre del 2023, superó en 162% a la meta planificada inicialmente, lo que evidencia una subestimación en las metas estimadas.

⁷⁷ Transferencia de Créditos y Modificación de Plan Financiero, aprobado por Resolución COS N° 53/2023.

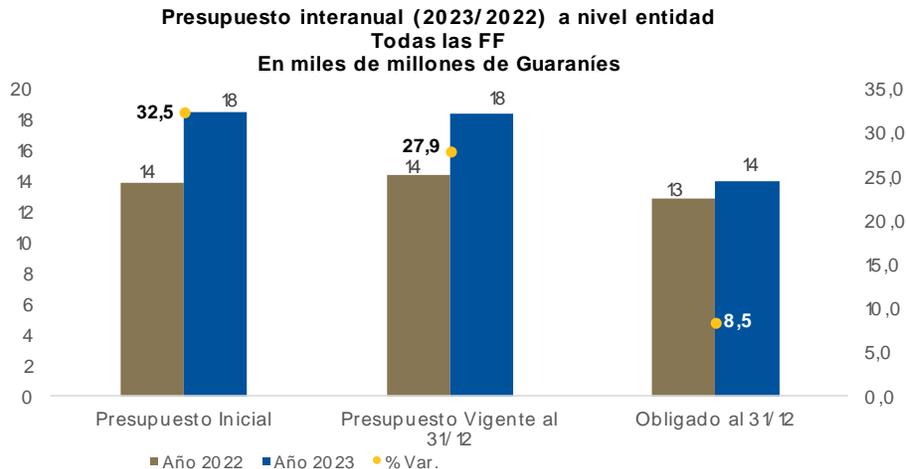
Por tanto, considerando el avance obtenido en cada mes, se sugiere tener en consideración estos datos, al momento de planificar las metas para los siguientes ejercicios fiscales, a fin de evitar y/o disminuir la posibilidad de que las mismas caigan en desvíos constantes.

Finalmente se menciona que, la entidad debe verificar las informaciones remitidas en el marco del Balance Anual de Gestión Pública, el cual debe contener datos cualitativos y cuantitativos relacionados a la gestión del Ejercicio Fiscal 2023, esto atendiendo a que se ha verificado en el documento remitido, informaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2022, que ya se ha informado en su oportunidad, es decir, se replicó textualmente incluso con datos cuantitativos a lo informado ya en el 2022, específicamente en el ítem relacionado a: Carga de Metas físicas – Control y evaluación presupuestaria en el SPR.

OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO

15 01 Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo, cumple con la misión de la defensa de los Derechos Humanos, la canalización de los reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios, proporcionando servicios de calidad, con permanentes campañas de acercamientos ciudadanos⁷⁸.



La ejecución del año 2023 fue de G. 14 mil millones, equivalente al 75,9% de su presupuesto vigente, la misma representó un aumento del 8,5% respecto a la ejecución 2022.

En relación, esto se debe por incremento en los grupos de gastos, principalmente en inversión física, para las adquisiciones de equipos de computación y muebles; en servicios no personales, destinado principalmente para gastos de mantenimiento y reparaciones.

El 80,6% del total ejecutado corresponde a servicios personales, equivalente a G. 11 mil millones, de los cuales se desembolsó G. 6.535 millones en concepto de sueldos; G. 1.849 millones para pagos de honorarios profesionales, seguido por la retribución de jornales con G. 1.595 millones, entre otros.

Conclusión

Del total de los recursos utilizados por la Entidad, G. 13 mil millones (95%) fue destinado para atender los reclamos de la ciudadanía, totalizando 7.050 atenciones, mediante los cuales se llevaron a cabo 3.039 canalizaciones por reclamos; 2.862 intervenciones de oficio, y 1.149 otros trámites⁷⁹. Así también, se logró finiquitar 6.376⁸⁰ expedientes de los reclamos ciudadanos, antes del plazo legal para el pronunciamiento definitivo.

Por otra parte, la actividad de “Certificación a Objetores de Conciencia” y el indicador “Constancias de Solicitud de Objeción de Conciencia Emitidas” que miden prácticamente lo mismo, tuvieron un avance de casi 10 veces más de lo programado en el 2023. Mediante los mismos, se pudo entregar 259 carnets, aprobados por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio (SMO), beneficiando a la misma cantidad de personas que accedieron a la certificación definitiva⁸¹.

⁷⁸SIME N° 9.726/2024 – BAGP 2023

⁷⁹SIME N° 9.726/2024 – BAGP 2023

⁸⁰ Reporte de Avance de Indicadores 2023

⁸¹SIME N° 97.26/2024 – BAGP 2023

Respecto a la similitud en cuanto a la cantidad de medición de la actividad e indicador mencionada en el párrafo anterior, debe ser revisada por la Entidad debido a que según los datos que reportaron en el sistema un carnet equivale a un beneficiario, en ese sentido, y de ser así optar por la medición desde un solo instrumento.

En cuanto a la subestimación de las metas, se deben analizar los acontecimientos ocurridos en el Ejercicio cerrado, de manera se pueda encontrar una adecuación a la programación para próximos años.

15 02 Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes

Tiene como misión institucional prevenir prácticas o situaciones que puedan ser propicias, faciliten o puedan derivar en tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes hacia personas privadas de libertad o en situación de encierro, custodia o cuidado⁸².



El presupuesto vigente al cierre del Ejercicio Fiscal 2023 fue de G. 5.852 millones, que representó un incremento del 3,5% con respecto al año 2022, atribuyéndose el aumento en mayor parte en servicios personales.

En ese marco, a pesar del mayor recurso, la obligación fue menor en un 1,6% con relación al cierre del año anterior analizado, reflejándose la disminución principalmente en inversión física, específicamente para la adquisición de equipos de computación, que en gran parte fue para la compra de una computadora avanzada y dieciocho computadoras intermedias⁸³.

La participación más importante en la ejecución se dio en el grupo de gasto de servicios personales, con el 76,9% del total utilizado, destinado principalmente para el pago de sueldos a veinte funcionarios permanentes⁸⁴.

Conclusión

De G. 5.306 millones utilizados por la entidad, el 52,1% fue destinado para las visitas de monitoreo a instituciones de encierro, logrando así resultados óptimos en su única actividad presupuestaria misional y en uno de sus indicadores de desempeño; no así en el indicador que mide a las instituciones que implementan mejoras en base a las recomendaciones del MNP⁸⁵, que arrojó un rango crítico.

Al respecto, se contempla en el sistema en el apartado de observación de desvío, en el último semestre afectado, lo siguiente, que “las respuestas a las recomendaciones del MNP dependen de las instituciones monitoreadas⁸⁶”. En ese sentido, se insta a la entidad a buscar mecanismos para que las instituciones afectadas puedan dar un retorno, y de esa manera también, tengan resultados satisfactorios a toda la labor que invirtieron para llevar a cabo el monitoreo en todos los ámbitos intervenidos.

⁸² SIME N° 11.742/2024 –BAGP 2023

⁸³ Reporte del Registro Mayor 2022

⁸⁴ SIME N° 11.742/2024 –BAGP 2023

⁸⁵ Mecanismo Nacional de Prevención

⁸⁶ Reporte Avance de Indicadores (PPR)



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



INFORME **FINANCIERO**

2023

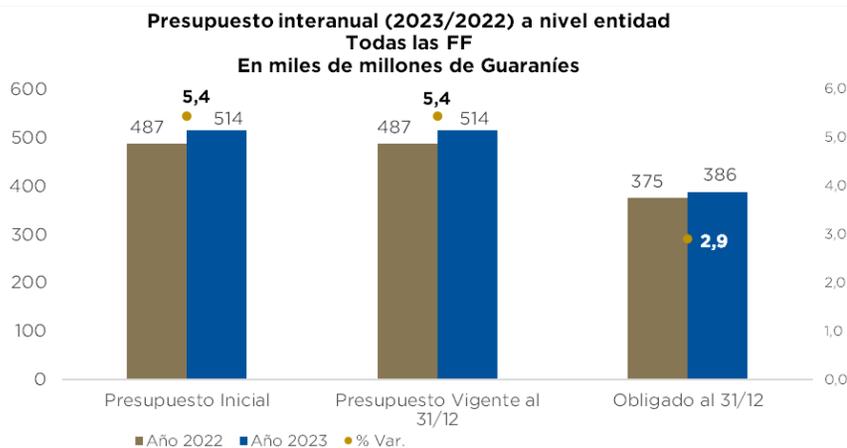
2

**CAPÍTULO III
ANÁLISIS POR OEE DE LAS
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

BANCA CENTRAL DEL ESTADO

21 01 Banco Central del Paraguay

El BCP tiene como objetivo preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficiencia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



En el año 2023, el presupuesto de la entidad fue de casi G. 514 mil millones, que representó un incremento del 5,4%, respecto al 2022, equivalentes a G. 26 mil millones más.

La ejecución ascendió a G. 386 mil millones, cifra que representó 2,9% más de lo ejecutado en el año anterior y el 75% de su presupuesto vigente. Dentro de la ejecución, los componentes con mayor participación fueron, servicios personales y no personales, con el 55% y 19%, respectivamente.

En referencia al desempeño institucional, la Entidad informó por cada objetivo estratégico definido en su PEI, por ejemplo, en lo que compete a *mantener la estabilidad de precios a fin de promover el bienestar de la ciudadanía*, informó que el Comité de Política Monetaria (CPM) del BCP realiza de manera continua una evaluación de la coyuntura macroeconómica mundial y doméstica relevantes para la inflación de Paraguay, de tal forma a tomar las medidas de política monetaria más oportunas para el cumplimiento de su objetivo de inflación en el horizonte de política monetaria.

Al respecto, mencionó en el BAGP que, en el ámbito local la inflación total ha venido mostrando una trayectoria descendente en el periodo reciente, ubicándose en un promedio interanual de 3,3% entre julio y noviembre, por debajo del 5,9% registrado en el primer semestre del año. La reacción proactiva del BCP, las expectativas alineadas a la meta y las menores presiones externas contribuyeron a una desaceleración más pronunciada de la inflación durante el 2023. De hecho, la proyección de inflación se ajustó de 4,1% en julio a 3,8% en octubre.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

22 01 Gobierno Departamental de Concepción

El presupuesto vigente del 2023, fue de G. 58 mil millones, con un incremento de casi G. 4 mil millones con respecto al inicial, mayoritariamente para el pago de deudas pendientes por la provisión de almuerzo escolar de 13 distritos, así como la construcción de empedrados, según Decreto N° 9.441/2023.



La ejecución totalizó casi G. 53 mil millones, monto que equivale al 90,3% del presupuesto vigente.

Del total ejecutado, el 52,4%, que representó G. 27 mil millones, fue destinado a transferencias, de los cuales, el 93% que equivale a G. 25 mil millones fue desembolsado para alimentación escolar.

Conclusión

La mayor asignación dentro de la estructura programática de la Gobernación de Concepción refiere a la provisión de Merienda y Almuerzo escolar. Al respecto, se menciona que aproximadamente 15.592 alumnos fueron beneficiados con almuerzo escolar y 34.617 alumnos con merienda escolar.⁸⁷

Con relación a las raciones del almuerzo escolar, la Entidad informó a través del SIAF que no hubo ejecución en los meses de marzo y abril, debido a que se encontraba en proceso de llamado a contrataciones públicas. Sin embargo, por el lado de beneficiarios, se reportó a través de indicadores, que sí hubo alumnos beneficiados en los meses mencionados (marzo y abril), llegando incluso al 100% de lo comprometido.

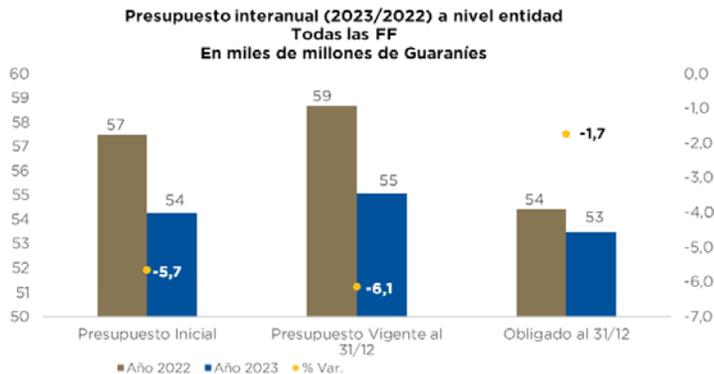
Con el otorgamiento de becas fueron beneficiados 695 estudiantes universitarios de escasos recursos.

Finalmente, se solicita a la Entidad tener un cuidado especial en cuanto a los datos informados desde los diferentes instrumentos, debido a que se constató que lo informado en el BAGP difiere de lo reportado en el SIAF, por lo que dificulta realizar un análisis acabado en especial en lo referente a los beneficiarios de alimentación escolar. Para el caso de almuerzo escolar, incluso en el propio BAGP se tuvo varios datos que difieren entre sí.

⁸⁷ Fuente: BAGP 2023

22 02 Gobierno Departamental de San Pedro

Los recursos utilizados al cierre del año 2023 fueron de G. 53 mil millones, monto que implicó 1,7% menos respecto al año anterior, debiéndose a una disminución en el grupo de gasto de inversión física, específicamente en las construcciones de obras de uso público, y en la adquisición de maquinarias y equipos agropecuarios e industriales.



Al respecto, el 50,1% del total ejecutado fue para transferencias, que en términos monetarios alcanzó un poco más de G. 26 mil millones, de los cuales, G. 15 mil millones fue para la provisión de merienda escolar, beneficiando a un promedio de 59.109 alumnos en 768 instituciones educativas; mientras que, para el almuerzo escolar se ejecutó un monto de G. 8 mil millones, beneficiando a 3.587 alumnos de 24 instituciones educativas del Departamento⁸⁸.

Conclusión

La ejecución a cargo de la gobernación tuvo una dependencia del 61% de los recursos del tesoro, mientras que, el 39% restante con recursos institucionales.

Respecto a los recursos utilizados, los sectores con mayor participación en la ejecución financiera fueron Educación, con más de G. 29 mil millones, y Obras Públicas, con G. 8 mil millones, ambos absorbieron el 71,4% del total ejecutado por la entidad.

Referente al avance de las metas físicas, al hacer un promedio global, se obtuvo un resultado relativamente aceptable, según lo informado en el sistema; sin embargo, algunos meses no fueron reportados y tampoco se realizaron las observaciones del desvío.

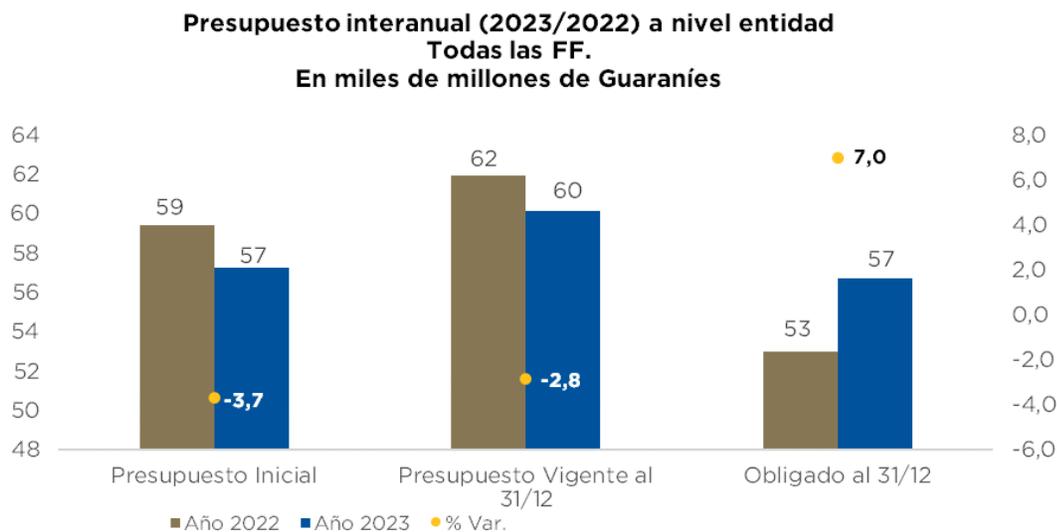
Así también, es importante resaltar que, en el apartado de logros obtenidos por estructura programática presupuestaria del informe, se deben mencionar todos los aspectos relevantes, como, los resultados alcanzados, las justificaciones y/o motivos de los inconvenientes que impidieron el cumplimiento de los compromisos, de todas las estructuras que componen a la entidad, el cual no fue cumplido cabalmente. Además, se insta que antes de la remisión de los informes, se realice un contraste de los antecedentes con lo reportado en el sistema.

Por último, se recomienda a la Gobernación tener en cuenta los puntos observados, y buscar algunas alternativas de mejora, de manera a disponibilizar informaciones acordes al desempeño institucional.

⁸⁸ SIME N° 13.567/2024 – BAGP 2023

22 03 Gobierno Departamental de Cordillera

El presupuesto vigente del año 2023, fue de G. 60 mil millones, el cual se incrementó en aproximadamente G. 3 mil millones, producto mayoritariamente de una ampliación aprobada por Decreto N° 9.180/2023⁸⁹, destinada a honrar deudas inherentes a la adquisición de merienda y almuerzo escolar para escuelas públicas, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2018 al 2021.



La ejecución del 2023, totalizó casi G. 57 mil millones, monto que evidenció 7% más que lo ejecutado en el 2022.

El grupo de mayor participación en la ejecución con casi G. 35 mil millones corresponde a transferencias, de los cuales, el 84,8% que equivale a G. 29 mil millones, fue destinado para beneficiar a 11.444 alumnos con almuerzo escolar y 37.322 alumnos con merienda escolar, según se informa en el BAGP.

Conclusión

La mayor asignación dentro de la estructura programática de la Gobernación, se encuentra en la provisión de Merienda y Almuerzo escolar.

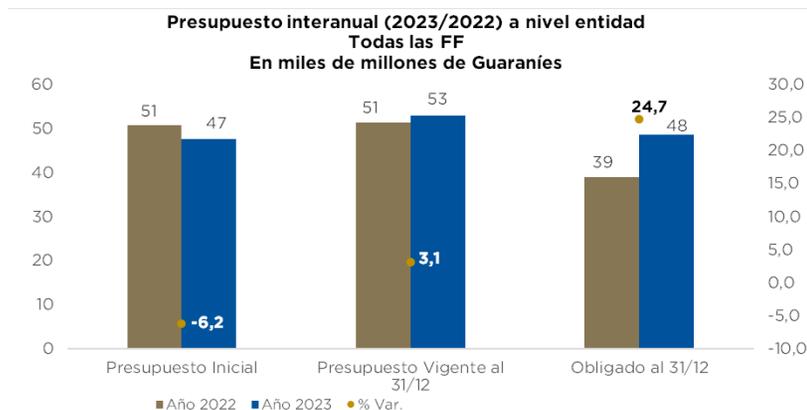
Respecto al avance de las metas de los indicadores, no fueron reportados en el sistema.

Por el lado de las metas de las actividades presupuestarias, la mayoría alcanzó un nivel satisfactorio, sin embargo, se evidenciaron algunos niveles críticos de cumplimiento de la planificación inicial. Se recomienda proveer de la información a través del sistema, a fin de que puedan ser utilizadas para cualquier toma de decisiones y/o análisis.

⁸⁹ Por el cual se autoriza al Ministerio de Hacienda la modificación en la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada, la ampliación de créditos presupuestarios y de las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero aprobado por Decreto N° 8.877 del 22 de febrero de 2023, dentro del presupuesto 2023 del Gobierno Departamental de Cordillera.

22 04 Gobierno Departamental de Guairá

Al cierre del año 2023, el presupuesto vigente fue de G. 53 mil millones, cifra que representó un aumento de 11,4% respecto al presupuesto inicial, explicado mayormente por la aprobación de la ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja, a través del Decreto N° 9.338/2023, principalmente para realizar refacciones de Unidades de Salud de la Familia (USF) y puestos de salud, compra de equipos de salud y laboratorio, construcción de aulas con galerías, entre otros.



La ejecución ascendió a G. 48 mil millones, que representó 24,7% más al del año 2022. En el 2023, la ejecución se compuso mayormente por las transferencias e inversión física, principalmente en los conceptos de transferencias para alimentación escolar y construcciones de obras de uso público.

Conclusión

El 76% de la ejecución total de la Gobernación de Guairá fue para transferencias e inversión física. En cuanto al financiamiento, el 51% provino de los recursos del tesoro, mientras que, el 49% restante con recursos institucionales.

La ejecución en el sector educativo fue de G. 22 mil millones, de los cuales, se destinaron G. 11 mil millones en la provisión de almuerzo escolar y G. 4 mil millones en la provisión de merienda escolar.

A través de la provisión del almuerzo escolar se ha beneficiado a 12.358⁹⁰ alumnos/as de 86 instituciones educativas con un total de 865.060 raciones por 70 días de provisión. Por otro lado, con la merienda escolar se benefició a 25.430 alumnos/as de 295 instituciones educativas, con 1.881.516 raciones entregadas por 74 días de provisión.

Es importante mencionar que, la cantidad de beneficiarios y raciones de almuerzo escolar remitida por la entidad en el BAGP 2023, difiere con lo cargado en el SIAF, misma situación se pudo observar con la cantidad de raciones entregadas de merienda escolar.

En el sector de obras públicas, se destinó G. 9 mil millones, para la realización de pavimentación asfáltica, empedrados, adoquinados, mejoramiento de espacios públicos en los diferentes distritos del Departamento, algunos de ellos: mantenimiento de caminos vecinales en Félix Pérez Cardozo y Cnel. Martínez; construcción de empedrado en acceso a lugares turísticos del Departamento de Guairá - Tramo 01: Compañía Valle Pé - Borja

⁹⁰ SIME N° 12.700/2024

2800 m²; construcción de pavimento tipo empedrado en el distrito de Ñumí y E. A. Garay, entre otros.

En el sector salud, se realizó asistencia médica con provisión de medicamentos, así también, refacciones en los siguientes puntos: Hospital Distrital de Independencia; en el Policlínico San Miguel de Villarrica; en la USF de Bottrell; en el puesto de Salud de Eugenio A. Garay; puesto de Salud de Cnel. Martínez; puesto de Salud de Yataity; puesto de Salud de Natalicio Talavera; puesto de Salud de Santa Bárbara. Así también, adquisición de 2 ambulancias con equipos de Unidad de Terapia Intensiva.

Por último, en lo que refiere a la carga de los avances de las actividades presupuestarias e indicadores de desempeño, se informa que la entidad dio cumplimiento parcial, como así a las justificaciones en los casos de subestimación y/o sobreestimación, debido a que en algunas actividades no se cargaron las respectivas justificaciones.

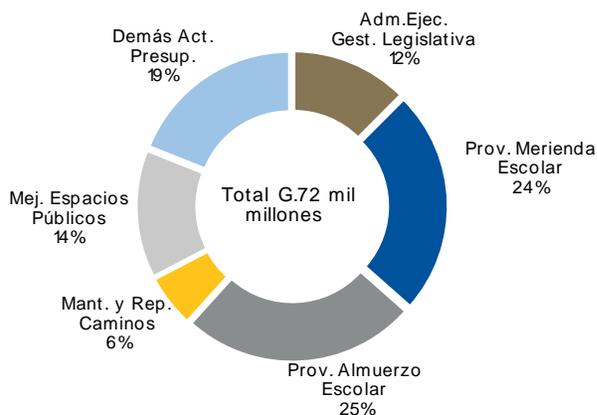
22 05 Gobierno Departamental de Caaguazú

Al término del año 2023, el presupuesto vigente fue de G. 77 mil millones, cifra que representó una leve disminución de 1,4% en relación al del año anterior.

Sin embargo, analizando la evolución del presupuesto desde el aprobado en la Ley del PGN 2023, presentó un incremento cerca de G. 2 mil millones, es decir, de G. 75 mil millones pasó a G. 77 mil millones al término del 2023. Este aumento, se explica mayormente por la aprobación de la ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja, para financiar gastos como aportes a instituciones sin fines de lucro, combustibles, obras de uso público, y otros.



Composición del Gasto a nivel de Actividades Presupuestarias



La ejecución obtenida en el 2023, ascendió a G. 72 mil millones, lo que representó 94,3% de su presupuesto vigente y fue mayormente para la provisión de almuerzo y merienda escolar, así como para mejoramiento de espacios públicos.

Conclusión

El 79% de la ejecución total de la Gobernación de Caaguazú fue para transferencias e inversión física. En cuanto al financiamiento, el

65% fue con los recursos del tesoro, mientras que, el 35% restante con recursos institucionales.

La ejecución en el sector educativo fue de G. 39 mil millones, de los cuales, se destinaron G. 18 mil millones en la provisión de almuerzo escolar y G. 17 mil millones en la provisión de merienda escolar.

Al respecto, se menciona que a través de la provisión del almuerzo escolar se ha beneficiado a 24.896⁹¹ alumnos/as de 237 instituciones educativas con un total de 1.319.488 raciones por 53 días de provisión. Por su parte, con la merienda escolar se benefició a 71.632 alumnos/as de 703 instituciones educativas, con 6.518.512 raciones entregadas por 97 días de provisión.

⁹¹ SIME N° 12.979/2024

Por otro lado, 163 jóvenes de escasos recursos fueron beneficiados con becas, este dato difiere con lo cargado en el SIAF en el indicador de desempeño “% de alumnos que reciben becas”.

En el sector de obras públicas, se ha destinado más de G. 16 mil millones, llegando a realizar 409 km de construcción de caminos de todo tiempo dentro del departamento; así también se logró reparar 901 km de caminos. Además, se revitalizaron plazas, se realizó la construcción de empedrados, recapado y canalización de más de 400 m de asfaltado dentro de la ciudad de Coronel Oviedo.

En el sector salud, se realizó asistencia médica con provisión de medicamentos, así también, se realizó mejoras en el área de terapia intensiva del Hospital Regional de Coronel Oviedo, además de la donación de insumos médicos⁹². También, provisión de medicamentos e insumos mediante gestiones con otras instituciones como el MSyPBS, DIBEN y SENADIS.

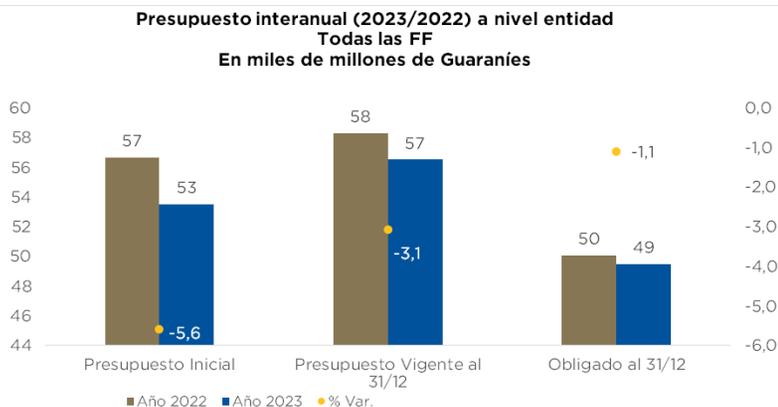
Por último, en lo que refiere a la carga y/o justificaciones de los avances de las actividades presupuestarias e indicadores de desempeño en el SIAF, se informa que la entidad dio cumplimiento parcial, debido a que en algunos casos no se cargaron los avances y justificaciones.

⁹² Consistentes en 500 unidades de jeringas de 3 ml, 500 unidades de 10 ml, 500 unidades de 20 ml y 500 unidades de 1 ml

22 06 Gobierno Departamental de Caazapá

El presupuesto aprobado del 2023, implicó una disminución del 5,6% respecto al aprobado en el 2022. Esta disminución se dio principalmente en el grupo de inversión física, específicamente en construcciones de uso público, el cual sufrió una reducción de casi G. 3 mil millones con respecto al 2022.

La variación interanual del presupuesto vigente muestra una retracción del 3,1%, respecto al año 2022, que afectó igualmente al grupo de gastos de Inversión Física.

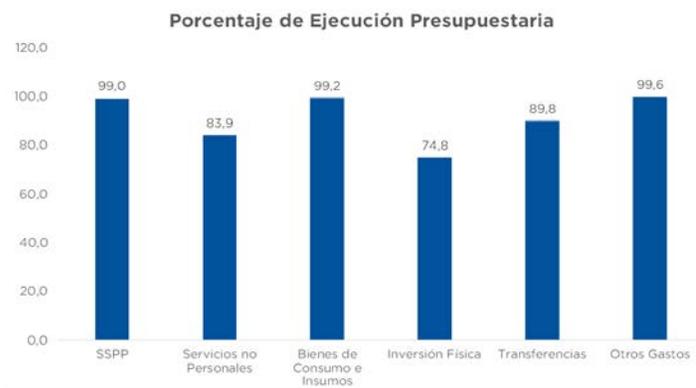


Por otro lado, es importante mencionar que en ambos años (2022 – 2023), la entidad contaba con créditos aprobados para adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas, sin embargo, en ambos años, estos recursos fueron disminuidos en su totalidad y reasignados a otros gastos, a través de modificaciones presupuestarias.

Así mismo, si se analiza el Presupuesto vigente del 2023, se puede observar un incremento del 5,6%, respecto al inicialmente aprobado, el cual se dio principalmente para construcciones de obras de uso público⁹³, consistente en construcción de la ciclovia en el Barrio San Roque de la ciudad, así como la construcción de adoquinado de hormigón en el acceso al Polideportivo de la ciudad de Caazapá.

Al cierre del 2023, la ejecución ascendió a G. 49 mil millones, cifra que implicó una caída del 1,1% respecto al 2022, principalmente por la baja ejecución del grupo de inversión física.

El porcentaje de ejecución presupuestaria a nivel entidad fue del 87,6%. En tanto que, los mayores niveles de ejecución se dieron en SSPP con el 99%, otros gastos con el 99,6% y Bienes de Consumo e Insumos con el 99,2%. Mientras que, inversión física y servicios no personales, lograron una ejecución del 74,8% y 83,9%, respectivamente.



Para el grupo de Inversión Física, específicamente en Construcciones de Obra de uso Público, se desembolsó la suma de más de G. 9 mil millones, que representó el 78% de su presupuesto inicial, es decir, no se

⁹³ Ampliación Presupuestaria por Saldo inicial de caja, aprobada a través de Decreto N° 9494/2023.

ejecutaron los recursos adicionados a través de modificaciones presupuestarias para dicho concepto, ya que la ejecución al cierre del 2023, se situó por debajo de su presupuesto aprobado.

Conclusión

Del total ejecutado por la entidad, el 65% fue financiado con recursos del tesoro, principalmente destinado a las transferencias para alimentación escolar, el cual implicó desembolsos por G. 21 mil millones.

En tanto que, con recursos institucionales se ejecutaron G. 17 mil millones, que representó el 35% del total ejecutado a nivel entidad. Estos desembolsos fueron financiados principalmente con recursos provenientes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del FONACIDE.

La entidad planificó inicialmente la provisión de merienda escolar desde el mes de mayo al mes de octubre/2023, sin embargo, a raíz de los retrasos en el proceso de adjudicación, recién se pudo lograr la entrega en el mes de setiembre, lo correspondiente a dos meses, por lo que, en dicho mes el avance registrado, sobrepasó a la meta planificada.

También se puede mencionar que la cobertura de merienda escolar fue de 81 días, de los 186 días establecidos por el MEC, es decir que la provisión fue tan solo del 44%, abarcando los meses de setiembre, octubre y noviembre. La cantidad, de beneficiarios con merienda escolar fue 28.726 alumnos, que representó el 102% de la meta inicialmente planificada.

Por otro lado, en lo que respecta a la provisión de almuerzo escolar, la planificación inicial se estableció desde el mes de mayo al mes de agosto, sin embargo, recién en el mes de setiembre se realizó la provisión del almuerzo a los alumnos, cuyo argumento por el retraso es el mismo que lo mencionado en la provisión de merienda escolar.

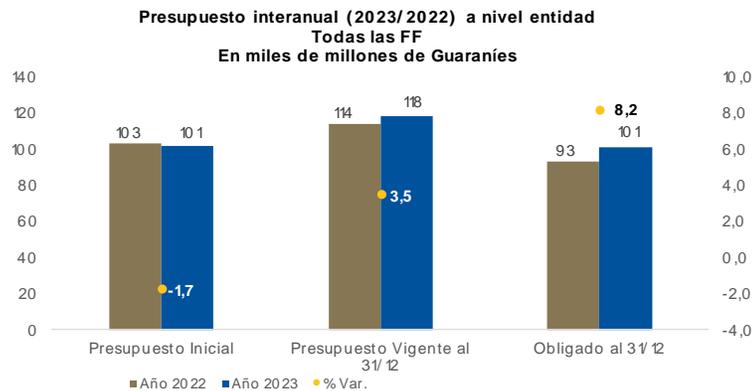
Es ese sentido, la provisión de almuerzo escolar se realizó por un periodo de 58 días para ciertas instituciones educativas, mientras que para otras se entregó solo 38 días, según la planilla remitida por la entidad en el BAGP 2023.

Ante lo mencionado, es importante señalar que, se debe garantizar la provisión de la merienda y el almuerzo escolar desde el inicio de clases, a fin de que ambos cumplan con el propósito de una alimentación adecuada y oportuna.

Se recomienda establecer estrategias que permitan llegar en tiempo y forma con la distribución del alimento escolar, en coordinación y de manera conjunta con las demás instituciones involucradas en dicho proceso, llámese MEC, DNCP, instituciones educativas y otros, a fin de garantizar el acceso oportuno a la merienda y almuerzo por parte de los alumnos beneficiarios.

22 07 Gobierno Departamental de Itapúa

En el año 2023, el presupuesto inicial aprobado fue de G. 101 mil millones, luego, al cierre del Ejercicio Fiscal alcanzó G. 118 mil millones, contemplando una ampliación presupuestaria de G. 17 mil millones, afectando a todos los grupos de gastos, especialmente a la inversión física, en el rubro específico de las construcciones de obras de uso público, fundamentados para diversas acciones; como los pagos de certificación de obras plurianuales, la realización de polideportivos, empedrados, aulas, comedores, sanitarios y otras obras, llevados a cabo en los diferentes distritos del Departamento de Itapúa⁹⁴.



La ejecución al cierre del año en análisis, fue de G. 101 mil millones que representó 8,2% más que el Ejercicio 2022. Del total ejecutado al 31/12/2023, el 50,1% fue para las transferencias, que representa alrededor de G. 50 mil millones, seguido de inversión física, que ejecutó un poco más de G. 25 mil millones.

En lo que respecta a las transferencias, el 87,6% fue destinado para la provisión del alimento escolar, equivalentes a G. 44 mil millones.

Lo concerniente a la inversión física, mayoritariamente fue para las construcciones de espacios públicos y educativos.

Conclusión

La Gobernación reportó que alrededor de 62.000 alumnos fueron beneficiados con la merienda escolar; 13.088 con el almuerzo, llegando así a una cobertura óptima, conforme al compromiso inicial.

En relación al otorgamiento de becas, fueron beneficiados 355 estudiantes de varias localidades del Departamento, de distintas carreras de grado, en diferentes universidades⁹⁵, destinándose para el efecto G. 360 millones.

Por último, se resalta la calidad de información proporcionada por la Entidad, a la vez se destaca la utilización de las herramientas proporcionadas por el MEF, para el reporte de los datos, como la carga del avance de las metas, las justificaciones en caso de los desvíos (subestimaciones o sobreestimaciones), dependiendo del caso. Por otra parte, se insta a la entidad trabajar la planificación de las metas, de manera a obtener mejores resultados en los antecedentes de los mismos.

⁹⁴ SIME N° 57.164/2023

⁹⁵ SIME N° 12.736/2024 – BAGP 2023

22 08 Gobierno Departamental de Misiones

El Gobierno Departamental cerró el 2023 con un presupuesto de G. 73 mil millones, cifra que representó un incremento de más de G. 2 mil millones, producto de las modificaciones presupuestarias, principalmente para pago a los proveedores que fueron adjudicados para la provisión del programa de almuerzo escolar.



La ejecución en el año 2023 ascendió a G. 71 mil millones, principalmente en concepto de transferencia para alimentación escolar; becas; construcciones de obras de uso público; adquisición de maquinarias y equipos agropecuarios e industriales y sueldos.

Conclusión

El 90% de la ejecución de la Gobernación de Misiones fue para transferencias, inversión física y servicios personales. En cuanto al financiamiento de la ejecución, el 56% fue con recursos institucionales, mientras que, el 44% restante con recursos del tesoro.

La ejecución en el sector de educación fue de G. 34 mil millones, de los cuales, se destinaron casi G. 20 mil millones para la provisión de almuerzo escolar, y G. 6 mil millones para la provisión de merienda escolar, el resto para las demás actividades presupuestarias inherentes al sector educativo.

Conforme a lo mencionado por la Entidad en su BAGP 2023, con la provisión del almuerzo escolar se ha beneficiado a 14.151⁹⁶ alumnos/as de 119 instituciones educativas con un total de 1.408.457 raciones por 126 días de provisión. Por otro lado, con la merienda escolar se benefició a 16.321 alumnos/as de 145 instituciones educativas, con 2.562.397 raciones entregadas por 157 días de provisión. En referencia a la cantidad de raciones de almuerzo y merienda escolar remitida por la entidad en el BAGP 2023, difiere con lo cargado en el SIAF.

Según el BAGP 2023, fueron beneficiados 3.055 alumnos con el otorgamiento de becas. Es importante mencionar que este dato también difiere con lo cargado en el SIAF en el indicador de desempeño “% alumnos que reciben becas”.

Para el sector de obras públicas, se ha destinado G. 18 mil millones, se realizaron construcción de pavimento tipo empedrado; construcción de comisaria; construcción de canchas sintéticas y techo quincho en el club 1^a de enero de la ciudad de San Juan Bautista,

⁹⁶ SIME N° 4.528/2024

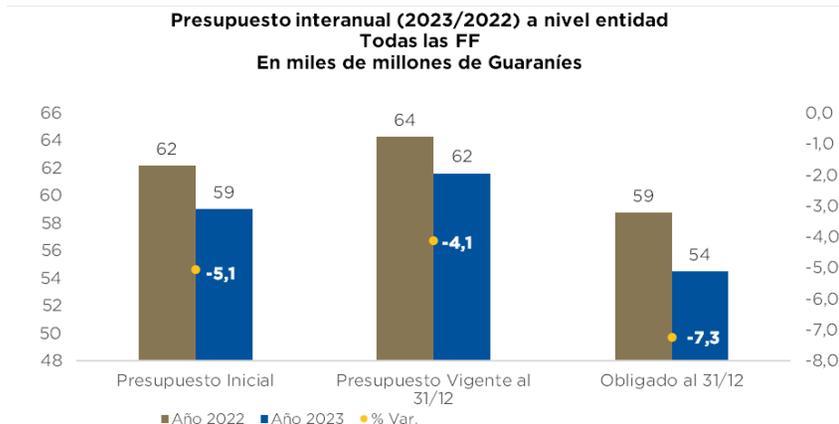
mejoramiento del local de exposición permanente de productos del Centro Agropecuario de la institución, en la compañía San Blas, entre otras.

La carga de los avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias y de los indicadores de desempeños en el SIAF, fue parcial, ya que en la mayoría de los casos donde se programó las metas específicamente de las actividades presupuestarias, no se registraron los avances, tampoco se cargaron las justificaciones, por lo que se insta a la entidad a tener en cuenta este aspecto y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales.

Por último, en lo que refiere a la calidad de la información remitida por la entidad en el BAGP 2023, podría ser mejorada para próximos informes, teniendo en cuenta que algunos datos mencionados más arriba difieren con lo reportado en el SIAF, también las informaciones deben ser remitidas por estructura presupuestaria.

22 09 Gobierno Departamental de Paraguari

El presupuesto aprobado del 2023, de la Gobernación del IX Departamento, fue de G. 59 mil millones, monto que implicó un descenso del 5,1% al presupuesto inicial del 2022. Esta disminución, se dio en el grupo de inversión física, principalmente en concepto de construcciones de obras de uso público.



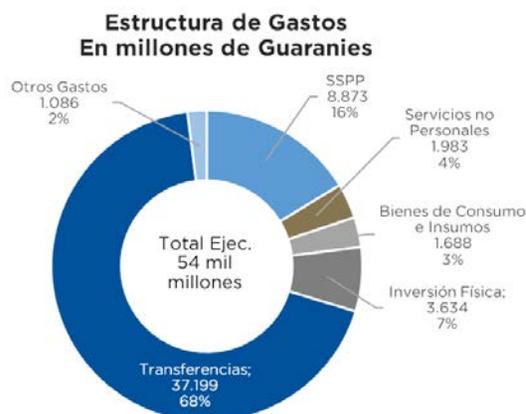
El Presupuesto vigente del 2023, tiene una retracción del 4,1% con respecto al del 2022. No obstante, al comparar con el presupuesto inicial, se puede verificar un aumento del 4,4%, cifra que equivale a G. 2 mil millones, de los cuales, el 95% corresponde al grupo de transferencias, siendo los principales, para gastos corrientes y de capital a instituciones privadas sin fines de lucro.

Si bien el aumento de créditos presupuestarios se registró en el grupo de transferencias, es importante señalar que a nivel de objeto del gasto dentro de este grupo, se realizaron modificaciones presupuestarias, disminuyendo principalmente, recursos destinados a alimentación escolar, específicamente de merienda escolar, para destinarlo al pago de almuerzo escolar, debido a que los recursos provenientes del FONACIDE para almuerzo escolar, G. 2 mil millones, fueron reorientados para el pago de deudas correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

Respecto a la ejecución, al cierre del 2023, ascendió a G. 54 mil millones, siendo el nivel de ejecución presupuestaria logrado del 88,4%, y 7,3% menos que lo ejecutado en el 2022.

En ese sentido, la estructura de gastos de la entidad, se compuso en un 68% por recursos destinados a las transferencias, principalmente transferencias para alimentación escolar, cuyo desembolso al término del 2023, fue de G. 26 mil millones, cifra que representó el 99% del presupuesto vigente para alimentación escolar.

Así mismo, el 16% de lo ejecutado, correspondió a gastos en concepto de servicios personales, principalmente sueldos del personal permanente, pago al personal contratado (jornales) y dieta de los miembros de la junta departamental.



Por otro lado, se ha observado un bajo nivel de ejecución en el grupo de gastos de inversiones, el mismo fue del 49% respecto del presupuesto vigente. Además, este grupo de gastos sufrió una disminución de créditos presupuestarios por valor de G. 1.002 millones, siendo el rubro de construcciones de obra de uso público, el más afectado con la reducción de recursos, incluso a pesar de esto, la ejecución del grupo de inversión física se encontró muy por debajo del presupuesto inicial.

Conclusión

De los G. 54 mil millones ejecutados por la entidad, el 66% fue financiado con recursos del tesoro público, principalmente para cubrir los gastos de alimentación escolar (merienda y almuerzo), en tanto que, el 34% (G. 18 mil millones) correspondió a recursos institucionales, provenientes de las regalías y compensaciones (44%), Impuesto al Valor Agregado (IVA) 34%, entre otros.

La entidad contó con un presupuesto inicial de G. 2,1 mil millones para alimentación escolar, financiados con fondos del FONACIDE, sin embargo, a través de reprogramación presupuestaria, se disminuyeron G. 1,9 mil millones para reorientarlos a cubrir deudas pendientes de ejercicios anteriores, específicamente de la provisión de almuerzo escolar del año 2022.

Es importante mencionar que los recursos programados en concepto de transferencias para alimentación escolar, se constituyen en un rubro misional de la entidad, debido al volumen de los recursos con que se cuenta, así como también a que con la alimentación escolar se busca contribuir con la formación de hábitos alimenticios saludables y, atender las necesidades nutricionales de los estudiantes durante su permanencia en las aulas, para mejorar su rendimiento y permanencia escolar.

Es por ello, la importancia de lograr la provisión oportuna y de calidad tanto de la merienda como del almuerzo escolar a los estudiantes, y que se garantice la provisión desde el primer al último día de clases, establecido según el calendario emitido por el Ministerio de Educación y Ciencias, de tal forma a que el programa impacte de manera positiva en sus beneficiarios.

Para la provisión de merienda escolar, la entidad planificó inicialmente la entrega desde el mes de abril al mes de setiembre/2023, sin embargo, no se produjeron avances físicos ni ejecución financiera en esos meses, sino recién en el mes de octubre, donde se entregaron 2.297.024 raciones, beneficiando a 30.381 alumnos, de acuerdo a lo mencionado por la entidad. No obstante, la provisión de la merienda solo fue durante 38 días de los 186 días de clases establecidos por el MEC, es decir solo el 20% del total de días de clases.

En lo que respecta a la provisión de almuerzo escolar, se pudo observar en los reportes del SIAF, que los avances se produjeron según los meses planificados, es decir, de febrero a julio, no obstante, en algunos meses no se alcanzó la meta planificada. La provisión del almuerzo abarcó 85 días de clases, que igualmente no cubrió todo el periodo de clases escolares al igual que la merienda.

En este contexto, también es oportuno señalar que, la entidad no ha realizado la carga de los avances correspondientes a los indicadores de desempeño con que cuentan, si bien, en el documento del BAGP, se mencionan la cantidad de beneficiarios tanto de merienda como de almuerzo, también se debían mantener actualizados los datos registrados en el SIAF, es

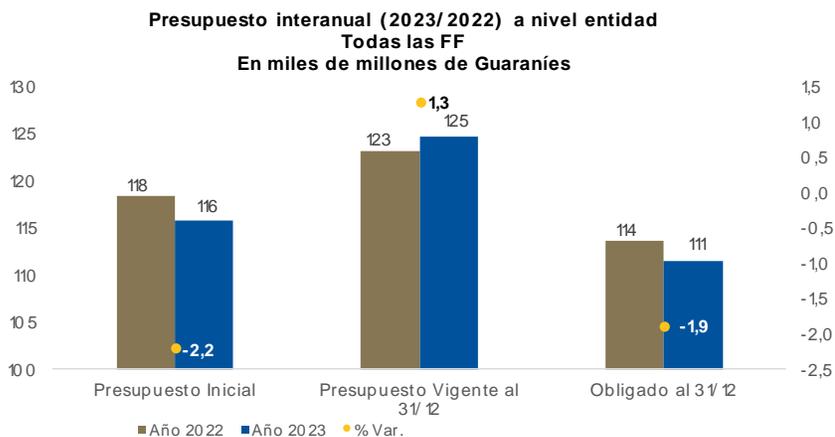
por ello que se desconocen los motivos del incumplimiento o del retraso en la provisión de la merienda escolar.

Así mismo, se menciona que las informaciones remitidas en el BAGP deben contemplar tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, si bien el primero se encuentra acorde a lo solicitado, se debe reforzar el aspecto cualitativo, sobre todo señalando los inconvenientes o dificultades que afectaron al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por la entidad.

Finalmente, se solicita a la entidad, tomar en consideración las observaciones realizadas tanto en el presente informe, así como en el del primer semestre/2023, a fin de establecer mecanismos de mejora, que contribuyan de manera positiva al cumplimiento de los resultados y al fortalecimiento de los procesos en pos de una mejor gestión institucional.

22 10 Gobierno Departamental de Alto Paraná

Al finalizar el año 2023, la Gobernación presentó una ejecución financiera alrededor de G. 111 mil millones, con una disminución de 1,9% respecto al año anterior, explicado principalmente por la disminución en el grupo de inversión física, en concepto de construcciones de obras de uso público, adquisición de maquinarias y equipos de la construcción.



Los grupos de gastos de mayor participación en la ejecución han sido las transferencias e inversión física, con G. 45 mil millones y G. 39 mil millones, respectivamente.

De lo ejecutado en inversión física, casi el 100% fue para las construcciones de obras de uso público y lo que respecta a las transferencias, la mayor parte fue para alimentación escolar.

Conclusión

Los sectores con mayor desembolso fueron en educación y obras públicas, con 45% y 32%, respectivamente.

Del total ejecutado, las transferencias para la adquisición de alimentación escolar absorbieron el 37,8% de los recursos, equivalentes a G. 42 mil millones, beneficiando a aproximadamente 122.000 niños/as con la merienda y 7.850 niños/as con el almuerzo escolar⁹⁷.

De las dieciocho actividades presupuestarias misionales, cuatro de ellas fueron subestimadas, mientras que dos no tuvieron avances, encontrándose algunas justificaciones, tanto en el sistema como en el informe. Respecto a los indicadores de desempeño, se obtuvo resultados óptimos según los compromisos asumidos.

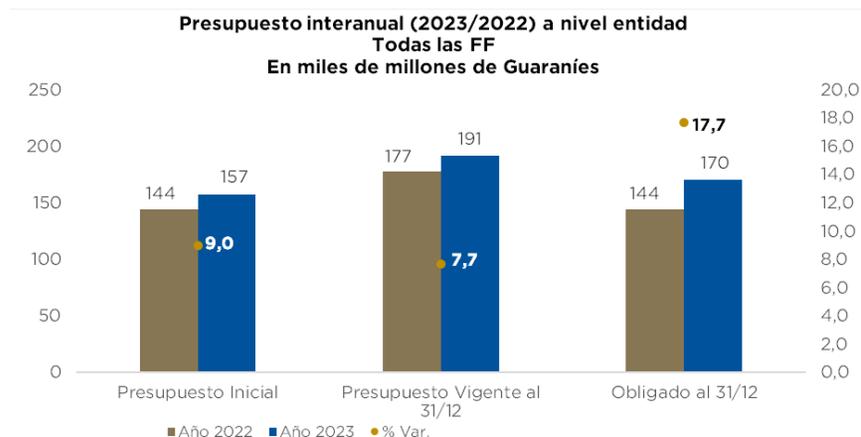
Por último, se valora el esfuerzo y el empeño de la entidad en dar cumplimiento al rendimiento de la gestión realizada. Así también, se insta a seguir mejorando en la planificación de las metas físicas.

⁹⁷ Reporte - Avance de Indicadores (SI AF)

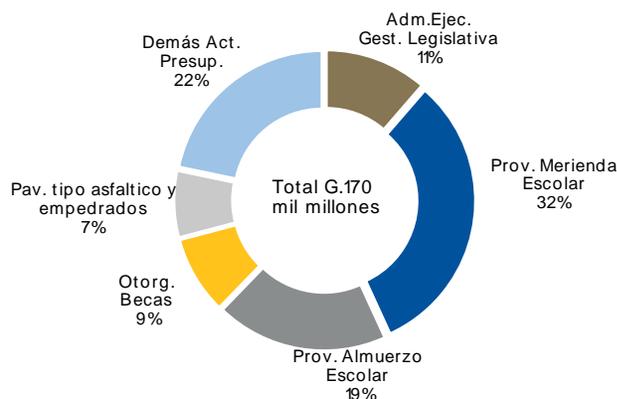
22 11 Gobierno Departamental de Central

La Gobernación cerró el año 2023, con un presupuesto de G. 191 mil millones, cifra que representó un aumento de 21,6% respecto al presupuesto inicial aprobado.

El aumento de G. 33 mil millones, es explicado por la aprobación de una ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja a través del Decreto N° 9.177/2023, mayormente para inversión física y transferencias, como:⁹⁸ para construcciones de obras de uso público, para la ejecución de proyectos a ser administrados por el consejo regional de salud, para gastos de funcionamiento y mantenimiento de los Centros Educativos Departamentales, Municipal, entre otros gastos.



Composición del Gasto a nivel de Actividades Presupuestarias



La ejecución obtenida en el 2023, ascendió a un total G. 170 mil millones, que representó 88,9% de su presupuesto vigente.

Mayormente fue para la provisión de merienda y almuerzo escolar, así como, para otorgamiento de becas y pavimentación tipo asfáltico y empedrados.

Conclusión

El 81,3% de la ejecución total de la Gobernación Central fue para los grupos de gastos transferencias e inversión física. En cuanto al financiamiento de la ejecución, el 60% fue con recursos institucionales, mientras que, el 40% con recursos del tesoro.

La ejecución en el sector educativo fue de G. 116 mil millones, de los cuales, se destinaron G. 53 mil millones para la provisión de merienda escolar, y G. 32 mil millones para el almuerzo escolar.

⁹⁸ SIME N° 31.115/2023

A través de la provisión de la merienda escolar se ha beneficiado a 199.558 alumnos/as de 675 instituciones educativas con un total de 59.373.592 raciones por 150 días de provisión. Con la provisión del almuerzo escolar se ha beneficiado a 13.895 alumnos/as de 70 instituciones educativas con un total de 1.868.277 raciones por 141 días de provisión⁹⁹. Cabe mencionar que las cantidades de raciones, tanto para la provisión de merienda y almuerzo escolar, difieren entre lo cargado en el SIAF y lo presentado en el BAGP 2023.

En referencia a las becas, fueron otorgadas a un total de 2.514 alumnos, superando de esta manera en 57,1% la meta programada para el año, según justificación de la entidad en el SIAF, fue debido al aumento del presupuesto por saldo inicial de caja.

En el sector de obras públicas, se realizaron construcción de empedrados en Fernando de la Mora, Luque, Ypané, Ñemby, J. Augusto Saldívar, Itá, san Antonio y otros distritos. También reparaciones varias de puentes, caminos, arterias del departamento Central; mantenimiento y reparación de espacios públicos.

En el sector salud, se realizó asistencia médica con provisión de medicamentos, totalizando 77.760 asistencias, para las siguientes especialidades: clínica médica, diabetología, endocrinología, pediatría, fisioterapia, ginecología, entre otras asistencias.

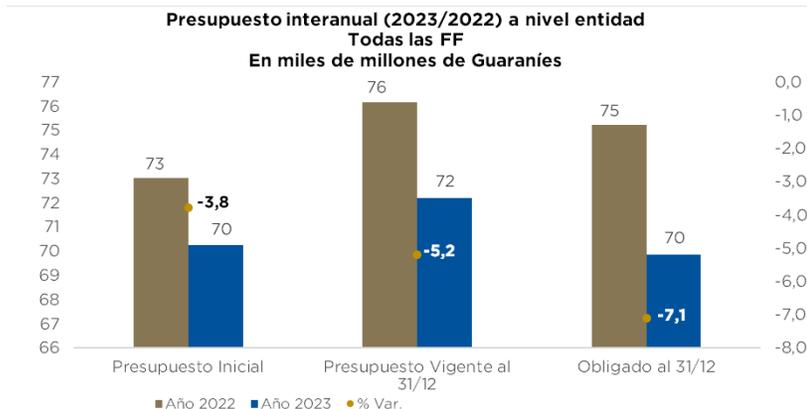
En lo que refiere al cumplimiento de la carga de avances de las actividades presupuestarias, la entidad dio cumplimiento parcial, ya que en algunas actividades no se registraron avances.

Por último, en cuanto a los datos remitidos en el BAGP 2023, se insta a la entidad a seguir mejorando, informando por estructura programática presupuestaria, y contrastar las informaciones a ser remitidas con los datos cargados en el SIAF.

⁹⁹ Fuente: BAGP 2023

22 12 Gobierno Departamental de Ñeembucú

El presupuesto aprobado para la gobernación en la Ley del PGN 2023 fue de G. 70 mil millones, luego, al cierre del 2023, dicho monto se incrementó a un total de G. 72 mil millones. El aumento fue por la aprobación de modificaciones presupuestarias destinadas principalmente para la provisión del almuerzo escolar.



La ejecución del periodo analizado ascendió a G. 70 mil millones, representando una disminución del 7,1% con relación al año anterior, explicado por el menor recurso financiero destinado a construcciones de obras de uso público.

Por otro lado, en cuanto a la participación por grupo de gastos, los de mayores contribuciones fueron inversión física y transferencias, mayoritariamente para construcciones de obras de uso público, y transferencias para alimentación escolar, que en su conjunto suman una participación del 82,3%.

Conclusión

El 54% de la ejecución fue financiada con recursos institucionales, mientras que, el 46% con recursos del tesoro.

Para la provisión de almuerzo escolar se destinaron más de G. 16 mil millones, y G. 6 mil millones para la provisión de merienda escolar.

A través de la provisión del almuerzo escolar se ha beneficiado a un total de 7.517 alumnos/as de 99 instituciones educativas, con un total de 1.241.880 raciones por 180 días de provisión a escuelas de jornada extendida, y por 160 días a escuelas de jornada regular. Con la provisión de merienda escolar se ha beneficiado a 9.312 alumnos/as de 135 instituciones educativas con un total de 1.750.656 raciones por 188 días de provisión¹⁰⁰.

Es importante mencionar que la cantidad de raciones entregadas de merienda y almuerzo escolar, así como los respectivos beneficiarios¹⁰¹ expuestos por la entidad en el BAGP 2023, difieren con lo cargado en el SIAF.

En el sector de obras públicas, lo ejecutado mayormente fue para la construcción de rípios, donde se logró un avance de 35 km. En cuanto a caminos vecinales, se han ejecutado trabajos de reparación y mantenimiento de caminos vecinales en diferentes zonas del

¹⁰⁰ SIME N° 13.228/2024

¹⁰¹ Indicadores de desempeño: "Porcentaje de alumnos que reciben almuerzo escolar" y "Porcentaje de alumnos que reciben merienda escolar"

departamento, con maquinarias de obras públicas de la Gobernación, como retroexcavadora, excavadora brazo largo, excavadora brazo corto, entre otros.

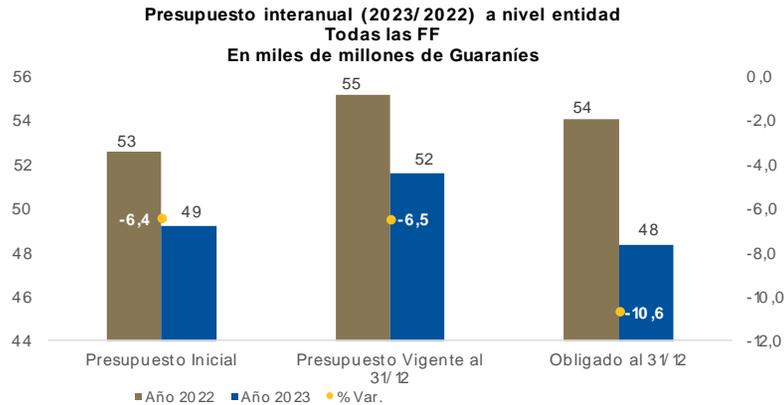
En el sector salud, se han concluido varias Unidades de Salud Familiar en el primer semestre y se han adjudicado e iniciado la construcción de 14 USF más en distritos de la zona norte, centro y sur del departamento (Alberdi, Villa Oliva, San Juan Ñeembucú, Tacuaras, Humaitá, Mayor Martínez, Laureles y Cerrito). Al cierre del mes de diciembre y conforme a las certificaciones de obras, los avances en promedio han alcanzado un 45% de ejecución, con lo cual, se logra el fortalecimiento del sistema sanitario en el departamento.¹⁰²

Por último, se menciona que el Gobierno Departamental de Ñeembucú, dio cumplimiento con la carga de los avances de las actividades presupuestarias, así como de los indicadores de desempeño.

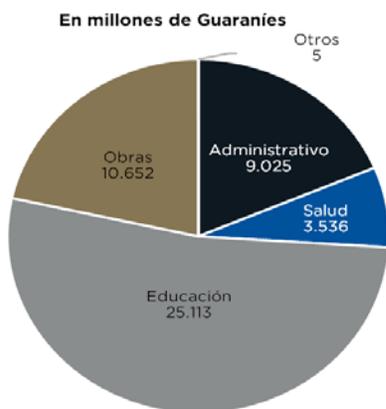
¹⁰² Fuente: BAGP 2023

22 13 Gobierno Departamental de Amambay

Al cierre del 2023, el presupuesto de la Entidad fue de G. 52 mil millones, que representó una disminución del 6,5% comparado con el año anterior, principalmente en inversión física, en las construcciones de obras de uso público; y transferencias, específicamente a alimentación escolar.



Composición del gasto por Sector y Administrativo



La ejecución al cierre del año 2023, ascendió a G. 48 mil millones, cifra que representó 10,6% menos que el 2022, producido por la menor asignación en los gastos mencionados más arriba.

Según se evidencia en el gráfico, la mayor participación en la utilización de los recursos, fueron destinados para los sectores de Educación y Obras, con G. 25 mil millones y casi G. 11 mil millones, respectivamente.

Del total utilizado en el sector educativo, el 66% fue para la adquisición del alimento escolar; lo que respecta a las obras, el 73% fue para las construcciones de obras de uso público.

Conclusión

La Gobernación reportó que 21.493 alumnos fueron beneficiados con la merienda escolar, y alrededor de 12.739 alumnos con el almuerzo, llegando así a una cobertura del 100% conforme al compromiso inicial.

Lo que respecta a las becas, según reportó la Entidad, se hizo la entrega de subsidio económico a 125 estudiantes más carenciados para solventar gastos de educación superior (Grado y Posgrado)¹⁰³.

En lo referente a las demás actividades presupuestarias fueron realizadas las cargas respectivas en el SIAF, obteniendo en la mayoría de los casos un desempeño satisfactorio. Sin embargo, las actividades de “Asistencia técnica integral a productores y emprendedores” y la “Sensibilización para la mejora del medio ambiente” tuvieron avances físicos, sin contar con asignación financiera y por consecuente no se ha ejecutado monetariamente, y no fueron aclarados los motivos. Por último, se insta a la Gobernación tener en cuenta los puntos observados, para seguir mejorando para próximos ejercicios.

¹⁰³ SIME N° 12.102/2024 – BAG 2023

22 14 Gobierno Departamental de Canindeyú

El presupuesto de la Entidad cerró el año 2023 con G. 78 mil millones, que incluye un aumento por más de G. 7 mil millones, producto principalmente de la aprobación de una ampliación presupuestaria, destinada principalmente a honrar las deudas contraídas por la provisión de merienda y almuerzo escolar correspondiente al ejercicio 2021.



La ejecución total, ascendió a G. 71 mil millones, con 3% más respecto al año anterior, evidenciándose mayores desembolsos en inversión física y en transferencias.

La inversión física se constituyó en el gasto de mayor participación en la ejecución, representando el 44,7% del total ejecutado, que corresponde a G. 32 mil millones, de los cuales G. 29 mil millones fueron destinados a la construcción de obras de uso público.

Conclusión

Al cierre del año 2023, la gobernación ha entregado el Almuerzo Escolar a 106 Instituciones Educativas beneficiando a 12.230 alumnos mediante la entrega de 953.940 raciones, conforme lo indicado por la Entidad en el informe de gestión remitido.¹⁰⁴

En cuanto a la provisión de Merienda Escolar, la cual consiste en vaso de leche, complementos sólidos (galletitas fortificadas) y turrón de maní fueron beneficiados a 384 instituciones y a 34.016 alumnos con la entrega de 2.374.315 raciones. Al respecto la Entidad refiere, que no se ha podido realizar la entrega total de lo previsto en el año porque la Gobernación posee un contrato abierto plurianual y el censo actualizado a partir de la primera entrega tuvo modificaciones de parte de la coordinación departamental del MEC teniendo en cuenta alumnos inscriptos y cierres de escuelas, conforme se indica en el informe de gestión.

Se logró beneficiar a 583 jóvenes con becas universitarias, según refiere la Entidad en el informe de gestión 2023.

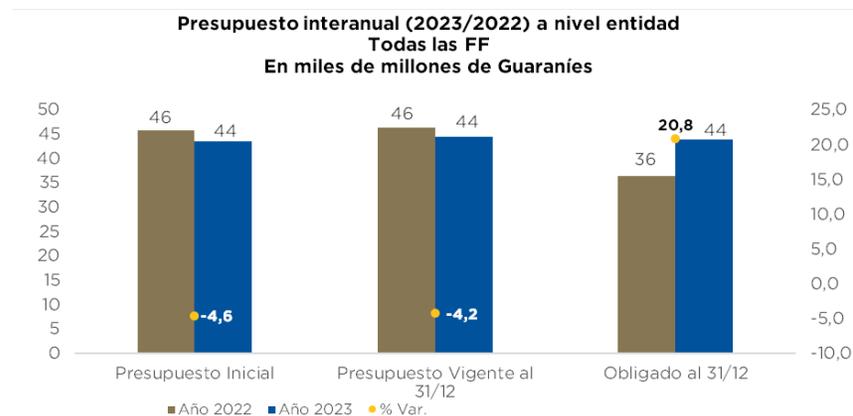
Se observan inconsistencias entre los datos remitidos en el BAGP 2023 y lo registrado en el SIAF, correspondiente a la alimentación escolar y becas.

En cuanto al cumplimiento de las metas físicas comprometidas inicialmente, la Entidad ha logrado un desempeño aceptable e incluso satisfactorio en la mayoría de las actividades, sin embargo, se evidenciaron situaciones de nivel crítico, en su mayoría no justificadas por la entidad en el sistema.

¹⁰⁴ Fuente: cuadro costeo del BAGP 2023

22 15 Gobierno Departamental de Presidente Hayes

El Gobierno Departamental cerró el 2023 con un presupuesto de G. 44 mil millones, con una leve disminución del 4,2% respecto al año 2022, principalmente por la menor asignación de créditos para el gasto en inversión física.



La ejecución totalizó G. 43,7 mil millones, cifra que representó 98,6% de su presupuesto asignado.

El 60% del total ejecutado correspondió al gasto para transferencias, que en términos nominales representó G. 26 mil millones, de los cuales, G. 13 mil millones, fue destinado a la provisión de alimentación escolar, beneficiando con la merienda a 27.460 alumnos de 268 instituciones educativas, y 679 alumnos de 4 instituciones educativas recibieron el almuerzo escolar, conforme se indica en el informe de gestión remitido.

En cuanto al área de Salud, se han realizado 24.663 atenciones médicas clínicas, odontológicas, oftalmológicas y pediátricas.

Con respecto a la construcción, se puede destacar la culminación del Centro de Salud de Remansito y la construcción del Puesto de Salud en la Localidad de Ceibo y del Pabellón Oncológico en el Hospital Regional de Villa Hayes, entre otros.

Conclusión

Sobre el avance de las metas físicas comprometidas inicialmente, la Entidad logró un desempeño satisfactorio en la mayoría de las actividades.

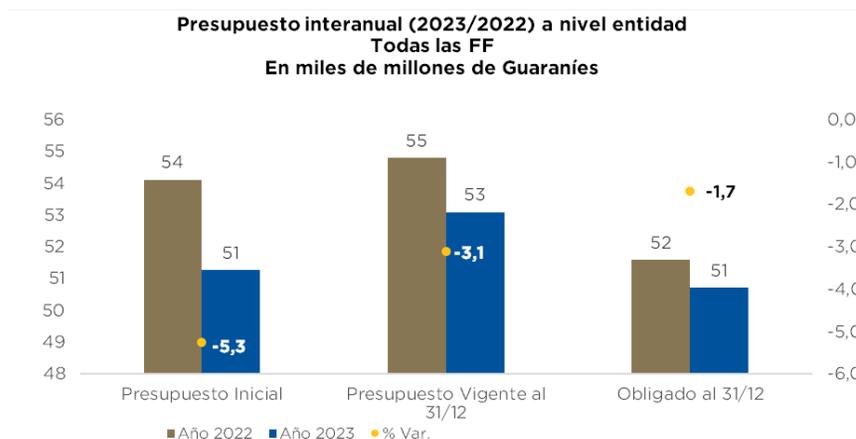
Sin embargo, en lo que respecta a la provisión del almuerzo escolar se evidenció un desempeño crítico, como consecuencia de inconvenientes a la hora de realizar el llamado a licitación logrando beneficiar a 4 instituciones con doble jornada, la Entidad refiere que la diferencia será completada en el mes de febrero 2024.

En cuanto a los indicadores de desempeño, no se observa el registro del avance ni la carga de algún posible motivo de desvío en el SIAF.

Finalmente, se recomienda proveer de información a través del sistema, a fin de que puedan ser utilizadas para cualquier toma de decisiones y/o análisis, además de poner especial cuidado entre los datos ingresados al sistema, como los remitidos en el BAGP con el objeto de evitar contradicciones.

22 16 Gobierno Departamental de Boquerón

El presupuesto aprobado para el 2023, de la Gobernación del decimosexto Departamento fue de G. 51 mil millones, monto que implicó una disminución en el orden del 5,3%, respecto del presupuesto inicial del 2022. Esta retracción en los recursos, afectó principalmente al grupo de inversión física, específicamente construcciones tanto de obras de uso público como institucional.

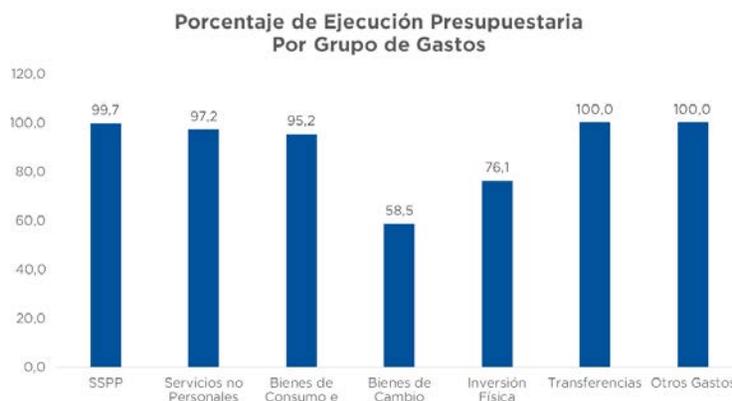


El presupuesto vigente del 2023 respecto al inicial, tuvo un incremento del 3,6%, que equivale a G. 1.833 millones, siendo el principal aumento en el grupo de transferencias, específicamente en concepto de aportes a instituciones sin fines de lucro, el cual se incrementó en G. 1.293 millones, de los cuales, el 47% (G. 610 millones), aprobado a través de una ampliación por saldo inicial de caja¹⁰⁵, fue para cubrir aportes a instituciones educativas conforme a los proyectos presentados para el sector de educación.

Del grupo de las transferencias es importante señalar que, el presupuesto inicial de las transferencias para alimentación escolar fue de G. 15 mil millones, sin embargo, se produjo una disminución de créditos presupuestarios por G. 2 mil millones, los cuales fueron reprogramados para destinarlos al pago de deudas de ejercicios anteriores, a los efectos de abonar las obligaciones pendientes de pago a la empresa proveedora de alimentos para la preparación del almuerzo y cena escolar, correspondiente al año 2022.

La ejecución al cierre del 2023, fue de G. 51 mil millones, que representó el 95,5% del presupuesto vigente de la entidad. Así mismo, del monto total ejecutado, el 46,9% fue destinado a las transferencias, principalmente para alimentación escolar.

El nivel promedio de ejecución por grupo de gastos se situó en el orden del 89,5%, siendo el grupo de las transferencias el que logró una ejecución del 100%, respecto del presupuesto vigente para dicho grupo. Mientras que el grupo de inversión física, solo logró un nivel de ejecución del 76,1%. Además,



¹⁰⁵ Aprobado por Decreto N° 640/2023 – Expediente SIME N° 78.216/2023.

hay que recordar que este grupo de gastos sufrió una disminución de créditos presupuestarios por G. 3.165 millones, principalmente en construcciones.

Conclusión

De los G. 51 mil millones ejecutados, el 58% fue financiado con recursos del tesoro público, siendo las principales erogaciones las transferencias para alimentación escolar y gastos en sueldos y bonificaciones.

En cuanto a los recursos destinados a transferencias para alimentación escolar, es importante señalar que, para el efecto, la entidad contó con un presupuesto inicial de G. 1,3 mil millones, financiados con fondos del FONACIDE, sin embargo, a través de una transferencia de créditos¹⁰⁶, se disminuyeron G. 695 millones, para cubrir deudas pendientes de ejercicios anteriores en concepto de almuerzo y cena escolar.

Respecto a la merienda escolar, la entidad ha informado en el BAGP 2023, la provisión de merienda a un total de 13.499 alumnos, durante 98 días, es decir, una cobertura del 53% del total de días de clases oficiales, establecidos por el MEC.

En ese sentido, la entidad ha realizado la carga en el SIAF, de los avances correspondiente al indicador de merienda escolar, logrando un cumplimiento del 100%, sin embargo, se puede notar la existencia de discrepancia entre los datos remitidos en el BAGP, así como de lo registrado en el SIAF, ambos datos difieren por lo que resulta complejo afirmar la cantidad real de beneficiarios efectivos al cierre del 2023.

Así mismo, se menciona que los avances de la actividad presupuestaria, así como del indicador de desempeño, correspondiente a merienda escolar, cumplieron en un 100% la meta planificada, sin embargo, haciendo una comparación de la cantidad de días de provisión de merienda escolar, que fue de 98 días, con los meses (de febrero a noviembre) donde se observa el 100% de los avances, superan los 98 días de provisión, es decir, si la merienda se entregó de forma continua, desde el primer día de clases del mes de febrero, al mes de julio, suman 100 días, que es la cantidad de días aproximado que la entidad proveyó de la merienda escolar.

Por tanto, la carga de avances de la entidad no es coherente con la cantidad de días de provisión, además a falta de mayores informaciones cualitativas en el BAGP remitido por la entidad, no se pueden apreciar si existieron demoras o retrasos en la provisión, o algún otro inconveniente que haya afectado a la entrega de la merienda escolar, en el caso de que no se haya procedido a la entrega de forma continua (días de clases).

Por otro lado, la provisión de almuerzo y cena, de acuerdo a lo señalado por la entidad, benefició a un total de 7.018 alumnos, de 62 instituciones educativas, por un periodo de 44 días. Esta cantidad de alumnos beneficiarios, no coincide con los datos registrados como avance en el indicador de desempeño, es decir, es menor a la cantidad de beneficiarios registrados en el SIAF, por lo que se podría afirmar que no se llegó a la meta planificada, sin embargo, la entidad registró avances de cumplimiento total, respecto de la meta planificada.

Es decir, lo relacionado al almuerzo y cena escolar, también presenta la misma inconsistencia de datos que lo señalado anteriormente en cuanto a merienda escolar. Es

¹⁰⁶ Transferencia de Créditos, aprobada por Resolución GOB. N° 106/2023.

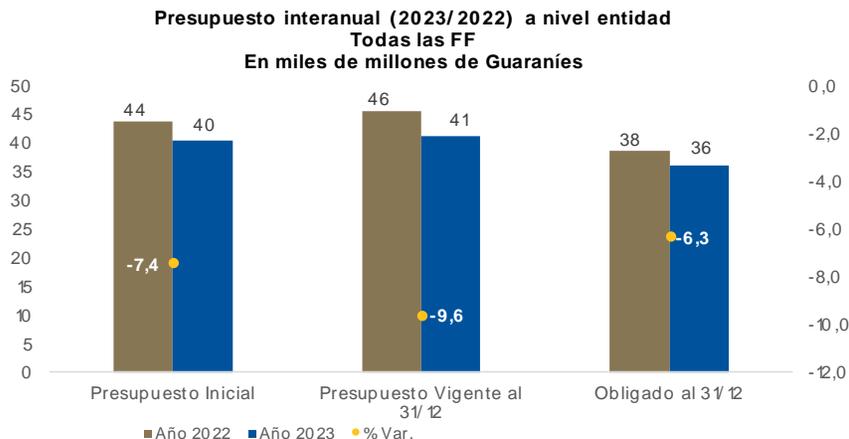
decir, los avances registrados en el SIAF, no reflejan la cantidad de los beneficiarios efectivos logrados al cierre del 2023.

Por tal motivo, es oportuno señalar, que el Balance Anual de Gestión Pública, es un documento que se encuentra en carácter de declaración jurada, y que es puesto a conocimiento y consideración de la ciudadanía, así también, los datos registrados en el SIAF, como avances o justificación de los incumplimientos de las metas, son insumos utilizados para reforzar o complementar los diversos análisis realizados durante las distintas etapas del proceso presupuestario, por lo que es de suma importancia, velar por la claridad de los datos expuestos o registrados, ya que los mismos deben reflejar la gestión de cada institución, con la aplicación de los recursos otorgados en el presupuesto de la entidad.

Finalmente, se solicita a la entidad, trabajar en los registros administrativos que contengan los avances tanto de las actividades como de los indicadores de desempeño, unificar los criterios y sincerar los aspectos cuantitativos (datos, cantidades) a fin de transparentar la gestión de la entidad, y establecer mecanismos de mejora constante que permitan cumplir con los objetivos y las metas trazadas, en función principalmente, a los beneficiarios.

22 17 Gobierno Departamental de Alto Paraguay

El presupuesto en el Ejercicio Fiscal 2023 fue de G. 41 mil millones, cifra que representó un descenso del 9,6% con respecto al año anterior, evidenciado la reducción de recursos otorgados en los grupos de gastos de inversión física, transferencias y bienes de consumo e insumos.



La ejecución del cierre del año 2023, totalizó G. 36 mil millones, monto que demostró una disminución de G. 2 mil millones en relación al año 2022. Esto, se debe por el decrecimiento importante en las transferencias y en los bienes de consumo e insumos, ambos gastos se encuentran relacionados con alimentos.

Conclusión

Del total de recursos utilizado por la entidad, el mayor porcentaje de la ejecución del presupuesto fue para provisión del alimento escolar, seguido por la actividad administrativa, para la construcción y mantenimiento de espacios públicos.

La Gobernación reportó que fueron favorecidos 4.525 alumnos con la merienda escolar en 46 instituciones educativas; y 3.409 alumnos con el almuerzo escolar en 34 instituciones educativas, según lo reportado en el informe¹⁰⁷, sin embargo, hay discrepancia con lo reportado en el sistema, en cuanto a la cantidad promedio de beneficiarios.

Por último, a pesar de que el avance promedio de las metas físicas acredita resultado óptimo, atendiendo lo reportado en el sistema, también se observa desvíos que no fueron justificados. Tampoco, en el apartado “Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria” del BAGP, contemplaron informaciones y/o datos que complementen al informe. Por todo lo mencionado anteriormente, se insta a la entidad a seguir buscando técnicas de mejora para próximos años.

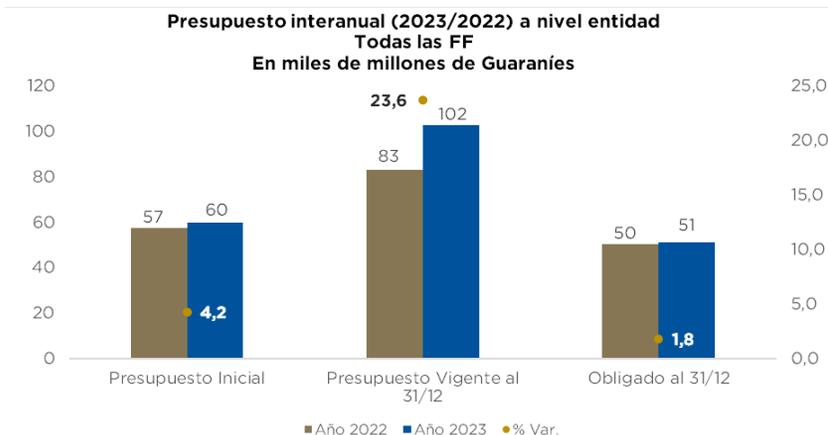
¹⁰⁷ SIME N° 13.550/2024 – BAGP 2023

ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

23 01 Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

El INTN es una entidad descentralizada, de carácter técnico, orientado a garantizar el mejoramiento de la calidad de los productos y servicios que se producen y comercializan en el país, como también asegurar el bienestar y la seguridad de las personas, y a su vez, busca convertirse en referente técnico tanto a nivel nacional como internacional.

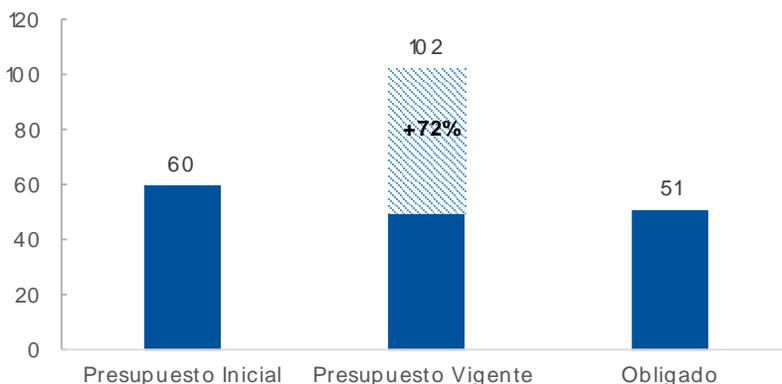
En ese sentido, ha brindado servicios y asistencias, a través de sus áreas misionales, con un presupuesto aprobado de G. 60 mil millones, que implicó un incremento del 4,2%, respecto de lo aprobado para el 2022. En términos monetarios, el aumento implicó G. 2 mil millones para el 2023, de los cuales, el 90% fue para servicios no personales, principalmente para mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales.



El presupuesto vigente tuvo un incremento del 72% respecto al aprobado, es decir, aumentó casi el doble de su presupuesto inicial, debido a una ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja, aprobada por Decreto N° 9.269/2023, para mayor cobertura de servicios al sector productivo, industrial y comercial, en el marco del control de calidad, seguridad industrial y trazabilidad de las mediciones. Esta importante ampliación de créditos presupuestarios, se financió íntegramente con recursos institucionales.

Evolución del Presupuesto durante el Ejercicio Fiscal 2023

En miles de millones de Guaraníes



Por otro lado, la ejecución al cierre del 2023, fue de G. 51 mil millones, esto indica 1,8% más de lo ejecutado en el 2022, y 50% respecto del presupuesto vigente. Así mismo, la ejecución obtenida por la entidad, se posicionó incluso por debajo del presupuesto inicial, esto a raíz de que el grupo de inversión física, fue el único que ejecutó parte del aumento obtenido con la ampliación presupuestaria, ya que los demás grupos de gastos ejecutaron por debajo del presupuesto aprobado.

Conclusión

Los gastos en concepto de servicios personales, lograron un nivel de ejecución del 77%, siendo este el único grupo que obtuvo una ejecución superior al 70%, ya que los demás grupos de gastos no alcanzaron ni el 50% de ejecución, siendo el del nivel más bajo, inversión física, con el 26% de ejecución presupuestaria, considerando que este último, fue el de mayor incremento con la ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja.

Con relación a los avances físicos tanto de las actividades como de los indicadores de desempeño, para ambos casos la entidad ha cumplido con la carga de los avances y las justificaciones en caso de desvíos. Solo un indicador, cuyo desempeño se situó en un nivel de alerta, no registró la información sobre la justificación del desvío.

Por otro lado, también se pudo observar, que ciertos servicios y/o asistencias técnicas que brinda la entidad, se presentaron por el lado de la demanda, por lo que se recomienda, al momento de planificar las metas, considerar el comportamiento de las mismas durante los ejercicios fiscales anteriores, así como de otros factores, a fin de disminuir la brecha de desvíos que se pudieran presentar durante la etapa de ejecución.

23 03 Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

El rol de la entidad, está en promover el desarrollo de las familias rurales del sector de la pequeña escala, mediante un conjunto de procesos, que implican:

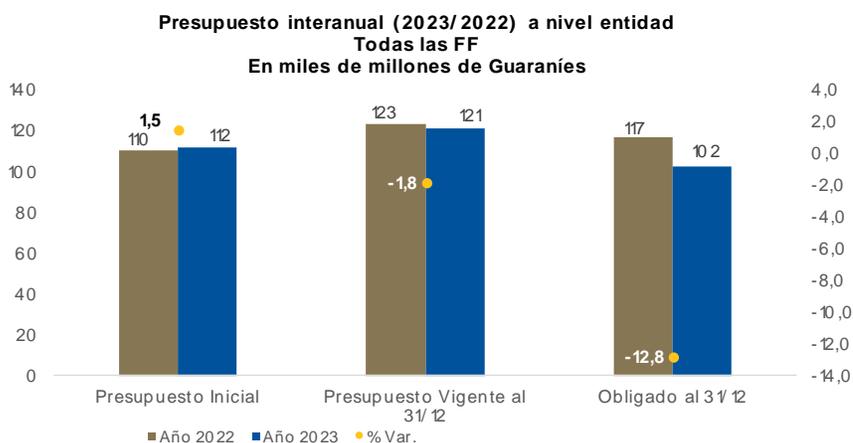
- Facilitar el acceso a la tierra, a través de su parcelamiento, en unidades básicas de economía familiar campesina; buscando su mejor aprovechamiento y mayor desarrollo.
- Coordinar y propiciar el desarrollo económico, social y cultural; mediante la generación de infraestructura básica para el arraigo.
- Desarrollar estudios y proyectos agro-productivos, así como promover la capacitación, y otras acciones que posibiliten el arraigo en los asentamientos creados en el marco de la reforma agraria¹⁰⁸.

Desempeño presupuestario

Del presupuesto vigente de G. 121 mil millones, el INDERT utilizó G. 102 mil millones a finales del año 2023, que representó un desempeño presupuestario del 84,5%. Comparado con el año anterior, implicó una variación negativa de 12,8%, debido a la disminución en varios grupos de gastos, especialmente, en la inversión física, específicamente, en el rubro de construcciones de obras de uso público (11 veces menos).

Al término del año en análisis, el presupuesto vigente tuvo crédito presupuestario adicional de G. 9 mil millones respecto al presupuesto inicial. Al respecto, G. 7 mil millones fueron para “Tierras, terrenos y edificaciones”, de manera a garantizar la disponibilidad presupuestaria y financiera requerida para el cumplimiento de las metas asignadas en la actividad misional de la institución¹⁰⁹.

Asimismo, G. 2 mil millones adicionales fueron para cubrir el pago por la adquisición de combustibles para el funcionamiento del parque automotor de la entidad, necesario como logística, para el traslado de funcionarios técnicos a localidades del interior del país, para la ejecución de las tareas de campo, vinculadas al proceso de titulación masiva a favor de campesinos beneficiarios del estatuto agrario, como meta estratégica del Gobierno Nacional para el Ejercicio Fiscal¹¹⁰.



Con relación a la estructura de gastos, se compuso principalmente en un 55,3% por servicios personales, destinados principalmente para sueldos, bonificaciones y otros gastos

¹⁰⁸ SIME N° 6.902/2024 – BAGP 2023

¹⁰⁹ SIME N° 59.672/2023

¹¹⁰ SIME N° 102.818 y 129.821/2023

del personal. El 18,3% para bienes de cambio, íntegramente desembolsado en su objeto de gasto misional “Tierras, terrenos y edificaciones”.

Conclusión

La entidad ejecutó a través de la actividad administrativa, y tres actividades misionales: “Tierras Adquiridas”, “Colonias con Información Relevadas para su Regularización” y la “Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos”.

En la primera actividad misional, se llevó adelante la compra de tierras, la amortización de deudas, como así también, pago por cancelación, destinando G. 18 mil millones. En el 2023 se adquirió un total de 1.200 hectáreas, principalmente en los departamentos de Amambay e Itapúa, con un total de 417 y 350 hectáreas, respectivamente¹¹¹.

Así también, fueron relevadas 26 colonias para su formalización, pudiendo adjudicar 5.636 lotes, beneficiando a 5.519 personas, 115 instituciones y 2 comunidades indígenas. Además, mediante el proceso de la regularización jurídica, se ha llegado a finiquitar 1.863 títulos de propiedad¹¹².

En esa misma línea, el INDERT también asistió a 4 asentamientos con proyectos de abastecimiento de agua potable y red de distribución, en 3 departamentos, siendo Caaguazú el de mayor cantidad de beneficiarios, por ser asistidos en dos distritos (Tembiaporã e Yhu). En total 957 personas beneficiadas, que componen 294 familias fueron las favorecidas con las asistencias¹¹³.

Por otro lado, en cuanto a las subestimaciones y sobreestimaciones de las metas físicas, se insta a la entidad a buscar alguna técnica de mejora, de manera a que la brecha entre el avance efectivo y lo programado, no sea muy significativo.

Al respecto, se observa que fueron cargadas en el sistema las justificaciones de los desvíos del avance de las metas de las actividades, no así de los indicadores de desempeño, punto a tener en cuenta para próximos Ejercicios Fiscales, de manera a dar cumplimiento a las normativas que la regulan, y el aprovechamiento de las herramientas proporcionadas.

¹¹¹ SIME N° 6.902/2024 – BAGP 2023

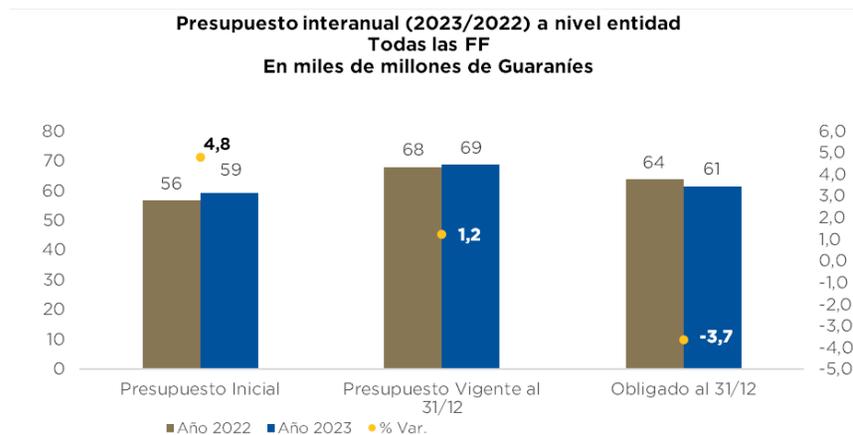
¹¹² SIME N° 6.902/2024 – BAGP 2023

¹¹³ SIME N° 6.902/2024 – BAGP 2023

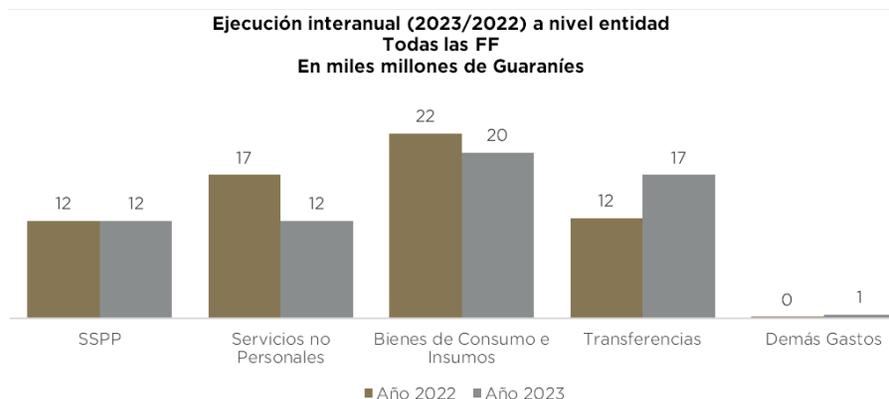
23 04 Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Institución cuyo objetivo principal es satisfacer las necesidades humanas de los sectores de la población carentes de medios económicos suficientes, a cuyo efecto queda facultada a obtener, administrar bienes y servicios conforme a la carta orgánica institucional.

El presupuesto inicial aprobado en el PGN 2023, fue de G. 59 mil millones, que al cierre del año se incrementó a G. 69 mil millones, lo cual implicó un alza de G. 9 mil millones, producto de la ampliación presupuestaria aprobada por Decreto N° 9.226/2023, destinada a la adquisición de estudios especializados y tratamientos, compra de medicamentos oncológicos y generales, insumos cardiacos, quirúrgicos, etc.



La ejecución totalizó G. 61 mil millones, cifra que significó una disminución del 3,7% respecto al 2022. Sin embargo, en comparación al presupuesto vigente 2023 equivale al 89,3%.



El grupo de gasto bienes de consumo e insumos alcanzó la mayor participación en la ejecución total con el 32,6% que equivale a G. 20 mil millones, donde la mayor parte fue destinada a útiles y materiales médicos-quirúrgicos y de laboratorio.

Seguidamente las transferencias suman una ejecución de G. 17 mil millones que representó el 28,2% del total ejecutado y destinado principalmente a subsidios y asistencia social a personas y familias.

Conclusión

Según información obrante en el SIPP la Institución refiere haber llegado a un total de 8.688 beneficiarios a través de las asistencias económicas por medio de los aportes en concepto de subsidios para cubrir gastos médicos, hospitalarios, laboratoriales y otros.

Con respecto a las personas beneficiadas con insumos hospitalarios de alta complejidad, se evidencia en los registros un total de 2.834 beneficiarios, los cuales fueron asistidos con servicios de estudios, materiales traumatológicos y sillas de ruedas, medicamentos oncológicos y generales, como así, con materiales quirúrgicos y de cirugía e insumos cardíacos.

En cuanto al avance físico en general, se observan algunas subestimaciones y sobreestimaciones con respecto a las metas planificadas inicialmente. Al respecto, la Entidad argumentó que es producto de la demanda y la disponibilidad de recursos.

23 06 Instituto Paraguayo del Indígena

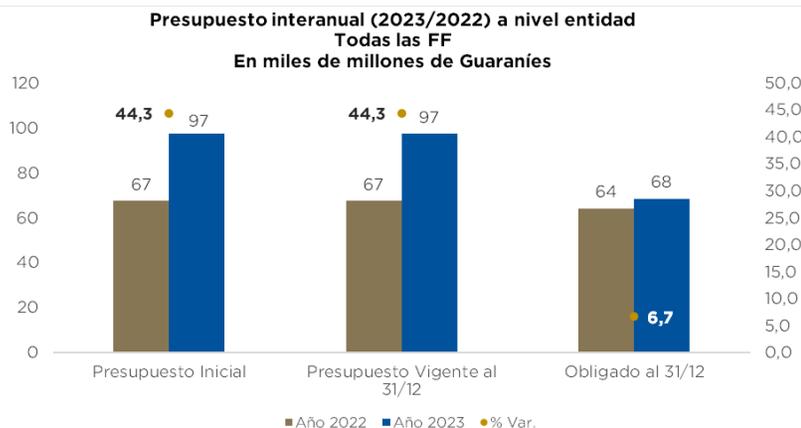
El Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) es el rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su Buen Vivir, en las Comunidades Indígenas.

En ese mismo sentido, es relevante señalar que, a nivel de pueblos indígenas, se cuenta con un Plan Sectorial, denominado: Plan Nacional de Pueblos Indígenas (PNPI) 2020 - 2030, el cual se encuentra en etapa de socialización con todos los actores, para su efectiva implementación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 5.897/2021¹¹⁴

En este contexto, es importante mencionar que el país cuenta con 19 pueblos indígenas pertenecientes a 5 familias lingüísticas: guaraní (aché, avá guaraní, mbya guaraní, paï tavytera, guaraní ñandeva, guaraní occidental), maskoy, (toba maskoy, enlhet norte, enxet sur, sanapaná, angaité, guaná), matakó mataguayo (nivaclé, maká, manjui), zambuco (ayoreo, yvytoso, tomáraho), guicurú (qom), que habitan en un total de 703 comunidades reconocidas, según los datos proveídos por la Dirección de Registros del INDI.

Desempeño presupuestario

El presupuesto inicial del INDI para el 2023, experimentó un aumento del 44,3% respecto del año 2022, esta variación implicó en términos nominales G. 29 mil millones más, destinado principalmente a la adquisición de tierras, terrenos y edificaciones para las comunidades indígenas.



La ejecución presupuestaria tuvo un aumento del 6,7%, con relación a lo ejecutado en el 2022, este incremento se debió a una mayor ejecución en bienes de consumo e insumos, principalmente en alimentos para personas, y combustibles.

El principal componente de la erogación en este grupo de gastos, como bien se mencionó, es la adquisición de alimentos para personas, el cual se constituye en un rubro misional de la entidad. En ese sentido, se puede señalar que, bajo ese concepto, la entidad destinó G. 11 mil millones para la provisión de kits de alimentos para las comunidades indígenas, con esto se logró el 100% de ejecución del presupuesto vigente para dicho rubro.

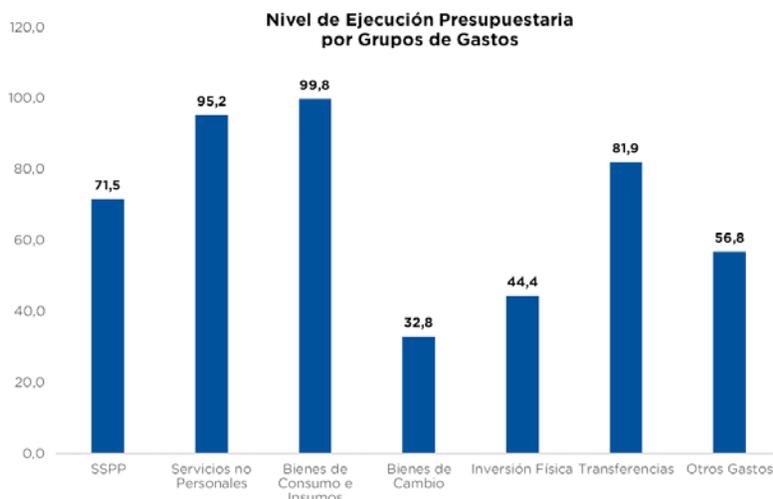
¹¹⁴ Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Pueblos Indígenas 2020 – 2030 (PNPI).

No obstante, a través de una transferencia de créditos, se produjo una disminución de créditos presupuestarios¹¹⁵ en alimentación para personas, por un monto de G. 2.862 millones, que fueron reprogramados a otros gastos, para realizar asistencia técnica y entrega de aporte económico en concepto de ayuda social a familias de comunidades indígenas.

Así mismo, el rubro de subsidio y asistencia social a personas y familias, experimentó un aumento de G. 1.432 millones, con lo que su presupuesto vigente ascendió a G. 8.632 millones, de los cuales se ejecutó el 100% de lo disponible, y de acuerdo a lo señalado por la entidad, en su BAGP, dichos recursos fueron para asistir monetariamente a familias de distintos departamentos del país, siendo los mayores desembolsos para el Departamento de Caaguazú con aproximadamente G. 1.810 millones y el Departamento de Canindeyú con desembolsos alrededor de G. 1.750 millones.

En cuanto al nivel de ejecución, se puede observar que el grupo de Bienes de Consumo e Insumos logró el 99,8% de ejecución, siendo el dinamizador de esta erogación, los gastos por adquisición de alimentos para personas, que, de acuerdo a lo señalado por la entidad, consistieron en la provisión de kits de alimentos de aproximadamente 30 kg, conteniendo 9 productos no perecederos¹¹⁶. En total, durante el 2023, se entregaron 45.073 kits de alimentos a familias indígenas.

Otro grupo que logró una ejecución del 95,2% respecto de su presupuesto vigente, fue Servicios no personales, donde se destacan los desembolsos en concepto de transporte de personas, así como de viáticos y movilidad, tanto para funcionarios como para personas de comunidades indígenas.



En contrapartida, se visualiza un bajo nivel de ejecución en el grupo de bienes de cambio, específicamente en lo relacionado a adquisición de tierras para comunidades indígenas, siendo el desembolso del 2023, de G. 8.638 millones, que implicó erogaciones para compra de tierras a comunidades de La Paloma, Guavira Poty, Ka'aguy Pora, y cancelación del saldo¹¹⁷ correspondiente a las tierras adquiridas para 200 familias de los Pueblos Mby'a Guaraní y Avá Guaraní del Departamento de Caaguazú.

Conclusión

A instancias del Congreso Nacional se aprobó un aumento importante de G. 13 mil millones para adquisición de tierras con fondos de los bonos soberanos, y al cierre del 2023, estos recursos no fueron ejecutados. La ejecución en concepto de adquisición de tierras se realizó con recursos del tesoro, así mismo, no registra movimiento de ejecución, lo programado con recursos del FONACIDE para adquisición de tierras.

¹¹⁵ Transferencia de Créditos y Modificación de Cuotas del Plan Financiero – Art. 13 Ley N° 7050/2023.

¹¹⁶ Cada kit se compuso de: azúcar, arroz, harina, aceite, fideo, coquito, yerba, y carne conservada.

¹¹⁷ Adquisición Plurianual, el primer pago se realizó en el 2022, y la cancelación en marzo del 2023.

En lo que hace a la estructura de gastos de la entidad, el 36% (G. 25 mil millones) del total ejecutado fue destinado al grupo de las transferencias, siendo el principal componente de esta ejecución, las transferencias a productores individuales y/u organizaciones de productores agropecuarios, forestales y comunidades indígenas, bajo cuyo concepto, se destinó G. 16 mil millones para asistir a 11.757 familias de 151 comunidades, siendo los tres mayores desembolsos para comunidades de los departamentos de Canindeyú, Amambay y Caaguazú.

Así también, en esa línea, y en cumplimiento a sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se erogó la suma de G. 2 mil millones, para comunidades indígenas: Xamok Kasek (G. 571 millones), Kelyenmagategma (G. 386 millones), Sawhoyamaxa (G. 797 millones), Yakyé Axa (G. 784 millones), para la creación del fondo de desarrollo comunitario y conformación del comité de aplicación de dichos fondos.

Por otro lado, respecto a la modificación presupuestaria realizada por la entidad, donde se disminuyeron recursos previstos para adquisición de alimentos para personas, a los efectos de reprogramarlos en otros gastos como combustibles, transporte de personas, viáticos y otros, deben ser analizados de forma integral, considerando que el alimento para personas, constituye un objeto del gasto misional, que es indispensable para las comunidades indígenas, por lo que la entidad debería de movilizar recursos de otros rubros complementarios, que no sean principalmente prioritarios, ya que además este gasto tiene un alto nivel de ejecución, lo que indica que, los recursos que fueran asignados para dicho efecto nunca serán suficientes, ya que son utilizados prácticamente en su totalidad para la entrega de los kits de alimentos requeridos por las comunidades indígenas.

Respecto a los avances físicos de las actividades, si bien la entidad ha realizado la carga de los mismos, aún queda pendiente la carga de los motivos que ocasionaron los desvíos, principalmente los que se encuentran en el nivel de desempeño de alerta, ya que se pudo observar, que los avances que cayeron en el nivel de desempeño crítico, durante el segundo semestre, ya cuentan con la observación de dichos desvíos, tal como se recomendó en informes anteriores.

Finalmente, un aspecto a destacar, tiene que ver con las informaciones remitidas por la entidad, ya que se pudo observar en el BAGP, mayor énfasis en aspectos cualitativos, incorporando informaciones relevantes que hacen al desempeño de cada actividad presupuestaria, por lo que se recomienda seguir con esta línea de presentación, a fin de contar con informaciones y datos que reflejen la gestión institucional, y que refuerzan de manera positiva con los diversos análisis realizados en materia presupuestaria.

23 08 Fondo Nacional de la Cultura y las Artes

El Fondo Nacional de la Cultura y las Artes tiene como misión promover y financiar actividades culturales privadas en todo el territorio nacional.



El presupuesto vigente en el año 2023 fue de G. 8.994 millones, cifra que representó un aumento de 28,6% con respecto al año 2022, explicado por el aumento en el grupo de gastos de transferencias, mayormente para pago de proyectos culturales.

La ejecución al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, ascendió a G. 7.983 millones, de los cuales, G. 4.336 millones (54%) fueron para las transferencias, distribuidos de la siguiente manera: G. 3.706 millones para financiamiento de proyectos culturales a personas físicas, G. 350 millones para aportes a instituciones sin fines de lucro y G. 280 millones para becas.

El segundo grupo de mayor participación fue servicios personales, con 35% del total ejecutado, mayormente para pago de sueldos, personal contratado, bonificaciones, y dietas.

Conclusión

El 89% de la ejecución del FONDEC fueron para transferencias y servicios personales, el 100% de la ejecución fue financiada con recursos del tesoro.

En el año 2023 un total de 207¹¹⁸ proyectos culturales fueron adjudicados, para las siguientes disciplinas: 71 artes escénicas; 45 música; 27 artes audiovisuales, 17 estudio y análisis, 16 literatura, 12 artes plásticas y visuales y 19 otras modalidades. Cabe mencionar que los departamentos donde se adjudicaron mayor cantidad de proyectos culturales son Asunción y Central, con 82 y 61 proyectos respectivamente.

Sobre la cantidad de proyectos culturales financiados reportados en el SIAF, se menciona que difiere con los datos expuestos en el BAGP 2023.

En lo referente a becas, la entidad otorgó 11 becas, de las cuales, 3 fueron para estudio y análisis de las culturas y las artes, 4 artes escénicas, 1 artes audiovisuales, 1 danza y 2 para música.

Por último, se insta a la entidad para próximos informes, a cotejar los datos informados para evitar inconsistencias de los mismos con los reportados en el SIAF, y en el caso de que hubiere inconsistencias explicar los motivos para mayor comprensión.

¹¹⁸ SIME N° 8.171/2024

23 09 Superintendencia de Valores

En el mes de setiembre del año 2023, mediante la promulgación de la Ley N° 7.162/2023 se creó la Superintendencia de Valores, en sustitución de la Comisión Nacional de Valores (CNV), como autoridad de regulación, supervisión y control del Mercado de Valores. La Superintendencia de Valores forma parte del Banco Central del Paraguay, pero goza de autonomía funcional en el ejercicio de sus funciones.

Desempeño Presupuestario

La ejecución financiera al término del Ejercicio Fiscal 2023, fue de G. 7.818 millones, cifra que indica un nivel de ejecución de solo el 69,2% respecto a su presupuesto vigente.

De igual forma, fue mayor la ejecución en un 6,3% respecto al 2022, debido al aumento significativo en el grupo de gasto de transferencias, afectado especialmente por el rubro de indemnizaciones, que se dio por el retiro voluntario de una funcionaria de la CNV¹¹⁹.



El 68,5% de los recursos financieros utilizados al cierre del año 2023, fueron en servicios personales, esto representó G. 5.356 millones, de los cuales, G. 3.266 millones se destinó para pago de sueldos. Y el 18,7% fue destinado a servicios no personales, equivalentes monetariamente a G. 1.460 millones, primordialmente desembolsado en alquiler de edificios y locales.

Conclusión

La Comisión Nacional de Valores, al cierre del año en análisis, realizó 382 mecanismos para el desarrollo estable del mercado de valores, así también, ha registrado un total de 208¹²⁰ solicitudes que cumplieron con los requerimientos establecidos en la normativa vigente, de los cuales, 129 fue en carácter de Agentes Registrados y 79 como Registro de Títulos Valores.

Además, ha realizado un total de 19 actividades de fiscalización de un total de 30 fiscalizaciones programadas, logrando así un resultado crítico, donde la entidad alega, que el motivo del incumplimiento, se debe al escaso personal con que cuenta la dependencia encargada, y sumado a esto, la reestructuración que sufrió la entidad¹²¹.

¹¹⁹ Comisión Nacional de Valores – Reporte “Registro Mayor”

¹²⁰ SIME N° 9.729/2024 – BAGP 2023

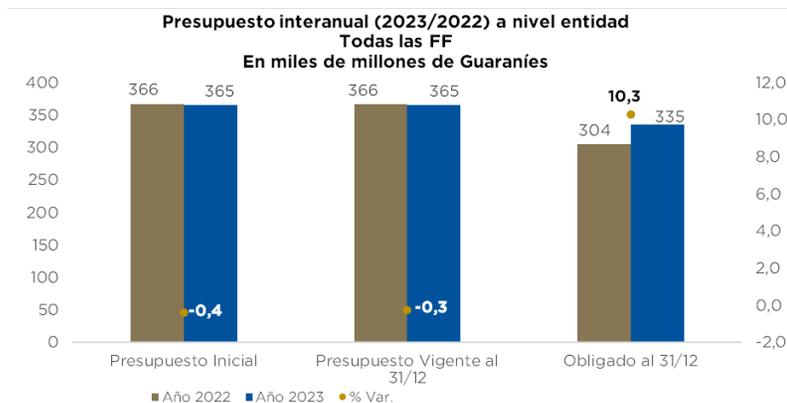
¹²¹ SIME N° 9.729/2024 – BAGP 2023

Al respecto, la CNV tuvo sobreestimaciones y subestimaciones, en ciertos meses planificados, como en algunos resultados finales, producto de la carga de avance de las metas físicas, sin embargo, gran parte fueron justificados, tanto en el sistema, como en el informe. Se valora la utilización de las herramientas brindadas a la entidad de parte del MEF.

Por último, se insta que sea trabajada la planificación de las metas físicas, asimismo, de realizar los contrastes de los datos remitidos en el informe con lo reportado en el SIAF.

23 10 Comisión Nacional de Telecomunicaciones

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, es la encargada de fomentar, controlar y reglamentar los servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional.



Al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, la CONATEL contó con un presupuesto de G. 365 mil millones, de los cuales, ejecutó G. 335 mil millones. El 66% del total ejecutado, fue para transferencias, mayormente en concepto de transferencias consolidables de entidades descentralizadas a la tesorería, y subsidios del fondo de servicios universales.

El segundo grupo de gastos de mayor participación fue servicios personales, con el 14% del total ejecutado, mayormente para sueldos; aporte jubilatorio del empleador y bonificaciones.

Conclusión

El 80% de la ejecución de la CONATEL fue para transferencias y servicios personales. El 100% de la ejecución fue financiada con recursos institucionales.

La CONATEL informó que ha procedido a la fiscalización y monitoreo de Estaciones de Radio difusión Sonora AM y FM, Estaciones de Radiodifusión de TV, Enlaces de Microondas, Estación de Radio Base de los Servicios de Telefonía Móvil, Servicio Móvil Aeronáutico, entre otros servicios otorgados por los diferentes prestadores. Al respecto, se realizaron 113.635 fiscalizaciones de los servicios de telecomunicaciones, que equivale a 126,26% de la meta establecida para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por otro lado, se registró un total de 974.569¹²² suscriptores a internet de banda ancha fija y 1.558.586 hogares abarcados por una red móvil 4G¹²³.

También se menciona que la institución procedió a la entrega de 1.295 equipos de computación (notebook) y conectividad móvil 100% subsidiados (renovación en la banda 1700/2100, compromisos sociales notebook) y 1.054 cuentas de acceso a internet, considerando el desarrollo de educación digital, gobierno electrónico, salud y seguridad.

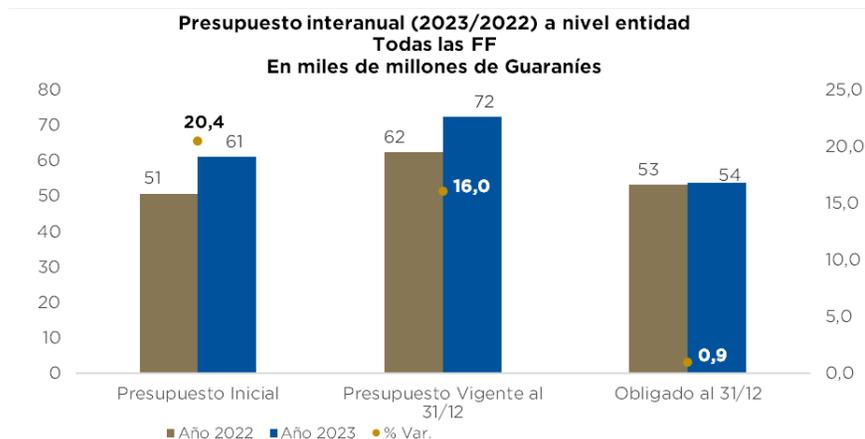
Por último, se valoran y destacan las informaciones remitidas por la CONATEL, conforme a los logros alcanzados en el Ejercicio Fiscal 2023, se insta a seguir en la misma línea en cuanto al contenido de las informaciones remitidas, que enriquece el análisis del presente informe.

¹²² Indicadores de Desempeño "Porcentaje de suscriptores a internet de banda ancha fija" y "porcentaje de hogares abarcados por una red móvil 4G".

¹²³ Actualmente, la red 4G es la más poderosa del país. La principal ventaja que ofrece esta tecnología, es la de permitir mayor velocidad de carga y descarga, hasta 10 veces más rápido que la tecnología 3G, permitiendo de esta manera, mejorar los servicios y experiencias del usuario final.

23 11 Dirección Nacional de Transporte

Es la Entidad encargada de la regulación del transporte nacional e internacional, creada por la Ley N° 1.590/00 como ente Descentralizado con personería jurídica de derecho público.



El presupuesto vigente del año 2023 fue de G. 72 mil millones, que representó un aumento del 19% comparado con el presupuesto inicial, explicado por la aprobación de la ampliación presupuestaria a través del Decreto N° 9.132/2023, para realizar llamados a varias Licitaciones¹²⁴.

La ejecución totalizó G. 54 mil millones, con mayor participación en servicios personales e inversión física con el 70% y 13%, respectivamente, mayormente para sueldos; aporte jubilatorio del empleador; bonificaciones y adquisiciones de equipos de computación.

Por otra parte, la Entidad realizó transferencias a la tesorería general por un monto de G. 2 mil millones.

Conclusión

El 83% de lo ejecutado por la DINATRAM fue para servicios personales e inversión física. El 100% de la ejecución fue financiada con recursos institucionales.

A través de la Dirección General de Fiscalización de Transporte, se ha realizado 289.017 fiscalizaciones en rutas, superando la meta establecida que fue de 85.000 fiscalizaciones.

Por otro lado, a través de los diferentes CITV¹²⁵ ubicados en todo el país, han realizado un total de 101.952 inspecciones, obteniendo una diferencia de 1.181 inspecciones más respecto al año 2022.

En lo que respecta al avance de las metas físicas comprometidas, se menciona que la entidad ha realizado la actualización de los avances físicos en el SIAF, no obstante, se obtuvo subestimaciones en algunos meses, el motivo de las mismas fue justificado.

En ese sentido, atendiendo las estadísticas de años anteriores, se podría tomar y analizar en la etapa de programación y formulación del anteproyecto de presupuesto, para el establecimiento de las metas en base a las experiencias y capacidad institucional, para reducir la brecha entre lo planificado y lo efectivamente logrado.

¹²⁴ Construcción de la sede central de la DINATRAM; compra de generador de electricidad, adquisición de circuito cerrado para instalar en los Centros de Inspección Técnica Vehicular, compra de 5 (cinco) vehículos para uso del área de fiscalización, adquisición de impresoras para carnet (en PVC) de habilitación de servicio de transporte nacional de cargas y pasajeros; computadoras, escáner y UPS.

¹²⁵ Centro de Inspección Técnica Vehicular

23 13 Ente Regulador de Servicios Sanitarios

El ERSSAN tiene como misión regular la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de efluentes cloacales, mediante la aplicación del marco regulatorio a través de la supervisión, verificación y control del nivel de calidad y eficiencia del servicio brindada a la población.



Al cierre del año 2023, la Entidad contó con un presupuesto vigente de G. 16 mil millones, cifra que representó un incremento de 4,3% respecto al 2022, explicado por los mayores recursos para inversión física y servicios personales.

La ejecución ascendió a G. 14 mil millones, del total mencionado, el 78% fue para servicios personales, principalmente en concepto de sueldos, bonificaciones, jornales y honorarios profesionales.

El segundo grupo de gastos de mayor participación correspondió a servicios no personales, con el 17% del total ejecutado, mayormente para viáticos y movilidad; y alquiler de edificios y locales, entre otros.

Conclusión

El 95% de la ejecución total del ERSSAN fue para servicios personales y no personales. Por otra parte, la ejecución alcanzada por la Entidad representó el 83,6% del presupuesto disponible al cierre del año 2023.

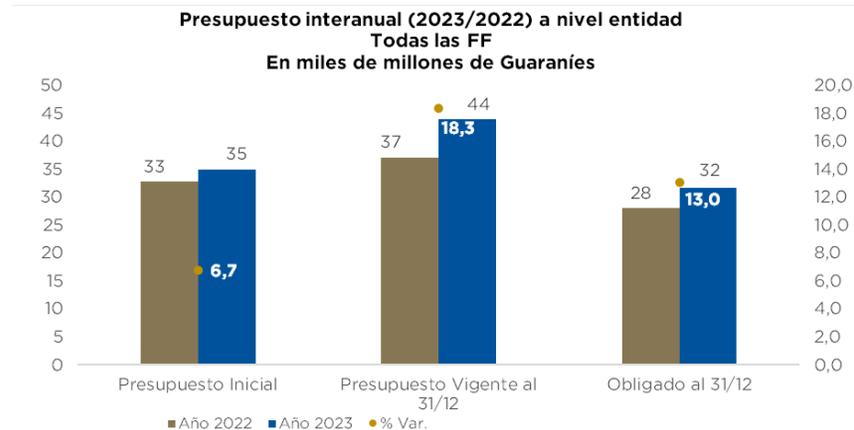
Conforme al registro de la dirección encargada de la ejecución del plan anual de supervisión se ha llegado a verificar un total de 2.662 prestadores que representó el 42,76% de los aproximadamente 6.224 prestadores localizados en todo el territorio nacional. Además, se ha realizado un total de 14.203 verificaciones a prestadores de agua potable y alcantarillado sanitario.

Por último, se menciona que al cierre del año 2023 el impacto poblacional con acceso a agua potable fue de 4.221.576 habitantes que representa el 67% de la población con acceso a agua por redes de distribución a nivel país, verificados por medio de los análisis de agua remitidos por los prestadores y a través de los laboratorios móviles del ERSSAN.¹²⁶

¹²⁶ Fuente: BAGP 2023

23 14 Instituto Nacional de Cooperativismo

El INCOOP es una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector Cooperativo, salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país.



El presupuesto vigente del 2023 fue de G. 44 mil millones, cifra que representó un alza de 25% con respecto a su presupuesto inicial, explicado por aprobación de la ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja, a través del Decreto N° 9.308/2023, para la adquisición de un DATA CENTER Primario Modular.

La ejecución de la Entidad ascendió a G. 32 mil millones. En cuanto a la participación por grupo de gastos, el 64% fue para servicios personales, mayormente para sueldos, bonificaciones y honorarios profesionales.

El segundo grupo de gastos de mayor participación fue servicios no personales con el 20%, destinando mayoritariamente para servicios de seguro médico; y servicios técnicos de informática y sistemas computarizados.

Conclusión

En el 2023, el 64% del total ejecutado por el INCOOP fue financiado con recursos institucionales, y el 36% restante con recursos del tesoro.

La entidad informó que se realizaron 442 mecanismos de regulación de cooperativas, lo cual implicó tareas in situ, las cuales son: fiscalización y supervisión en prevención de lavado de dinero, así como la tarea extra situ, que fue la supervisión.

Se realizaron 22 fiscalizaciones (puntuales e integrales) a cooperativas, con 5 intervenciones, (3 intervenciones fueron iniciadas en el Ejercicio Fiscal 2023 y 2 corresponden a la prosecución del 2022). También 16 medidas administrativas, conformada por medidas correctivas, planes de acción y vigilancia localizada, de las cuales, 5 de ellas fueron levantadas.

A través de la supervisión se logró 420 cooperativas supervisadas en el 2023. Por último, se menciona que la entidad dio cumplimiento a la carga de avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias e indicadores de desempeño en el SIAF, con las respectivas justificaciones en los casos de subestimación y sobreestimación.

23 15 Dirección Nacional de Aduanas

Actualmente, es la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. Al respecto, la Dirección Nacional de Aduanas se fusionó con la Subsecretaría de Estado de Tributación para dar lugar a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, creada a través de la promulgación de la Ley N° 7.143/2023 y el Decreto N° 82/2023, que establece su vigencia en el mes de agosto de 2023. El fin es mejorar la recaudación y acelerar el proceso de formalización de la economía nacional, sin que eso implique aumentar ni crear nuevos impuestos.

Desempeño Presupuestario

El presupuesto inicial aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023, corresponde a G. 579 mil millones, que representó un aumento del 23,4% respecto al año anterior.

El presupuesto final alcanzó la suma de G. 595 mil millones, debido a que en el transcurso del año tuvo la necesidad de mayor crédito presupuestario a lo recibido inicialmente, y fue concedido por G. 16 mil millones, principalmente por la aprobación del Decreto N° 9.409/2023 correspondiente a una ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja, para financiar los pagos de viáticos para realizar tareas de fiscalizaciones, y auditorías en el marco de la lucha contra el contrabando, entre otros gastos.



La ejecución ascendió a G. 551 mil millones, cifra que representó 15,2% más que lo ejecutado en el 2022 y que equivale al 92,7% del presupuesto vigente. Al respecto, la mayor erogación se produjo en concepto de transferencias, principalmente a la tesorería, que implicó un monto de G. 208 mil millones.

Conclusión

Desde la creación de la DNIT, se han alcanzado históricas mejoras en las recaudaciones aduaneras, donde se ubica en primer lugar la del mes diciembre con el equivalente a G. 1,31 billones, en segunda posición octubre con G. 1,27 billones y en tercer lugar la del mes de agosto con G. 1,26 billones.¹²⁷

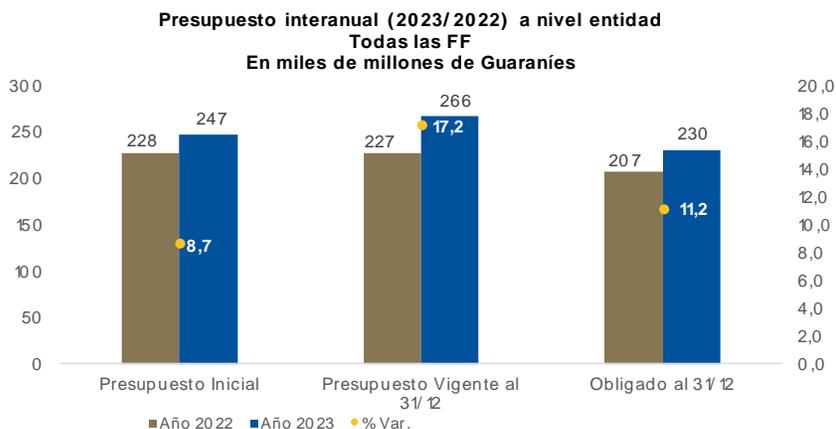
Por otra parte, en lo que respecta a la carga de avance físico en el SIAF, a nivel general se evidencia un desempeño que se encuentra en un nivel de alerta, debido a la subestimación de la meta, explicada por la Entidad según justificación obrante en el sistema, principalmente por trabajos eficaces de inteligencia operativa para determinadas incautaciones, coordinación con otras instituciones y por el aumento en la cantidad de despachos de canal

¹²⁷ Fuente: BAGP 2023

rojo y además es importante aclarar que la informalidad del contrabando no permite planificar previamente cual será el ritmo o volumen que operen en determinadas épocas del año, por lo que son muy variables.

23 16 Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal

Al término del año 2023, el presupuesto alcanzó G. 266 mil millones, con un incremento del 7,7% respecto al presupuesto aprobado inicialmente, debido a una ampliación de créditos presupuestarios importante, de G. 20 mil millones en el grupo de gasto de inversión física, en el rubro de “tierras y terrenos”, crédito que permitiría el primer y segundo pago a la Municipalidad de San Lorenzo por la adquisición del inmueble¹²⁸.



La ejecución del 2023 fue de G. 230 mil millones, monto que significó una variación positiva de 11,2% en relación a la ejecución del año anterior, explicado por el aumento en la inversión física, en relación a lo manifestado en el párrafo anterior.

Del total de recursos utilizados por la entidad, los grupos de gastos con mayor participación fueron servicios personales (52,7%); inversión física (18,6%) y servicios no personales (18,5%). Desembolsados, mayoritariamente para sueldos, adquisición de inmueble y por servicios de seguro médico.

Conclusión

En relación a la estructura presupuestaria (actividad misional y/o proyecto) de la entidad, se puede decir que el proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios del SENACSA” fue el que requirió de mayor presupuesto, ejecutándose en el mismo, G. 17 mil millones; seguido por la actividad de “Vigilancia de la salud animal”, obligando G. 9 mil millones.

En relación al avance de las metas físicas, se observa un resultado promedio, aceptable. No obstante, se evidencia que la actividad “Servicios laboratoriales para diagnósticos” se encuentra en rango crítico, logrando 60.446 servicios de los 108.818 planificados, justificado en el sistema por la dificultad que se tuvo para la emisión de resultados¹²⁹.

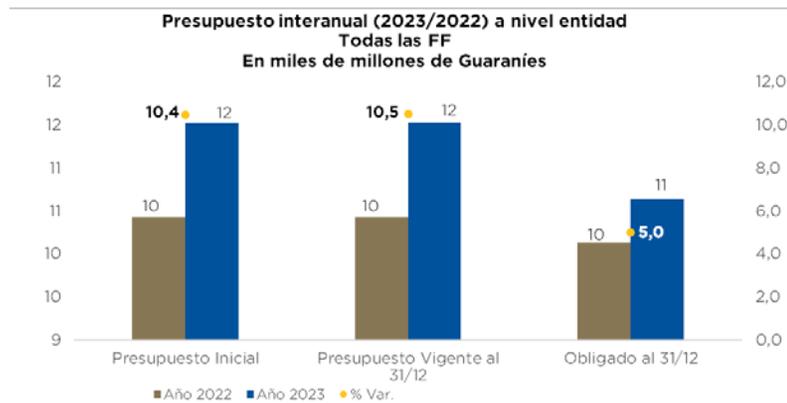
Por otro lado, se mencionan algunos logros reportados por la entidad, como 59.054 certificaciones sanitarias de calidad e inocuidad; 13.451.380 bovinos vacunados, principalmente en el departamento de Presidente Hayes y Boquerón; y 2.463 producción de bovinos criados en condiciones de bioseguridad.

¹²⁸ SIME N° 23.969/2023

¹²⁹ Reporte “Avance Físico/Financiero Mensual con Observaciones/Desvíos”

23 17 Instituto Paraguayo de Artesanía

Al cierre del año 2023, la Entidad contó con un presupuesto de G. 12 mil millones, que representó un incremento del 10,5% con respecto al año anterior.



La ejecución del 2023 tuvo un desempeño mayor comparado con el 2022, obligando G. 11 mil millones, cifra que representó 5% más que el año anterior.

Siendo los grupos de mayor participación dentro de la ejecución, servicios personales con el 66%, y 21% para servicios no personales.

Conclusión

En lo que respecta a la carga de avance físico en el SIAF, fueron realizados 1.318 registros administrativos, dato que incluye los registros de artesanos y certificación a entidades artesanas por primera vez y renovaciones¹³⁰. Además, se realizaron 130.947 asistencias técnicas para la promoción y desarrollo de artesanía, y 5 instrucciones sobre técnicas para el desarrollo de artesanías.

Por otro lado, se resaltan algunas labores exteriorizadas en el informe, como la realización de 89 ferias presenciales donde fueron beneficiados 3.725 artesanos, de los cuales el 70% son mujeres; se han realizado 112 talleres de formación de diferentes modalidades de artesanía, en donde han participado más de 2.000 personas. Así también, se lanzó oficialmente la plataforma digital de registros para uso público, y hasta diciembre se han registrado digitalmente alrededor de 250 artesanos/as¹³¹.

Por último, referente al avance de las metas físicas, se valora el esfuerzo que se ha aunado para su cumplimiento. En algunos casos, se han sobrepasado la meta de lo planificado, que según la entidad se debió a que se contó con presupuesto para combustible, viáticos y vehículos institucionales; entre otros. Teniendo en cuenta lo acontecido, se recomienda considerar dichos aspectos para las siguientes planificaciones.

¹³⁰ SIME N° 10.864/2024 – BAGP 2023

¹³¹ SIME N° 10.864/2024 – BAGP 2023

23 18 Servicio Nacional de Calidad, Sanidad Vegetal y de Semillas

Institución cuyo rol está orientado a proteger y mantener la condición fitosanitaria del Paraguay, evitando la introducción e incidencia de plagas agrícolas que resten competitividad a la producción nacional y que puedan ocasionar pérdidas importantes a uno de los pilares de la economía nacional.

Desarrollo Presupuestario

El presupuesto aprobado del 2023 fue de G. 158 mil millones, luego, al cierre del año se elevó a casi G. 199 mil millones, producto de la ampliación de créditos presupuestarios por saldo inicial de caja. Al respecto, el incremento de los créditos presupuestarios totalizó G. 41 mil millones por efecto de la aprobación del Decreto N° 9.227/2023 destinado en mayor medida para el diseño y construcción del taller, depósito de agroquímicos, eje vial y sede central, entre otros; y el Decreto N° 9.646/2023, para transferencias a Entidades de la Administración Central y Descentralizada, específicamente para el MAG e IPTA.



La ejecución ascendió a G. 155 mil millones, lo que representó el 4,9% más que el Ejercicio Fiscal 2022, y 77,9% del presupuesto vigente. La mayor participación se registró en los grupos servicios personales con el 38,7% y transferencias con el 24,6% del total ejecutado.

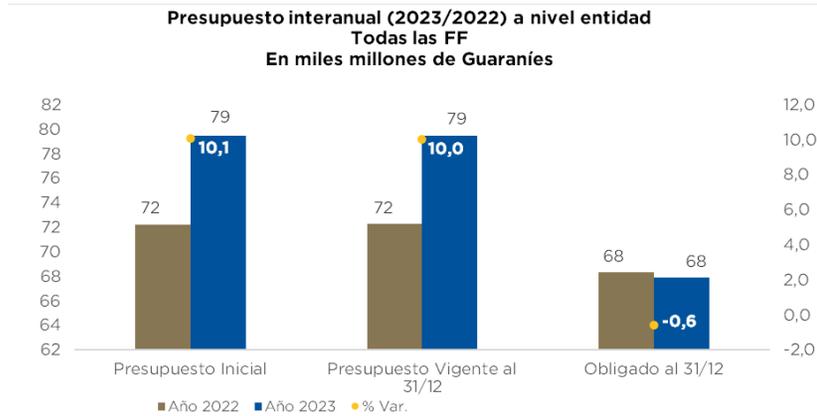
En lo referente a la gestión institucional, la Entidad refiere en el informe del BAGP la realización de 5.902 diagnósticos laboratoriales con fines de determinación de sanidad vegetal, 12.594 inspecciones de productos vegetales de importación, la verificación de 345.434 toneladas de productos y subproductos vegetales y 42.675 inspecciones de productos vegetales de exportación, entre otros, a fin de proteger la condición fitosanitaria del país.

Para apoyar a la producción agrícola nacional con insumos de calidad, se procedió a la fiscalización de 440 comercios de productos fitosanitarios y afines, 113 medios de transportes de agroquímicos, 39 depósitos de agroquímicos y fiscalizaciones varias.

El avance logrado en la planificación de las metas físicas de las actividades, tuvo un rendimiento en su mayoría satisfactorio, mientras que, el desempeño de los indicadores no fue posible determinar por la ausencia de avances y la correspondiente justificación en el SIPP, no obstante, la Entidad remitió en el BAGP información al respecto que no tiene coincidencia con los registros en el sistema, específicamente, en los datos o metas de las variables. Por lo expuesto, se solicita la revisión de los indicadores de desempeño para la etapa de anteproyecto del presupuesto 2025.

23 19 Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

El presupuesto vigente del 2023, presentó un incremento del 10% con respecto al año 2022, es decir, en términos nominales representó G. 7 mil millones, y que fuera producto principalmente de una mayor asignación presupuestaria para servicios personales y no personales.



Al término del 2023 la entidad logró una ejecución del 85,4% de su presupuesto vigente que representó G. 68 mil millones, cifra que evidencia una caída en la ejecución del 0,6% con respecto al ejercicio 2022.

La mayor participación dentro de la ejecución se registró en los servicios personales con el 42,3% y en servicios no personales con el 25,4%.

Así mismo, la entidad financió con recursos propios, las transferencias realizadas a la tesorería por G. 17 mil millones que equivalen al 25,3% del total ejecutado.

23 20 Instituto Forestal Nacional

El INFONA, es una institución que tiene como misión, promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

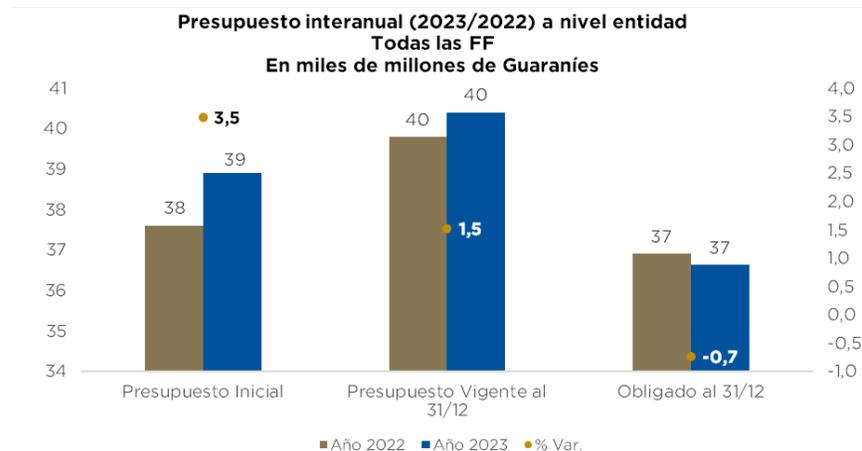
Así mismo, se constituye como el órgano de aplicación de la Ley N° 422/73 “Forestal”, de la Ley N° 536/95 “De Fomento a la Forestación y Reforestación”, la Ley N° 6818/21 “De manejo Integral del fuego y las demás normas legales relacionadas al sector forestal.

La entidad busca resolver problemáticas que guardan relación con la insuficiente cobertura en asistencia técnica forestal, baja superficie de plantaciones forestales instaladas para cubrir demandas de productos forestales del sector foresto-industrial, aumento de la frontera agropecuaria, aumento de asentamientos humanos y cultivos ilegales, e incendios forestales en detrimento de la cobertura boscosa.

En cumplimiento a sus objetivos, ofrece diversos servicios, a través de las siguientes áreas misionales: Bosques, Plantaciones Forestales, Educación y Extensión Forestal; y Oficinas Regionales.

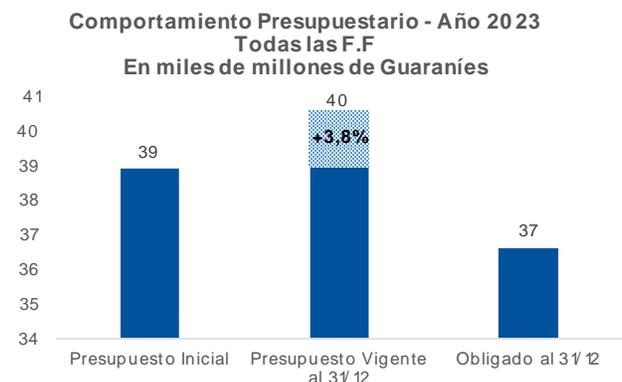
Desempeño presupuestario

El presupuesto aprobado del INFONA para el 2023, se incrementó en un 3,5% respecto al del año 2022, este aumento, se otorgó principalmente para sueldos y bonificaciones.



El presupuesto vigente presentó un incremento del 1,5% respecto del 2022.

Sin embargo, al compararlo con el presupuesto aprobado, se puede observar un aumento del 3,8%, atribuido principalmente a una ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja¹³², cuyo mayor aumento fue en concepto de transferencias consolidables entre entidades descentralizadas, específicamente al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).



¹³² Aprobado por Decreto N° 681/2023.

Por otro lado, la ejecución obtenida por la entidad fue de G. 37 mil millones, que representó el 90,7% del presupuesto vigente, así mismo, se posicionó por debajo del presupuesto aprobado, con una erogación del 94,2%.

En ese contexto, la estructura de gastos del INFONA, se compuso en un 81% por recursos que fueron destinados al pago de servicios personales, siendo el mayor componente de estos desembolsos, lo correspondiente al pago de sueldos al personal permanente de la institución.

Conclusión

De los recursos desembolsados por la entidad, el 51% fue financiado con recursos institucionales provenientes de la recaudación por servicios forestales, canon fiscal, multas y otros, en tanto que el restante 49% con recursos del tesoro. Así mismo, la ejecución a nivel de grupo de gastos, fue liderada por el grupo de las transferencias, el cual alcanzó una ejecución del 99,7%, respecto del presupuesto vigente, es decir, se ejecutaron los recursos obtenidos a través de la ampliación presupuestaria para dicho rubro.

Por otro lado, el grupo de inversión física no registró ejecución al cierre del 2023, aun cuando éste logró un pequeño incremento en su presupuesto de G. 30 millones.

Los principales logros de las actividades presupuestarias se mencionan los siguientes:

- Se realizaron 2.516 asistencias técnicas a productores rurales y otros del sector forestal, en 14 departamentos, siendo los hombres los de mayor participación en las asistencias técnicas. En cuanto al tipo de asistencia técnica, se puede mencionar que la de mayor abordaje, fue sobre el monitoreo de las plantaciones forestales instaladas.
- Producción de 620.394 plantas nativas y exóticas, 286.055 fueron donadas a ONG's, colegios, municipalidades, entre otros.
- 33 nuevos ingresantes de la Carrera de Técnico Superior Forestal de Alto Paraná e Itapúa, Cohorte 2022-2024.
- 48 estudiantes matriculados en la carrera de Técnico Superior Forestal del Cohorte 2022 – 2024 y 2023 – 2025, en ambos centros.
- Se realizaron 75.141 controles y fiscalizaciones en los puestos de control (fijo y móvil). El 43% de las fiscalizaciones fueron realizadas en los departamentos de Caaguazú, Pdte. Hayes y San Pedro.
- Fueron emitidos 614 informes sobre el proceso de análisis de planes, y se aprobaron 173 planes.

En lo concerniente al avance de las metas, se puede señalar que, si bien la entidad ha realizado la carga de los avances en los periodos donde fueron planificados, no fueron registrados en el SIAF los motivos de los desvíos en los meses donde se produjeron desempeños tanto crítico como de alerta.

No obstante, se ha podido constatar en el BAGP, algunos aspectos que afectaron el cumplimiento de las metas, por lo que se recomienda reportar en el sistema los inconvenientes o factores relacionados a los desvíos de metas físicas, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales que rigen en la materia, y mantener actualizadas las informaciones relacionadas al cumplimiento de las metas.

Por otro lado, se recomienda contrastar los datos registrados en el SIAF con lo remitido en el BAGP, ya que se ha observado discrepancia en algunos datos, como es el caso de la cantidad de asistencia técnica, cuyas cantidades de ambas fuentes de información difieren.

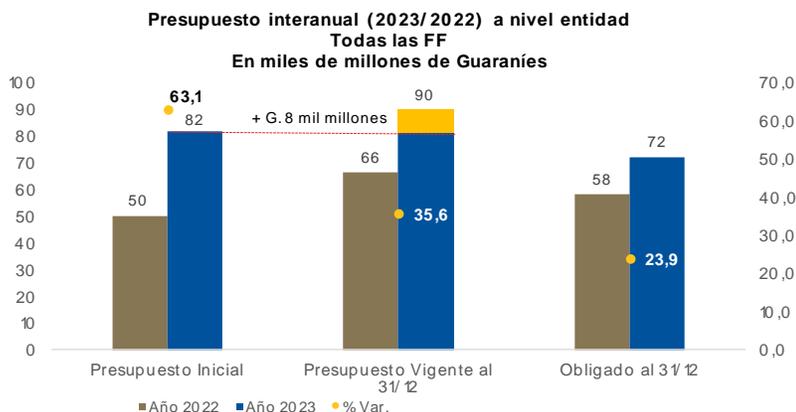
Finalmente, del BAGP remitido por la entidad, se puede destacar la calidad de las informaciones desagregadas por actividad presupuestaria, existiendo un equilibrio tanto en aspectos cualitativos como cuantitativos, lo que lo convierte en un documento bastante completo y de aspecto armónico, que permite identificar con facilidad los logros por estructura programática presupuestaria, incluso con el componente de territorialidad, por lo que se insta a seguir en esa línea de presentación, sin dejar de lado los aspectos de mejora mencionados anteriormente.

23 22 Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Instituto orientado a la generación, rescate, adaptación, validación, difusión y transferencia de la tecnología agraria y el manejo de los recursos genéticos agropecuarios y forestales.

Desempeño Presupuestario

El presupuesto inicial aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023 fue de aproximadamente G. 82 mil millones, que representó un aumento del 63,1% respecto al 2022, los mayores aumentos fueron para servicios no personales e inversión física, este último, para adquisición de equipos agropecuarios, industriales y de laboratorio.



Al cierre del año 2023, el presupuesto inicial se incrementó a aproximadamente G. 90 mil millones. Al respecto, el mismo contiene un incremento de alrededor de G. 8 mil millones¹³³, producto de la aprobación de varias modificaciones presupuestarias, destinadas principalmente a cubrir compromisos institucionales y la reconstrucción del campo experimental Chaco Km 412, entre otros.

Por otro lado, la ejecución ascendió a G. 72 mil millones, cifra que representó 23,9% más que lo ejecutado en el año 2022, y un 80,2% con respecto al presupuesto vigente. Los gastos de mayor participación en la ejecución fueron servicios personales e inversión física con el 54,9% y 23,3%, respectivamente.

Conclusión

En lo que respecta al avance de sus metas físicas establecidas, según reportes del SIPP se evidencia un nivel de desempeño crítico, por no actualizar los datos desde el mes de mayo para las metas mensuales.

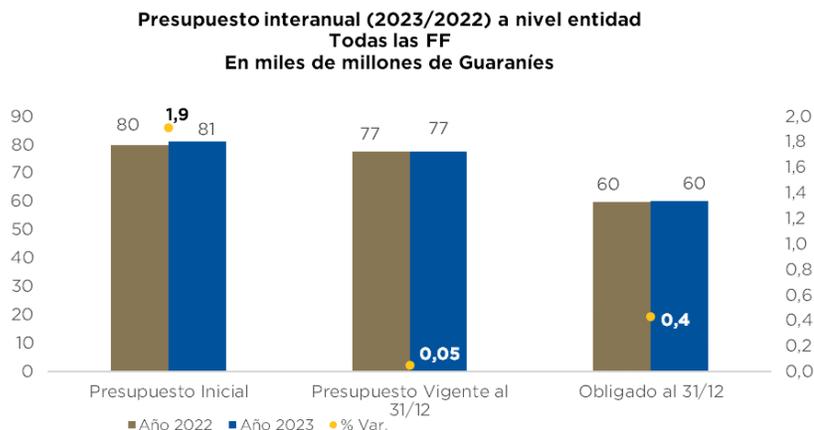
Sin embargo, la actividad “Servicios Tecnológicos entregados”, registró una subestimación en las metas, debido a la demanda existente para las pruebas de laboratorios, según refiere la Entidad en la justificación obrante.

Por otra parte, la Entidad informó que fueron ejecutados 23 proyectos de investigación en los diferentes centros de investigación y campos experimentales; con respecto a los servicios tecnológicos fueron entregados 63.303 servicios laboratoriales. Además, se realizaron 58 pruebas de producto en campo, y 155 materiales en campo, entre otros.

¹³³Modificaciones Presupuestarias: Decreto N° 9.416/2023 – Decreto N° 9.257/2023 – Decreto N° 9.646/2023 (Ley N° 2459/2004, correspondiente a la Transferencia del 15% de los recursos financieros del SENAVE) - Decreto N° 687/2023, y Decreto N° 9.798/2023

23 24 Dirección Nacional de Correos del Paraguay

En el 2023, el presupuesto aprobado para DINACOPA fue de G. 81 mil millones, sin embargo, al cierre del año decreció a un 4,5%, que impactó especialmente en el rubro de contrataciones del personal, producto principalmente de transferencias a otras instituciones.



La ejecución totalizó G. 60 mil millones, que equivale al 77,4% del presupuesto vigente, con mayor participación de servicios personales y no personales.

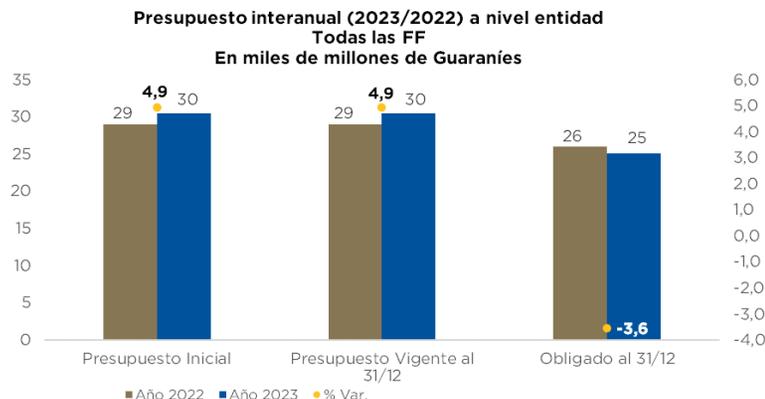
La gestión de las metas físicas de la actividad “Servicios postales a nivel nacional e internacional”, da cuenta de un nivel de desempeño crítico. Al respecto, la Entidad reportó en el SIAF que no se concretó el acuerdo de prestación de los servicios de embalaje y transporte de kits escolares para el Ministerio de Educación y Ciencias durante el año 2023.

El indicador de desempeño “Porcentaje de envíos postales conforme a las normas de calidad”, la entidad refiere en el informe BAGP, la entrega de 1.677.947 piezas postales. En ese sentido, se solicita tomar los recaudos necesarios para cumplir con la carga de la información en el SIAF en base al compromiso asumido a través de la meta.

23 25 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, fue de G. 30 mil millones, que representó un incremento del 4,9%, con respecto al 2022.

Al 31/12/2023, la entidad no tuvo créditos adicionales en relación al aprobado, las modificaciones realizadas fueron entre grupos de gastos, observando deducciones en servicios no personales y bienes de consumo e insumos; y aumentando en servicios personales y transferencias.



De los G. 25 mil millones utilizados, el 75,7% corresponde a servicios personales y 12,9% a servicios no personales, mayoritariamente para pago de sueldos, y servicios de seguro médico, respectivamente.

Conclusión

Según lo reportado en el sistema por la DINAPI¹³⁴, fueron brindados 31.443 servicios de mecanismos de protección intelectual, y misma cantidad de registros de propiedades fueron emitidos. En ese sentido, se tuvo un avance promedio de 110,6% de la planificación inicial.

Por último, lo que corresponde al contenido del informe de gestión, se insta a la entidad que, para próxima remisión, se pueda buscar la manera de identificar las acciones y procesos que componen, tanto al total de servicio (actividad misional), como los registros de propiedades emitidos (indicadores), y de ese modo, sea de complemento a los datos cargados en el SIAF¹³⁵.

¹³⁴ Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

¹³⁵ Sistema Integrado de Administración Financiera

23 26 Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

La SEDECO actúa como autoridad de aplicación nacional de la Ley de Defensa del Consumidor y del Usuario, así como de las demás normativas que rigen en materia de derechos del consumidor.



En el año 2023, la Entidad contó con un presupuesto de G. 5.658 millones, cifra que representó un leve incremento de 2% con respecto al 2022, explicado mayormente por el incremento en servicios personales y no personales.

La ejecución totalizó G. 5.426 millones, de los cuales, el 78% fue para servicios personales, mayormente para sueldos y bonificaciones. El segundo grupo de gastos de mayor ejecución fue servicios no personales, con el 14% del total, mayoritariamente para servicios de seguro médico, viáticos y movilidad.

Conclusión

El 91% del total ejecutado por la SEDECO fue financiado con recursos del tesoro, mientras que, el 9% restante con recursos institucionales. La ejecución alcanzada por la entidad en el 2023, representó el 96% de su presupuesto.

La Entidad informó que fueron atendidas 7.250 consultas, 1.160 reclamos procesados y resueltos. Por otro lado, también se llevaron a cabo 113 monitoreo de precios (rubros: canasta básica familiar, repelentes, estaciones de servicio y cemento porland), y 256 fiscalizaciones/verificaciones a los locales comerciales (rubros: bancos, financieras, casa de créditos, casas de cambio; electrodomésticos, celulares y electrónicas, estaciones de servicio, farmacias, entre otros). Asimismo, se realizaron 17 capacitaciones, con las cuales fueron beneficiados un total de 1.078 mujeres y 790 hombres, así como 205 proveedores nacionales y extranjeros informados.

En referencia a la carga de los avances físicos en el SIAF, la entidad dio cumplimiento en su totalidad en lo que refiere a las actividades presupuestarias, sin embargo, situación contraria para los indicadores de desempeño, no obstante, la entidad remitió los avances de todos los indicadores de desempeño en el BAGP 2023¹³⁶. Igualmente, se recuerda cumplir con la actualización de datos en el sistema, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Por último, se destaca las informaciones remitidas por la entidad en el BAGP 2023, que complementan el análisis del presente informe.

¹³⁶ SIME N° 9.996/2024

23 27 Comisión Nacional de la Competencia

La CONACOM defiende y promueve la libre competencia en los mercados para contribuir al desarrollo económico en beneficio de la sociedad.

Al término del año 2023, la entidad contó con un presupuesto de G. 6.362 millones, de los cuales, utilizó el 93,7%, equivalentes a G. 5.958 millones, destinándose mayoritariamente en servicios personales, para pagos de sueldos y dietas; seguido por servicios no personales, para cubrir gastos de pasajes y viáticos, como alquiler de edificios.



Conclusión

Respecto al avance de su meta física, en su única actividad misional “Instrumentos para la Defensa de la Competencia”, el desempeño alcanzado fue satisfactorio, llegando al 100% de lo proyectado para el año en análisis.

Así también, la entidad informó en el BAGP que el aprendizaje continuo y fortalecimiento de habilidades son un elemento clave en el desarrollo de las actividades de promoción de la competencia. Por esta razón, la CONACOM¹³⁷ capacitó tanto a su personal y al público en general, logrando 1.214 participantes mediante su programa de capacitación¹³⁸.

Por último, se insta a la entidad a seguir mejorando el contenido del informe, donde se pueden distinguir y destacar los instrumentos que componen la meta obtenida en cada periodo o Ejercicio Fiscal.

¹³⁷ Comisión Nacional de la Competencia

¹³⁸ SIME N° 11.100/2024 – BAG 2023

23 28 Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Autoridad encargada de prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

Desempeño Presupuestario

El presupuesto aprobado en la Ley del PGN 2023, fue de G. 10 mil millones, que al cierre del año se incrementó en más de G. 2 mil millones, alcanzando así, un total de presupuesto de G. 12,7 mil millones, que fue por efecto de la ampliación presupuestaria aprobada por el Decreto N° 9.471/2023 y Decreto N° 9.636/2023, para el pago por servicios de publicidad y propaganda, consultorías, asesorías e investigaciones, entre otros gastos.



En lo que respecta a la ejecución, representó un incremento del 8,3% con respecto al año anterior analizado. Al respecto, la ejecución 2023 totalizó más de G. 9 mil millones, que equivalen a 76,2% de su presupuesto vigente. Con el 63,4%, servicios personales tuvo la mayor participación dentro de la ejecución.

Al respecto, la Entidad financió el 28,1% de la ejecución con recursos del tesoro y el 71,9% con recursos institucionales.

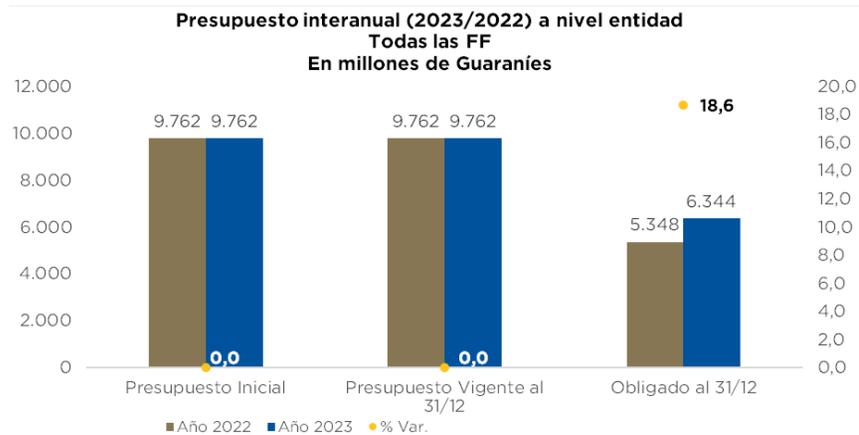
También, es importante señalar que durante los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, la ejecución se mantuvo por debajo del presupuesto inicial.

En referencia al cumplimiento de las metas físicas, se evidencia un desempeño satisfactorio. Así también, la Entidad refiere en el informe BAGP, la realización de gestiones de sensibilización y capacitación para 14.560 beneficiados.

23 29 Consejo Nacional de Educación Superior

El presupuesto fue de G. 9.762 millones, cifra que se mantuvo constante durante los dos años de análisis.

La ejecución alcanzada en el 2023 fue mayor que el 2022 en 18,6% más. Respecto al presupuesto, utilizó el 64,9%, lo que en términos nominales significó G. 6.344 millones.



La mayor ejecución se registró en servicios personales con el 46,4% que equivale a G. 2.943 millones.

En lo que respecta al avance físico de las metas comprometidas inicialmente de la actividad misional “Instrumentos de Regulación de la Educación Superior”, se registró subestimación, lo que implicó un nivel de alerta en el desempeño logrado, por lo que la Entidad ha realizado la carga de la justificación correspondiente en el SIAF.

Al respecto, la Entidad refiere en el informe de gestión remitido haber admitido 389 proyectos durante el proceso de admisibilidad de proyectos educativos, la aprobación de 161 ofertas académicas, la habilitación de 299 proyectos educativos y el reconocimiento de 288 títulos del extranjero.

23 30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Organismo cuya finalidad es evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior.

El presupuesto inicial aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023, fue de G. 16 mil millones, con un incremento del 71,3% respecto al año anterior, mayormente, para el pago a pares de evaluadores.

No obstante, al cierre del 2023 el presupuesto inicial volvió a incrementarse en G. 495 millones, por efecto de una ampliación presupuestaria aprobada por Decreto N° 9.425/2023, para pago a los evaluadores por las evaluaciones de carreras de grado, como así también, por servicios de consultoría en el marco del desarrollo de sistema de información.



La ejecución totalizó G. 12 mil millones, que representó 11,9% más que el ejercicio fiscal 2022, y equivale al 72% del presupuesto vigente.

La mayor ejecución se tuvo en servicios personales con G. 5 mil millones, de los cuales, casi G. 3 mil millones fueron utilizados para pago de sueldos. Así también, más de G. 4 mil millones fueron para pago a evaluadores.

Conclusión

La ANEAES en el cumplimiento de sus metas institucionales, ha realizado un total de 106 evaluaciones de carreras de grado, 35 evaluaciones de programas de posgrado, 2 evaluaciones con fines de acreditación de Universidades de gestión privada y 23 evaluaciones con fines de acreditación de Institutos de Formación Docente de gestión pública, así también, ha realizado numerosas y variadas asistencias técnicas conforme lo indica en el BAGP.

Con respecto al avance físico, se evidenciaron algunas subestimaciones en la meta, en la actividad presupuestaria “Evaluación de la Calidad de las IES”, según justificó en el SIPP, es debido principalmente a las recalendarizaciones realizadas durante el año.

Así mismo, el avance de las metas de los indicadores presentó subestimaciones que no fueron justificadas en el SIPP.

23 31 Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

La entidad ha ejecutado al cierre del año 2023, G. 5.085 millones, llegando a utilizar el 90% de su presupuesto vigente. Del total del recurso obligado, mayoritariamente fue a servicios personales (G. 4.291 millones), principalmente para pagos de sueldos, bonificaciones y dietas.



Conclusión

En el Ejercicio Fiscal 2023, se ha logrado otorgar 663 autorizaciones, con una brecha de 219 por encima de lo proyectado, dándose la mayor demanda en el mes de diciembre. Al respecto, la entidad menciona que las autorizaciones emitidas, van en función a las solicitudes presentadas, por ende, la planificación es una estimación aproximada, la cual no puede ser tomada como valores rígidos¹³⁹.

Para la actividad misional “Inspecciones para Verificar el Cumplimiento Reglamentario”, se observa una cantidad en el sistema y otra en el informe, sin embargo, ambos arrojan resultados con rango en alerta (supera lo planificado), según informa la Entidad, fue a raíz de inspecciones de carácter no planificadas realizadas a prácticas declaradas durante la inspección¹⁴⁰.

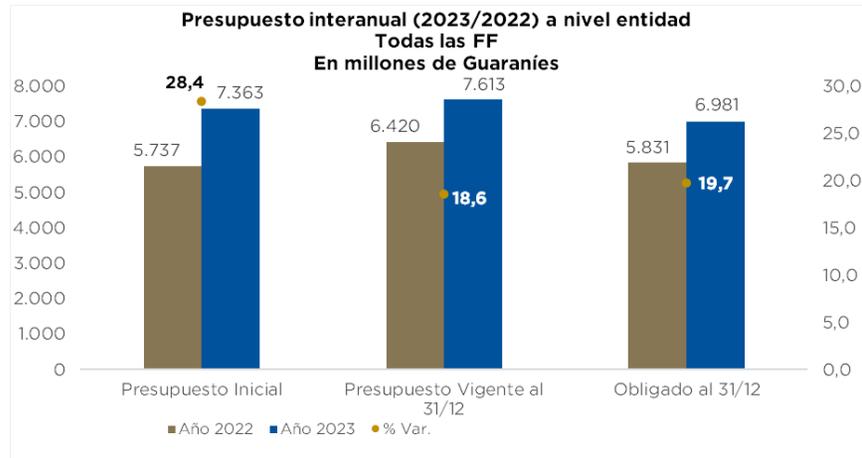
Por todo lo expuesto anteriormente, se sugiere a la entidad buscar técnicas de mejora en la planificación de las metas, teniendo en cuenta el comportamiento de subestimaciones desde años anteriores de las actividades misionales. Así también, se recomienda realizar contrastes de los datos mencionados en el informe, respecto a lo reportado en el SIAF.

¹³⁹ Reporte de Avance Físico/Financiero Mensual con Observaciones/Desvíos

¹⁴⁰ Reporte de Avance Físico/Financiero Mensual con Observaciones/Desvíos

23 32 Secretaría Nacional de Inteligencia

El presupuesto vigente del año 2023 fue de G. 7.613 millones, que representó un incremento del 18,6% respecto al 2022, explicado en gran parte por el aumento para servicios personales.



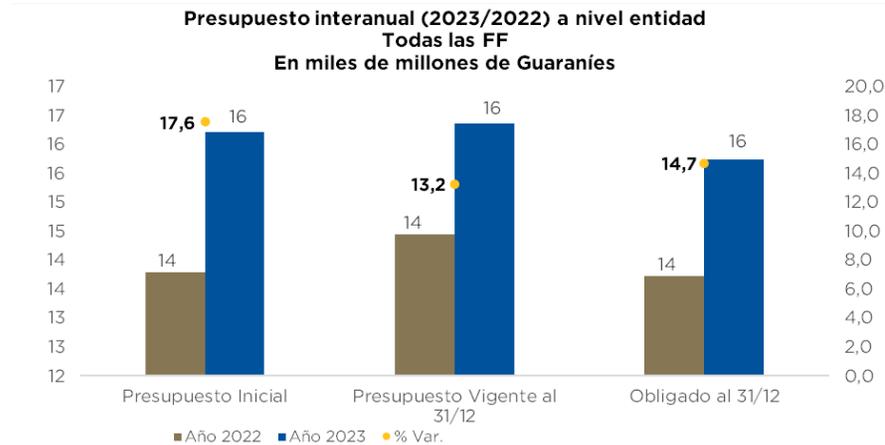
La ejecución del 2023 ascendió a G. 6.981 millones, donde la mayor participación con el 81% correspondió a servicios personales, principalmente para pago de sueldos, bonificaciones y gastos de representación.

Por último, en lo que refiere a la meta de la actividad presupuestaria “Generar Información Útil para la Seguridad del Estado”, se informa que la entidad dio cumplimiento con el 100% de la meta establecida para el año 2023, que fue de 96 informes.

23 33 Instituto Superior de Bellas Artes

Al cierre del año 2023, la Entidad contó con un presupuesto vigente de G. 16 mil millones, de los cuales, utilizó un total de G. 15,7 mil millones (96%).

En relación, se destinó la mayor proporción en servicios personales, para el pago de las remuneraciones básicas, principalmente sueldos y aguinaldo; como así también, a las asignaciones complementarias, como las bonificaciones y el escalafón docente.



Conclusión

Según los datos reportados por el ISBA ha alcanzado el 100% en cuanto al compromiso asumido en su única actividad, logrando la prestación de los 10 servicios educativos de nivel superior en artes y sus tecnologías¹⁴¹.

Por otro lado, el indicador de desempeño ha tenido un resultado aceptable (72%), debido a que uno de los dos periodos planificados fue sobreestimado, sin embargo, no fue justificado el motivo del cumplimiento parcial. En ese sentido, se ha logrado formar 1.152 alumnos de los 1.600 alumnos planificados.

Por último, se insta a la entidad a seguir mejorando la planificación de metas de su indicador y la rendición de las gestiones remitidos en los informes.

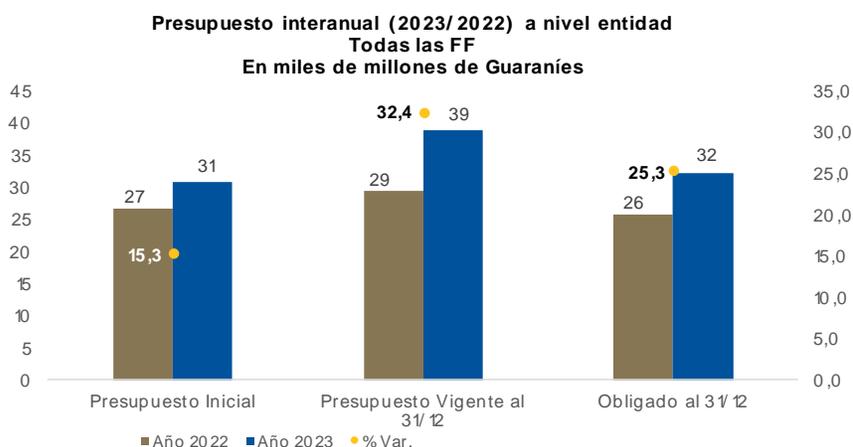
¹⁴¹ SIME N° 7.660/2024 – BAGP 2023

23 34 Instituto Nacional de Educación Superior

El presupuesto vigente del año 2023 fue de G. 39 mil millones, que representó un incremento del 32,4% con respecto al 2022.

Dicho monto representó un aumento del 26% en relación a su presupuesto inicial, a consecuencia de varias modificaciones presupuestarias¹⁴², dadas por dos ampliaciones y una transferencia que hizo el MEC al INAES¹⁴³.

Siguiendo el contexto del párrafo anterior, el mayor aumento se dio en los grupos de gastos de servicios personales e inversión física, mayormente, fue para la contratación de docentes, que serían responsables de desarrollar las asignaturas de los cursos, de forma presencial y virtual; y para la adquisición de máquinas y equipos de computación requeridas en la institución¹⁴⁴.



Al cierre del año 2023, utilizó un total de G. 32 mil millones, destinándose la mayor proporción a servicios personales, principalmente para pagos de sueldos a funcionarios permanentes, y a docentes contratados, estos últimos, especializados para dictar cursos en la institución.

Conclusión

El Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES) asumió el compromiso de la formación y perfeccionamiento en el ámbito de la docencia y estableció como meta ofrecer 26 servicios educativos en carreras de grado y programas de postgrado, logrando el 100% de lo establecido. Por tanto, formó a 1.530¹⁴⁵ alumnos en el Ejercicio Fiscal 2023.

Referente al indicador, se cotejó que no fue realizada la carga del avance en el SIAF, tampoco se mencionó el inconveniente, además, faltó mayor desarrollo de las informaciones en los apartados que componen a la estructura del informe. Por ende, se insta a la entidad tener en cuenta las observaciones realizadas, de manera a seguir mejorando para los siguientes periodos.

¹⁴² SIME N° 43.268; 46.719 y 52.736/2023

¹⁴³ SIME N° 43.268/2023

¹⁴⁴ SIME N° 52.736/2023

¹⁴⁵ SIME N° 8.322/2024

23 35 Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Al cierre del año 2023, el presupuesto fue de G. 3.988 millones, monto que representó un leve aumento del 0,8% con respecto al 2022.



La ejecución lograda ascendió a G. 3.507 millones, representó el 87,9% del presupuesto asignado. De dicho monto, G. 2.971 millones fue para pago de servicios personales.

En referencia al desempeño institucional, la Entidad atendió 622 denuncias, dio ingreso a 516 animales, de los cuales, 57 animales fueron dados en adopción. Asimismo, se llevaron a cabo 13 jornadas de vacunación, sanitación y consulta veterinaria mediante las cuales se logró asistir a 724 animales.

23 36 Instituto Nacional de Estadística

El INE fue creado como institución rectora de las estadísticas de Paraguay. En ese marco, ha iniciado un proceso de fortalecimiento y modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) y del propio instituto.

Con la Ley N° 6.670¹⁴⁶, rige el Sistema Estadístico Nacional, el cual se define como el conjunto de organizaciones y unidades estadísticas dentro de un país, que recolectan, procesan y difunden estadísticas oficiales en nombre del Estado, a nivel nacional, departamental y municipal.

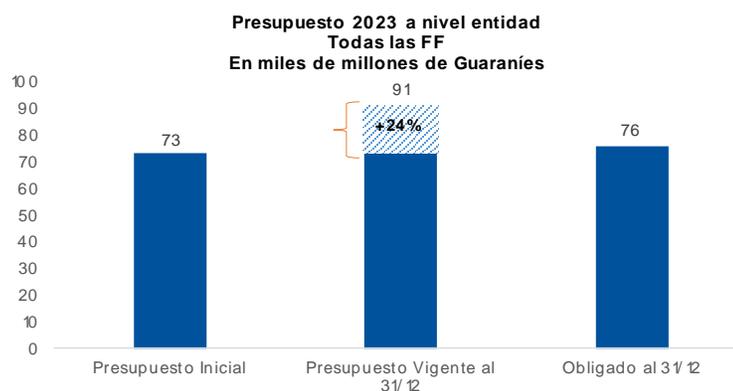
Con esto, Paraguay se posiciona entre los países con legislaciones estadísticas más modernas y robustas del mundo, lo que permitirá producir, integrar, coordinar y disseminar la información estadística que la sociedad y el gobierno demandan para la toma de decisiones basadas en evidencia.

La normativa promulgada, se encuentra en sintonía con el enfoque actual del Estado, de una gestión basada en resultados, debido a que el INE fijará pautas para la producción estadística del país, sin que exista una duplicación de esfuerzos entre las instituciones, y normará técnicamente los datos, para que los mismos se comuniquen o interoperabilicen, y puedan ser aprovechados no solo para políticas de gobierno, sino por todos los sectores de la sociedad.

Desempeño presupuestario

Al cierre del 2023, el presupuesto del INE experimentó un incremento del 24%, respecto al aprobado inicialmente. Este aumento de aproximadamente G. 18 mil millones, fue otorgado en el marco del Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR – Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional¹⁴⁷, a fin de dar continuidad a las actividades del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, en su etapa post censal.

En ese sentido, el 30% (G. 5 mil millones) de dicho aumento, fue principalmente para la adquisición de equipos de transporte, consistente en 18 camionetas y 4 minibús/minivan. En tanto que, el 21%, fue para la transferencia al fondo de población de las naciones unidas (UNFPA), todos los créditos presupuestarios adicionados al presupuesto de la entidad, fueron con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



La ejecución presupuestaria al cierre del 2023, fue de G. 76 mil millones, cifra que representó el 83% del presupuesto vigente de la entidad, lo que indica, además, que el

¹⁴⁶ Que establece la modernización del Sistema Estadístico Nacional, y crea el Instituto Nacional de Estadística

¹⁴⁷ Aprobado por Ley N° 6.880/2021.

aumento más significativo de recursos obtenidos para adquisición de quipos de transporte, no fue ejecutado.

Se puede mencionar que el 71% se compuso por gastos de SSPP, siendo el principal componente de esta erogación, los pagos al personal contratado, en mayor proporción al personal contratado en el marco del Censo Poblacional de Paraguay.

Conclusión

El mayor nivel de ejecución se dio en recursos del tesoro, el cual fue del 98% respecto del presupuesto vigente, en tanto que la ejecución de los recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) fue del 83%, mientras que, la ejecución de los recursos institucionales solo llegó al 26%, por esta baja ejecución se podría señalar, que existió una sobreestimación de los ingresos con recursos institucionales.

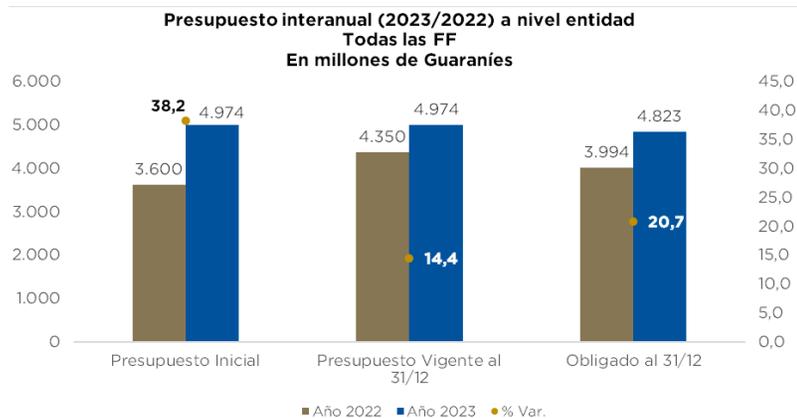
Respecto al avance físico de la actividad, se menciona que presentó un nivel de cumplimiento satisfactorio, es decir, que se cumplieron con las metas programadas durante todo el ejercicio fiscal 2023. Ahora bien, el avance logrado en cuanto al indicador de desempeño, se situó muy por encima de la meta planificada, es decir, superó a lo planificado en un 306%, evidenciando una subestimación de la meta inicialmente planificada.

Por tanto, se recomienda a la entidad, revisar la meta a ser planificada para los siguientes ejercicios fiscales, tomando en consideración el comportamiento de los avances obtenidos y los compromisos asumidos en materia de generación de productos estadísticos, de manera a disminuir la brecha de los desvíos tanto por subestimación o sobreestimación.

23 37 Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

El INAP surge como respuesta a la necesidad de fortalecer y promover la actividad audiovisual en Paraguay, estableciéndose como un ente público de gran importancia mediante la Ley N° 6.106/2018 de Fomento al Audiovisual. Esta legislación confiere al INAP un estatus especializado, respaldado por personería jurídica, patrimonio propio y autonomía funcional, con el objetivo claro de impulsar el desarrollo y consolidación de la actividad audiovisual, así como el crecimiento de la cultura cinematográfica, erigiéndose como un pilar esencial para el progreso cultural, social y económico del país.

Su funcionamiento como entidad descentralizada, inicia en el año 2022, con un presupuesto de G. 3.600 millones, para el año 2023, ese presupuesto se incrementó en 38,2%, principalmente en transferencias y servicios personales.



Así mismo, durante el año 2023, no se produjo incrementos en su presupuesto aprobado, por lo que la ejecución obtenida al cierre del ejercicio fiscal fue de G. 4.823 millones, que representó el 97% del presupuesto inicialmente aprobado.

En ese contexto, la estructura de gastos, se compuso en un 61% por recursos destinados a las transferencias, específicamente para financiar acciones de la cadena de valor de la industria audiovisual, como ser: formación, desarrollo, preproducción, producción, postproducción, distribución, exhibición y archivo y patrimonio audiovisual.

En cuanto a la formación, se financiaron becas completas de formación en escuelas internacionales de cine y tv, financiamiento de proyectos audiovisuales, desarrollo de cursos y talleres, etc.

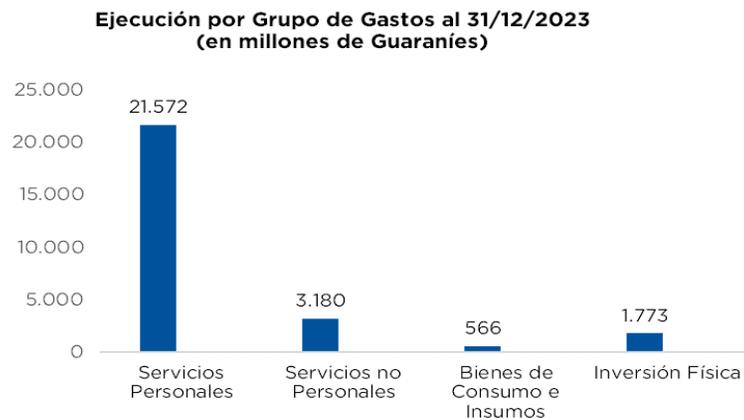
En el ámbito de desarrollo, preproducción, producción, postproducción, se realizó la convocatoria y adjudicación de fondos concursables por G. 1.758 millones.

Por otro lado, es importante señalar que el presupuesto de la entidad, en su totalidad, depende exclusivamente de los recursos del tesoro, es decir, provenientes de la recaudación de impuestos.

Finalmente, respecto al BAGP remitido por la entidad, se destacan las informaciones relacionadas, principalmente a las transferencias realizadas por la entidad, es decir, la información cualitativa realizada por la entidad, complementa positivamente con los datos presupuestarios extraídos del SIAF, por lo que se recomienda mantener esa línea de presentación para los próximos ejercicios fiscales.

23 38 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

La DINAVISA, a partir del año 2023 se descentralizó del MSPyBS y forma parte de Entes autónomos y autárquicos, a cuya Entidad se encomendó como misión regular, controlar y fiscalizar los productos para la salud como medicamentos de uso humano, drogas, productos químicos, reactivos, dispositivos médicos y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana.



Al cierre del 2023, la ejecución de la DINAVISA ascendió a G. 27 mil millones. El 58% fue financiado con recursos institucionales y el 42% restante, con recursos del tesoro.

El 80% (G. 21,5 mil millones) fue para servicios personales, mayormente para sueldos, bonificaciones, contratación de personal de salud, entre otros.

El segundo grupo de gastos de mayor participación fue servicios no personales con el 12% (G. 3.180 millones) destinados en concepto de viáticos y movilidad; mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales; y alquiler de edificios y locales; entre otros.

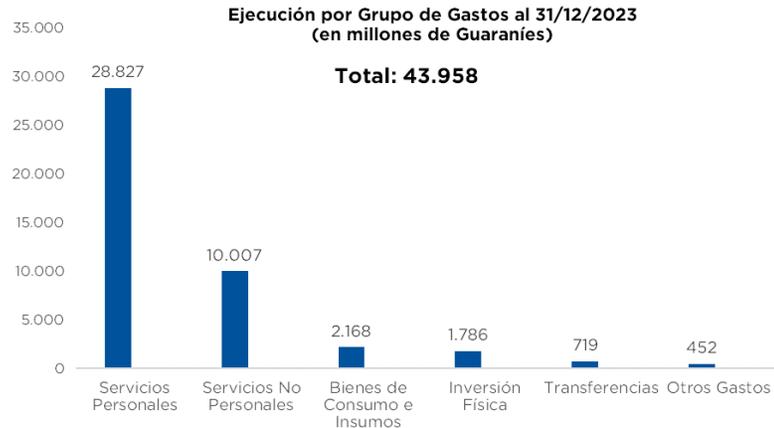
En cuanto a la cantidad de nuevos establecimientos sanitarios habilitados en el año 2023, llegó a un total de 3.254¹⁴⁸ habilitaciones, por otro lado, en cuanto a la cantidad de nuevos registros sanitarios emitidos, llegó a un total de 20.641 registros.

Por último, en lo que refiere a la carga de los avances físicos en el SIAF, la entidad dio cumplimiento con las mismas.

¹⁴⁸ Reporte "avance de indicadores"

23 39 Dirección Nacional de Migraciones

Con la promulgación de la Ley N° 6.984, el 17 de octubre de 2022 se crea la Dirección Nacional de Migraciones, en sustitución de la Dirección General de Migraciones, como institución encargada de la aplicación y ejecución administrativa y misional del régimen integral de migraciones de la República del Paraguay.



En el Ejercicio Fiscal 2023, la Entidad contó con un presupuesto de G. 50 mil millones, de los cuales, ejecutó G. 44 mil millones. El 84% fue financiado con recursos institucionales y el 16% con recursos del tesoro.

De la ejecución total alcanzada, el 66% (G. 29 mil millones) fue para el pago de salarios. El segundo grupo de gastos de mayor participación fue servicios no personales con el 23%, destinado por ejemplo en concepto de servicios de seguro médico; viáticos y movilidad, entre otros conceptos.

Por otro lado, la Entidad informó que se encuentran habilitados 43 puestos de control migratorio ubicados en los principales pasos fronterizos y aeroportuarios del país: 2 en aeropuertos internacionales; 17 en pasos terrestres; 19 en pasos fluviales y 5 utilizados a requerimiento.

La Dirección Nacional de Migraciones ha realizado un total de 8.841.787 controles. Así también, 1.676 procedimientos de seguridad migratoria en frontera: 908 impedimentos de salida; 164 expulsiones; 490 inadmisiones; 84 procedimientos de entrega y 30 extradiciones.

En referencia a la regularización de migrantes extranjeros en el año 2023, se registraron las siguientes solicitudes de residencia: 2.180 residencia temporaria; 505 residencia permanente; 5 residencia espontánea u ocasional; 547 residencia precaria; 351 certificados de radicación; 15 reposiciones de carnet; 5 renovaciones de carnet permanente y 14 cancelaciones de solicitud y/o residencia.

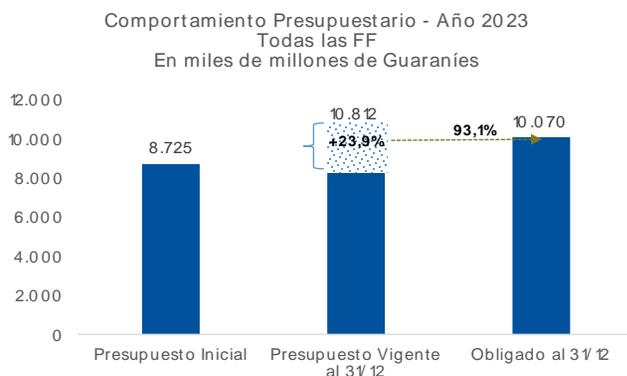
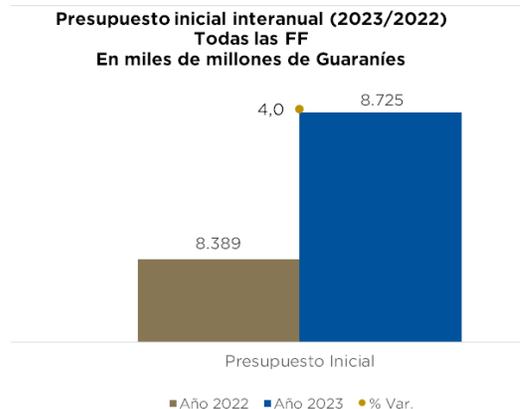
Por último, en lo que refiere a la meta de la actividad presupuestaria "Control migratorio en el territorio nacional", se informa que la entidad dio cumplimiento a la carga en el SIAF del avance con las respectivas justificaciones en los casos de subestimaciones, sin embargo, en lo que refiere al avance del Indicador de Desempeño "Variación de personas extranjeras documentadas que ingresan al país en el año t", la entidad no registró los avances en ninguno de los meses, tampoco cargó el motivo del nulo avance, por lo que se insta a la entidad a dar cumplimiento con las disposiciones legales.

ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

24 01 Instituto de Previsión Social

El comportamiento presupuestario de la institución, muestra un incremento del presupuesto inicial del 4%, respecto al del 2022, esta cifra representó en términos nominales un aumento de G. 336 mil millones, de los cuales, el 64% fue para las transferencias, específicamente para el pago de jubilaciones y pensiones, otras transferencias a jubilados y pensionados e indemnizaciones, siendo el primero de estos gastos el de mayor aumento para el 2023.

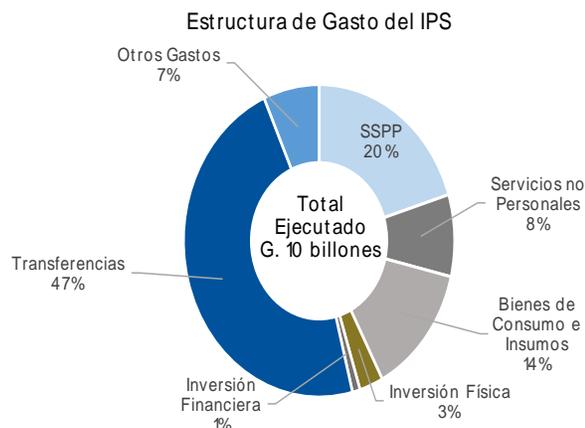
Asimismo, al cierre del 2023, el presupuesto de la entidad se incrementó en un 23,9% respecto del aprobado inicialmente, este aumento representó recursos adicionales por G. 2 billones para el ejercicio fiscal 2023, el cual se atribuye principalmente a una ampliación de créditos presupuestarios¹⁴⁹, para dar continuidad a los pagos de jubilaciones y pensiones como consecuencia del incremento del 8,1% de los haberes jubilatorios conforme al Índice de Precios del Consumidor (IPC).



La ejecución presupuestaria al cierre del 2023, alcanzó G. 10 billones, que representó el 93,1% del presupuesto vigente, siendo el principal componente de esta ejecución, las transferencias a jubilados y pensionados, para el cual se desembolsó G. 4,1 billones, es decir, que correspondió al 41% del total ejecutado por el IPS.

En ese contexto, se puede afirmar que la estructura de gastos del IPS, se compuso principalmente en un 47% por recursos destinados a las transferencias, siendo los principales componentes de este grupo de gastos, el pago a jubilados y pensionados, y otras transferencias corrientes a través del cual se realizan los pagos a los asegurados por subsidios de enfermedad, maternidad, y accidentes de trabajo, etc.

Así mismo, el 20% del total ejecutado fue para cubrir los gastos en servicios



¹⁴⁹ Aprobado mediante Decreto N° 9.072/2023.

personales, principalmente sueldos del personal permanente, y pago al personal contratado de salud.

Por otro lado, para Bienes de Consumo e Insumos se destinó el 14% (G. 1,4 billones) del gasto realizado por el IPS, de los cuales, el 98% correspondió a la adquisición de productos e instrumentos químicos y medicinales, insumo esencial para cumplir con el servicio de las prestaciones sanitarias en sus diferentes hospitales y centros de atención.

Conclusión

El grupo de gasto inversión financiera obtuvo el 100% de ejecución presupuestaria, es decir, ejecutó G. 93 mil millones al cierre del 2023, en concepto de préstamos al sector privado, los cuales fueron financiados en su totalidad con recursos institucionales.

Los demás grupos de gastos lograron una ejecución por encima del 90%, a excepción de Inversión Física, que obtuvo un nivel de ejecución presupuestaria del 77%, que representó G. 285 mil millones, orientados a inversión en infraestructura y equipamientos tales como: ampliación y refacción del Hospital de Luque, diseño y construcción de la Clínica 12 de Junio, diseño y construcción para la ampliación y readecuación del Complejo Adulto Mayor Gerardo Buoungermini, diseño y construcción del Centro Hematológico, etc.

De G. 100 erogados por el IPS, G. 44 fueron para el pago a jubilados y pensionados, siendo el total del presupuesto de la entidad, financiado con recursos institucionales provenientes principalmente del aporte de empleadores y asegurados al sistema de seguridad social.

En lo que respecta al avance físico, se puede observar en los reportes del SIAF, que las actividades cuantificables que contaban con metas, fueron actualizadas con sus respectivos avances. Además, se observa en cuanto a la actividad, que a partir del segundo semestre/2023, se registraron los motivos de los desvíos de las metas físicas, cumpliendo de esta manera con las recomendaciones realizadas en el informe del primer semestre/2023.

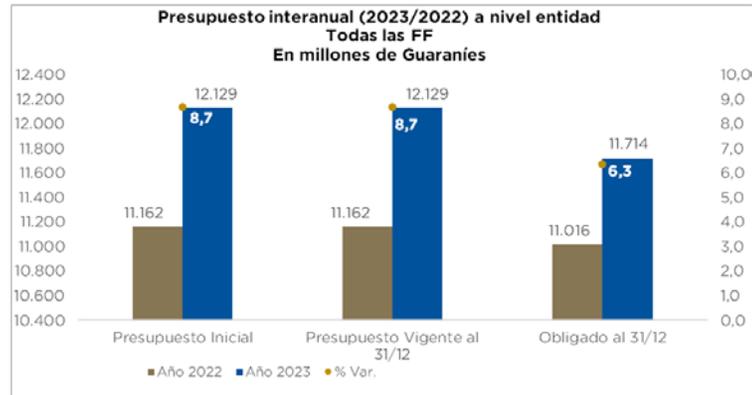
De acuerdo a la cobertura del régimen de protección social, el IPS contó con una población de 1.557.467 asegurados (cotizantes y beneficiarios), de los cuales el 46% cotizan en el régimen general, que incluye prestaciones de salud y jubilación. Un total de 914.151 personas son cotizantes de los diferentes regímenes de seguridad social del IPS al 2023.

El total de pensionados asciende a 17.341 beneficiarios, por invalidez 4.314 personas, jubilados por la Ley 98/92 totaliza 59.812 personas, y otros beneficiarios 22.056, totalizando 103.523 beneficiarios de pagos y haberes por parte del IPS.

Finalmente, se destacan las informaciones remitidas por la entidad, ya que tanto los aspectos cualitativos como los cuantitativos se encuentran coherentes, lo que facilita el análisis del desempeño tanto presupuestario, como de gestión institucional, por lo que se recomienda mantener esta línea de presentación para los siguientes informes requeridos por el MEF.

24 02 Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios

El presupuesto del año 2023 fue de G. 12.129 millones, cifra que representó un aumento de 8,7% (G. 967 millones) respecto al año 2022, explicado mayormente por el incremento en servicios personales, principalmente en concepto de sueldos y dietas.

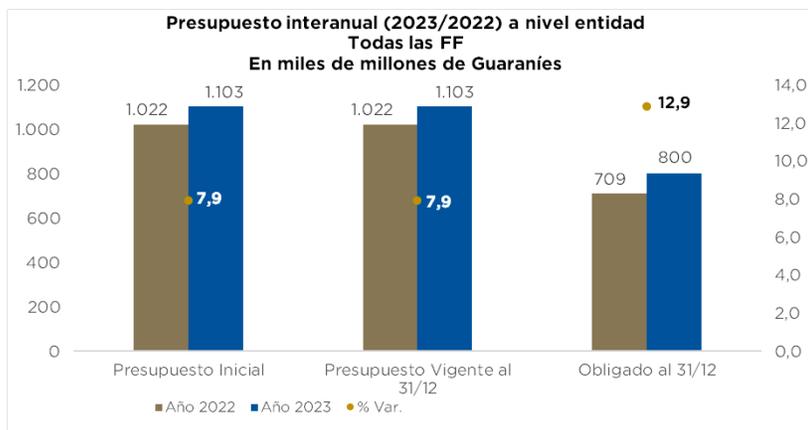


La ejecución de la entidad en el 2023, ascendió a G. 11.714 millones, el 84%, equivalentes a G. 9.783 millones fue para el pago a un promedio de 310 jubilados y pensionados. También se brindaron servicios de salud como consultas, internación, laboratorio, cirugías, urgencias, estudios, y entrega de medicamentos.

En referencia a la carga de los avances físicos en el SIAF, se informa que la entidad dio cumplimiento tanto para la actividad presupuestaria, así como del indicador de desempeño.

24 03 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande

El presupuesto del año 2023 fue de G. 1,1 billón, cifra que representó un aumento de 7,9% (G. 81 mil millones) con respecto al año 2022, explicado mayormente en concepto de transferencias para pagos a jubilados y pensionados.



La ejecución de la entidad ascendió a G. 800 mil millones, con mayor participación para el grupo de gastos inversión financiera con el 64% (G. 509 mil millones), mayormente para préstamos al sector privado y depósitos a plazo fijo.

El segundo grupo de gastos de mayor participación correspondió a transferencias con el 34%, mayoritariamente para pago a jubilados y pensionados.

Conclusión

Por la naturaleza de la Caja Ande, el 97% del total ejecutado en el 2023 fue para inversión financiera y transferencias. El 100% de la ejecución fue financiada con recursos institucionales.

En cuanto a los tipos de jubilaciones concedidas por la entidad se pueden mencionar las siguientes: ordinaria, extraordinaria, por invalidez y por retiro voluntario, y en lo referente a los tipos de pensiones: por viudez, orfandad y padres si dependían económicamente del causante.

En ese sentido, en el año 2023 se realizó un total de 29.758 pagos¹⁵⁰ a un promedio de 2.491 jubilados y pensionados. Así también, se otorgaron un total de 8.210 préstamos a un total de 3.177 personas.

Por último, se menciona que la CJPPA¹⁵¹ dio cumplimiento respecto a la carga de los avances físicos en el SIAF, con las respectivas justificaciones en los casos de subestimaciones o sobreestimaciones.

¹⁵⁰ Reporte del SIAF

¹⁵¹ Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande

24 04 Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

El presupuesto del año 2023 fue de G. 1,2 billones, con un incremento de 1,5% respecto al año anterior, explicado mayormente para pago a jubilados y pensionados.



La ejecución de la entidad ascendió a G. 1,2 billones, cifra que representó el 94% de su presupuesto. De este monto, el 51% fue para préstamos y depósitos a plazo fijo.

El segundo gasto con el 40% (G. 466 mil millones) fue para el pago a jubilados y pensionados.

Conclusión

Al cierre del 2023, se realizó el desembolso de 35.932 pagos de haberes a un promedio de 3.023 jubilados y pensionados.

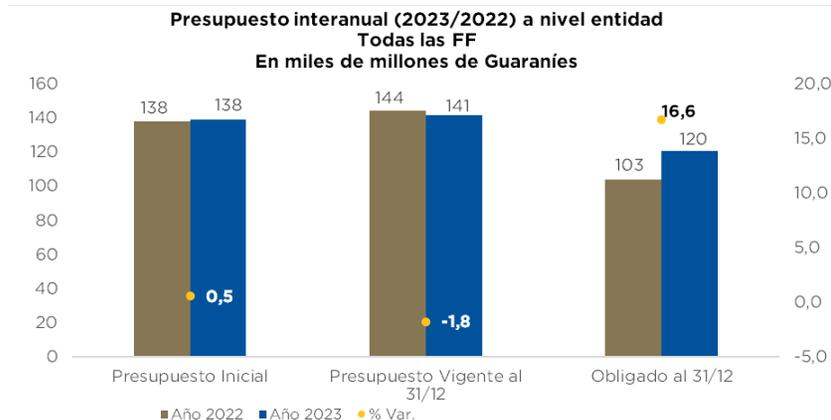
En lo que refiere a préstamos otorgados, se efectivizó la entrega de 15.504 préstamos accesibles a afiliados.

Finalmente, en lo referente a la carga en el SIAF de los avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias e indicadores de desempeño, la entidad dio cumplimiento parcial, debido a que no se cargaron los avances físicos de las actividades presupuestarias del mes de junio.

24 05 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

El presupuesto inicial aprobado para el año 2023 fue de G. 138 mil millones, luego, al término del ejercicio aumentó a G. 141 mil millones.

Al respecto, el incremento significó cerca de G. 3 mil millones, producto de una ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja aprobada por Decreto N° 9.469/2023, para el pago de los haberes jubilatorios de los afiliados pasivos (jubilados y pensionados), devolución de aportes y para cubrir los pagos de haberes jubilatorios retroactivos.



La obligación total del año fue de G. 120 mil millones, cifra que representó un incremento del 16,6% respecto al año 2022, y equivale el 85,4% del presupuesto vigente.

La mayor participación dentro de la ejecución corresponde a su gasto misional, es decir, en concepto de jubilaciones y pensiones del sector con G. 101 mil millones, íntegramente fue financiado con recursos institucionales.

Conclusión

La Institución refiere que, se efectuaron 25.861 pagos, beneficiando a un total de 2.406 jubilados y pensionados que recibieron sus haberes jubilatorios.¹⁵²

Al respecto, durante el mes de diciembre/2023 no se logró la meta prevista inicialmente debido a que no fue aprobado un proyecto de ampliación presupuestaria, sin embargo, la Entidad informó que los mismos fueron cancelados durante el mes de enero y corresponden a 2.430 pagos.

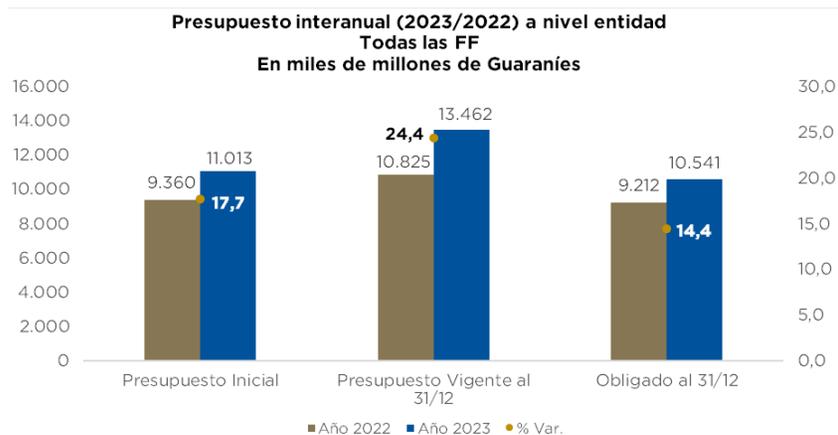
En referencia a los préstamos, la Entidad informó que no llegó a la meta planificada por la alta morosidad de los municipios en cuanto a las transferencias regulares de los aportes retenidos y las cuotas de créditos de sus funcionarios. En ese sentido, la institución procedió a las refinanciamientos de 6 préstamos anteriores, no así créditos ordinarios aprobados.

¹⁵² Fuente: reporte de avances del SIPP

EMPRESAS PÚBLICAS

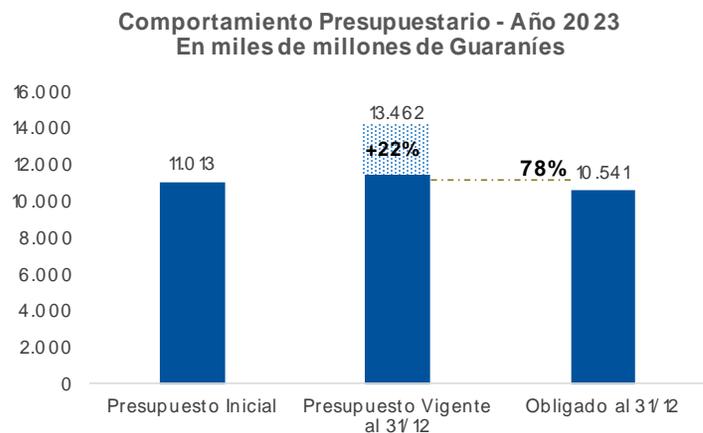
25 02 Administración Nacional de Electricidad

El presupuesto inicial del 2023, experimentó un incremento del 17,7%, con respecto al año anterior, este aumento se atribuyó principalmente a una mayor asignación de recursos para inversión física y bienes de cambio.



El presupuesto vigente del 2023, se observa un aumento del 24,4% respecto del 2022, cifra que representó G. 2,6 billones, de los cuales, el 52% fue para bienes de cambio, específicamente para compra de energía.

En ese contexto, analizando el comportamiento del presupuesto de la ANDE, se puede señalar que, el presupuesto aprobado experimentó un incremento del 22%, esto es en términos nominales, equivalente a G. 2,4 billones adicionales para el 2023, de los cuales, el 59% (G. 1,4 billones), se dio a través de un aumento del crédito presupuestario¹⁵³, para adquisición de potencia y energía de la Itaipú Binacional, en el marco de la transferencia de recursos financieros



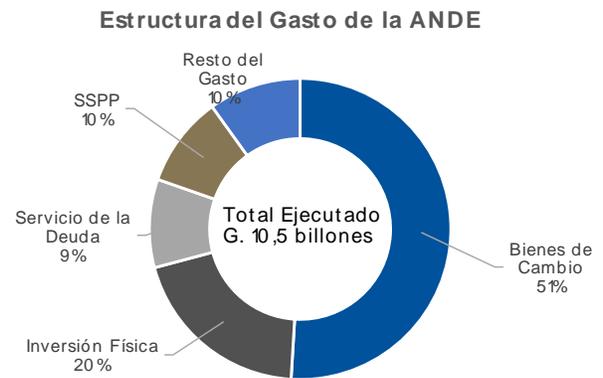
de la Itaipú a título de auxilio de la ANDE, a través del instrumento de compromiso JEC.JE/373/2023, que fue suscrito en fecha 26 de abril de 2023.

Por otro lado, al cierre del ejercicio fiscal 2023, la ejecución fue de G. 10,5 billones, que representó el 78% del presupuesto vigente. El grupo de gastos dinamizador de esta ejecución fue Bienes de Cambio, con una participación de 51%, respecto del total ejecutado por la entidad.

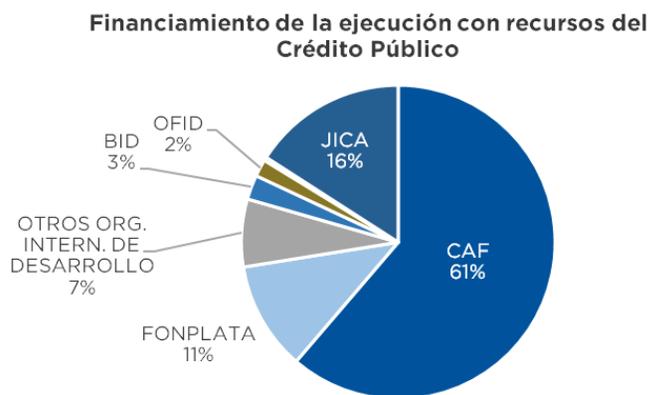
¹⁵³ Ampliación Presupuestaria, aprobada por Decreto N° 9.721/2023.

En segundo lugar, en la estructura de gastos de la ANDE, con el 20% de participación, se encuentra el grupo de Inversión Física, donde se destacan los desembolsos de G. 1,4 billones en concepto de construcciones.

Así mismo, el 10% corresponde a Servicios Personales, siendo las mayores erogaciones en concepto de sueldos y bonificaciones del personal permanente de la entidad.



Respecto al financiamiento de la ejecución, se puede señalar que el 90% fue financiado con recursos institucionales, en tanto que el 10% (G. 1 billón) con recursos provenientes del crédito público, con lo que se puede mencionar que, entre los organismos multilaterales, la CAF se constituye en el mayor financiador de la ejecución de los recursos del crédito público, con el 61% (G. 619 mil millones) de participación, seguido por JICA y FONPLATA con el 16% y 11% de participación, respectivamente.



La CAF, financió 11 proyectos de la ANDE, siendo el mayor financiamiento a nivel de ejecución, el Proyecto de Mejoramiento de la Gestión del Sistema Eléctrico de Distribución – SGIDE, con una ejecución de G. 227 mil millones.

Conclusión

El presupuesto de la ANDE depende en un 90% de los recursos institucionales, originados principalmente por la venta de energía eléctrica.

El nivel de ejecución por grupo de gastos, se destaca la ejecución presupuestaria del 94% del grupo de bienes de cambio, seguido por el 91% del servicio de la deuda pública, que fue financiado en su totalidad con recursos institucionales genuinos.

En materia de fortalecimiento del sistema de distribución, durante el 2023, la ANDE procedió a la instalación de 3.442 nuevos transformadores, y la puesta en funcionamiento de 99 nuevas líneas de media tensión en diversas zonas del país. De igual manera, se llevó a cabo el mantenimiento intensivo de las líneas de media tensión, logrando el mantenimiento integral de 305 alimentadores de 23 kv, de los cuales 124 fueron ejecutados en distritos del área urbana.

Por otro lado, el consumo de energía eléctrica en el 2023, se incrementó en un 12,4% respecto del 2022. Así mismo, la demanda máxima de potencia del Sistema Interconectado Nacional fue de 4.744 MW, el cual se presentó en el mes de diciembre.

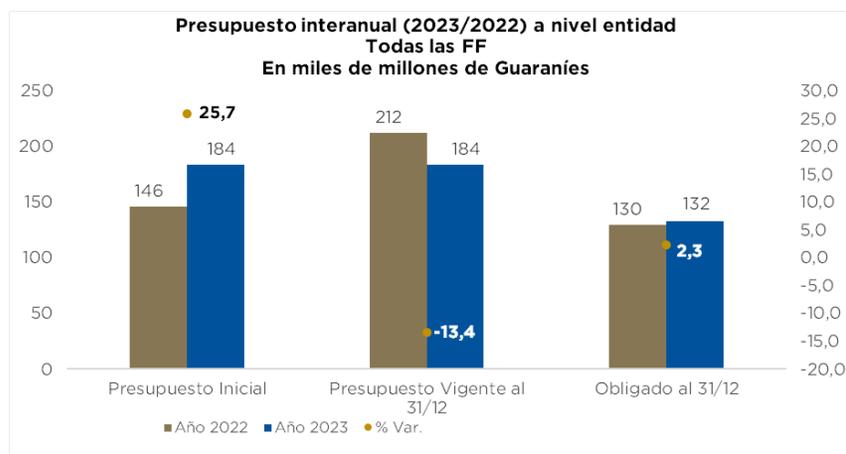
En el marco de la tarifa social de energía eléctrica, se beneficiaron un total de 224.934 clientes, que representan un monto subsidiado promedio mensual de G. 4.724 millones.

Las metas físicas de los proyectos, algunos se encuentran en un nivel crítico de desempeño, unos por falta de avances físicos y otros por no lograr la meta planificada, si bien algunos de estos cuentan con observaciones de los desvíos, las mismas deben detallarse mejor, es decir, señalando concretamente, el motivo o aspecto que afectó al cumplimiento de la meta.

Finalmente, en relación al BAGP remitido por la entidad, es importante destacar las informaciones tanto cuantitativas como cualitativas del informe, las cuales se encuentran de manera concreta y concisa, permitiendo su uso como insumo para el presente análisis, así mismo se observó el cumplimiento de las recomendaciones en cuanto al avance y situación de los proyectos de inversión, requerido en informes anteriores.

25 04 Administración Nacional de Navegación y Puertos

El presupuesto al cierre del año 2023 fue de G. 184 mil millones, cifra que representó una disminución de 13,4% respecto al año anterior, mayormente explicado por la menor cantidad de recursos financieros programados para construcciones de obras de uso institucional.



La ejecución de la entidad, ascendió a G. 132 mil millones, cifra que representó el 72% de su presupuesto vigente. En cuanto a la participación de la ejecución por grupo de gastos, el 66% (G. 88 mil millones) fue para servicios personales, mayoritariamente para sueldos, bonificaciones y aporte jubilatorio del empleador.

El segundo grupo de gastos fue servicios no personales con el 15% (G. 20 mil millones) de participación, en gran parte para pago de servicios de seguro médico; mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, entre otros gastos.

Conclusión

El 81% del total ejecutado fue para servicios personales y no personales. El 100% de los recursos ejecutados fue financiado con recursos institucionales.

En lo referente a la carga de avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias en el SIAF, se observa un avance de 33% (60.034 m³) de los 180.107 m³ propuestos para la actividad “Mantenimiento de la navegabilidad del río Paraguay”, según justificación registrada en el SIAF, se realizaron trabajo de pre y pos dragado, el trabajo de dragado estuvo a cargo del MOPC.

La actividad “Construcciones nuevas y complementarias en varios puertos” tuvo un 100% de avance físico (4 puertos), sin embargo, en lo que refiere a “Mantenimientos y reparaciones de varios puertos”, no se registró avance físico. Al respecto, la Entidad informó en el BAGP el pago de anticipo correspondiente al llamado de mantenimiento y reparaciones del edificio administrativo de la terminal portuaria de Itá Enramada, y reparaciones en depósitos francos del exterior del país.

25 05 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

El presupuesto vigente del año 2023, fue de G. 382 mil millones, cifra que representó un aumento de 16% respecto al año 2022.

Al respecto, la diferencia positiva se explica por un aumento interanual en la asignación de créditos presupuestarios al grupo de gasto inversión física, destinado a la construcción de obras de uso institucional y adquisiciones de maquinarias y equipos industriales.



La ejecución de la entidad, ascendió a G. 271 mil millones, de los cuales, el 60% (G. 162 mil millones) fue para pagos por servicios personales a 1.541 funcionarios permanentes, y 601 personal contratado de la institución.

Conclusión

La Entidad cuenta con autonomía financiera de los recursos de la tesorería, a partir de la generación de recursos propios.

A través de los servicios aeroportuarios fueron realizados un total de 1.088.194 servicios. En lo referente al flujo de pasajeros en los principales aeropuertos del país, se registraron un total de 1.034.527, de los cuales el 99% (1.027.766 pasajeros) fueron en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi y 1% restante (6.761 pasajeros) en el Aeropuerto Internacional Guaraní.

En referencia al movimiento de aeronaves en terminales aéreas, se registraron un total 53.609, en mayor cuantía fueron en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi 90% (48.460 aeronaves) y 10% restante (5.149 aeronaves) en el Aeropuerto Internacional Guaraní.

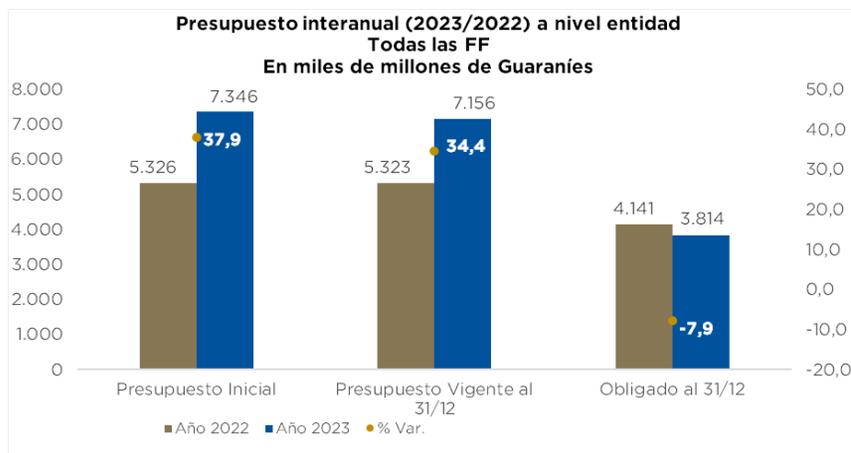
Por otro lado, en cuanto al movimiento de cargas aéreas se registró un total de 21.679 toneladas en el 2023. También 1.514.639 informes meteorológicos e hidrológicos fueron emitidos, y 1.273 alumnos fueron capacitados en aeronáutica.

Por último, se menciona que, en cuanto a la carga de los avances físicos en el SIAF, la entidad dio cumplimiento, sin embargo, no se registraron las justificaciones en los casos de desvíos físicos¹⁵⁴.

¹⁵⁴ Para casos de subestimación /sobreestimación

25 06 Petróleos Paraguayos

PETROPAR, cerró el año 2023 con un presupuesto de G. 7,2 billones, financiado íntegramente con recursos propios. Dicho monto, fue superior al del año anterior en 34,4%, que se explica por la mayor programación en el rubro de energía y combustibles.



La ejecución ascendió a G. 3,8 billones, de los cuales, G. 3,3 billones fue en el rubro misional, para energía y combustibles; y bienes e insumos del sector agropecuario y forestal.

Por otro lado, el gasto en servicios personales implicó G. 149 mil millones, las erogaciones principales comprenden bonificaciones (G. 46 mil millones), otros gastos del personal (G. 38 mil millones) y sueldos (G. 28 mil millones), los dos primeros rubros mencionados superan a lo desembolsado en concepto de sueldos.

Conclusión

En lo referente al desempeño de la Entidad durante el año 2023, se puede mencionar en cuanto al volumen de comercialización de derivados del petróleo y biocombustibles, se vendió un total de 507.756.793 litros. La meta propuesta no fue alcanzada en su totalidad, por lo que, la entidad expuso que fue por la elevada suba de los precios de ventas al público, la competencia desleal y guerra de precios entre los distintos emblemas.

Asimismo, la producción de alcohol ascendió a 16.139.238 litros con la adquisición de 376.268 toneladas de caña de azúcar. La meta inicial no fue lograda, no obstante, la entidad mencionó que fue por deficiencias en la calidad de materia prima para la producción del alcohol.

Por otro lado, en el BAGP informó que 236 estaciones de servicios son operadas por terceros bajo el emblema de PETROPAR y 9 estaciones de servicios son propias.

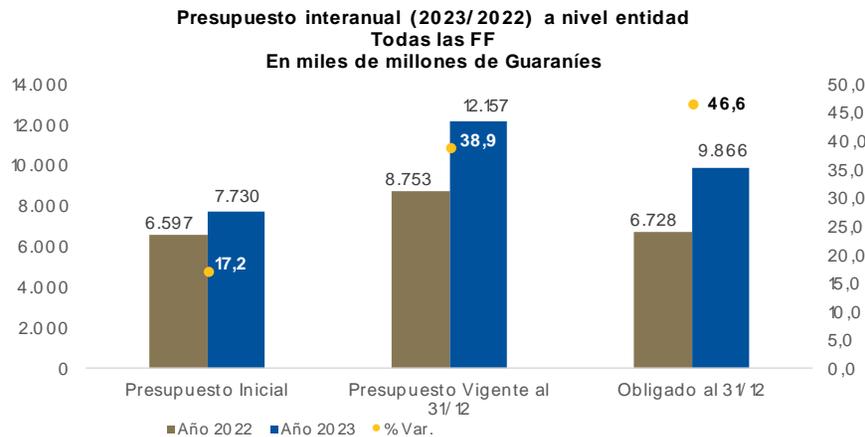
En referencia a la carga en el SIAF de los avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias, se observa que la entidad dio cumplimiento, sin embargo, situación contraria con respecto a los indicadores de desempeño, por lo que, la entidad debe revisar los mismos y si existe algún inconveniente con el diseño se pueda rever para el anteproyecto 2025.

ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES

27 01 Banco Nacional de Fomento

El Banco Nacional de Fomento inició el año 2023, con un presupuesto de G. 7,7 billones, sin embargo, al cierre del año alcanzó un presupuesto alrededor de G. 12,2 billones, implicando una ampliación de 57,3% de lo inicialmente aprobado, que financieramente, equivale a G. 4,4 billones.

En ese sentido, el incremento fue con saldo inicial de caja, para dar continuidad al otorgamiento de préstamos en las diferentes líneas de créditos, principalmente orientado al sector agropecuario, industrial, vivienda y comercial¹⁵⁵. Asimismo, para la inversión en bonos desmaterializados¹⁵⁶.



La ejecución del año 2023, totalizó un aproximado de G. 9,9 billones, que representó 46,6% más que el año anterior, explicados por lo expuesto más arriba.

Al respecto, G. 7,8 billones fue desembolsado para el otorgamiento de préstamos para los diferentes sectores.

En ese sentido, para el 2023, el BNF planteó como meta inicial 1.040.600 asistencias crediticias, de las cuales, brindó el 97%, que en términos nominales implicó 1.010.683 préstamos otorgados, consiguiendo un resultado óptimo.

Según los reportes remitidos por la entidad, la mayor cantidad de asistencia de créditos, se dio en los sectores de consumo, microempresas y agrícola, sumados concedieron un total de 1.006.288 créditos, que en términos relativos representó el 99,6% del total.

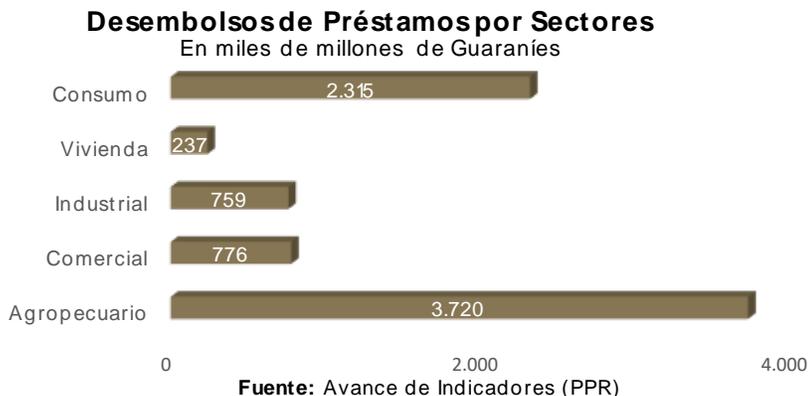
Sectores Económicos	Cantidad de Créditos
Agrícola	4.140
Ganadería	707
Comercial	1.538
Industrial	151
Microempresa	7.175
Vivienda	1.999
Consumo	994.973
Total	1.010.683

Fuente: SIME N° 16.596/2024

¹⁵⁵ SIME N° 88.152/2023

¹⁵⁶ SIME N° 47.551/2023

Lo concerniente al desembolso para el otorgamiento de préstamos, en guaraníes, fue entregado mayoritariamente al sector agropecuario, con 47,7% de participación (G. 3,7 billones); seguido por el sector consumo con 29,7% (G. 2,3 billones), mientras que, los demás sectores, totalizaron en su conjunto el 22,6% (G. 1,8 billones).



Conclusión

El 99,4% de la ejecución del BNF fue financiada con recursos institucionales, mientras una ínfima parte (0,6%), con recursos del crédito público.

En relación a la ejecución, en su mayor cuantía corresponde a inversión financiera con G. 8,3 billones, de los cuales, G. 7,8 billones fueron para préstamos, y G. 475 mil millones para adquisiciones de títulos y valores, financiados casi en su totalidad con recursos institucionales.

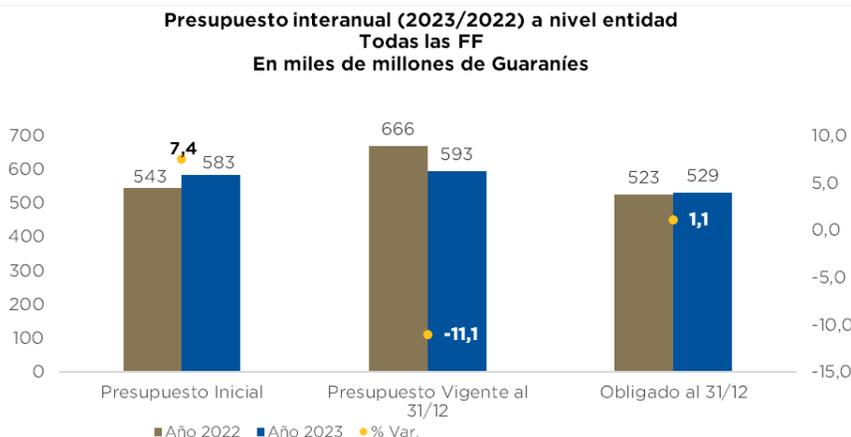
La carga de los avances de las metas físicas en el sistema de la actividad misional y de los indicadores de desempeño, la entidad dio cumplimiento con la misma, sin embargo, no realizó las justificaciones de las subestimaciones de los cinco indicadores, que tuvo como avance promedio del 133,2%.

Por último, se insta a la entidad al trabajo constante para mejorar la planificación de las metas físicas, y la vez se recomienda la utilización de las herramientas proporcionadas en el SIAF, para la justificación en los casos de subestimaciones y/o sobreestimaciones.

27 03 Crédito Agrícola de Habilitación

El CAH¹⁵⁷, al cierre del 2023 contó con un presupuesto de G. 593 mil millones, el mismo representó un aumento de casi G. 10 mil millones en relación a su presupuesto inicial, producto de una ampliación presupuestaria para gastos en inversión física.

En referencia a lo anterior, los créditos presupuestarios fueron para efectuar los procesos de contrataciones, destinados a la construcción de la nueva sede de la oficina central de la entidad (obra que se encontraba con avance importante)¹⁵⁸.



De los G. 529 mil millones ejecutados por el Crédito Agrícola de Habilitación, el 82% fueron desembolsados para préstamos, en términos monetarios equivale a G. 433 mil millones.

Además, la ejecución muestra un comportamiento ascendente, notándose una ligera diferencia de 1,1% respecto al año 2022. En términos nominales, esto se debió al aumento presentado principalmente en la inversión financiera y servicios personales.

Conclusión

Al cierre del año 2023, la entidad contó con una cartera de más de 92.504 clientes, dedicados a rubros productivos, de segmentos agrícolas, pecuarios, artesanías, turismo rural, comercio, servicios, así como los emprendimientos de jóvenes, mujeres, egresados de escuelas agrícolas y universidades, personas con capacidades diferentes, entre otros¹⁵⁹.

Así mismo, la institución menciona que, impulsa a través de sus productos financieros, diversos fines, como ser una mayor participación de las mujeres y jóvenes emprendedores en las actividades productivas; como así, la inclusión de más personas a través del financiamiento de negocios emprendidos por grupos de personas asociados para trabajar en conjunto, entre otros¹⁶⁰.

El CAH destinó su presupuesto, principalmente a contribuir con el sector de la agricultura familiar y los pequeños emprendedores a través de la asistencia financiera, llegando a más de 42.844 productores, principalmente al programa PROAGRO¹⁶¹ – CAH, tanto en cantidades de clientes atendidos, como en préstamos desembolsados¹⁶². Sin embargo, en el sistema se reportó 44.815 créditos otorgados a sectores vulnerables.

¹⁵⁷ Crédito Agrícola de Habilitación

¹⁵⁸ SIME N° 26.331/2023

¹⁵⁹ SIME N° 8.537/2024

¹⁶⁰ SIME N° 8.537/2024

¹⁶¹ Producción Agrícola

¹⁶² SIME N° 8.537/2024

Al respecto, para próximos informes la Entidad debe contrastar los datos del sistema con lo expuesto en el informe y aclarar el motivo de las diferencias, además, en el SIAF se puede utilizar el apartado de observaciones para realizar las aclaraciones pertinentes.

27 04 Fondo Ganadero

El presupuesto del año 2023 fue de G. 68 mil millones, que implicó una disminución del 11,2% respecto al año 2022. La disminución de los créditos presupuestarios se produjo principalmente en los rubros de inversión financiera y servicio de la deuda.



La ejecución total fue de G. 19 mil millones, que representó solo el 27,4% de su presupuesto.

Al respecto, la actividad presupuestaria misional “Asistencia integral al sector productivo” no tuvo ejecución financiera. Según informó la Entidad, la mayor dificultad fue no conseguir los recursos financieros para llegar a nuevos prestatarios y a la vez consolidar a los ya existentes.

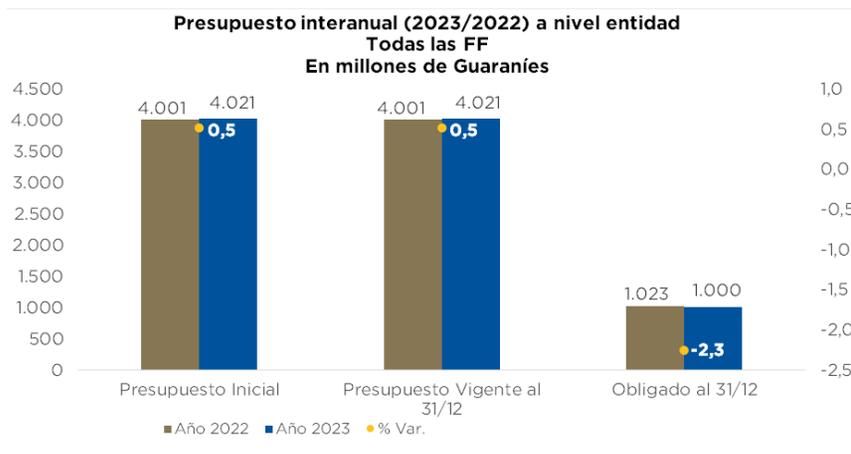
Así mismo, la falta de capitalización obligo a la Institución a la paralización total del financiamiento productivo y por ende a la asistencia técnica ofrecida a los productores, abocándose solamente a la recuperación de los créditos y al seguimiento de los ya concedidos, según refiere en el informe de gestión.

En ese contexto, debido a la falta de recursos financieros para seguir brindando la asistencia técnica y crediticia a los productores, el 16 de noviembre del 2023, se promulga la Ley N° 7.114 “Que establece la integración del Fondo Ganadero con el Banco Nacional de Fomento, en lo que respecta a la promoción y financiamiento de planes, proyecto y programas de inversión pecuarios y de actividades industriales y agroindustriales que desarrollen y potencien al sector pecuario”.

27 05 Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional

Al término del año 2023, la entidad tuvo una ejecución financiera de G. 1.000 millones, con una disminución del 2,3% respecto al año anterior, mayormente en el rubro para el otorgamiento de préstamos.

Al respecto, se menciona que el 52,6% del total, equivalentes a G. 526 millones, fueron desembolsados para el otorgamiento de préstamos.



Conclusión

La Entidad informó que, durante el año 2023 fueron otorgados créditos, beneficiando en forma directa a oficiales de las FFAA¹⁶³ en servicio activo, en situación de retiro, herederos de oficiales de las FFAA con goce de pensión, los empleados militares y el personal administrativo de la Caja, totalizando 133 operaciones, para préstamos de consumo y refacción de viviendas¹⁶⁴.

Así también, alude que la institución favorece de manera permanente a un promedio de 200 beneficiarios, con la emisión de préstamos, destinados a gastos de urgencias y consumo¹⁶⁵.

Referente a la carga de avances en el sistema, tanto de la actividad misional como del indicador de desempeño, obtuvieron resultados con rango crítico. El primero realizó carga parcial, y el segundo, no cargó en ninguno de los periodos planificados, tampoco se justificó el motivo que imposibilitó el cumplimiento. Por lo que, se solicita a la Entidad tener en cuenta estos aspectos, y revisar las metas en la etapa del anteproyecto de presupuesto.

¹⁶³ Fuerzas Armadas

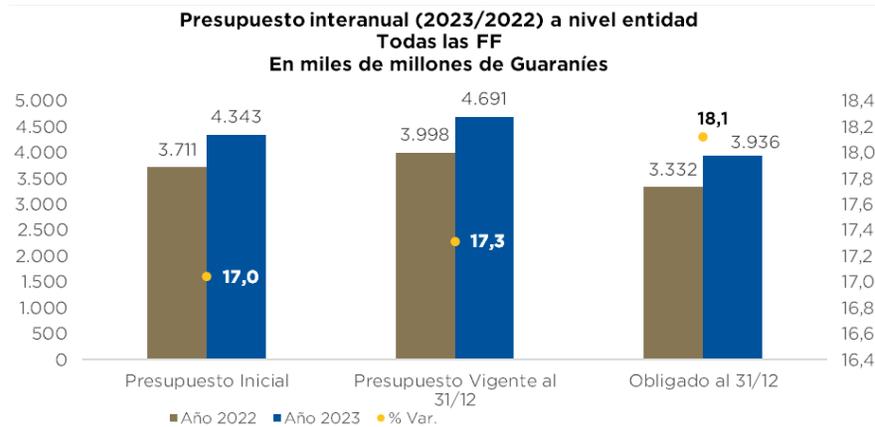
¹⁶⁴ SIME N° 9.676/2024 – BAGP 2023

¹⁶⁵ SIME N° 9.676/2024 – BAGP 2023

27 07 Agencia Financiera de Desarrollo

El presupuesto aprobado inicialmente para el 2023 alcanzó la cifra de G. 4,3 billones, luego, durante el Ejercicio Fiscal fueron incorporados créditos presupuestarios por G. 347 mil millones a través de una ampliación por saldo inicial de caja, principalmente para desembolso de préstamos a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs), según Decreto N° 9.722/2023.

Al respecto, el presupuesto final alcanzó la suma de G. 4,7 billones que representó un 17,3% más que el ejercicio 2022.

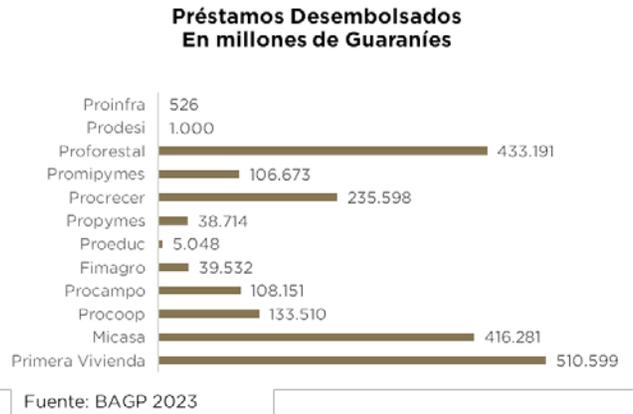


La ejecución alcanzó G. 3,9 billones, de los cuales, más de la mitad que representó G. 2 billones, fue desembolsado para préstamos a instituciones financieras intermediarias, financiados con recursos provenientes de organismos multilaterales, y recursos propios.



Al respecto, la AFD ha otorgado un total de 3.601 préstamos.

Respecto al monto de los desembolsos, el más significativo corresponde igualmente al producto “Primera Vivienda”, con G. 510 mil millones.



Conclusión

Respecto al avance de la meta de los indicadores de desempeño, según reporte del SIAF, no se ha registrado carga de avances, tampoco se ha indicado el motivo del incumplimiento, sin embargo, la entidad ha reportado datos al respecto en el informe de gestión.

En ese sentido, se sugiere realizar la carga del avance en el sistema a fin de cumplir con la normativa legal y poner a disposición la información sobre los logros alcanzados por la entidad.

En cuanto a los proyectos, registraron sobreestimaciones respecto a las metas planificadas inicialmente. Al respecto, la Entidad reportó como justificación en uno de los proyectos que, por la ejecución del 99% ya no contaba con disponibilidad financiera, así también, por falta de demanda los créditos presupuestarios fueron reasignados a otro componente del proyecto.

UNIVERSIDADES NACIONALES

28 01 Universidad Nacional de Asunción

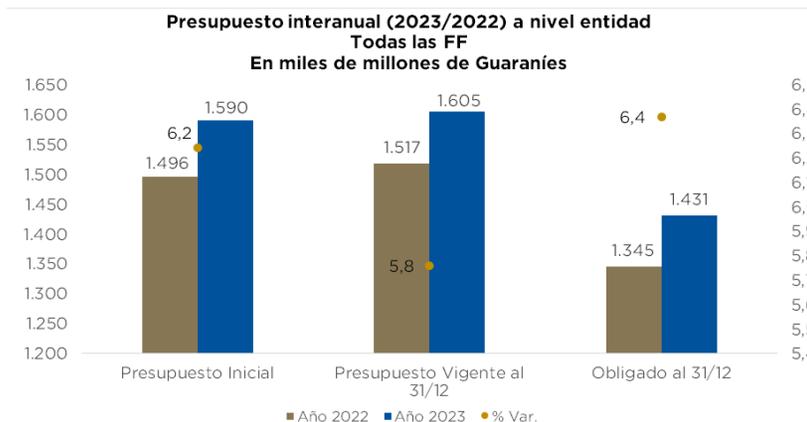
La UNA es la primera institución de Educación Superior, la más antigua. A nivel institucional se estima una población alrededor de 47.000 alumnos matriculados para el 2023, así mismo cuenta con 14 facultades, 5 centros, 1 centro de investigación, 1 Comisión Nacional de Energía Atómica, 2 Colegios, y 41 filiales, donde se dictan 78 carreras de grado, las cuales se desarrollan tanto en sede central, así como en las distintas filiales, que se encuentran asentadas en 12 departamentos y 22 ciudades dentro del territorio nacional.

La institución oferta cerca de 183 programas de postgrado en sus diversos niveles de doctorado, maestría, especialización y capacitación.

La Universidad tiene como rol vital la formación de profesionales en diferentes disciplinas, complementadas con trabajos de investigación sobre determinada problemática con propuestas de solución y, jornadas de extensión universitaria con fines de asistencia ante situaciones emergentes.

Desempeño presupuestario

El presupuesto inicial para el 2023 de la UNA, experimentó un incremento del 6,2% con respecto al 2022. En términos nominales, el aumento representó G. 93 mil millones, de los cuales, el 68% fue atribuido principalmente a servicios personales, siendo la Facultad de Medicina y el Rectorado las de mayor incremento, con G. 26 mil millones, y G. 22 mil millones, respectivamente.



Por otro lado, el presupuesto vigente muestra un aumento del 5,8%, respecto del 2022, dado principalmente en el grupo de SSPP. Sin embargo, si se lo compara con el presupuesto aprobado, se puede observar un incremento del 1%, que equivale a G. 15 mil millones más que lo inicialmente aprobado. Este aumento se presentó principalmente en el grupo de gastos de inversión física, primordialmente para adquisición de equipos de computación y laboratorio.

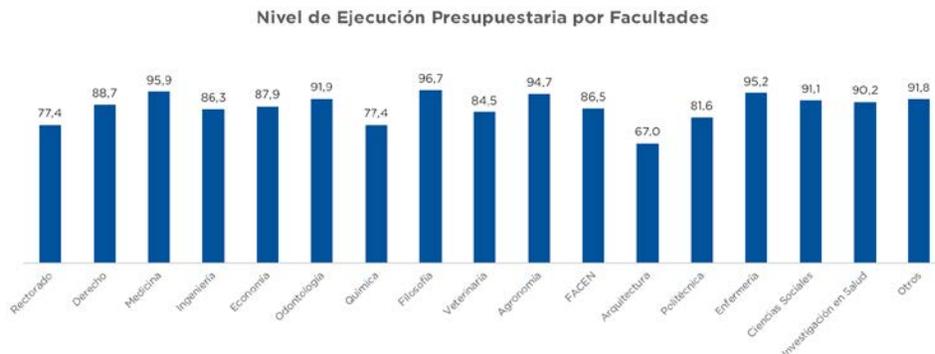
Así mismo, parte de los aumentos, se debió a la ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja¹⁶⁶ para la Facultad de Ciencias Económicas, por un monto de G. 4.640 millones, destinados principalmente para la adquisición de equipos de transporte, gastos de viáticos y movilidad, construcción de obras de uso institucional, entre otros.

¹⁶⁶ Aprobada por Decreto N° 324/2023.

Por el lado de la ejecución, se presentó un incremento del 6,4% con respecto al del año 2022, siendo la mayor variación en términos nominales en concepto de servicios personales, el cual, aumentó en G. 67 mil millones más que lo ejecutado en el año anterior.

Por otro lado, el mayor nivel de ejecución por facultades, corresponde a la Facultad de Filosofía, que logró un nivel de ejecución del 96,7%, esto se traduce en G. 59 mil millones. En segundo lugar, se encuentra la facultad de Medicina, con una erogación del 95,9%, que representa G. 540 mil millones, siendo esta facultad la de mayor desembolso en términos monetarios, considerando además que la misma contiene los gastos erogados por el Hospital de Clínicas, como parte de dicha casa de estudios.

Entre las facultades de menor ejecución presupuestaria, se encuentran Arquitectura con el 67% y Química con el 77,4%, respectivamente.



Conclusión

Del total ejecutado por la UNA, el 88% fue financiado con recursos del tesoro, en tanto que el 12% con recursos institucionales.

Así mismo, la UNA obtuvo una ampliación de crédito presupuestario con financiamiento de bonos locales, por un monto de G. 4.100 millones, para la habilitación de un centro de simulación de nuevas tecnologías educativas, en la facultad de ciencias médicas, recursos que fueron ejecutados en su totalidad, al cierre del 2023.

La principal erogación de la UNA corresponde a los gastos por servicios personales, es decir, de G. 100 utilizados por la entidad, G. 84 fueron destinados al pago de servicios personales, principalmente sueldos y bonificaciones al personal permanente.

En el año 2023, para las catorce facultades de la UNA, se recibieron a 13.527 postulantes para las 78 carreras implementadas, siendo las carreras de mayor preferencia y demanda, las de: Derecho, Arquitectura, Medicina, Informática y Administración.

Al término del año, egresaron un total de 5.124 alumnos, siendo la mayor cantidad de egresados provenientes de la facultad de Derecho, y de Ciencias Económicas, las que totalizan 2.676 alumnos egresados, que equivale al 52% del total, a nivel UNA.

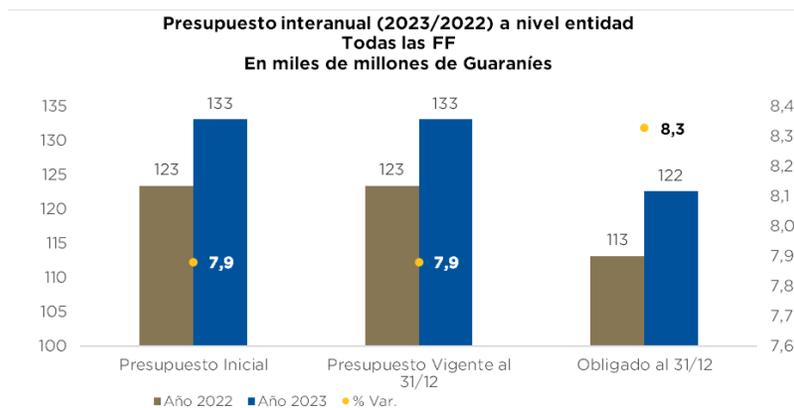
En cuanto a la carga de avances físicos correspondiente a las actividades presupuestarias, se menciona que las actividades con metas planificadas contaron con avances actualizados, así mismo, las actividades que se encontraban en niveles de desempeño crítico o de alerta, cuentan con información relacionada a los motivos o factores que afectaron al cumplimiento de las metas, a excepción de la actividad del Programa Sustantivo "Centro de Investigación del Cambio Global", el cual presentó un nivel de desempeño crítico, siendo su avance del 67%, sin embargo no se mencionó en el SIAF, el motivo del incumplimiento.

Finalmente, en cuanto a los indicadores de desempeño, no presentan avances físicos, las metas de las facultades de: Medicina, Veterinaria, FACEN, Politécnica, Enfermería y Ciencias Sociales, por lo que se recomienda establecer estrategias que permitan realizar la carga de los avances tanto de las actividades como de los indicadores, de manera simultánea, a fin de que ambas, cuenten con sus respectivos avances, y se encuentren disponibles para su utilización.

28 02 Universidad Nacional del Este

En el Ejercicio Fiscal 2023, la UNE contó con un presupuesto de G. 133 mil millones, que representó 7,9% más que el año anterior.

Al respecto, el incremento interanual de los créditos presupuestarios se concentró principalmente en inversión física.



La ejecución alcanzó un total de G. 122 mil millones, que representó 92,1% de los G. 133 mil millones. De dicha ejecución, G. 106 mil millones fueron destinados para pago de salarios a funcionarios administrativos y docentes de la institución.

Conclusión

El 84,1% de la ejecución presupuestaria de la UNE fue financiada con recursos del tesoro, mientras que, el 15,9% con recursos institucionales, lo cual indica que el financiamiento tuvo una dependencia de los recursos del tesoro público.

Las facultades con mayor presupuesto y ejecución fueron: Ingeniería y Turismo, Comercio y Administración, ambas, con más de G. 19 mil millones de ejecución.

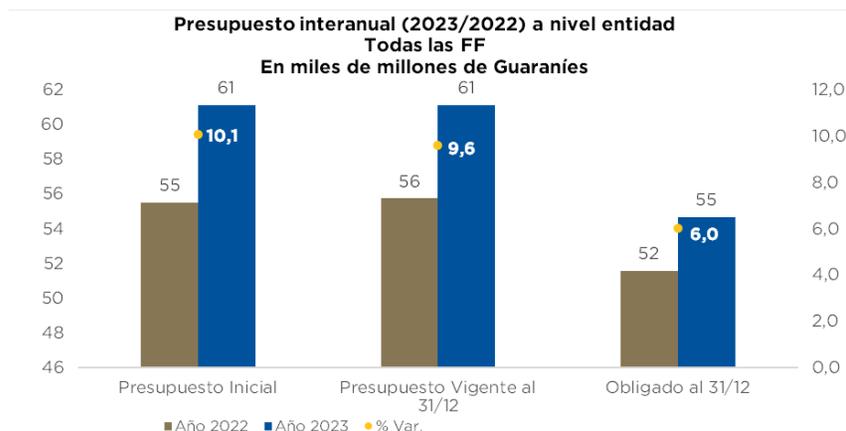
Respecto a la cantidad de alumnos matriculados en carreras de grado, en todas las facultades de la UNE, totalizó 8.149 alumnos, donde la Facultad de Filosofía alberga la mayor cantidad de alumnos matriculados con 2.109 alumnos, según datos obrantes en el informe de gestión.

Finalmente, en lo referente a la carga de avances de las metas físicas de las actividades e indicadores de desempeño en el SIAF, la entidad dio cumplimiento parcial, tampoco, se ha reportado en el sistema el motivo del incumplimiento. El nivel crítico, se acentuó principalmente en los indicadores de desempeño, por lo que, se sugiere a la Entidad mantener la información actualizada en el sistema, a fin de dar cumplimiento a los mandatos legales vigentes, y disponibilizar la información para su utilización.

28 03 Universidad Nacional de Pilar

El presupuesto de la UNP para el 2023, fue de G. 61 mil millones, cifra que representó un incremento del 10,1% con respecto al año 2022.

El incremento interanual en los créditos presupuestarios, se debió principalmente al aumento en servicios personales.



En cuanto a la ejecución, tuvo mejor desempeño comparado con el 2022, llegando a G. 55 mil millones, cifra que representó 6% más a lo alcanzado en el año anterior.

Su estructura de gasto por la naturaleza de la actividad que desempeña la institución, se concentró mayormente en servicios personales, con una participación del 88% de la ejecución global.

Conclusión

El 91,3% de la ejecución total fue financiada con recursos del tesoro, mientras que, el 8,7% con recursos institucionales.

Por otro lado, las facultades de mayor participación en la ejecución fueron: Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, y la Facultad de Ciencias Aplicadas, ambas, con una ejecución superior de G. 8 mil millones.

Respecto a la cantidad de alumnos matriculados en carreras de grado en el año 2023, totalizó 4.291 alumnos, donde la facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales albergó la mayor cantidad de estudiantes, con 1.166 alumnos.

Finalmente, en lo referente a la carga de avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias y de los indicadores de desempeño en el SIAF, la entidad dio cumplimiento, sin embargo, se evidenciaron sobreestimaciones de metas que se debió, por ejemplo, por deserción de alumnos, según justificación en el SIPP.

28 04 Universidad Nacional de Itapúa

La universidad cerró el año 2023, con un presupuesto G. 85 mil millones, cifra que implicó un alza del 10,2% respecto al 2022, explicado en gran parte por la mayor programación en inversión física y servicios personales.



La ejecución ascendió a un total de G. 77 mil millones, de las cuales, G. 63 mil millones fueron para pago de salarios a funcionarios administrativos y docentes de la universidad.

Conclusión

La ejecución de la UNI, tuvo una dependencia del 81% de los recursos del tesoro, y el resto de los recursos institucionales. Como se mencionó en el párrafo anterior, la mayor proporción del gasto fue para pago de sueldos a 1.042 docentes y 432¹⁶⁷ recursos humanos administrativos.

Por otro lado, las facultades que demandaron mayores recursos presupuestarios fueron, la Facultad de Medicina con G. 10 mil millones; para la formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, como así, para la formación de profesionales en Ciencias Económicas y Administrativa, con más de G. 8 mil millones.

En lo que refiere a la cantidad de alumnos matriculados en carreras de grado¹⁶⁸, a nivel UNI totalizó 6.557 alumnos, donde la Facultad de Ciencias Económicas albergó la mayor cantidad de alumnos con 2.233.

Un total de 534 alumnos egresaron, de los cuales, 169 fueron de la facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní; 136 egresados de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Por último, se menciona que la UNI dio cumplimiento con la actualización de los avances físicos en el SIAF.

¹⁶⁷ 315 son funcionarios permanentes y 117 contratados

¹⁶⁸ BAGP 2023 – SIME N° 9.587/2024

28 05 Universidad Nacional de Concepción

La Entidad, cerró el año 2023 con un presupuesto de G. 64 mil millones, cifra que representó un aumento del 11,3% respecto al 2022, explicado por la mayor programación de recursos financieros en servicios personales.



La ejecución del 2023 ascendió a un total de G. 60 mil millones, de los cuales, G. 49 mil millones fueron para pago de servicios personales. El segundo gasto con mayor participación fue en inversión física con G. 5 mil millones, principalmente para construcciones de obras de uso institucional y adquisiciones de equipos de computación.

Conclusión

El 85% de la ejecución total de la UNC, fue financiado con recursos del tesoro, mientras que el 15% con recursos institucionales. Por otra parte, el 82% de la ejecución fue para pago de salarios a 808 docentes y 302 recursos humanos administrativos.

Por otro lado, las facultades de mayor participación en la ejecución fueron, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y la Facultad de Medicina, ambas, con más de G. 10 mil millones.

En lo que refiere a la cantidad de alumnos matriculados en las carreras de grado¹⁶⁹ a nivel universidad totalizó 3.341 alumnos, donde la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como así, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, albergaron la mayor cantidad de alumnos con 1.058 y 1.007 alumnos, respectivamente.

En cuanto a la cantidad de alumnos matriculados informada en el BAGP 2023, específicamente en el apartado “Cantidad de Alumnos y Docentes por Facultad”, se menciona que se encuentran inconsistencias con lo reportado en el SIAF a través de los indicadores de desempeño, a excepción de los datos de la Facultad de Odontología, y Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas, por lo que se insta a la entidad a contrastar los datos cargados en el SIAF con los datos a ser remitidos en los informes.

Por último, en lo referente a la carga de avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias, la entidad dio cumplimiento con la misma, así también, cargaron las respectivas justificaciones en los casos de subestimaciones o sobreestimaciones, sin embargo, para los indicadores de desempeño fue parcial, ya que solo cargaron los avances no así las respectivas justificaciones en los casos de desvíos físicos¹⁷⁰.

¹⁶⁹ BAGP 2023 – SIME N° 8.530/2024

¹⁷⁰ Subestimaciones / sobreestimaciones

28 06 Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

El presupuesto del año 2023 de la UNVES, fue de G. 64 mil millones, cifra que representó un aumento de 13,4% con respecto al 2022. Explicado por el incremento que experimentó especialmente en servicios personales, mayoritariamente en sueldos y gastos de representación.



La ejecución ascendió a G. 56 mil millones, con 5,1% superior en relación a lo alcanzado el año anterior. Con participación mayoritaria en servicios personales y no personales, para pagos de sueldos, y alquiler de edificios y locales.

Conclusión

El 92,1% de la ejecución total de la UNVES, fue financiada con recursos del tesoro, y el 7,9 con recursos institucionales.

Por otro lado, las facultades de mayor participación en la ejecución presupuestaria fueron en “Formación Académica en Ciencias Económicas” con G. 9.793 millones, “Formación Académica en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales” con G. 5.703 millones y “Formación Académica en Ciencias de la Salud” con G. 5.579 millones.

En relación a la cantidad total de alumnos matriculados a nivel UNVES, en las distintas carreras de grado y postgrado sumó 6.143 alumnos¹⁷¹, siendo la Facultad de Ciencias Económicas, Filosofía y Salud, las que atendieron la mayor cantidad, con 1.666; 1.246 y 701 estudiantes, respectivamente.

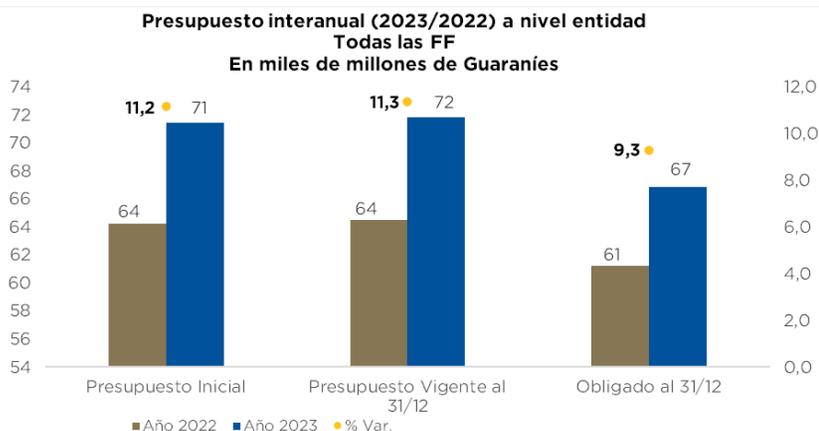
En lo referente a la carga de avances de las metas físicas de los indicadores de desempeño en el SIAF, uno fue sobreestimado, y varios fueron subestimados, y no se realizaron los descargos respectivos de los motivos de los desvíos. Además, presentan inconsistencias los datos consignados en el informe con los reportados en el sistema, por lo que se solicita a la Entidad tener en cuenta estos aspectos para los informes y carga de avances del 2024. Asimismo, se recomienda la carga de las justificaciones de los desvíos de las metas.

¹⁷¹ Reporte del SIAF – Avance de indicadores (PPR)

28 07 Universidad Nacional de Caaguazú

Al cierre del año 2023, la UNCA contó con un presupuesto de G. 72 mil millones, registrando una ejecución de G. 67 mil millones, con una variación positiva de 9,3% que el año anterior.

La utilización de los recursos, en mayor proporción fue en los grupos de gastos de servicios personales e inversión física, los cuales tuvieron una participación del 86,5% y 5,2%, respetivamente.



Los G. 58 mil millones ejecutados en servicios personales, mayoritariamente fue para sueldos, para pagos a docentes y funcionarios administrativos.

En inversión física obligó G. 3.461 millones, siendo así, el segundo con mayor participación dentro de la ejecución institucional, prevaleciendo los desembolsos en las construcciones de obras de uso institucional y para las adquisiciones de muebles y equipos de computación.

Conclusión

De la ejecución total alcanzada por la entidad, el 89,5% ha destinado para la formación de profesionales, a través de las diferentes facultades y filiales que posee la UNCA, y el 10,5% restante para las gestiones administrativas.

Al respecto, la formación académica con mayor ejecución presupuestaria, refiere a las facultades de Ciencias de la Producción, Económicas, y Tecnologías. La suma de las tres facultades, representan un poco más del 50% del total ejecutado por la universidad.

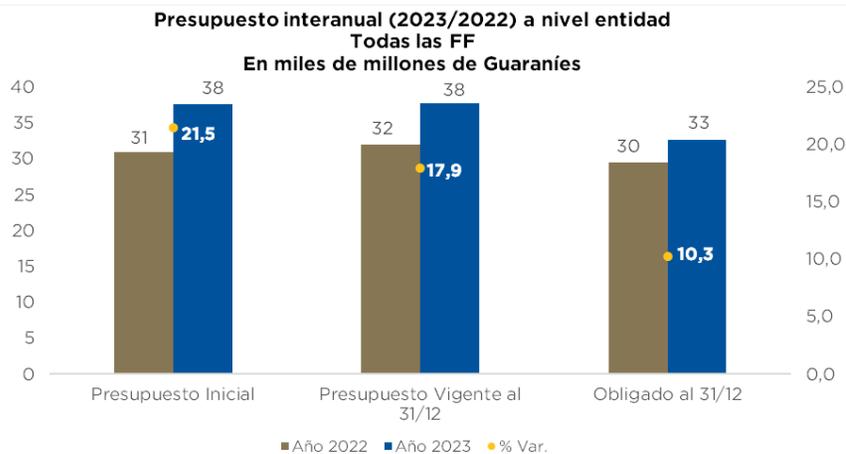
Con respecto a la carga de avance de las metas físicas, lo concerniente a las actividades misionales, tuvieron avances del 100%, sin embargo, lo que respecta a los indicadores de desempeño, no se procedió al registro de los datos en el sistema, tampoco a la justificación del inconveniente.

Se insta a la Entidad, revisar el instructivo de los informes y ceñirse al mismo, a fin de apreciar mejor los logros obtenidos por la institución.

28 08 Universidad Nacional de Canindeyú

El presupuesto aprobado del año 2023, fue de G. 38 mil millones, cifra que representó un aumento del 21,5% respecto al 2022, este aumento se debió principalmente, a mayores recursos para construcciones de obras de uso institucional, que fueron tres veces más de lo que se aprobó en el 2022.

Así mismo, el presupuesto de la entidad experimentó un leve incremento de G. 124 millones, obtenido a través de una ampliación presupuestaria por saldo inicial de caja¹⁷², cuyos recursos fueron principalmente para pago de cursos en el marco de convenios, inscripción de carreras para el proceso de acreditación, entre otros.



La ejecución al cabo del 2023, fue de G. 33 mil millones, que representó el 86% del presupuesto vigente. De dicho monto, G. 28 mil millones fue destinado al pago de servicios personales, principalmente, sueldos y bonificaciones del personal permanente de la universidad.

Conclusión

El 90% del total ejecutado por la entidad, fue financiado con recursos del tesoro, mientras que el 10% con recursos institucionales. Así mismo, se menciona que tanto servicios personales como transferencias, obtuvieron una ejecución superior al 90% de su presupuesto, en tanto que, inversión física solo el 32%, siendo este grupo, el de menor nivel de ejecución al cierre del 2023.

Por otro lado, las facultades que demandaron mayores recursos fueron, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con el 20%, y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con el 15%, respecto del total ejecutado a nivel entidad.

Entre los logros destacados por la entidad se mencionan la entrega de más 400 becas, 202 alumnos egresados de distintas carreras de grado, y 1.559 alumnos matriculados en el 2023, siendo la Facultad de Ciencias Económicas la de mayor cantidad de alumnos matriculados.

Por otro lado, se menciona que la entidad, ha cumplido con las metas planificadas de las actividades, no obstante, los avances no se dieron en los meses programados, y en los meses donde se produjo desvío de meta, no se mencionaron los motivos del incumplimiento.

¹⁷² Aprobado por Decreto N° 9.440/2023.

Por último, en cuanto a la meta de los indicadores de desempeño, se menciona que la entidad, no ha realizado la carga de los avances físicos, tampoco de los motivos que ocasionaron el incumplimiento. En ese sentido, es importante señalar, que el aspecto físico no debe ser considerado en segundo plano, ya que las metas planificadas constituyen un compromiso asumido por la entidad, por tanto, se debe velar por el cumplimiento de las mismas, y mantener actualizados los avances en el SIAF, a fin de disponibilizar las informaciones para su uso en los diferentes análisis realizados desde cualquier ámbito de competencia.

28 09 Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay

El presupuesto al cierre del año 2023, fue de aproximadamente G. 12 mil millones, cuyo monto es superior en 45,7% al año 2022, el aumento se produjo mayormente en servicios personales e inversión física.



La ejecución alcanzada fue superior en 47% que el ejercicio 2022. No obstante, del presupuesto disponible ejecutó el 77,4%, equivalentes a G. 9 mil millones. De este monto, casi G. 8 mil millones fue para pago de salarios.

Conclusión

La universidad tuvo la primera cohorte de egresados y titulados a finales del ejercicio 2022, lanzando al mercado laboral 84 nuevos ingenieros de las 4 carreras, de un total de 106 estudiantes ingresados en el 2019.

Respecto a la carga de avance de la meta de la actividad y de los indicadores de desempeño, no se ha registrado en el SIAF, tampoco se ha indicado el motivo del incumplimiento.

Al respecto, para el año 2024 se solicita realizar la carga del avance en el sistema conforme a la planificación aprobada, a fin de cumplir con la normativa legal y poner a disposición la información sobre los logros alcanzados por la entidad.

28 10 Universidad Nacional de Misiones

La UNAMIS, fue creada por Ley N° 6.675 del 24 de diciembre del 2020, sin embargo, recién en el año 2023 se incorpora a la Ley de Presupuesto General de la Nación, con un presupuesto de G. 12.000 millones, financiados en un 86% con recursos del tesoro, en tanto que, el 14%, con recursos institucionales.

Tal como se observa, durante el 2023, no se produjo incremento de los créditos presupuestarios, por lo que la ejecución alcanzó el 76% del presupuesto aprobado.



Las principales erogaciones se concentraron en Servicios Personales e Inversión Física, con una participación del 79% y 13%, respectivamente. En servicios personales, se destacan las erogaciones en concepto de sueldos y bonificaciones del personal permanente. Mientras que, en Inversión Física, los recursos erogados fueron para la construcción de aulas y área administrativa en la sede de Santa Rosa

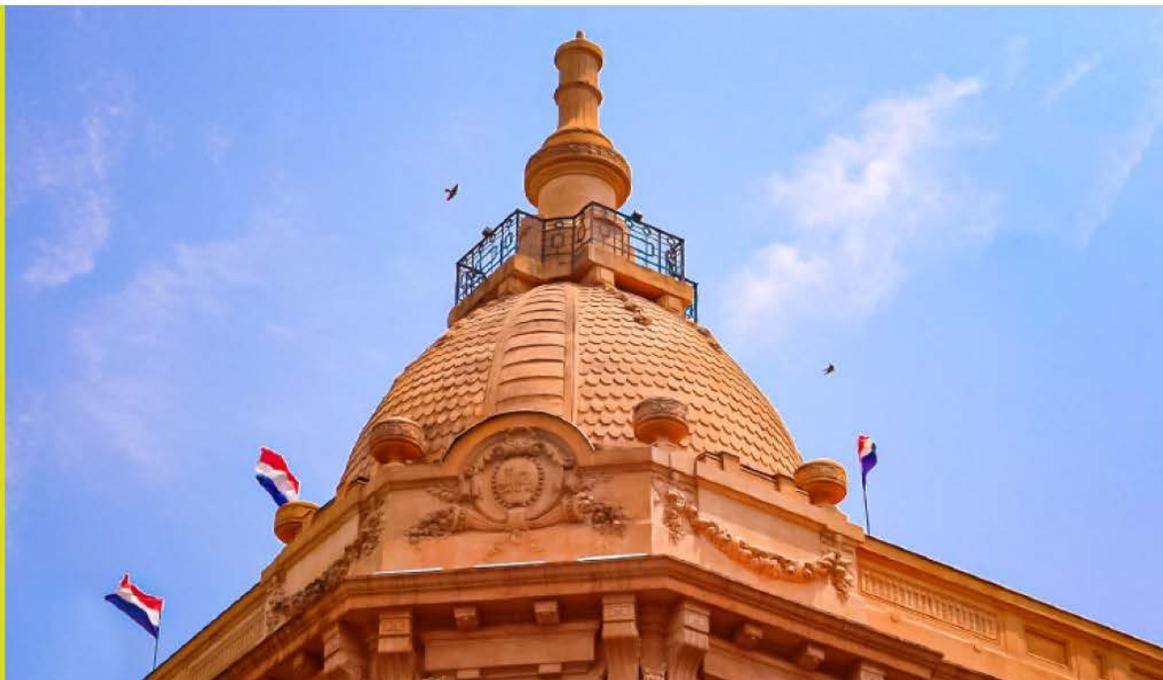
En lo que respecta al Balance Anual de Gestión Pública remitido por la entidad, se menciona que la UNAMIS habilitó 7 carreras en 5 municipios, en las cuales ya se desarrollaron clases, además iniciaron un Programa de Especialización en didáctica universitaria, con un total de 137 estudiantes inscriptos. Además, la entidad informa que, un total de 241 estudiantes han iniciado el primer año en las distintas carreras habilitadas.

En este contexto, teniendo en cuenta que para el año 2023, la entidad contó solo con una actividad administrativa para el inicio de sus actividades académicas, y considerando que ya llevan habilitadas e implementadas siete carreras de grado y uno de post grado, debe contar con actividades vinculadas a las ofertas académicas, así como con indicadores de desempeño por el lado de los beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Diseño de Programas Presupuestarios.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



INFORME **FINANCIERO**

2023

2

ANEXO

I. Desempeño Físico y Financiero de las Actividades/Obras.

En este apartado, se presenta los avances físicos y financieros de las Actividades/Obras de los Organismos y Entidades del Estado que componen el Presupuesto General de la Nación 2023. Para la medición del avance físico, se consideró la siguiente escala de valores:

Semáforo	Rango	Porcentaje (%)
	Crítico	0 a 69
	Aceptable	70 a 94
	Satisfactorio	95 al 105
	Alerta	Igual o mayor al 106

Crítico (Rojo): el valor del avance alcanzado se encuentra muy por debajo de la meta programada al cierre del año, de conformidad a los % o rangos establecidos. Se podría considerar como una debilidad en la planeación, por lo que, el OEE deberá revisar y/o realizar una retroalimentación o algunas medidas correctivas, dependiendo de cada situación. Para algunos casos, los OEE realizaron la justificación de los desvíos de las metas físicas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), otros remitieron en su BAGP.

Aceptable (Amarillo): el valor alcanzado se encuentra en un punto medio, en un rango aceptable, que no alcanza aún el porcentaje de satisfactorio.

Satisfactorio (Verde): el valor del avance es alto (estado excelente), conforme a los parámetros establecidos.

Alerta (Naranja): el valor alcanzado se encuentra por encima de la meta establecida (subestimada), es decir, "igual o mayor" al 106%, esto, se podría considerar como una debilidad en la planeación, por lo que, el OEE deberá revisar y/o realizar una retroalimentación o algunas medidas correctivas, dependiendo de cada situación. Para algunos casos, los OEE realizaron la justificación de los desvíos de las metas físicas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), otros remitieron en su BAGP.

12 00 PODER EJECUTIVO

12 01 Presidencia de la República

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	INST.	246	279	113,4		21.504.326	15.863.073	73,8
	INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DEL SICCA	INST.	398	422	106,0		15.769.861.719	14.356.408.912	91,0
	PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS	ACTIVIDAD	360	360	100,0		42.521.319.774	35.454.846.176	83,4
	ASISTENCIA FINANCIERA A JÓVENES	APOYOS	5.800	2.628	45,3		9.447.638.837	8.845.691.985	93,6
	PROYECTOS FINANCIADOS	MICROPROY.	8	2	25,0		983.750.316	926.298.709	94,2
	SERVICIOS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	SERVICIOS	168	175	104,2		3.871.537.012	3.536.962.134	91,4
	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ACT.DEPORT	191	201	105,2		115.647.163.189	108.776.354.721	94,1
	ASISTENCIA INTEGRAL A CONNACIONALES Y SU FAMILIA	ASISTENCIA	8.720	10.022	114,9		27.216.212.677	26.923.345.605	98,9
	CONTROL, REPRESIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS	OPERATIVOS	1.035	1.193	115,3		77.791.728.499	72.947.949.761	93,8
	ASISTENCIA A PERSONAS C/ DISCAPAC. C/ ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL	SERVICIOS	319.075	133.419	41,8		61.069.898.259	55.846.716.270	91,4
	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACCIONES	8.900	5.808	65,3		1.017.318.810	566.057.656	55,6
	PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL	EVENTOS	40	31	78,1		69.082.711.448	55.841.309.523	80,8
	APOYO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA	ACTIVIDAD	72	0	0,0		4.288.080.000	4.099.155.457	95,6
	APOYO A PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FINANCIAM.	6	5	83,3		1.265.406.371	1.194.250.800	94,4
EVALUACIÓN DE OEC Y FORMACIÓN DE EVALUADORES	ACREDIT.	78	78	100,0		2.897.761.091	2.282.455.288	78,8	

12 01 Presidencia de la República - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD	EVENTOS	35	21	60,0		139.950.000	109.134.000	78,0
	FOMENTO A LA INNOVACION	FINANCIAM.	107	77	72,0		17.933.490.990	15.467.167.734	86,2
	FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACION	FINANCIAM.	42	46	109,5		4.925.736.558	4.242.666.626	86,1
	ADMINISTRACION GENERAL DEL PROYECTO	INFORMES	3	3	100,0		1.496.570.000	1.444.040.000	96,5
	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO SENAD	%	100	100	100,0		2.091.516.065	2.063.344.656	98,7
	EQUIPAMIENTOS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	EQUIPAM.	3	0	0,0		730.440.140	700.397.180	95,9
	INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FINANCIAM.	58	22	37,9		9.590.712.107	1.167.354.208	12,2
	FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA I + D	FINANCIAM.	874	35	4,0		9.429.607.450	1513.198.713	16,0
	FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	FINANCIAM.	337	13	3,9		139.767.129.506	13.378.687.201	9,6
	SISTEMA DE INVESTIGADORES DEL PARAGUAY	FINANCIAM.	820	699	85,2		32.028.106.304	26.369.453.481	82,3

12 03 Ministerio del Interior

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	PREVENCION DE HECHOS PUNIBLES	INTERV.	20.400	9.880	48,4		110.569.693.683	104.223.183.905	94,3
	INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES	INFORMES	49.200	51.311	104,3		5.600.630.519	5.522.793.188	98,6
	FORMACION Y CAPACITACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	CURSOS	50	50	100,0		30.086.581.829	27.693.434.327	92,0
	ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL	ATENCIONES	276.000	337.692	122,4		91.691.092.554	64.012.355.426	69,8

12 03 Ministerio del Interior - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	SERVICIOS DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	DOCUMENTOS	1754.852	1616.928	92,1		39.783.500.180	35.706.748.830	89,8
	SERVICIOS DE OPERACIONES ESPECIALES Y DE CONTENCIÓN	SERVICIOS	26.739	27.737	103,7		18.132.323.571	17.562.210.821	96,9
	OPERACIONES CONTRA GRUPOS CRIMINALES	SERVICIOS	600	925	154,2		21.107.102.445	20.642.472.578	97,8
	POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD DE LA MUJER	INFORMES	1	0	0,0		9.797.007.402	644.305.429	6,6
	MECANISMOS, PREVENCIÓN DELICTIVA, REDUCCIÓN VIF, INCIDENCIA DELICTIVA JUV.	INFORMES	1	0	0,0		11.496.992.598	916.222.169	8,0

12 05 Ministerio de Defensa Nacional

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	CURSO DE FORM DE OFICIALES Y SUB OFI PARA FUERZAS ESPECIALES	CURSOS	150	150	100,0		1.156.079.940	1.154.410.851	99,9
	OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA CONTRA GRUPOS CRIMINALES	OPERATIVOS	5.760	5.737	99,6		53.444.879.793	53.414.472.108	99,9
	COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS FF MM	SERVICIOS	120	153	127,5		730.607.733	721.539.910	98,8
	SERVICIO DE INCORPORACION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SMO	SERVICIOS	4.067	3.648	89,7		919.556.079	836.757.673	91,0
	SERVICIO DE SEGURIDAD PRESIDENCIAL	SERVICIOS	1.040	1.060	101,9		7.458.776.485	7.455.818.750	100,0
	CONDUCCIÓN OPERATIVA DE LA FUERZA TERRESTRE	SERVICIOS	120	120	100,0		24.774.011.030	22.538.087.621	91,0
	SERVICIOS DE ARTILLERÍA A LAS OPERACIONES DEL EJERCITO	SERVICIOS	120	120	100,0		2.358.782.940	435.279.167	18,5
	SERVICIOS DE COMUNICACIONES A LAS OPERACIONES DEL EJERCITO	SERVICIOS	120	120	100,0		590.293.146	539.547.594	91,4
	SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR A OPERACIONES DEL EJERCITO	SERVICIOS	120	120	100,0		1.759.600.778	1.757.181.219	99,9

12 05 Ministerio de Defensa Nacional - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	SERVICIOS MEDICOS A LAS OPERACIONES MILITARES DEL EJERCITO	SERVICIOS	120	120	100,0		358.449.871	342.254.688	95,5
	CUSTODIA DE LAS FRONTERAS FLUVIALES	KM.	1.768	1.768	100,0		6.358.567.524	6.103.818.300	96,0
	TRABAJOS DE INGENIERÍA	TRABAJOS	1	1	100,0		11.471.140.279	3.889.800.633	33,9
	PLANIFICAR Y CONTROLAR INSTITUTOS DE ENSEÑANZA DEL EJÉRCITO	CONTROLES	10	10	100,0		1.042.459.820	990.271.758	95,0
	CURSOS DE ESPECIALIZACION OFICIALES SUPERIORES DEL EJÉRCITO	CURSOS	2	2	100,0		702.433.090	670.271.241	95,4
	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO A OFICIALES SUBALTERNOS	CURSOS	1	1	100,0		483.185.668	480.842.796	99,5
	CURSOS DE FORMACION PARA OFICIALES PROFESIONALES DE CARRERA	CURSOS	4	4	100,0		3.579.613.645	3.472.548.130	97,0
	CURSO DE BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES Y OFICIALES DE RVA	CURSOS	3	3	100,0		1.558.355.531	1.377.128.902	88,4
	CURSOS DE FORMACION PARA SUB OFICIAL DE CARRERA DEL EJERCITO	CURSOS	2	2	100,0		632.405.281	610.580.464	96,5
	CURSOS DE FORMACION DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA	CURSOS	1	1	100,0		565.576.305	519.119.264	91,8
	CURSOS PARA OFICIALES Y SUB OFICIALES DEL ARMA DE INFANTERÍA	CURSOS	5	5	100,0		1.032.925.755	1.016.135.305	98,4
	CURSOS DE INSTRUCCIÓN MILITAR PARA ESTUDIANTES SECUNDARIOS	CURSOS	3	3	100,0		118.330.000	117.509.180	99,3
	CURSOS PARA OFICIALES Y SUB OFICIALES DEL ARMA DE CABALLERÍA	CURSOS	3	3	100,0		1.887.259.721	1.878.063.004	99,5
	CURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS A OFICIALES Y SUB OFICIALES	CURSOS	1	1	100,0		274.000.300	271.589.057	99,1
	CURSOS DE INTELIGENCIA MILITAR A OFICIALES Y SUB OFICIALES	CURSOS	3	3	100,0		502.369.906	501.836.585	99,9
	CURSOS DE OPERACIONES DE PAZ A OFICIALES Y SUB OFICIALES	CURSOS	6	6	100,0		338.131.045	333.212.417	98,5

12 05 Ministerio de Defensa Nacional - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	CURSOS DE OPERACIONES ESPECIALES A OFICIALES Y SUB OFICIALES	CURSOS	5	5	100,0		574.132.730	569.975.909	99,3
	CUSTODIA DE LAS FRONTERAS FLUVIALES	KM	6.000	6.000	100,0		548.043.919	543.041.352	99,1
	OPERACIONES NAVALES CON PERSONAL ENTRENADO DE LA ARMADA	SERVICIOS	238	433	181,9		462.270.238	443.559.780	96,0
	OPERACIONES AERONAVALES EN ZONAS DE INFLUENCIA DE LA ARMADA	HS/ VLOS	600	406	67,7		1.044.713.647	354.103.537	33,9
	SERVICIO DE SOSTENIMIENTO DEL MATERIAL NAVAL	SERVICIOS	120	95	79,2		6.660.507.696	3.560.471.141	53,5
	APOYO LOGISTICO A LAS OPERACIONES DE LA ARMADA	APOYOS	18.800	15.694	83,5		8.370.789.195	8.134.733.173	97,2
	SERVICIO DE POLICIA FLUVIAL	SERVICIOS	4.550	4.950	108,8		9.116.758.400	5.017.287.389	55,0
	COMUNICACIÓN Y NAVEGABILIDAD DE RIOS EN TODO TIEMPO	SERVICIOS	960	660	68,8		486.302.881	292.768.382	60,2
	FORMACION Y CAPACITACION PERSONAL MILITAR Y MARINA MERCANTE	CURSOS	70	70	100,0		3.171.374.676	2.485.135.519	78,4
	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO MILITAR	SERV/ VLOS	56	56	100,0		2.932.728.116	2.673.724.215	91,2
	OPERACIONES AEREAS	HS/ VLOS	1.000	1.000	100,0		29.433.652.074	23.704.066.089	80,5
	VIGILAR Y CONTROLAR LAS BASES AEREAS	SERVICIOS	1.800	1.800	100,0		360.361.000	358.935.295	99,6
	APOYO OPERATIVO DE BASES AEREAS	TRABAJOS	1.920	1.920	100,0		1.513.548.765	1.363.747.115	90,1
	CONTROL Y VIGILANCIA DEL ESPACIO AEREO NACIONAL	OPERACIÓN	365	365	100,0		194.360.000	180.576.316	92,9
	APOYO LOGISTICO A OPERACIONES DEL PERSONAL DE FUERZA AEREA	APOYOS	73.972	73.972	100,0		10.367.543.864	10.082.848.677	97,3
FORMACION Y CAPACITACION DE ALUMNOS PERSONAL DE LA FAP	CURSOS	13	13	100,0		976.796.938	905.569.113	92,7	

12 05 Ministerio de Defensa Nacional - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	SERVICIO EFECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE FUERZAS TERRESTRES	TRABAJOS	550	156	28,4		1.717.813.055	1.633.103.525	95,1
	TRABAJO DE CARTOGRAFIA GEOREFERENCIA MIENTO Y GEOGRAFIA NACIONAL	TRABAJOS	2.000	37	1,9		1.038.156.044	576.271.724	55,5
	FORMACION Y CAPACITACION EN CIENCIAS AGROPECUARIAS	CURSOS	12	0	0,0		1.744.080.471	1.512.732.598	86,7
	FORMACION Y SERVICIOS EN EL AREA DE BANDAS MILITARES	SERVICIOS	2.400	301	12,5		498.222.574	483.297.583	97,0
	ATENCION INTEGRAL A LA SALUD DEL PERSONAL DE LAS FFAA	SERVICIOS	157.584	68.981	43,8		20.696.556.189	12.965.533.073	62,6
	APOYO LOGISTICO AL PERSONAL DE LAS FUERZAS TERRESTRES	APOYOS	73.574	17.810	24,2		151.199.604.992	150.324.543.719	99,4
	PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	SERVICIOS	230	57	24,8		242.591.472	219.152.886	90,3
	CAPACITACIÓN EN ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	CURSOS	5	0	0,0		4.426.838.593	3.256.356.343	73,6

12 06 Ministerio de Economía y Finanzas

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	ADMINISTRAR EL SISTEMA TRIBUTARIO INTERNO	SERVICIOS	15.049.957	16.004.824	106,3		259.031.943.192	235.759.473.969	91,0
	PAGO DE PENSION ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES	PAGOS	3.708.238	2.671.670	72,0		2.308.682.038.772	2.269.929.428.890	98,3
	PAGO DE PENSIONES VARIAS	PAGOS	79.250	55.214	69,7		168.956.174.313	155.969.076.083	92,3
	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	CERT. CTRAL	159.031	209.679	131,8		17.731.149.927	15.373.100.343	86,7
	VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES EN ZONAS FRANCAS	DESPACHOS	9.410	8.325	88,5		2.462.083.605	1.268.146.235	51,5
	CONSOLIDACIÓN DE CAPACIDADES CATASTRALES MUNICIPALES	INFORMES	144	449	311,8		2.266.700.000	2.084.967.703	92,0

12 06 Ministerio de Economía y Finanzas - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	CAPACITACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR II	BECAS	418	347	83,0		82.026.184.610	61.009.498.261	74,4
	SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESTRATEGICA EN PPR	SERVICIOS	3	3	100,0		22.884.074.810	12.692.621.487	55,5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	5	5	100,0		93.317.482.293	29.842.299.428	32,0
	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF-FASE III	INFORMES	4	3	75,0		9.000.000.000	2.585.961.428	28,7

12 07 Ministerio de Educación y Ciencias

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
CENTRAL	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN INICIAL	ETAPAS EDU	6	6	100,0		31.476.922.297	31.162.893.654	99,0%
	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB	GRADOS	6	6	100,0		4.418.583.388.361	4.392.081.227.188	99,4%
	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM	CURSOS	6	6	100,0		1.614.176.063.465	1.601.374.987.549	99,2%
	ATENCION A EDUCACION SUPERIOR Y CIENCIAS	CURSOS	60	76	126,7		61.148.317.654	51.748.388.722	84,6%
	FORMACION DE MUSICOS EN LOS DISTINTOS GENEROS DE MUSICA	CURSOS	11	10	90,9		17.004.874.121	15.776.182.931	92,8%
	BRINDAR SERV. EDUC. A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS	PROG. EDUC.	4	4	100,0		382.468.764.794	379.354.256.999	99,2%
	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES DE EDUC	CENT. REG.	7	7	100,0		90.637.080.144	89.057.836.671	98,3%
	SERV. EDUC. A ESTUDIANTES C/ NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO	INST.	180	48	26,7		20.585.163.881	20.075.190.780	97,5%
	PROMOVER EL TALENTO Y LA FORMACION ARTISTICA	CARR. ART.	4	4	100,0		1.130.283.680	274.000.000	24,2%
	BRINDAR ATENCION A INSTITUCIONES DE EDUC ESCOLAR INDIGENA	INST. EDUC.	665	636	95,6		7.592.824.679	7.062.843.059	93,0%
	OTORGAR BECAS PARA EDUCACION SUPERIOR	BECAS	1959	1959	100,0		5.878.425.000	5.877.000.000	100,0%

12 07 Ministerio de Educación y Ciencias - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
CENTRAL	PLANIFICACION Y MONITOREO DE LA POLITICA EDUCATIVA NACIONAL	INFORMES	3	3	100,0		183.805.901	170.717.806	92,9%
	DIFUNDIR LA INVESTIGACION EDUCATIVA	INVEST.	3	2	66,7		14.554.321	0	0,0%
	EVALUAR LA CALIDAD EDUCATIVA	EVALUACION	7	6	85,7		552.204.726	32.095.006	5,8%
	PROMOVER POLITICAS P/ EL DESARROLLO DE EDUCACION Y CIENCIAS	INFORMES	1	0	0,0		1.877.951.858	1.235.716.222	65,8%
	APOYO LOGISTICO Y SERVICIOS	SERV.CONT.	18	20	111,1		4.876.055.000	1.772.190.008	36,3%
	MONITOREO EXTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	RES.TRANS.	1	1	100,0		1.343.364.000	1.149.445.000	85,6%
	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	COMP.REAL.	2	3	150,0		725.000.000	45.964.500	6,3%
	ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS A INST. EDUCATIVAS	EQ. TEC.	525	80	15,2		11.508.680.360	0	0,0%
	ENTREGA DE MOBILIARIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MOB.	2.067	2.067	100,0		447.922.800	447.922.800	100,0%
ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA AL PRE JARDIN Y JARDIN	ENTREGA DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR	PROG.COMP.	2	2	100,0		27.491.189.745	27.491.189.745	100,0%
	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	CAMP. DIF.	1	0	0,0		976.500.000	0	0,0%
	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	INFORMES	3	4	133,3		2.185.000.000	957.995.520	43,8%
	INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	49	0	0,0		15.125.664.695	2.972.316.281	19,7%
	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, EQUIPO TECNOLÓGICO Y MATERIALES EDUCATIVOS	AULAS EQ.	49	92	187,8		12.364.712.230	6.389.149.664	51,7%
EDUCACIÓN MEDIA INTEGRADA	DIFUNDIR LAS OFERTAS EDUCATIVAS	CAMP. DIF.	1	0	0,0		100.000.000	0	0,0%
	DESARROLLO DE METODOLOGÍAS INNOVADORAS EN LA ENSEÑANZA EN LENGUA, MATEMÁTICA Y CIENCIAS	CURSOS	5	5	100,0		5.161513.871	3.794.741.163	73,5%

12 07 Ministerio de Educación y Ciencias - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
EDUCACIÓN MEDIA INTEGRADA	MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	INFORMES	3	3	100,0		2.798.040.312	2.721.347.441	97,3%
	FORMACION DE DOCENTES EN COMPETENCIAS ACORDES A LA DISCIPLINA/NIVEL QUE ENSEÑA	CURSOS	3	2	66,7		3.371.500.000	1.527.875.900	45,3%
	FORMACION DE GESTORES EDUCATIVOS	CURSOS	1	1	100,0		1.289.164.000	902.811.000	70,0%
	EVALUACIONES DEL PROGRAMA	INFORMES	1	1	100,0		350.000.000	350.000.000	100,0%
	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE	INSTITUTO	6	0	0,0		1.677.580.840	156.953.092	9,4%
	AUDITORÍA EXTERNA, FINANCIERA Y DE GESTIÓN	INFORMES	1	1	100,0		128.000.000	128.000.000	100,0%
	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO A COLEGIOS TÉCNICOS	INST.	60	0	0,0		20.528.859.312	0	0,0%
	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	INFORMES	60	0	0,0		1.505.871.815	0	0,0%
	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS COLEGIOS TÉCNICOS	INST.	60	0	0,0		20.802.131.822	874.368.738	4,2%
	INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN Y SISTEMA DE GOBERNANZA DE LOS IFD	INSTITUTO	40	0	0,0		1.150.000.000	0	0,0%
	FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	CURSOS	9	0	0,0		17.200.000.000	0	0,0%
	EVALUACIÓN DEL PROYECTO, GESTIÓN Y MONITOREO EXTERNO	INFORMES	1	0	0,0		7.870.000.000	0	0,0%
CALIDAD DEL APRENDIZAJE	ELABORAR DOCUMENTOS PEDAG. P/ ESTUD. C/ NECESIDADES DE APOYO	DOCUMENTOS	3	0	0,0		75.241.557	0	0,0%
	ELABORAR CURRÍCULUM Y MATERIAL EDUCATIVO P/ PUEBLO INDÍGENA	DOCUMENTOS	16	19	118,8		206.839.113	36.442.582	17,6%
	DOTAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MATERIALES DIDÁCTICOS	TEXTOS	2.236.593	2.236.593	100,0		18.494.232.403	17.711.911.967	95,8%
	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROCESO DEL PROYECTO Y CONTRATAR AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y OPERATIVO	INFORMES	1	1	100,0		40.000.000	40.000.000	100,0%

12 07 Ministerio de Educación y Ciencias - Continuación

Programa	Denominación Actividad/obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/12/2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2023	% avance
CALIDAD DEL APRENDIZAJE	ESTUDIOS NACIONALES DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS 2DA FASE	EVALUACION	1	1	100,0		796.070.083	290.512.791	36,5%
	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS	CENTRO	1	1	100,0		854.057.515	793.911.111	93,0%
	ESTUDIOS INTERNACIONALES DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS	EVALUACION	1	0	0,0		2.808.467.612	2.132.618.989	75,9%
	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIONES PEDAGÓGICAS	ESCUELAS	300	300	100,0		20.885.319.011	15.638.168.896	74,9%
	APOYO AL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESCUELAS	300	300	100,0		3.277.024.522	2.322.711.375	70,9%
	AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO	INFORMES	1	1	100,0		10.1673.000	10.1654.000	100,0%
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS	INFORMES	1	0	0,0		1.109.392.992	63.000.000	5,7%
	GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN	INFORMES	3	1	33,3		1.675.179.039	385.780.417	23,0%
	AUDITORÍA EXTERNA, FINANCIERA Y DE GESTIÓN	INFORMES	3	3	100,0		2.138.531.042	858.165.463	40,1%
	INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CURSOS	4	4	100,0		14.227.814.428	5.757.958.853	40,5%
	DOTACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	REC. TEC.	3.120	1.774	56,9		17.283.327.165	9.017.879.054	52,2%
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	INST.	357	369	103,4		61947.028.633	17.269.056.611	27,9%	
CULMINACIÓN OPORTUNA DE ESTUDIOS	ENTREGA DE CANASTA BAS DE ÚTILES, ALIMENT ESCOLAR Y BECAS	PROG.COMP.	3	3	100,0		306.917.516.574	304.544.676.716	99,2%
	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	INFORMES	1	1	100,0		4.305.091.023	1.461.645.314	34,0%
	RELEVAMIENTO, FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS	ESP. EDUC.	123	39	31,7		3.770.282.997	1.463.259.574	38,8%
	AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	ESP. EDUC.	123	39	31,7		69.253.835.267	15.037.410.054	21,7%
	FACILIDADES DE TRASLADO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INFORMES	1	1	100,0		11.683.184.026	744.739.141	6,4%

12 08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	RECURSOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS A CONSEJOS DE SALUD	TRANSF.	60	58	96,7		24.220.326.882	24.220.326.882	100,0
	CONTROL DE LA ZOONOSIS	ACCIONES	100.000	107.891	107,9		5.654.375.053	5.392.553.949	95,4
	ENFERMED. TRANSMITIDAS POR VECTORES REDUCIDAS Y CONTROLADAS	ACCIONES	6.569.527	5.818.507	88,6		140.978.207.415	130.699.151.554	92,7
	CURSOS Y CAPACITACIONES EN EL AREA DE SALUD	CURSOS	2.458	1.406	57,2		10.366.14.844	55.753.267	5,4
	GESTIONES CIENTIFICAS REALIZADAS	ACCIONES	21	24	114,3		7.099.565.514	1205.603.948	17,0
	ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH-SIDA	SERVICIOS	4.121.240	1.910.020	46,3		2.806.569.229	2.555.417.516	91,1
	VIGILANCIA DE SALUD Y RIESGOS ASOCIADOS A SUS DETERMINANTES	ACCIONES	44.662	47.606	106,6		15.556.071.944	14.056.614.475	90,4
	VIGILANCIA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	ACCIONES	323	330	102,2		884.055.519	827.563.125	93,6
	ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERM. DE LA DIABETES	ACCIONES	1228	1228	100,0		938.219.139	848.497.473	90,4
	GENERACIÓN DE INFORME DE CALIDAD S/ LA SITUACIÓN DE SALUD DEL TERRITORIO	INFORMES	1040	1710	164,4		3.158.045.918	2.504.604.731	79,3
	CATEG. Y ACRED. ENTIDAD. PRESTAD. DE SERV. DE SALUD NIVEL NACIONAL	ACCIONES	1.165	1.186	101,8		7.744.596.106	4.345.088.179	56,1
	REGULAR Y FISCALIZAR LA UTILIZACIÓN DE SANGRE HUMANA Y DERIVADO	ACCIONES	2.197	2.828	128,7		2.422.927.047	2.055.390.319	84,8
	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL MSPBS	ESTABLEC.	11	9	81,8		62.551.315.038	42.403.159.624	67,8
	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y CONVERSIÓN DE USF	UNIDADES	112	4	3,6		233.966.226.355	120.564.125.919	51,5
	CERTIFICACIONES DE PROFESIONALES DE SANIDAD Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CERTIFIC.	191.512	275.231	143,7		5.104.099.101	3.053.079.275	59,8
ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	ATENCIÓNES	5.792.280	4.843.560	83,6		276.667.382.397	243.194.378.635	87,9

12 08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
SERVICIOS HOSPITALARIOS/ LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD	SERVICIOS DE ATENC. INTEGRAL. A LA POBLACION DE CONCEPCION	ATENCIONES	1.132.299	1.327.659	117,3		59.272.572.384	57.459.016.755	96,9
	SERV. DE ATEN. INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO	ATENCIONES	959.222	1.055.313	110,0		78.951.237.017	76.931.489.235	97,4
	SERV. DE ATEN. INTEG. A LA POBLACION DE CORDILLERA	ATENCIONES	1.263.909	1.906.016	150,8		77.125.148.078	75.486.081.083	97,9
	SERV. DE ATEN.INT. A POBLACIÓN DE GUAIRÁ	ATENCIONES	967.518	1.719.780	177,8		68.636.817.293	66.419.029.684	96,8
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CAAGUAZÚ	ATENCIONES	2.078.640	2.723.721	131,0		87.016.515.793	84.473.393.507	97,1
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CAAZAPÁ	ATENCIONES	576.293	750.727	130,3		53.291.517.974	52.229.942.733	98,0
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ITAPÚA	ATENCIONES	1.129.996	1.006.075	89,0		108.883.143.062	106.893.547.148	98,2
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE MISIONES	ATENCIONES	366.274	370.746	101,2		70.628.678.660	69.196.747.924	98,0
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE PARAGUARÍ	ATENCIONES	1.387.997	1.860.658	134,1		77.315.475.121	75.535.708.861	97,7
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ALTO PARANÁ	ATENCIONES	3.479.105	4.184.005	120,3		127.332.649.999	125.419.532.453	98,5
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CENTRAL	ATENCIONES	565.752	723.102	127,8		72.170.887.173	69.087.532.091	95,7
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ÑEEMBUCU	ATENCIONES	430.863	436.397	101,3		40.240.450.577	38.963.323.607	96,8
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE AMAMBAY	ATENCIONES	300.650	881.387	293,2		36.857.143.699	35.979.279.001	97,6
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CANINDEYÚ	ATENCIONES	683.276	984.598	144,1		42.871.507.269	41.664.778.516	97,2
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE PDTE HAYES	ATENCIONES	729.197	974.814	133,7		46.776.591.612	45.427.519.757	97,1
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE BOQUERÓN	ATENCIONES	107.622	167.885	156,0		19.097.438.212	18.057.724.193	94,6

12 08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
SERVICIOS HOSPITALARIOS / LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE ALTO PARAGUAY	ATENCIONES	110.808	121722	109,8		14.622.287.262	13.984.302.738	95,6
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE LA CAPITAL	ATENCIONES	891.631	790.694	88,7		46.583.963.938	42.949.083.255	92,2
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE VILLETA	ATENCIONES	56.058	33.403	59,6		11.149.754.950	10.727.358.661	96,2
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. BARRIO OBRERO	ATENCIONES	1232.638	1406.676	114,1		45.726.648.169	43.7914 17.677	95,8
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ITÁ	ATENCIONES	347.805	399.760	114,9		14.257.148.730	13.850.0 11.556	97,1
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H.D. ITAUGUA	ATENCIONES	164.916	254.698	154,4		7.503.300.382	7.125.810.097	95,0
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. DE LUQUE	ATENCIONES	1243.176	836.747	67,3		60.4 18.727.569	58.350.023.342	96,6
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE NEMBY	ATENCIONES	289.632	422.517	145,9		28.122.125.579	26.767.666.0 18	95,2
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. SAN LORENZO	ATENCIONES	220.357	517.747	235,0		46.892.355.888	45.260.004.333	96,5
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. DE VILLA ELISA	ATENCIONES	205.348	354.754	172,8		32.995.582.504	31.027.290.157	94,0
	SERV. DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POB. EN EL H. PEDIATRICO	ATENCIONES	368.218	460.580	125,1		94.777.186.191	83.050.007.191	87,6
	SERV. DE ATEN.INT. A POBLAC. EN EL HOSP. NACIONAL	ATENCIONES	3.998.842	5.4 12.402	135,3		294.050.782.370	282.877.675.672	96,2
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. STA. ROSA DEL A.	ATENCIONES	221.565	253.210	114,3		26.316.030.549	25.809.036.715	98,1
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LAMBARÉ	ATENCIONES	1238.328	1.421.652	114,8		39.505.905.455	37.222.128.157	94,2
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H.FDO DE LA MORA	ATENCIONES	270.671	323.513	119,5		21.215.836.703	20.172.643.430	95,1
SERV. DE ATENC. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LIMPIO	ATENCIONES	470.926	836.873	177,7		29.767.721.100	27.898.601.449	93,7	

12 08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LOMA PYTA	ATENCIONES	217.748	268.710	123,4		20.872.287.005	20.089.339.209	96,2
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. CAPIATÁ	ATENCIONES	798.923	708.515	88,7		29.018.367.494	28.156.650.286	97,0
	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H.M.R.A.	ATENCIONES	426.744	368.470	86,3		26.278.535.959	25.683.383.525	97,7
	SERV. DE ATEN. EN EL INST. NAC. DE ABLACIÓN Y TRASP.	ATENCIONES	5.695	5.941	104,3		3.575.709.592	1970.429.296	55,1
	ATEN. INT. A POBLACIÓN H. INDÍGENA SAN ROQUE G. SC.	ATENCIONES	71.057	77.221	108,7		8.269.946.176	7.675.026.546	92,8
	ATEN. DE AFECCIONES CARDIOVAS. H. SAN JORGE	ATENCIONES	482.920	449.142	93,0		22.331.509.747	22.012.495.933	98,6
	ATENCIÓN A POBLAC. PROG. NAC. PREV. CARDIOVASCULAR	ATENCIONES	36.243	27.187	75,0		1.706.947.295	1.377.354.684	80,7
	ATENCION INT. EN SALUD RESPIRATORIA - INERAM	ATENCIONES	569.988	639.075	112,1		55.207.134.155	51.726.225.684	93,7
	ATENCION DE POBLAC. CON ENFERM. INFECCIOSAS IMT	ATENCIONES	175.180	223.290	127,5		24.832.772.008	23.515.462.831	94,7
	ATENCION A LA POBLACION CON ENFERMEDADES ONCOLOGICAS-INCAN	ATENCIONES	790.005	1.026.644	130,0		511.458.883.861	385.898.260.638	75,5
	ATENC. DE POBLAC. C/ ENFER. ONCOLOG. DE CUELLO UTERINO	ATENCIONES	257.262	202.008	78,5		838.366.660	189.681.393	22,6
	ATENC. INT. DEL QUEMADO CENQUER	ATENCIONES	219.958	264.769	120,4		22.028.130.846	19.412.048.599	88,1
	ATEN. INT. EN EL CENT. NAC. DE CONTROL DE ADICCIONES	ATENCIONES	44.110	49.679	112,6		10.423.670.916	9.444.396.386	90,6
	ATENCION A PACIENTES RENALES INST. NAC. DE NEFROLOGIA	ATENCIONES	312.000	240.114	77,0		14.878.660.138	12.505.682.333	84,1
	ATENCIÓN A LAS URGENCIAS MÉDICO, QUIRÚRGICAS - H. TRAUMA	ATENCIONES	323.792	314.505	97,1		140.144.409.884	124.417.418.364	88,8
SERVICIO DE PROVISIÓN DE LECHE MATERNA - BANCO DE LECHE	ACCIONES	3.000	2.643	88,1		55.096.000	0	0,0	

12 08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON ENFERMEDAD MENTAL - H. PSIQUIÁTR	ATENCIONES	197.603	198.322	100,4		28.403.724.546	26.305.379.729	92,6
	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MAT. INF. SAN PABLO	ATENCIONES	230.584	405.285	175,8		50.558.949.760	47.966.659.225	94,9
	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN MAT. INF. CRUZ ROJA PYA.	ATENCIONES	100.500	100.822	100,3		16.397.828.857	15.324.190.315	93,5
	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN MAT. INF. STMA.TRINIDAD	ATENCIONES	517.731	872.369	168,5		27.109.407.103	25.328.393.055	93,4
	CAPACITACIONES, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL IMT	CAPACITAC.	696	745	107,0		98.402.457	0	0,0
	CAPACITACIONES, FORMACION E INVESTIGACIÓN EN EL H. NACIONAL	CAPACITAC.	54.435	70.717	129,9		1.056.931.996	494.431.589	46,8
	CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACION EN EL INERAN	CAPACITAC.	8.934	9.785	109,5		172.960.851	23.760.000	13,7
	CAPACITACION, FORMACION E INVESTIGACION EN EL CENQUER	CAPACITAC.	192	220	114,6		519.642.427	361.797.944	69,6
	SERV. DE ATEN. INT. A POBL. EN EL H. DIST. AREGUA	ATENCIONES	95.971	158.681	165,3		10.731.373.610	10.067.734.958	93,8
	SERV. DE ATEN. INT. A LA POBL. EN EL H. DE CNEL. OVIEDO	ATENCIONES	625.150	0	0,0		11.122.588.772	0	0,0
SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOSTICO P/ LA MEJORA EN LA ATENCIÓN	OBTENCIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTROS DE SANGRE	ACCIONES	1.218.342	1.585.537	130,1		6.119.670.536	5.392.808.015	88,1
	HABILITACIÓN Y CONTROL DE LABORATORIOS DE ANALISIS CLÍNICOS	HABILITAC.	3.200	3.305	103,3		13.290.615.585	10.838.095.326	81,5
	SERVICIOS LABORATORIALES	DETERMINAC	400.000	250.999	62,7		8.747.254.432	8.169.506.692	93,4
	GESTIONES INTEGRADAS PARA LA PROVISIÓN DE BIOLÓGICOS	DOSIS ENT.	6.780.662	5.143.663	75,9		354.831.247.247	348.992.303.658	98,4
	INTERVENCIONES EN CASOS EMERG. EXTRAHOSPITALARIAS	INTERV.	32.105	20.751	64,6		56.623.163.912	53.465.292.465	94,4
	PROV. DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, INST.Y EQUIPOS	ACCIONES	465	463	99,6		871.114.086.406	785.669.668.780	90,2

12 08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
AUMENTO DE LA COBERTURA EN LA ATENC. A ENFERM. ESPECIALES	PROMOCIÓN Y TRATAMIENTO DE FIBRÓISIS QUIÍSTICA Y RETARDO MENTA	SERVICIOS	86.560	81.473	94,1		5.806.400.728	4.635.202.196	79,8
	MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES LISOSOMALES	MEDICAM.	600	617	102,8		10.118.000.000	10.087.993.500	99,7
	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POB. CON ENFERMEDADES OCULARES	ATENCIONES	114.200	88.710	77,7		987.798.031	631.322.128	63,9
	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN CON ENFERMEDADES BUCALES	ATENCIONES	1.298.063	1.631.113	125,7		1.771.988.734	1.463.747.746	82,6
	ENTREGA DE INSUMOS PARA PERSONAS CON OSTOMÍA	INSUMOS	114.550	105.461	92,1		9.998.111.435	5.288.011.480	52,9
	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN (ANATOMÍA Y SALUD MENTAL)	ASISTENCIA	346.192	360.551	104,1		30.162.247,2	64.913.283	21,5
	CAPACITACIONES DE RR.HH. DEL MSPYBS.	CAPACITAC.	1.869	1.824	97,6		4.407.952.604	3.362.936.836	76,3
	ENTREGA DE MEDICAMENTOS, KIT DE PARTO Y ANTICONCEPTIVOS	INSUMOS	257	267	103,9		15.262.550.285	8.538.104.136	55,9
SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL HUMANA MEJORADA	VIGILANCIA ALIMENTARIA NUTRICIONAL	ACCIONES	44.324	47.045	106,1		25.096.034.479	13.685.148.801	54,5
	SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	ACCIONES	562	595	105,9		75.973.200	45.507.908	59,9
	ASISTENCIA ALIMENTARIA NUTRICIONAL	ASISTENCIA	126.000	108.702	86,3		98.308.352.245	94.061.033.971	95,7
MEJORA EN EL BIENESTAR SOCIAL P/ PER. EN SITUAC. DE RIESGO	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR	ATENCIONES	13.088	45.795	349,9		1.981.141.909	999.818.065	50,5
	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO	ATENCIONES	9.740	10.815	111,0		28.538.101.362	26.225.079.818	91,9
	REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	REGISTROS	583	457	78,4		836.716.574	531.390.700	63,5
ACCESO A LOS SERV. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCIONES	873	873	100,0		62.802.466.935	48.318.905.689	76,9
	SP ABAST.DE AGUA. POT.Y SAN.BAS PEQ.COM.RURAL E INDI(FOCEM)	SISTEMAS	2	0	0,0		13.699.663.450	812.404.523	5,9

12 08 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
ACCESO A LOS SERV. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	CONSTRUCCIÓN SIST.AGUAPOT.Y.SAN.PEQ.CIUD.COM.RURALE.INDIG.	SISTEMAS	17	18	105,9		94.70.1386.141	71049.066.985	75,0
	ACCIONES DE VIGILANCIA DE CALIDAD AMBIENTAL	SERVICIOS	6.820	6.009	88,1		18.631.392.660	13.190.302.219	70,8
EMERGENCIA SANITARIA ANTE PANDEMIA COVID-19	EQUIPAMIENTO EQUIP. CONTENC Y APOYO A LOS SERV. DE SALUD	UNIDADES	1	0	0,0		5.550.000.000	5.378.445.300	96,9

12 09 Ministerio de Justicia

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS	ACCIONES	300	390	130,0		2.110.047.255	1954.228.492	92,6
	ASISTENCIA A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	ASISTENCIA	609.828	523.279	85,8		311.309.482.420	263.687.028.494	84,7
	ASISTENCIA A MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	ASISTENCIA	34.152	69.331	203,0		20.168.103.095	17.864.505.897	88,6
	SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	CERTIFIC.	870.000	857.799	98,6		59.919.763.222	54.146.825.295	90,4
	ASISTENCIA A PPL EN SITUACIÓN DE CONDENA PENAL	ASISTENCIA	205.308	0	0,0		1.902.218.104	0	0,0

12 10 Ministerio de Agricultura y Ganadería

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA	SERVICIOS	207.425	191.135	92,1		89.655.398.085	86.718.083.709	96,7
	ASESORAMIENTO EN LOS SECTORES PECUARIOS, APÍCOLA Y ACUÍCOLA	ASESORAM.	570	543	95,3		6.644.145.811	6.019.127.921	90,6
	SERVICIOS EDUCACIONALES PARA FORMACIÓN DE TÉCNICOS AGRARIOS	SERVICIOS	80	116	145,0		31.508.233.128	29.853.425.190	94,7
	ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL A PRODUCTORES	ASISTENCIA	326	357	109,5		8.755.357.263	7.362.622.788	84,1

12 10 Ministerio de Agricultura y Ganadería - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA	ASISTENCIA	420	420	100,0		3.070.000.000	2.230.330.960	72,6
	PROVISIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN MECANIZADA	PAQ.TEC.	10	3	30,0		21.349.651.950	4.046.248.716	19,0
	SERVICIO DE APOYO PARA LA INSERCIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES A CADENAS DE VALOR	PLANES A	25	13	52,0		38.008.499.922	12.739.082.617	33,5
	ASISTENCIA Y SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES RURALES	PLANES A.	93	32	34,4		61.775.659.626	18.883.595.403	30,6
	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ESTADÍSTICOS	INFORMES	2	2	100,0		20.703.513.499	9.614.436.956	46,4
	SERVICIO DE APOYO PARA LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS	PLANES	85	85	100,0		42.389.322.840	21.944.732.488	51,8
	PROVISIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS	PAQ.TEC.	3.580	3.698	103,3		29.065.173.730	28.883.072.159	99,4
MEJORA DE PRODUCTIVIDAD DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	ASISTENCIA PARA LA APLICACION DE TECNOLOGIAS INNOVADORAS	SERVICIOS	20.592	20.010	97,2		9.874.285.410	9.587.916.987	97,1

12 11 Ministerio de Industria y Comercio

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
CENTRAL	ASISTENCIA INTEGRAL A INDUSTRIAS / INVERSIONISTAS	ASISTENCIA	49.203	96.623	196,4		12.212.777.155	10.255.917.790	84,0%
	VERIFICACION Y CONTROL A INDUSTRIAS	CONTROLES	3.120	19.265	617,5		485.530.000	113.427.705	23,4%
	ASISTENCIA A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS	ASISTENCIA	1.435	3.996	278,5		3.521.476.284	2.879.644.733	81,8%
	CONTROL DEL COMERCIO DE BIENES Y SERVICIOS	CONTROLES	27.840	27.658	99,3		13.431.644.822	10.756.621.230	80,1%

12 11 Ministerio de Industria y Comercio - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
CENTRAL	SERVICIOS DE ASISTENCIAS MIPYMES	ASIST.TEC.	30.500	60.421	198,1		45.084.178.951	7.851.120.199	17,4%
	GESTIÓN DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	ACUERDOS	3.689.000	4.368.595	118,4		4.049.284.165	1.538.342.149	38,0%
	ATENCIÓN A EMPRESAS EXPORTADORAS	ATENCIONES	60	76	126,7		12.649.779.391	12.035.479.498	95,1%
	ASISTENCIAS A MIPYMES	ASISTENCIA	130	130	100,0		1.743.624.891	1.731.725.563	99,3%

12 13 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	REGULACION DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL AREA METROPOLITANA	SUBSIDIO	8.387	18.360	218,9		377.192.507.049	372.150.120.500	98,7
	CONTROL DEL TRANSPORTE PUBLICO DEL AREA METROPOLITANA	FISCALIZ.	3.340	3.856	115,4		6.564.677.627	4.981.399.749	75,9
	FISCALIZACIONES DE LOS RECURSOS MINERALES Y ENERGETICOS	FISCALIZ.	120	41	34,2		3.190.891.605	2.358.787.536	73,9
	CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO	CONTROLES	16.567	45.306	273,5		52.362.352.627	43.252.915.297	82,6
	FISCALIZACIONES DEL TRANSPORTE FLUVIO-MARITIMO	FISCALIZ.	820	771	94,0		1.971.804.616	1.439.955.974	73,0
	REGULACION DEL TRANSPORTE FLUVIO-MARITIMO	CONTROLES	50.500	45.377	89,9		1.622.000.000	143.951.667	8,9
	MANTENIMIENTO, CONSERVACION DE PATRIMONIO HISTORICO Y OTROS	INFORMES	46	46	100,0		1.307.875.593	542.868.267	41,5
	CONSERVACION Y DESPEJE DE LA COLMATACION DEL RIO PILCOMAYO	M3	3.000.000	801.586	26,7		93.389.844.760	92.823.124.375	99,4
	MANTENIMIENTO DE MARGENES Y CAUCES DE ARROYOS	ML	2.000	0	0,0		75.750.287.873	73.145.386.726	96,6

12 13 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL SEGUNDA ETAPA	%	10	10	100,0		38.237.210.527	37.473.072.564	98,0
	ELABORACION DE PROTOCOLO DE INTERVENCION DE EDIFICIOS HISTORICOS	%	1	0	0,0		229.500.000	100.500.000	43,8
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD PENITENCIARIA (7 BLOQUES) Y EQUIPAMIENTO EN CIUDAD DEL ESTE	%	1	0	0,0		19.392.392.126	19.392.392.126	100,0
	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD PENITENCIARIA (7BLOQUES) Y EQUIPAMIENTO EN EMBOSCADA.	%	20	20	100,0		33.814.115.502	28.803.292.462	85,2
	CONSTRUCCION DE OFICINAS DE GOBIERNO, AREAS COMUNES PUERTOS Y RESTAURACION DE EDIFICIO HISTORICO	%	8	6,5	81,3		39.934.800.333	33.818.307.949	84,7
	FISCALIZACIÓN: CONSTRUCCIÓN FRANJA COSTERA SUR	INFORMES	12	14	116,7		18.517.739.771	11554.483.808	62,4
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO PARAGUAY ASUNCIÓN - CHACO-Í	KM.	2	2	100,0		586.082.589.255	573.197.211.397	97,8
	CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA DE PILAR	KM.	3	3	100,0		378.417.255.928	368.754.771.898	97,4
	MEJ. FRANJA DE DOMINIO,SEÑALIZACIÓN, SEG.VIAL E ILUMINACIÓN	KM.	1.800	1.050	58,3		231415.971.832	160.325.375.310	69,3
	DRAGADO MANTENIMIENTO DE NAVEGABILIDAD DE RIOS NACIONALES	M3	2.000.000	0	0,0		159.363.568.811	14.1662.578.992	88,9
	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE GOBIERNO Y ENTORNO INMEDIATO	%	8	8	100,0		30.655.562.964	26.597.979.509	86,8
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL BAÑADO SUR	%	7	7	100,0		21.879.166.251	10.0515.18.559	45,9
	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE CORONEL OVIEDO	%	100	56	56,0		71.015.575.486	67.867.755.044	95,6
	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN	%	100	27	27,0		104.874.078.039	97.783.492.726	93,2
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAEST DEL EDIF CENTRAL M.NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	%	7	7	100,0		6.667.344.933	6.193.129.976	92,9
CONSTRUCCION SIST. AGUA POTABLE Y ACC. VIAL PENITENCIARIA MG	%	9	0	0,0		24.060.094.050	20.175.762.852	83,9	

12 13 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Continuación

Programa	Denominación Actividad/obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/12/2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2023	% avance
RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO GMANS	KM.	960	960	100,0		242.850.232.333	236.215.087.768	97,3
	CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE PEAJE, BÁSCULAS Y CASETA DE CONTROL POLICIAL	%	20	0	0,0		6.704.655.143	151068.830	2,3
	CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE ACCESO A LA CIUDAD DE CURUGUATY.	KM.	1	0	0,0		19.991854.828	8.802.449.907	44,0
	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA).	KM.	684	463	67,7		15.565.653.658	9.699.595.862	62,3
	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA ACCESO AL PUERTO 2 FRONTERAS	KM.	6,5	7	107,5		52.846.514.996	52.846.514.996	100,0
	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE ACCESO AL PUERTO CAMPICHUELO	KM.	16	16	100,0		54.704.460.984	46.166.760.209	84,4
	REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SAN JUAN NEPOMUCENO EMPALME A RUTA NACIONAL N° 6.	KM.	6	8	133,3		76.803.500.000	61359.707.130	79,9
	REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO: DESVIO ALBERDI - PILAR	KM.	42	25	60,5		178.336.192.223	119.895.815.591	67,2
	MANTENIMIENTO DE TRAMOS VIALES (CREMA): CORDILLERA, PARAGUARI, GUAIRA, CAAZAPA, CAAGUAZU	KM.	330	830	251,6		22.744.473.574	21255.875.121	93,5
	REHABILITACION DE TRAMOS VIALES (CREMA): CORDILLERA, PARAGUARI, GUAIRA, CAAZAPA, CAAGUAZU	KM.	11	0	0,0		70.371.470.254	67.945.298.921	96,6
	MANTENIMIENTO CREMA, RUTA N° 11, TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO - PTO. ANTEQUERA.	KM.	1.070	981	91,7		16.144.897.983	14.151374.111	87,7
	REHABILITACION RUTA VILLETA - ALBERDI: DESVIO VILLETA-KM 40. LONG. 40 KM	KM.	11	11	100,0		6.407.094.914	6.039.480.640	94,3
	MANTENIMIENTO RUTA VILLETA - ALBERDI. TRAMO: DESVIO VILLETA - KM40. LONG 40 KM	KM.	480	240	50,0		9.579.044.427	7.554.884.425	78,9
	HABILITACION DE LA RED PAVIMENTADA. TRAMO: SAN JUAN BAUTISTA -CNEL.BOGADO- ENCARNACION	KM.	2.028	2.028	100,0		38.884.583.203	23.980.321.340	61,7
	HABILITACION DE LA RED PAVIMENTADA EN LOS DPTOS. SAN PEDRO, CAAGUAZU, CANINDEYU	KM.	536	50	9,4		91024.683.749	81.178.414.663	89,2
	MANTENIMIENTO (CREMA),RUTA N° 3, TRAMO: KM. 21,8 - 170,3	KM.	1.782	1.782	100,0		24.097.996.788	2.568.996.785	10,7

12 13 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Continuación

Programa	Denominación Actividad/obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR INDICE DE SERVICIOS (CREMA).TRAMO: SAN IGNACIO - PILAR	KM.	1601	1601	100,0		33.617.281.813	5.214.769.758	15,5
	CATASTRO FISCALIZACION Y SUPERVISION DE LA DUPLICACION DE LAS RUTAS 2 Y 7	INFORMES	24	10	41,7		846.700.759.998	815.934.618.567	96,4
	CATASTRO, FISCALIZACION Y SUPERVISION PAVIMENTACION ASFALTICA RUTA LOMA PLATA-CARMELO PERALTA	INFORMES	24	24	100,0		18.458.944.243	12.111.426.710	65,6
	MEJORAMIENTO Y CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RUTA N° 13, CAAGUAZU - EMPALME RUTA N° 10	KM.	121	120	99,2		10.245.328.544	10.191.019.148	99,5
	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO ÑUMI-SAN JUAN NEPOMUCENO	KM.	23	23	100,0		54.745.764.012	37.016.361.553	67,6
	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS (CREMA) RUTA NACIONAL N° 1 TRAMO: QUIINDY-VILLA FLORIDA- SAN JUAN B	KM.	1.025	854	83,3		33.589.502.330	22.351.817.201	66,5
	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS CREMA TRAMO: POZO COLORADO - CONCEPCION, LONG. 146,04 KM	KM.	1.170	442	37,7		15.735.242.061	11.976.948.733	76,1
	REHABILITACION DE CARRETERAS CREMA TRAMO: POZO COLORADO- CONCEPCION, LONG. 146,04 KM	KM.	65	1	2,0		39.287.781.812	27.673.208.398	70,4
	REHABILITACIÓN, PAVIMENTACION DE LA PROG. 50+000 - PROG. 525 Y ACCESOS TOTAL 553 KM	KM.	162	162	100,0		799.657.519.977	734.834.753.317	91,9
	MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	KM.	12	12	100,0		318.699.920.862	181.622.312.127	57,0
	CONSTRUCCION DE PUENTE EN ARCO SOBRE EL RÍO MONDAY	ML	1	0,5	50,0		11.842.705.207	10.983.292.923	92,7
	CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS DE ACCESO AL 2° PUENTE INTERNACIONAL CON BRASIL	KM.	2	1	50,0		287.106.145.704	197.890.503.398	68,9
	CONSTRUCCIÓN, REHAB. Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) PTO. FALCÓN	KM.	28	20	71,2		124.766.461.234	110.169.774.631	88,3
	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN	KM.	50	50	100,0		515.825.581.475	484.876.118.182	94,0
	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN	KM.	30	30	100,0		128.568.717.057	117.699.110.883	91,5
CONSTRUCCION DE LA RUTA DEPARTAMENTAL PUERTO INDIÓ	KM.	1	0	0,0		52.935.465.234	34.839.995.835	65,8	

12 13 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Continuación

Programa	Denominación Actividad/obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/12/2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2023	% avance
RED VIAL PAVIMENTADA INCREMENTADA	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA - RUTA NACIONAL N° 12	KM.	1	0	0,0		176.756.506.292	172.205.946.566	97,4
	MEJORAMIENTO DEL TRAMO CRUCE CENTINELA POZO HONDO 320KM	KM.	2	0	0,0		113.095.611.739	93.221.812.354	82,4
	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA	KM.	200	0	0,0		104.455.234.842	82.689.573.263	79,2
TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES Y RURALES MEJORADA	REEMPLAZO DE PUENTES DE MADERA POR PUENTES DE H°A°	ML	183	88	48,2		21.804.323.271	13.585.675.987	62,3
	FISCALIZACIÓN DE LA REHAB. CAMINOS VECINALES. REEMPLAZO DE PUENTES DE MADERA POR PUENTES DE H°A°	INFORMES	24	26	108,3		6.188.810.919	3.517.506.591	56,8
	REEMPLAZO DE PUENTES DE MADERA POR PUENTES DE H°A°	ML	122	57	46,9		20.696.768.335	12.083.519.362	58,4
	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN VARIOS DEPARTAMENTOS	KM.	749	614	82,0		68.060.780.417	58.018.576.865	85,2
	CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO	ML	618	365	59,1		53.718.725.052	42.109.999.733	78,4
	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES	KM.	49	36	72,7		143.861.401.980	116.603.330.208	81,1
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES POR ADMINISTRACION	KM.	13.416	13.416	100,0		233.998.924.988	208.266.901.815	89,0
	CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO RUTA 10 (CAPIBARY)-STO DOMINGO ES AGRICOLA SIDEPAR RUTA 13 DPTO SAN PEDRO Y CAAGU	KM.	12	3	22,0		15.004.628.111	14.749.205.571	98,3
ACCESO A SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO	KM.	1	2	200,0		6.340.808.290	6.221.167.702	98,1
	SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN CIUDADES INTERMEDIAS Y SU FISCALIZACIÓN	KM.	22	3	13,9		69.000.467.651	48.901.612.093	70,9
	PLANTAS DE PRE-TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON ESTACIÓN DE BOMBEO CONSTRUIDAS	%	9	7	75,2		43.383.064.751	30.516.938.009	70,3
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AMPLIADA	%	6	5,7	95,5		39.548.221.522	27.555.079.167	69,7

12 14 Ministerio de la Mujer

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	PROMOCIÓN Y CONTROL DE POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE IGUALDAD	ACCIONES	211	220	104,3		68.000.000	59.545.050	87,6
	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA MUJERES Y TRATA DE PERSONAS	ACCIONES	99	111	112,1		10.100.000	8.531.100	84,5
	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y TRATA	SERVICIOS	45.973	34.791	75,7		2.224.143.662	2.163.706.731	97,3
	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES PARA EMPODERAMIENTO	SERVICIOS	17.212	13.489	78,4		4.870.371.848	1.469.622.823	30,2

12 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	ASESORAMIENTO INTEGRAL SOBRE LOS DERECHOS LABORALES	ASESORAM.	54.810	50.697	92,5		2.799.150.000	0	0,0
	FISCALIZACION A EMPRESAS	FISCALIZ.	350	198	56,6		480.000.000	236.990.000	49,4
	ORIENTACION PROFESIONAL E INTERMEDIACION LABORAL	ASESORAM.	50.000	52.694	105,4		6.336.825.000	4.977.003.360	78,5
	ASISTENCIA PERSONALIZADA Y FORMALIZACION DE LAS MIPYMES	ASIST.TEC.	3.860	35.676	924,2		31620.338.941	20.186.898.979	63,8
MEJORA DE LA FORMACION Y CAPACITACION LABORAL - SINAFOCAL	SUPERVISIÓN DE CURSOS S/ METOD DE ENSEÑANZA E INFRAESTRUCTUR	SUPERV.	1.150	1.235	107,4		600.339.956	154.627.485	25,8
	ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDADES	ACREDIT.	7	6	85,7		200.000.000	0	0,0
	SERVICIOS DE FORMACION Y CAPACITACION	CURSOS	418	378	90,4		26.133.580.444	19.733.556.470	75,5
	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MERCADO DE TRABAJO	ESTUDIOS	4	4	100,0		1520.000.000	559.129.196	36,8
INCREMENTO EN LA CALIFICACION DE LA MANO DE OBRA - SNPP	ACCIONES FORMATIVAS Y DE CAPACITACION LABORAL	ACCIONES	8.500	8.214	96,6		37.367.850.000	37.087.470.317	99,2

12 17 Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS NATURALES	INST.GEST.	47.942	28.201	58,8		29.795.545.693	28.525.735.761	95,7
	GESTIÓN DE PLANES AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y SEQUÍA	PLANES	13	4	30,8		11.446.219.861	10.550.499.612	92,2

12 18 Ministerio de Desarrollo Social

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	ATENCION SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS	SERVICIOS	50.000	38.699	77,4		11.038.593.520	9.283.468.367	84,1
	ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA	TRANSF.	4.500	4.407	97,9		6.635.186.664	6.546.066.622	98,7
PROTECCIÓN SOCIAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	PROTECCIÓN SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORA	TRANSF.	1.080.000	1.086.817	100,6		488.215.742.410	485.258.532.831	99,4
INCLUSIÓN ECONÓMICA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	FOMENTO DE MICROEMPREDIMIENTOS A PARTICIPANTES DE TENONDERA	TRANSF.	9.500	9.519	100,2		34.431.499.652	33.608.885.932	97,6
PROMOCION SOCIAL	REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES	CONTRATOS	3.000	1.157	38,6		47.961.000.000	6.032.862.633	12,6

12 19 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	REVITALIZACION PARQUE CABALLERO	%	100	92	92,0		574.400.000	479.186.338	83,4
SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS	VIVIENDAS	36	0	0,0		13.174.544.623	10.187.899.907	77,3
	PRÉSTAMOS PARA VIVIENDAS OTORGADOS	CREDITOS	79	1	1,3		850.000.050	36.959.923	4,3
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ASENTAMIENTOS INDIGENAS	VIVIENDAS	62	30	48,4		894.824.030	426.556.988	47,7

12 19 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS	SUBSIDIO HABITACIONAL	SUBSIDIO	5.712	4.807	84,2		587.950.817.195	574.185.374.518	97,7
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN MUNICIPIOS	VIVIENDAS	119	0	0,0		2.649.261.918	1.943.425.201	73,4
	MEJORAMIENTO DE BARRIO	M2	23.748	863	3,6		19.011.402.805	13.574.511.235	71,4
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDAS	815	800	98,2		19.313.846.128	15.640.785.810	81,0
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	VIVIENDAS	620	257	41,5		38.438.136.464	27.708.209.065	72,1
	MI VIVIENDA	SUBSIDIO	210	257	122,4		1.000.000.000	0	0,0

12 20 Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	ATENCIÓN INTEGRAL A NNA PARA LA RESTITUCION DE DERECHOS	INTERV.	49.976	39.572	79,2		107.178.200	89.120.807	83,2
	ATENCIÓN INTEGRAL A NNA EN SITUACIÓN DE RIESGO O EMERGENCIA	SERVICIOS	18.000	10.005	55,6		70.105.200	69.190.209	98,7
	FORTALECIMIENTO SISTEMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE NNA	INTERV.	4.226	4.295	101,6		5.424.981.200	563.980.568	10,4
	APOYO TÉCNICO JURIDICO A PROCESOS DE ADOPCIÓN	INTERV.	2.715	1.881	69,3		808.705.201	754.066.263	93,2
	ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACION SEXUAL	INTERV.	3.900	2.014	51,6		506.363.159	443.623.148	87,6
PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROT. SOCIAL A NNA EN SIT. DE TRABAJO INFANTIL Y VULNERAB.	SERVICIOS	81.672	24.233	29,7		361.251.381	30.140.149	83,4
	ASISTENCIA FINANCIERA A FAMILIAS	TRANSF.	30.432	36.576	120,2		16.713.169.464	14.382.265.295	86,1
	APOYO MONETARIO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO	MICROSEG.	40.836	50.887	124,6		240.000.000	188.689.199	78,6

12 20 Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia – Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ASISTENCIA ALIMENTICIA A NNA Y FAMILIAS	SERVICIOS	699.942	830.444	118,6		8.994.770.010	8.479.793.980	94,3
	ABORDAJE A NNA EN CALLE, ADICIONES O CONF. CON LA LEY PENAL	INTERV.	32.749	28.330	86,5		277.231.869	169.649.592	61,2
PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A NNA DE 0 A 4 AÑOS Y LA FAMILIA	INTERV.	3.915	6.015	153,6		12.1765.200	9.1403.072	75,1
	ATENCION SOCIO EDUCATIVA A LOS ADOLESCENTES	INTERV.	370	244	65,9		66.765.200	57.618.664	86,3
	PROTECCIÓN ESPECIAL A NNA SEPARADOS DE SU FAMILIA	ACTIVIDAD	16.129	9.874	61,2		968.502.201	904.941.285	93,4
	ATENCIÓN INTEGRAL A NNA DE PUEBLOS INDIGENAS	INTERV.	4.560	9.014	197,7		134.214.668	98.997.155	73,8

12 21 Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA	SERVICIOS	17.632	18.966	107,6		13.115.351.235	9.004.178.647	68,7
	PROVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DIGITALES	SERVICIOS	232.001	403.940	174,1		17.551.669.441	13.473.012.153	76,8
	SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN EN TIC	SERVICIOS	18.741	6.793	36,2		2.1879.431.865	7.360.139.780	33,6
	SERVICIOS PARA DESARROLLO INSTITUCIONAL	INFORMES	177	204	115,3		17.101.308.993	12.029.073.437	70,3
	DIGITALIZACION DE PROCESOS	SERVICIOS	412	473	114,8		34.545.307.718	15.247.301.843	44,1
	EXTENSIÓN DEL USO DE LA BANDA ANCHA	SERVICIOS	286	309	108,0		53.368.974.307	31.243.303.030	58,5
	CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SERVICIOS	4.682	5.583	119,2		140.764.660.435	42.482.891.217	30,2

13 00 PODER JUDICIAL

13 01 Corte Suprema de Justicia

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL	DOCUMENTOS	2.360.364	3.265.033	138,3		103.237.620.447	98.922.420.372	95,8
	REGISTRACION PUBLICA DE TITULOS DE PROPIEDAD	REGISTROS	800.000	946.578	118,3		71.657.375.047	70.363.999.028	98,2
	REGISTRACION PUBLICA DEL AUTOMOTOR	REGISTROS	420.250	529.362	126,0		53.941.909.246	52.025.393.014	96,4
	REGISTRACION PUBLICA DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO	REGISTROS	10.176	12.864	126,4		8.068.712.286	7.830.175.887	97,0
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS DE PALACIOS DE JUSTICIA	M2	7.496	15.789	210,6		65.903.173.409	62.028.310.039	94,1
EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL	ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA	RES.	16.748	13.607	81,2		75.206.138.695	73.659.744.154	97,9
	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CAPITAL	RES.	339.303	353.649	104,2		128.450.122.971	124.707.005.520	97,1
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION	RES.	17.190	18.638	108,4		46.663.516.824	45.373.843.160	97,2
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO	RES.	28.995	26.274	90,6		45.345.172.736	43.500.999.372	95,9
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA	RES.	26.055	26.467	101,6		34.757.103.647	33.934.385.927	97,6
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA	RES.	17.147	15.532	90,6		40.333.988.087	39.460.680.860	97,8
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU	RES.	34.469	35.872	104,1		50.346.948.930	48.324.818.847	96,0
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA	RES.	10.495	10.589	100,9		35.294.912.641	34.282.086.442	97,1
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA	RES.	42.276	42.382	100,3		61.572.849.044	59.307.875.747	96,3
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES	RES.	16.095	15.938	99,0		27.795.972.160	27.111.164.051	97,5

13 01 Corte Suprema de Justicia - Continuación

Programa	Denominación Actividad/Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/12/2023	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/12/2023	% avance
EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI	RES.	16.677	17.544	105,2		34.739.722.412	33.308.045.713	95,9
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANA	RES.	69.071	79.957	115,8		105.414.027.635	102.291.970.448	97,0
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL	RES.	187.368	177.721	94,9		123.989.620.626	120.312.812.330	97,0
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUKU	RES.	8.121	9.533	117,4		35.657.638.927	34.828.522.457	97,7
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY	RES.	17.995	17.404	96,7		34.313.180.457	33.341.525.204	97,2
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU	RES.	12.059	12.454	103,3		32.278.138.879	31.412.501.043	97,3
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PTE. HAYES	RES.	11.516	17.208	149,4		23.314.333.901	22.734.694.036	97,5
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON	RES.	5.287	4.578	86,6		15.252.227.302	14.563.788.444	95,5
	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY	RES.	1.403	1.439	102,6		17.743.502.835	16.838.810.946	94,9

13 03 Ministerio Público

Programa	Denominación Actividad/obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/12/2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2023	% avance
CENTRAL	INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA	INVEST.	206.000	262.663	127,5		513.898.898.907	478.626.207.449	93,1%
	INVESTIGACIÓN FORENSE Y CRIMINALISTICA	INFOR.PER.	20.200	34.617	171,4		28.825.348.065	27.871.491.213	96,7%
	PROTECCIÓN DE LAS GARANTIAS PROCESALES	DICTAMEN	31.200	88.894	284,9		11.843.736.432	11.660.571.205	98,5%

13 04 Consejo de la Magistratura

Programa	Denominación Actividad/obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/12/2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/12/2023	% avance
CENTRAL	FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA	FORMACION	3.000	2.552	85,1		19.152.279.608	17.781.511.654	92,8%

13 06 Ministerio de la Defensa Pública

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
CENTRAL	ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE	ASISTENCIA	164.487	248.320	151,0		227.638.565.602	221.428.347.492	97,3%

13 07 Sindicatura General de Quiebras

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
CENTRAL	ACTUACIONES EN JUICIOS TRAMITADOS EN CIRCUNSCRIPCIONES PAIS	ACTUACION	2.420	4.640	191,7		11206.039.343	10.750.664.648	95,9%

14 00 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

14 01 Contraloría General de la República

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	CONTROL GUBERNAMENTAL	UNIDADES	2.718	7.121	262,0		27.361.256.389	25.081.583.092	91,7

15 00 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO

15 01 Defensoría del Pueblo

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
CENTRAL	ATENCIÓN DE RECLAMOS CIUDADANOS	ATENCION	7.050	7.050	100,0		14.196.533.505	13.295.480.112	93,7%
	CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE CONCIENCIA	CARNETS	27	259	959,3		4.237.651.656	699.808.693	16,5%

15 02 Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
CENTRAL	VISITAS DE MONITOREO A INSTITUCIONES DE ENCIERRO	INFORMES	33	33	100,0		2.988.705.692	2.763.577.809	92,5%

22 00 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

22 01 Gobierno Departamental de Concepción

Programa	Denominación Actividad/Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/12/2023	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/12/2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	EQUIPAMIENTOS A LOS CENTROS DE SALUD	EQUIPAMIENTO	8	3	37,5		900.000.000	690.000.000	76,7
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REFACCION DE CENTROS DE SALUD	OBRAS	1	1	100,0		738.997.054	731.591.935	99,0
	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	OBRAS	28	12	42,9		3.277.991.989	2.679.255.787	81,7
	OTORGAMIENTOS DE BECAS	BECAS	695	695	100,0		347.500.000	347.500.000	100,0
	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	2.742.867	2.749.196	100,2		9.016.737.600	8.940.044.644	99,1
	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	1.359.545	1.265.905	93,1		20.178.823.943	18.935.962.023	93,8
	EQUIPAMIENTOS DE AULAS	EQUIPAM	100	110	110,0		178.500.000	147.690.000	82,7
	ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES Y EMPRENDIMIENTOS	ASISTENCIA	3.250	2.596	79,9		1.343.728.062	1.071.098.500	79,7
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS	KM	500	489	97,8		1.317.248.151	1.288.618.961	97,8
	CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS	M2	35.419	25.934	73,2		9.339.349.190	6.838.329.936	73,2
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA	3.500	3.500	100,0		1.555.045.023	1.550.469.236	99,7
	CONSTRUCCION DE MERCADO DEL PRODUCTOR CONCEPCIONERO	OBRAS	1	0	0,0		200.000.000	0	0,0
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS	ASISTENCIA	100	100	100,0		10.000.000	5.000.000	50,0	

22 02 Gobierno Departamental de San Pedro

Programa	Denominación Actividad/obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
CENTRAL	ASISTENCIA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	500	500	100,0		140.012.000	138.054.478	98,6%
	CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD	OBRAS	1	1	100,0		2.393.187.883	2.393.187.883	100,0%
	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE SERVICIOS DE SALUD	OBRAS	2	2	100,0		679.501.517	677.600.000	99,7%
	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	350.000	553.985	158,3		8.431.615.440	8.334.215.150	98,8%
	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	6.036.472	7.353.159	121,8		15.230.014.654	15.223.230.405	100,0%
	OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	300	300	100,0		300.000.000	300.000.000	100,0%
	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	10	10	100,0		5.083.917.886	4.748.454.749	93,4%
	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	4	4	100,0		413.039.900	358.039.900	86,7%
	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	EQUIPAM.	300	300	100,0		557.655.070	555.868.905	99,7%
	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL	ASISTENCIA	950	950	100,0		1.182.769.034	1.182.485.958	100,0%
	CONSTRUCCION DE CAMINOS DE TODO TIEMPO	M2	30.000	0	0,0		6.976.584.222	6.153.569.927	88,2%
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS	KM.	600	594	99,0		2.534.125.095	2.509.631.467	99,0%
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA	2.500	2.469	98,8		1.361.863.763	1.344.411.355	98,7%
	ASISTENCIA PARA ACTIVIDADES CULTURALES	ASISTENCIA	1	1	100,0		204.000.000	204.000.000	100,0%
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS	ASISTENCIA	500	0	0,0		10.000.000	0	0,0%	

22 03 Gobierno Departamental de Cordillera

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	CONSTRUCCIÓN, REPARACION Y EQUIPAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	OBRAS	5	5	100,0		1.746.688.929	1.693.308.929	96,9
	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	46.000	42.444	92,3		1.053.999.653	972.491.714	92,3
	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SISTEMAS	15	15	100,0		283.515.687	281.515.687	99,3
	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	898.381	898.381	100,0		8.740.811.750	8.736.705.250	100,0
	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	1513.514	1513.514	100,0		23.165.418.267	23.124.529.495	99,8
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE AULAS	OBRAS	168	117	69,6		6.968.238.865	4.859.623.090	69,7
	OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	519	518	99,8		872.800.000	872.800.000	100,0
	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE CAMINOS	KM.	3.675	3.514	95,6		2.098.179.239	2.006.231.789	95,6
	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EMPEDRADOS	M2	57.750	57.508	99,6		3.164.446.885	3.151.293.377	99,6
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	PUENTES	9	8	88,9		773.730.300	673.730.300	87,1
	ASISTENCIA A PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES	ASISTENCIA	735	673	91,6		545.217.372	499.288.999	91,6
	ASISTENCIA PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	ASISTENCIA	53	53	100,0		948.705.195	948.614.295	100,0
	ASISTENCIA A COMITÉS DE MUJERES	ASISTENCIA	32	32	100,0		166.325.816	166.325.816	100,0
	ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ASISTENCIA	1.575	1.216	77,2		1.428.994.476	1.103.810.099	77,2
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS	ASISTENCIA	100	0	0,0		10.000.000	0	0,0

22 04 Gobierno Departamental de Guairá

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	APOYO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ACTIVIDAD	1	1	100,0		134.000.000	133.377.471	99,5
	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	360	360	100,0		2.283.587.819	2.207.831.408	96,7
	CONSTRUC. AMPLIAC. Y/O REFACCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	CENTRO	11	8	72,7		2.997.953.865	2.863.402.246	95,5
	EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD	EQUIPAM.	1.000.000.001	1	0,0		1.105.019.742	1.105.000.000	100,0
	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	20	13	65,0		6.905.905.601	5.857.295.741	84,8
	OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	111	110	99,1		221.501.063	219.501.063	99,1
	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	3.945.708	3.945.708	100,0		4.891.766.019	4.694.051.774	96,0
	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	962.607	962.607	100,0		11.617.709.301	11.230.414.860	96,7
	ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	ASISTENCIA	2	2	100,0		350.000.000	350.000.000	100,0
	ASISTENCIA TECNICA A FAMILIAS RURALES PARA AUTOCONSUMO	ASISTENCIA	2	2	100,0		350.000.000	340.000.000	97,1
	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES.	KM.	850	33	3,9		5.345.052.990	4.627.530.774	86,6
	PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS	M2	30.682	25.330	82,6		3.482.774.861	3.157.401.274	90,7
	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	ESP.PUB.	10	10	100,0		2.099.078.091	1.557.016.475	74,2
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA	255	255	100,0		2.896.210.573	2.049.360.000	70,8
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS	ASISTENCIA	5	2	40,0		10.000.000	5.000.000	50,0

22 05 Gobierno Departamental de Caaguazú

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	350	391	111,7		604.464.346	590.093.157	97,6
	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EDIFICIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	OBRAS	5	0	0,0		837.224.498	837.191.250	100,0
	EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	EQUIPAM.	13	5	38,5		389.524.950	389.445.135	100,0
	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A AGRICULTORES	ASISTENCIA	180	155	86,1		3.347.831.374	3.347.831.374	100,0
	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	6.520.241	6.518.702	100,0		17.487.018.873	17.333.582.992	99,1
	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	1.319.488	1.319.488	100,0		20.458.252.406	18.493.621.417	90,4
	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	20	14	70,0		4.402.429.797	2.889.236.687	65,6
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	10	1	10,0		118.000.000	118.000.000	100,0
	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OFICINAS	EQUIPAM.	1200	0	0,0		520.171.798	520.094.692	100,0
	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE TODO TIEMPO	KM.	480	409	85,2		2.751.984.614	2.741.530.923	99,6
	MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN DE CAMINOS	KM.	880	901	102,4		4.344.058.438	4.067.721.912	93,6
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA	600	839	139,8		2.124.713.319	2.073.497.125	97,6
	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	ESP.PUB.	18	16	88,9		9.959.250.296	9.879.115.002	99,2
	OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	130	144	110,8		130.350.000	129.400.000	99,3
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS	ASISTENCIA	30	30	100,0		10.000.000	9.779.072	97,8	

22 06 Gobierno Departamental de Caazapá

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	38	29	76,3		6.287.799.084	6.234.288.986	99,1
	OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	200	501	250,5		500.862.653	500.800.000	100,0
	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	6.099.542	4.680.703	76,7		8.44.1852.871	8.413.700.965	99,7
	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	1.119.191	1.229.948	109,9		15.668.679.016	12.851.707.120	82,0
	EQUIPAMIENTOS DE AULAS Y OFICINAS	EQUIPOS	1.000	810	81,0		550.000.000	361.898.420	65,8
	CONSTRUCCION DE HOSPITALES Y CENTROS ESPECIALIZADOS	CENTRO	6	6	100,0		1.533.000.000	1.399.235.430	91,3
	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	526	553	105,1		742.679.152	741.915.000	99,9
	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	ASISTENCIA	5	4	80,0		450.000.000	407.950.000	90,7
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA	864	867	100,3		904.178.873	903.400.000	99,9
	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL AGROPECUARIO	ASISTENCIA	10	10	100,0		1.179.069.500	1.094.663.000	92,8
	CONSTRUCCION DE CAMINO DE TODO TIEMPO	M2	23.026	23.063	100,2		2.218.356.295	558.203.577	25,2
	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	ESP.PUB.	14	14	100,0		5.232.619.684	3.445.420.113	65,8
	MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE CAMINOS	KM.	850	840	98,8		4.584.770.577	4.529.834.833	98,8

22 07 Gobierno Departamental de Itapúa

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
CENTRAL	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OFICINAS	EQUIPAM.	3.000	4.801	160,0		4.670.802.909	3.203.233.485	68,6%
	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	8.850.147	8.769.010	99,1		27.971.817.731	24.761.697.198	88,5%
	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	1518.208	1.489.144	98,1		20.869.288.330	20.236.491.563	97,0%
	OTORGAMIENTO DE BECAS UNIVERSITARIAS	BECAS	355	355	100,0		360.000.000	360.000.000	100,0%
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	5	6	120,0		2.952.929.827	2.807.503.309	95,1%
	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	10	27	270,0		7.047.675.827	5.184.433.131	73,6%
	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	50	50	100,0		6.198.683.746	5.697.610.511	91,9%
	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS SALUD	OBRAS	3	2	66,7		3.575.410.285	791.101.261	22,1%
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	OBRAS	2	6	300,0		250.000.000	237.364.215	94,9%
	APOYO ECONÓMICO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ACT.DEPORT	11	11	100,0		100.000.000	75.000.000	75,0%
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA	30	35	116,7		1.777.150.879	1.728.425.068	97,3%
	TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL Y EMPRENDEDURISMO	EVENTOS	10	15	150,0		30.000.000	30.000.000	100,0%
	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A PRODUCTORES	ASISTENCIA	10	29	290,0		353.429.573	347.510.484	98,3%
	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES	KM.	180	847	470,3		6.074.965.902	5.558.806.582	91,5%
	PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS	KM.	5	11	210,4		4.762.295.066	3.613.970.436	75,9%
	APOYO ECON.Y LOGÍSTICO PARA CONSTRUC.DE SISTEMAS DE AGUA POT	APOYO ECON	10	49	490,0		5.020.000.000	4.939.830.342	98,4%
	APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES	EVENTOS	11	21	190,9		80.000.000	80.000.000	100,0%
	SENSIBILIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	EVENTOS	11	11	100,0		105.446.348	101.078.136	95,9%
	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	ESP.PUB.	15	17	113,3		11.791.224.472	7.520.123.114	63,8%
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDÍGENAS	ASISTENCIA	1	1	100,0		10.000.000	10.000.000	100,0%

22 08 Gobierno Departamental de Misiones

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	2.417.259	1.411.537	58,4		20.770.562.642	19.911.980.002	95,9
	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	2.595.780	4.145.533	159,7		6.410.118.808	6.410.118.808	100,0
	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	7	7	100,0		2.286.082.840	2.236.569.074	97,8
	CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	12	12	100,0		2.720.212.825	2.707.291.205	99,5
	EQUIPAMIENTO DE AULAS Y OFICINAS	EQUIPAM.	19	21	110,5		269.396.870	261.250.558	97,0
	OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	2.400	4.980	207,5		3.048.118.880	2.885.368.870	94,7
	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	10	11	110,0		285.786.016	275.481.676	96,4
	AMPLIACION DE SERVICIOS SALUD	M2	6	7	116,7		3.662.504.191	3.612.504.191	98,6
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIOS	800	800	100,0		3.750.853.390	3.663.264.331	97,7
	APOYO ECONOMICO PARA COMEDORES COMUNITARIOS	APOYO ECON	12	12	100,0		539.500.000	537.768.000	99,7
	APOYO ECONOMICO PARA ALBERGUES DE ADULTOS Y OTROS	APOYO ECON	10	10	100,0		53.000.000	53.000.000	100,0
	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A MICROEMPRESAS Y EMPRENDEDORES	ASISTENCIA	330	335	101,5		1.186.032.398	1.118.266.178	94,3
	ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS	ASISTENCIA	90	95	105,6		1.132.366.202	1.132.145.000	100,0
	CONSTRUCCION DE CAMINOS DE TODO TIEMPO EN DIVERSOS TRAMOS	KM.	500	506	101,2		7.663.267.899	7.661.267.899	100,0
	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES	KM.	520	520	100,0		5.544.226.654	5.531.361.393	99,8
	PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS	KM.	5	74	1470,0		4.816.765.992	4.788.819.711	99,4
	APOYO ECONOMICO PARA CONSTRUIR SISTEMAS DE AGUA POTABLE	APOYO ECON	19	20	105,3		960.728.396	959.736.337	99,9
	SENSIBILIZACION PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	EVENTOS	10	11	110,0		115.000.000	115.000.000	100,0
	APOYO A PROYECTOS PARA MITIGAR DESASTRES NATURALES	APOYO ECON	20	20	100,0		326.565.296	326.565.296	100,0
	APOYO ECONOMICO PARA ARTESANOS Y GASTRONOMIA LOCAL	APOYO ECON	150	150	100,0		576.494.112	572.810.000	99,4
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS	ASISTENCIA	10	11	110,0		10.000.000	10.000.000	100,0	

22 09 Gobierno Departamental de Paraguari

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	2.236.652	2.297.024	102,7		4.163.346.331	3.910.078.880	93,9
	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	1576.619	1.295.708	82,2		23.936.655.238	22.946.941.870	95,9
	EQUIPAMIENTOS DE AULAS Y OFICINAS	EQUIPAM.	59	17	28,8		1.832.238.321	1.330.435.000	72,6
	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	43	16	37,2		2.412.737.167	757.750.000	31,4
	OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	1412	1.666	118,0		1.078.548.245	1.077.500.000	99,9
	FORMACION TECNICA AGRICOLA	CURSOS	30	33	110,0		398.567.070	388.233.668	97,4
	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES	ASISTENCIA	80	425	531,3		1.444.761.853	1.436.291.167	99,4
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA	1.565	1.168	74,6		926.018.178	860.457.200	92,9
	APOYO ECONOMICO PARA LA CONST. DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	APOYO ECON	33	26	78,8		1.270.206.356	1.015.000.000	79,9
	APOYO ECONOMICO A LOS SERVICIOS DE SALUD	APOYO ECON	34	13	38,2		1.044.548.042	545.162.550	52,2
	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	4.000	6.420	160,5		500.112.493	500.009.000	100,0
	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES	KM.	1.150	1.004	87,3		2.126.279.760	1.934.581.717	91,0
	PAVIMENTACION TIPO ASFALTICOS Y EMPEDRADOS	M2	91048	41024	45,1		5.000.309.472	3.863.972.000	77,3
	CONSTRUCCION DE PUENTES	OBRAS	1	1	100,0		65.516.000	65.516.000	100,0
	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	ESP.PUB.	29	33	113,8		3.930.850.466	2.784.660.740	70,8
SENSIBILIZACION EN ACCIONES CULTURALES Y ARTISTICAS	EVENTOS	19	12	63,2		197.500.000	197.450.000	100,0	
APOYO ECONOMICO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS	APOYO ECON	18	14	77,8		260.009.782	259.620.000	99,9	

22 10 Gobierno Departamental de Alto Paraná

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
CENTRAL	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	MEDICAM.	556.857	949.978	170,6		1.340.000.000	1.161.593.150	86,7%
	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE SALUD	OBRAS	2	2	100,0		6.571.458.289	4.368.098.691	66,5%
	EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	OBRAS	1	1	100,0		1.230.834.573	745.861.381	60,6%
	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE SERVICIOS DE SALUD	OBRAS	1	1	100,0		2.578.384.023	2.578.384.023	100,0%
	APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	OBRAS	1	0	0,0		1.673.560.754	4.135.124,2	2,5%
	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	OBRAS	6	7	116,7		19.800.257.939	17.401.859.856	87,9%
	PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS	M2	150.000	150.000	100,0		18.499.640.693	18.243.743.130	98,6%
	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	22.960.064	22.960.064	100,0		29.344.427.328	29.344.427.328	100,0%
	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	1.028.350	1.028.350	100,0		14.235.138.068	12.992.584.579	91,3%
	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	OBRAS	4	4	100,0		4.313.583.304	3.622.398.503	84,0%
	CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS	OBRAS	5	5	100,0		4.155.188.050	2.887.429.104	69,5%
	EQUIPAMIENTOS DE AULAS Y OFICINAS	OBRAS	1	1	100,0		945.368.328	945.368.328	100,0%
	OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	50	100	200,0		275.150.000	275.000.000	99,9%
	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES	OBRAS	1	0	0,0		667.440.751	5.555.304	0,8%
	SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	APOYO ECON	195	328	168,2		4.190.912.090	3.473.068.744	82,9%
	APOYO ECONOMICO PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	OBRAS	1	1	100,0		340.000.000	286.905.222	84,4%
CAPACITACIONES A EMPRESAS E INDUSTRIAS	OBRAS	1	1	100,0		213.275.000	175.262.884	82,2%	
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS	ASISTENCIA	10	10	100,0		20.500.000	11.933.419	58,2%	

22 11 Gobierno Departamental de Central

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES	ASISTENCIA	500	951	190,2		1587.321783	1462.178.783	92,1
	MANTENIMIENTO Y/O REFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	OBRAS	2	0	0,0		3.171.128.212	2.535.563.632	80,0
	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	59.500	77.760	130,7		9.407.397.880	8.177.322.026	86,9
	APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	APOYO ECON	9	4	44,4		55.000.000	50.000.000	90,9
	ACCIONES PARA EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES	ACCIONES	31	48	154,8		393.299.700	393.299.700	100,0
	CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	33	22	66,7		7.163.310.362	6.189.019.165	86,4
	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	EQUIPAM.	20	0	0,0		1228.499.596	1068.397.600	87,0
	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	61873.210	51600.202	83,4		55.005.815.293	53.412.612.653	97,1
	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	1884.465	1611.074	85,5		32.482.236.873	32.482.236.873	100,0
	CAPACITACIÓN DOCENTE	CAPACITAC.	23	0	0,0		8.429.122.500	8.362.060.815	99,2
	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES	KM.	10	0	0,0		776.631.143	774.920.033	99,8
	PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS	KM.	3	34.555	1151842,3		13.856.875.659	12.604.000.806	91,0
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	ESP.PUB.	25	39	156,0		5.442.831.708	4.932.005.002	90,6
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA	6.000	7.530	125,5		3.679.196.873	2.737.462.098	74,4
OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	1600	2.514	157,1		14.766.935.555	14.766.935.555	100,0	

22 11 Gobierno Departamental de Central - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	ASISTENCIA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	ASISTENCIA	1275	927	72,7		251.689.217	251.423.367	99,9
	APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES	ACTIVIDAD	42	26	61,9		100.570.700	100.500.000	99,9
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS	ASISTENCIA	1	0	0,0		10.000.000	0	0,0

22 12 Gobierno Departamental de Ñeembucú

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	1.075.856	991.556	92,2		16.513.581.279	16.512.634.800	100,0
	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	2.591.097	2.591.097	100,0		6.515.390.408	6.472.454.685	99,3
	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	20	20	100,0		3.217.748.317	3.106.162.123	96,5
	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE SERVICIOS SALUD	OBRAS	20	20	100,0		6.907.668.627	6.907.668.627	100,0
	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES	KM.	980	980	100,0		1.984.518.277	1.974.381.119	99,5
	CONSTRUCCION DE RIPIO	KM.	35	35	100,0		22.294.313.359	20.730.039.050	93,0
	ASISTENCIA INTEGRAL A PRODUC. AGROPECUARIOS Y EMPRENDEDORES	ASISTENCIA	5.830	5.830	100,0		1.725.809.437	1.500.513.138	86,9
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA	5.700	5.700	100,0		5.182.005.644	5.181.999.151	100,0
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS	ASISTENCIA	5	5	100,0		10.000.000	0	0,0

22 13 Gobierno Departamental de Amambay

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
CENTRAL	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	66.000	47.531	72,0		4.357.020.923	3.535.685.765	81,1%
	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES	KM.	200	200	100,2		2.613.651.336	2.549.130.689	97,5%
	PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADO	KM.	10	17	168,5		9.290.218.723	7.854.009.739	84,5%
	MEJORAMIENTOS DE ESPACIOS PUBLICOS	ESP.PUB.	1	1	100,0		290.096.972	249.096.972	85,9%
	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	5.416.236	5.416.236	100,0		7.848.545.026	7.839.013.477	99,9%
	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	673.308	673.308	100,0		10.898.851.417	10.889.813.505	99,9%
	REPARACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	5	5	100,0		1.066.934.292	790.988.314	74,1%
	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	26	26	100,0		4.594.326.729	4.594.326.729	100,0%
	EQUIPAMIENTO DE ESPACIO EDUCATIVO	EQUIPAM.	1.786	1.786	100,0		853.547.483	848.637.495	99,4%
	OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	125	125	100,0		150.000.000	150.000.000	100,0%
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS	ASISTENCIA	41	41	100,0		5.000.000	5.000.000	100,0%

22 14 Gobierno Departamental de Canindeyú

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION Y REFACCION DE LOS SERV. DE SALUD	OBRAS	10	10	100,0		3.635.183.241	3.559.507.529	97,9
	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	100	90	90,0		666.385.000	565.325.335	84,8
	CONSTRUCCIÓN, REPARACION, MANTEN. DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	50	40	80,0		9.467.164.448	7.834.548.584	82,8
	EQUIPAMIENTO DE AULAS Y OFICINAS	EQUIPOS	30	0	0,0		410.221.169	0	0,0
	OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	450	539	119,8		447.724.400	377.300.000	84,3
	APOYO ECONOMICO A LAS COMISIONES PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN	APOYO ECON	10	7	70,0		632.500.000	463.115.107	73,2
	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	953.940	953.940	100,0		18.222.852.992	17.868.190.000	98,1
	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	2.433.240	2.374.315	97,6		9.861.924.725	9.512.483.695	96,5
	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LOS PRODUCTORES	ASISTENCIA	5	3	60,0		563.700.000	442.853.472	78,6
	CONSTRUCCION DE CAMINOS DEPARTAMENTALES	KM	200	120	60,0		6.754.400.000	5.780.482.791	85,6
	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS	M2	74.000	74.000	100,0		7.932.226.413	7.831.504.900	98,7
	CONSTRUCCIÓN, REPARACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	OBRAS	30	25	83,3		12.248.199.623	9.743.309.229	79,5
	SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A SECTORES VULNERABLES	ASISTENCIA	500	400	80,0		740.854.861	576.430.000	77,8
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS	ASISTENCIA	10	3	30,0		10.000.000	2.748.000	27,5

22 15 Gobierno Departamental de Presidente Hayes

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	24.663	24.663	100,0		961.770.798	874.653.538	90,9
	AMPLIACION DE SERVICIOS DE SALUD	M2	939	939	100,0		2.735.317.335	2.734.091.996	100,0
	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	M2	2.662	2.662	100,0		14.15.634.402	14.15.634.402	100,0
	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	195.094	679	0,3		2.268.107.690	2.031.266.537	89,6
	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	6.214.357	6.214.357	100,0		11.807.094.137	11.806.997.360	100,0
	OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	787	317	40,3		64.1863.504	640.963.504	99,9
	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	4	4	100,0		4.910.900.050	4.799.529.872	97,7
	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	7	7	100,0		21033.593	21033.593	100,0
	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	EQUIPOS	43	43	100,0		361072.819	360.913.267	100,0
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA	12.544	12.544	100,0		1.131.324.007	1.129.308.110	99,8
	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL	ASIST.TEC.	1.013	1.013	100,0		999.901.068	999.884.949	100,0
	CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS	ESP.PUB.	18	18	100,0		5.000.265.452	4.999.023.666	100,0
	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SISTEMAS	9	9	100,0		262.133.581	261.723.047	99,8
	CONSTRUCCION DE CAMINO DE TODO TIEMPO EN DIVERSOS TRAMOS	KM.	64	64	100,0		2.090.120.025	2.001.349.668	95,8
	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES	KM.	653	653	100,0		2.291.269.850	2.290.546.089	100,0
	ASISTENCIA A ACTIVIDADES CULTURALES	ASISTENCIA	95	95	100,0		56.557.797	56.557.797	100,0
	SENSIBILIZACION PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	CAMPAÑAS	80	80	100,0		95.861.960	95.861.960	100,0
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS	ASISTENCI	100	100	100,0		745.275.637	745.256.061	100,0	

22 16 Gobierno Departamental de Boquerón

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	2.134.100	2.134.100	100,0		5.532.504.642	5.532.504.642	100,0
	PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR	RACIONES	204.400	204.400	100,0		9.807.397.916	9.807.397.916	100,0
	ASISTENCIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ASISTENCIA	60	60	100,0		4.376.012.523	4.342.509.188	99,2
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	15	15	100,0		2.987.416.017	2.228.291.162	74,6
	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ESP. EDUC.	20	20	100,0		375.009.804	286.577.804	76,4
	OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	266	266	100,0		407.722.409	407.722.409	100,0
	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	12.000	12.000	100,0		3.354.670.727	3.301.352.319	98,4
	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	M2	150	150	100,0		1.558.690.630	1.558.690.630	100,0
	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	M2	50	50	100,0		465.200.368	465.156.478	100,0
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA	5.000	5.000	100,0		2.803.184.608	2.800.212.181	99,9
	ASISTENCIA A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	ASISTENCIA	1.000	1.000	100,0		1.781.955.353	1.632.821.589	91,6
	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES	KM.	4.500	4.500	100,0		5.505.517.478	4.680.650.896	85,0
	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	ESP.PUB.	10	10	100,0		4.375.019.263	3.941.460.217	90,1
	CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	CAPACITAC.	5	5	100,0		70.950.848	70.950.848	100,0
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDÍGENAS	ASISTENCIA	1	1	100,0		10.000.000	9.600.000	96,0

22 17 Gobierno Departamental de Alto Paraguay

Programa	Denominación Actividad/obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
CENTRAL	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIONES	44 1817	340.199	77,0		7.185.984.255	5.534.323.900	77,0%
	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR	RACIONES	1950.275	1267.679	65,0		5.356.567.963	3.500.996.308	65,4%
	OTORGAMIENTO DE BECAS	BECAS	200	309	154,5		364.591.021	364.500.000	100,0%
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	OBRAS	2	2	100,0		3.408.378.388	3.408.378.388	100,0%
	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIA	700	243	34,7		115.000.000	40.000.000	34,8%
	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	OBRAS	6	6	100,0		2.100.659.732	2.100.659.732	100,0%
	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ASISTENCIA	240	240	100,0		298.318.802	298.318.802	100,0%
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS	KM.	700	700	100,0		5.360.541.150	4.668.556.915	87,1%
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	OBRAS	2	2	100,0		8.001.985.455	7.370.942.845	92,1%
	ASISTENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	ASISTENCIA	25	25	100,0		53.637.368	53.637.368	100,0%
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS	ASISTENCIA	1	1	100,0		10.000.000	5.678.200	56,8%

23 00 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

23 01 Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN	SERVICIOS	2.211	2.222	100,5		3.897.706.694	1.264.494.448	32,4
	SERVICIOS DE ENSAYOS LABORATORIALES	SERVICIOS	102.151	92.532	90,6		22.516.058.000	6.787.582.982	30,1
	ASISTENCIA TÉCNICA E INVESTIGACIONES	ASISTENCIA	60	43	71,7		422.045.521	97.201.667	23,0
	SERVICIOS METROLÓGICOS	SERVICIOS	168.559	152.712	90,6		12.368.520.432	5.483.019.181	44,3
	NORMALIZACIONES TÉCNICAS	NORMAS	74	18	24,3		550.348.637	220.228.598	40,0

23 03 Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
CENTRAL	TIERRAS ADQUIRIDAS	HAS.	896	1.200	133,9		19.822.448.254	18.625.198.254	94,0%
	COLONIAS CON INFORMACION RELEVADAS PARA SU REGULARIZACION	COLONIAS	16	26	162,5		8.799.000.000	8.299.000.000	94,3%
	ASISTENCIA A ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE COLONIAS Y ASENTAM	ASISTENCIA	15	4	26,7		7.073.782.976	331.927.325	4,7%

23 04 Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	ASISTENCIA ECONOMICAS PARA GASTOS MEDICOS	ASISTENCIA	6.100	8.688	142,4		16.863.122.347	16.540.250.847	98,1
	PROVISION DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD	INSUMOS	7.800	3.913	50,2		34.613.245.706	29.686.994.899	85,8

23 06 Instituto Paraguayo del Indígena

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	ASISTENCIA	77.411	95.275	123,1		31.507.788.090	29.747.286.852	94,4
	ADQUISICION DE TIERRAS	HAS.	788	242	30,7		26.317.471.354	8.638.341.540	32,8
	FINANCIACION DE PROYECTOS	MICROPROY.	143	152	106,3		13.507.307.000	13.507.307.000	100,0
	APOYO ECONOMICO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	ASISTENCIA	4.800	4.800	100,0		2.400.000.000	2.400.000.000	100,0

23 08 Fondo Nacional de la Cultura y las Artes

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	PROYECTOS CULTURALES FINANCIADOS	PROYECTOS	206	196	95,1		4.126.264.604	4.126.220.000	100,0
	BECAS OTORGADAS	BECAS	19	12	63,2		210.000.000	210.000.000	100,0

23 09 Superintendencia de Valores

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
CENTRAL	MECANISMOS PARA EL DESARROLLO ESTABLE DEL MERCADO DE VALORES	MECANISMOS	334	382	114,4		1.771.737.501	1.566.611.112	88,4%
	EVENTOS DE PROMOCIÓN DEL MERCADO DE VALORES.	EVENTOS	20	17	85,0		286.216.667	286.216.667	100,0%

23 10 Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	FISCALIZACION PARA LA REGULACION DE LAS TELECOMUNICACIONES	FISCALIZ.	90.000	113.635	126,3		49.240.091.178	40.182.965.556	81,6

23 11 Dirección Nacional de Transporte

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE	INSTR.	450.200	482.984	107,3		29.395.027.834	14.085.861.806	47,9

23 13 Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	VERIFICACIONES A PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	VERIFICAC.	13.890	14.203	102,3		10.566.761.456	8.483.495.137	80,3

23 14 Instituto Nacional de Cooperativismo

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	REGULACION DE COOPERATIVAS	MECANISMOS	445	442	99,3		6.966.865.951	4.056.087.606	58,2

23 15 Dirección Nacional de Aduanas

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	CONTROLES EN ZONA SECUNDARIA	ACTIVIDAD	1.000	1.404	140,4		15.564.365.347	13.293.956.538	85,4
	CONTROLES EN ZONA PRIMARIA	DESPACHOS	44.948	50.122	111,5		32.608.679.673	31.034.517.265	95,2
	PROCESO PARA EL DESADUANAMIENTO	DESPACHOS	131.487	147.163	111,9		152.494.983.650	139.205.159.587	91,3

23 16 Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
CENTRAL	VIGILANCIA DE LA SALUD ANIMAL	VIGILANCIA	30.000.000	25.088.540	83,6		17.615.508.960	9.027.843.310	51,2%
	PRODUCCION DE BOVINOS CRIADOS EN CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD	PRODUCCIÓN	2.750	2.463	89,6		2.337.792.548	1.220.244.936	52,2%
	CERTIFICACIONES SANITARIAS DE CALIDAD E INOCUIDAD	CERTIFIC.	58.566	59.054	100,8		1.470.496.918	1.249.848.156	85,0%
	SERVICIOS LABORATORIALES PARA DIAGNOSTICOS	SERVICIOS	108.818	60.446	55,5		8.240.492.554	5.901.168.691	71,6%
	EVALUACIONES DEL RIESGO SANITARIO Y EVALUACIONES DEL PROYECTO	EVALUACION	1	1	100,0		28.919.957.040	17.580.677.559	60,8%

23 17 Instituto Paraguayo de Artesanía

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
CENTRAL	REGISTRO DE ARTESANOS P/ ACCESO A BENEFICIOS QUE OTORGA IPA	REGISTROS	1.200	1.318	109,8		290.322.500	126.339.360	43,5%
	ASISTENCIA TECNICA P/ LA PROMOCION Y DESARROLLO DE ARTESANIA	ASISTENCIA	39.000	130.947	335,8		2.468.964.065	2.188.469.067	88,6%
	INSTRUCCIÓN SOBRE TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE ARTESANÍAS	TEC. DESAR	6	5	83,3		244.628.640	223.884.859	91,5%

23 18 Servicio Nacional de Calidad, Sanidad Vegetal y de Semillas

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	SERVICIOS FITOSANITARIOS	SERVICIOS	102.250	94.212	92,1		10.945.848.298	5.178.819.438	47,3
	CERTIFICACION DE CALIDAD E INOCUIDAD VEGETAL	CERTIFIC.	9.950	9.845	98,9		4.681.663.740	3.656.875.587	78,1
	CERTIFICACION DE INSUMOS AGRICOLAS	CERTIFIC.	24.900	23.658	95,0		2.954.137.484	1.531.423.675	51,8

23 20 Instituto Forestal Nacional

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES RURALES Y OTROS DEL SECTOR	ASISTENCIA	2.500	2.328	93,1		1.824.714.277	1.454.419.656	79,7
	FORMACIÓN DE TECNICO SUPERIOR FORESTAL	CUPOS	70	48	68,6		1.371.735.538	974.133.697	71,0
	FISCALIZACIÓN DE RECURSOS FORESTALES	FISCALIZ.	75.000	75.141	100,2		1.185.732.020	883.243.797	74,5
	ANÁLISIS DE PLANES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	INFORMES	750	614	81,9		733.670.840	603.488.135	82,3

23 22 Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS	INVEST.	10	0	0,0		15.562.702.064	13.724.376.709	88,2
	SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS	SERVICIOS	3.560	11.678	328,0		1.211.929.723	1.018.504.651	84,0
	TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MODALIDADES	TRANSF.	5.420	880	16,2		750.413.946	732.622.779	97,6

23 24 Dirección Nacional de Correos del Paraguay

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	SERVICIOS POSTALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	SERVICIOS	3.420.027	2.017.286	59,0		18.496.737.887	9.083.393.933	49,1

23 25 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
CENTRAL	MECANISMOS DE PROTECCIÓN INTELECTUAL	SERVICIOS	30.000	31.443	104,8		3.913.086.800	1.918.959.369	49,0%

23 26 Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	SERVICIOS INFORMATIVOS EN MATERIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SERVICIOS	2.817	2.090	74,2		12.000.000	11.500.000	95,8
	INSPECCIONES EN DEFENSA A LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR	INSP.	8.878	9.250	104,2		112.324.465	110.288.898	98,2

23 27 Comisión Nacional de la Competencia

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
CENTRAL	INSTRUMENTOS PARA LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA	INSTR.	15	15	100,0		4.301.233.803	4.054.986.181	94,3%

23 28 Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	SENSIBIL.Y VERIFICACION DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	INFORMES	12	12	100,0		1.827.433.607	894.670.571	49,0

23 29 Consejo Nacional de Educación Superior

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTR.	1.040	1.268	121,9		3.014.573.487	2.598.050.295	86,2

23 30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	EVALUACION DE LA CALIDAD DE LAS IES	EVALUACION	81	108	133,3		5.409.924.573	4.589.957.511	84,8
	ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APLICACIÓN DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	INFORMES	23	23	100,0		1.832.315.753	1.620.052.608	88,4
	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	AUDITORIA	1	1	100,0		251.260.000	144.000.000	57,3

23 31 Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
CENTRAL	AUTORIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN	AUTORIZAC.	444	663	149,3		506.584.484	498.020.120	98,3%
	INSPECCIONES PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO	INSP.	108	127	117,6		83.002.387	38.492.851	46,4%

23 32 Secretaría Nacional de Inteligencia

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO	INFORM.	96	96	100,0		3.663.851.459	3.414.114.397	93,2

23 33 Instituto Superior de Bellas Artes

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
CENTRAL	FORMACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS	10	10	100,0		16.349.789.863	15.730.297.304	96,2%

23 34 Instituto Nacional de Educación Superior

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
CENTRAL	SERVICIO DE FORMACION DOCENTE	SERVICIOS	26	26	100,0		38.862.889.554	32.210.544.688	82,9%

23 36 Instituto Nacional de Estadística

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	GENERACIÓN, COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL PAÍS	PROD. ESTAD.	240	240	100,0		38.383.651.131	30.087.768.500	78,4
	CENSO POBLACIONAL DEL PARAGUAY	PROD. ESTAD.	3	3	100,0		52.488.392.599	38.311.179.703	73,0

23 38 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	INSPECCIONES Y HABILITACIONES A ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS	HABILITAC.	5.919	8.028	135,6		4.657.800.865	755.581.082	16,2
	REGISTROS NUEVOS Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS	REGISTROS	20.210	34.798	172,2		1.157.000.000	347.850.225	30,1

23 39 Dirección Nacional de Migraciones

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL	CONTROLES	6.530.000	8.841.787	135,4		49.859.979.478	43.958.376.790	88,2

24 00 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

24 01 Instituto de Previsión Social

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS	PRESTAC.	22.660.777	26.064.713	115,0		5.448.674.072.886	5.175.445.615.518	95,0
	GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS	PAGOS	958.079	894.318	93,3		4.833.734.212.186	4.480.348.541.717	92,7

24 02 Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	PAGO DE HABERES JUBILATORIOS, PENSIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA	PAGOS	4.176	3.716	89,0		11070.019.711	10.843.545.362	98,0

24 03 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de ANDE

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	PAGO DE HABERES JUBILATORIOS	PAGOS	31200	29.758	95,4		319.642.710.207	267.818.594.243	83,8
	PRESTAMOS OTORGADOS	PRESTAMOS	9.600	8.210	85,5		710.328.000.004	509.002.768.528	71,7

24 04 Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	PAGO DE HABERES JUBILATORIOS	PAGOS	36.329	35.932	98,9		560.628.495.335	521.513.460.580	93,0
	PRESTAMOS ACCESIBLES OTORGADOS	PREST. OTOR	10.000	15.504	155,0		438.862.459.041	438.862.459.041	100,0

24 05 Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	PAGO DE HABERES JUBILATORIOS	PAGOS	31950	25.861	80,9		10.1433.638.025	10.1431.221.038	100,0
	OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS	PRESTAMOS	1.000	6	0,6		10.000.000.000	104.074.721	1,0

25 00 EMPRESAS PÚBLICAS

25 02 Administración Nacional de Electricidad

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y MEJORA DEL SEN	KWH	19.521.383.773	15.573.748.774	79,8		7.195.428.030.944	6.577.670.234.220	91,4
	CONSTRUCCION DE LA LT 500 KV YACYRETA - VILLA HAYES	%	1	0	0,0		43.261.325.373	25.430.041.040	58,8
	MANEJO DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SIST. ELECTRICO DE LA ANDE	%	1	0	0,0		9.232.478.885	5.602.628.952	60,7
	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA AREA METROPOLITANA	%	9	6	67,4		75.907.381.160	35.682.011.759	47,0
	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL DPTO. CENTRAL	%	1	1	73,5		34.956.276.075	11.275.859.925	32,3
	MEJORAMIENTO SIST. DE DISTRIBUCION ENERGIA ELEC. FASE II	%	8	8	106,0		298.880.230.635	26.219.516.411	8,8
	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA CIUDAD DE ASUNCION	%	39	9	22,6		57.266.650.189	29.155.588.480	50,9

25 02 Administración Nacional de Electricidad - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	MEJORAMIENTO DEL SIST. ELECTRICO DPTO. CAAGUAZU Y ALTO PARANA	%	16	8	51,1		179.756.775.333	94.080.638.664	52,3
	REPOSICION COMPENSADOR ESTATICO DE REACTIVOS SE SLO	%	13	13	100,0		15.397.398.115	529.220.027	3,4
	CONSTRUCCION SE MINGA GUAZU EN 500 KV	%	11	10	90,9		155.485.591.328	75.369.388.015	48,5
	CONST. SE MA AUXILIADORA Y LT 220 KV STA RITA MA AUXILIADORA	%	71	17	23,9		46.197.643.225	27.856.208.417	60,3
	MEJORAMIENTO 5000 KM DE LINEAS BT Y MT AUTOAYUDA	%	54	17	30,9		123.183.265.363	44.088.008.692	35,8
	MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MODERNIZACION CH ACARAY	%	37	0	0,0		48.293.356.585	25.512.788.756	52,8
	CONSTRUCCION DE LA SE VALENZUELA 500 KV	%	50	33	66,0		271.784.447.206	149.981.493.787	55,2
	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN - FASE III RO Y PH	%	4	0	0,0		298.185.474.811	184.240.393.575	61,8
	MEJORAMIENTO GESTIÓN SIST. ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN- SGIDE	%	10	0	0,0		380.764.116.596	226.848.231.995	59,6

25 04 Administración Nacional de Navegación y Puertos

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	MANTENIMIENTO DE LA NAVIGABILIDAD DEL RÍO PARAGUAY	M3	180.107	60.034	33,3		11.963.027.223	3.465.657.909	29,0

25 05 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	SERVICIOS AERONAUTICOS	CERTIFIC.	807	893	110,7		29.216.136.075	24.638.764.951	84,3
	SERVICIOS AEROPORTUARIOS	SERVICIOS	885.525	1.088.194	122,9		195.74.1855.611	132.908.738.993	67,9
	SERVICIOS METEOROLOGICOS	INFORMES	1.440.000	1.514.639	105,2		40.215.4.19.237	21.394.230.231	53,2
	SERVICIOS DE FORMACIÓN EN AERONÁUTICA	CURSOS	56	123	219,6		23.682.028.222	11.259.073.268	47,5

25 06 Petróleos Paraguayos

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	COMERCIALIZACION DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCMBUSTIBLES	LITROS	890.337.247	507.756.793	57,0		6.340.685.534.707	3.383.162.327.674	53,4
	PRODUCCION DE ALCOHOL	LITROS	40.950.000	16.139.238	39,4		481.488.656.015	169.119.264.471	35,1

25 07 Industria Nacional del Cemento

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	PRODUCCION DE CLINKER	TONELADAS	550.000	265.135	48,2		366.889.64.1819	279.358.805.611	76,1
	PRODUCCION DE CEMENTO	TONELADAS	818.500	366.962	44,8		242.724.484.117	140.455.307.356	57,9

27 00 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES

27 01 Banco Nacional de Fomento

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
CENTRAL	ASISTENCIA CREDITICIA	CREDITOS	1.040.600	1.010.683	97,1		10.520.889.768.030	8.748.440.978.291	83,2%

27 03 Crédito Agrícola de Habilitación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
CENTRAL	SERVICIOS FINANCIEROS OTORGADOS A SECTORES VULNERABLES	CREDITOS	49.042	44.815	91,4		470.800.000.000	433.376.881.629	92,1%

27 05 Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
CENTRAL	OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS	PRESTAMOS	300	55	18,3		2.161.233.900	526.025.831	24,3%

27 07 Agencia Financiera de Desarrollo

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE IFIS	PREST.OTOR	3.120	3.238	103,8		2.620.804.627.146	1.946.491.936.401	74,3
	MEJORA DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO	PREST.OTOR	9	6	66,7		2.000.000.000	1.851.030.346	92,6
	SOLUCIONES CREDITICIAS PARA LA VIVIENDA	PREST.OTOR	140	357	255,0		82.000.000.000	80.479.872.691	98,1
	MEJORA DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO	PREST.OTOR	2	0	0,0		27.984.000.000	0	0,0

28 00 UNIVERSIDADES NACIONALES

28 01 Universidad Nacional de Asunción

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS	CURSOS	13	12	92,3		813.12.164.189	72.152.867.147	88,7
	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD	CURSOS	4	4	100,0		439.631.861.447	426.977.123.485	97,1
	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS	SERVICIOS	54	54	100,0		122.925.338.960	112.584.835.624	91,6
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERÍA	CURSOS	22	30	136,4		910.76.029.380	78.554.971.515	86,3

28 01 Universidad Nacional de Asunción - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS	CURSOS	13	17	130,8		10.1508.765.078	89.201.363.353	87,9
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ODONTOLOGÍA	CURSOS	13	12	92,3		23.225.709.981	21.355.525.310	91,9
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS QUÍMICAS	CURSOS	12	13	108,3		45.812.528.361	35.477.314.335	77,4
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS HUMANAS	CURSOS	11	11	100,0		61.117.697.422	59.124.416.356	96,7
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS	CURSOS	3	1	33,3		94.667.571.323	80.000.140.764	84,5
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS	CURSOS	22	20	90,9		84.344.775.572	79.856.017.323	94,7
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	CURSOS	13	13	100,0		7.1488.662.697	61.866.889.255	86,5
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE	CURSOS	6	6	100,0		72.108.443.783	48.296.082.548	67,0
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS APLICADAS	CURSOS	18	18	100,0		107.646.662.940	87.840.233.228	81,6
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	CURSOS	9	9	100,0		52.238.106.566	49.733.969.990	95,2
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES	CURSOS	3	3	100,0		12.289.670.448	11.190.061.840	91,1
	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA SALUD	SERVICIOS	14	14	100,0		20.935.602.651	18.876.172.569	90,2
	FORMACIÓN DE ALUMNOS	CURSOS	3	3	100,0		17.282.950.515	15.856.689.325	91,7
CENTRO DE INVESTIGACION DEL CAMBIO GLOBAL	CENTRO DE INVESTIGACION DEL CAMBIO GLOBAL	PROYECTOS	3	2	66,7		1.000.000.000	936.013.668	93,6

28 02 Universidad Nacional del Este

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	FORMACION DE PROFESIONALES EN INGENIERIAS Y TURISMO	CURSOS	10	10	100,0		21.294.554.386	19.926.950.606	93,6
	FORMACION DE PROFESIONALES EN HUMANIDADES Y FILOSOFIA	CURSOS	17	17	100,0		17.799.679.524	17.452.192.548	98,0
	FORMACION DE PROFESIONALES EN COMERCIO Y ADMINISTRACION	CURSOS	3	3	100,0		20.966.610.035	19.685.665.965	93,9
	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS	CURSOS	3	3	100,0		17.606.885.347	17.403.247.697	98,8
	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES	CURSOS	5	5	100,0		12.068.191.960	11.828.843.449	98,0
	FORMACION DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD	CURSOS	18	18	100,0		12.200.392.576	11.284.811.645	92,5
	FORMACION EN POST-GRADO	CURSOS	5	5	100,0		6.363.426.424	6.065.140.091	95,3
	FORMACION DE PROFESIONALES EN BELLAS ARTES	CURSOS	5	0	0		5.408.498.095	4.585.655.459	84,8

28 03 Universidad Nacional de Pilar

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 20 23	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 20 23	% avance
PROGRAMA CENTRAL	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS ECONÓMICAS	CURSOS	4	5	125,0		6.539.366.885	6.266.106.123	95,8
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS AGROPECUARIAS	CURSOS	4	4	100,0		4.513.582.988	4.134.281.796	91,6
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS	CURSOS	8	5	62,5		9.467.107.554	8.580.232.460	90,6
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CURSOS	7	7	100,0		6.521.689.240	5.876.661.900	90,1
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS APLICADAS	CURSOS	5	5	100,0		8.465.378.369	8.252.367.916	97,5

28 03 Universidad Nacional de Pilar - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y ARTES	CURSOS	7	9	128,6		5.215.596.494	4.958.056.649	95,1
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	CURSOS	2	2	100,0		2.936.913.365	2.577.830.430	87,8

28 04 Universidad Nacional de Itapúa

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	INVEST.	71	69	97,2		2.802.002.115	2.646.088.389	94,4
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA	CARRERAS	3	3	100,0		7.736.767.980	7.301.456.954	94,4
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MEDICINA	CARRERAS	9	11	122,2		10.549.239.000	10.250.641.755	97,2
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA	CARRERAS	5	5	100,0		8.963.964.271	8.273.469.013	92,3
	FORMACIÓN DE PROF. DE HUMA. C. SOCIALES Y CULTURA GUARANI	CARRERAS	8	10	125,0		9.217.723.140	8.617.782.940	93,5
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS	CARRERAS	3	3	100,0		4.923.869.631	4.265.449.407	86,6
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN C. AGROPECUARIAS Y FORESTALES	CARRERAS	5	5	100,0		6.218.851.757	5.903.906.753	94,9
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS	CARRERAS	8	8	100,0		7.994.770.809	7.578.462.795	94,8
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN POSGRADO	PROGRAMAS	8	7	87,5		2.167.372.175	1.876.570.917	86,6

28 05 Universidad Nacional de Concepción

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA	CURSOS	5	2	40,0		8.379.067.638	7.882.021.268	94,1
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENCIAS AGRARIAS	CURSOS	6	5	83,3		8.727.262.912	8.355.066.238	95,7
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA EMPRESARIALES Y TECNOL	CURSOS	11	11	100,0		11.050.165.826	10.760.697.834	97,4
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE MEDICINA	CURSOS	3	3	100,0		11.074.283.490	10.380.476.950	93,7
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE HUMANID Y C EDUC	CURSOS	18	18	100,0		8.350.165.611	8.117.989.535	97,2
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CIENC EXACTAS Y TE	CURSOS	6	4	66,7		6.365.929.297	5.914.379.748	92,9

28 06 Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	FORMACIÓN ACADÉMICA EN CIENCIAS ECONÓMICAS	CARRERAS	2	2	100,0		10.034.640.406	9.793.052.549	97,6%
	FORMACIÓN ACADÉMICA EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS	CARRERAS	4	4	100,0		5.108.180.142	4.883.805.172	95,6%
	FORMACIÓN ACADÉMICA DE POLITÉCNICA	CARRERAS	2	2	100,0		2.462.069.929	2.271.764.884	92,3%
	FORMACIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO	CARRERAS	5	5	100,0		2.590.099.819	2.392.253.698	92,4%
	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS DE LA SALUD	CARRERAS	3	3	100,0		5.881.422.194	5.579.079.316	94,9%
	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS AGRARIAS	CARRERAS	2	2	100,0		4.971.101.687	4.667.917.793	93,9%

28 06 Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - Continuación

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y MAT.	CARRERAS	1	1	100,0		2.957.232.038	2.663.073.001	90,1%
	FORMACIÓN ACADEMICA EN CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOC.	CARRERAS	1	1	100,0		5.964.185.934	5.703.338.433	95,6%
	FORMACIÓN ACADEMICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	CARRERAS	2	2	100,0		3.620.499.596	3.444.520.407	95,1%
	FORMACIÓN ACADEMICA EN EL ÁREA DE LAS ARTES	CARRERAS	1	1	100,0		473.410.630	409.426.350	86,5%
	FORMACIÓN ACADEMICA EN EL AREA DE GASTRON. HOTELER. Y TURIS.	CARRERAS	2	2	100,0		630.627.984	493.945.082	78,3%

28 07 Universidad Nacional de Caaguazú

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS	CURSOS	6	6	100,0		9.230.276.616	8.864.809.374	96,0%
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS	CURSOS	15	15	100,0		8.247.968.616	7.887.455.259	95,6%
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	CURSOS	3	3	100,0		5.998.516.996	5.762.900.107	96,1%
	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN	CURSOS	9	9	100,0		17.678.115.213	16.918.604.618	95,7%
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD	CURSOS	3	3	100,0		5.751.040.249	5.274.525.276	91,7%
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	CURSOS	5	5	100,0		9.080.84.1007	8.579.897.831	94,5%
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS	CURSOS	2	2	100,0		6.386.518.544	6.004.535.677	94,0%
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ARTE MUSICAL	CURSOS	1	1	100,0		502.918.607	429.580.266	85,4%
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN POSGRADO	PROGRAMAS	1	1	100,0		213.055.722	147.830.850	69,4%

28 08 Universidad Nacional de Canindeyú

Programa	Denominación Actividad/ obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRES.	CURSOS	2	2	100,0		6.915.282.217	6.479.479.630	93,7
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	CURSOS	1	1	100,0		4.970.713.485	4.779.718.510	96,2
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGROP. Y AMBIENTALES	CURSOS	2	2	100,0		4.426.189.274	4.205.126.188	95,0
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	CURSOS	2	2	100,0		4.084.648.299	3.874.444.442	94,9
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS VETERINARIAS	CURSOS	1	1	100,0		3.048.317.327	2.912.416.745	95,5
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA SALUD	CURSOS	1	1	100,0		2.998.034.416	2.861.747.107	95,5

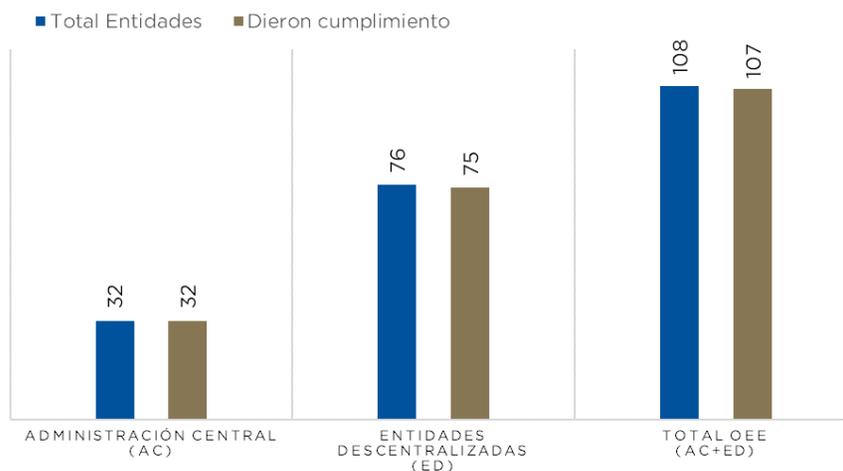
28 09 Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay

Programa	Denominación Actividad/ Obra	UM	Meta Anual	Avance al 31/ 12/ 2023	% avance		Plan Financiero Anual	Ejecución acumulada al 31/ 12/ 2023	% avance
PROGRAMA CENTRAL	FORMACION DE PROFESIONALES EN AREAS DE INGENIERIA	CARRERAS	4	0	0,0		4.115.780.400	3.424.081.653	83,2

II. Cumplimiento de la presentación del Balance Anual de Gestión Pública 2023

El cumplimiento se enmarca de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 de la Ley PNG N° 7.050 y Art. 298° del Decreto N° 8.759/2023 “*Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria*”, inciso 1.b) **Informe de Cierre**, que establece: “Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)...”, dentro de los 15 días corridos posteriores a la fecha establecida en la Resolución de cierre contable del Ejercicio Fiscal 2023.

A ese efecto, de un total de 108 Organismos y Entidades del Estado que integraron el PGN 2023, 107 dieron cumplimiento a la presentación del referido informe, equivalentes al 99%.



A continuación, se encontrará listado de cumplimiento por OEE.

Código	ENTIDAD	SIME N°	Fecha de Ingreso a la D.G.P.	Observación
I. ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL				
11 00 PODER LEGISLATIVO				
11	1 CONGRESO NACIONAL	3.889	16/ 1/ 2024	
11	2 CAMARA DE SENADORES	3.845	15/ 1/ 2024	
11	3 CAMARA DE DIPUTADOS	4.518	18/ 1/ 2024	
12 00 PODER EJECUTIVO				
12	1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	5.145	23/ 1/ 2024	
12	2 VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	3.847	15/ 1/ 2024	
12	3 MINISTERIO DEL INTERIOR	5.969	26/ 1/ 2024	Fuera de plazo
12	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9.062	1/ 2/ 2024	Fuera de plazo
12	5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	5.834	26/ 1/ 2024	
12	6 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	6.195	29/ 1/ 2024	
12	7 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	8.945	0 10/ 2/ 2024	
12	8 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	9.681	2/ 2/ 2024	
12	9 MINISTERIO DE JUSTICIA	4.861	22/ 1/ 2024	
12	10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	10.637	6/ 2/ 2024	
12	11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	11.044	7/ 2/ 2024	
12	13 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	13.947	15/ 2/ 2024	Fuera de plazo
12	14 MINISTERIO DE LA MUJER	11.732	8/ 2/ 2024	
12	16 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	11.867	8/ 2/ 2024	Fuera de plazo
12	17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	11.599	8/ 2/ 2024	
12	18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	8.447	31/ 1/ 2024	
12	19 MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT	11.949	6/ 2/ 2024	
12	20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	11.756	7/ 2/ 2024	
12	21 MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	13.559	14/ 2/ 2024	Fuera de plazo
13 00 PODER JUDICIAL				
13	1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	10.607	6/ 2/ 2024	
13	2 JUSTICIA ELECTORAL	4.571	19/ 1/ 2024	
13	3 MINISTERIO PÚBLICO	11.705	8/ 2/ 2024	
13	4 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	11.176	7/ 2/ 2024	
13	5 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS	11.845	8/ 2/ 2024	
13	6 MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA	12.372	9/ 2/ 2024	
13	7 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	12.610	9/ 2/ 2024	
14 00 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
14	1 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	12.706	12/ 2/ 2024	
15 00 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO				
15	1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	9.726	2/ 2/ 2024	
15	2 MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES	11.742	8/ 2/ 2024	
II. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS				
21 00 BANCA CENTRAL DEL ESTADO				
21	1 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	14.799	19/ 2/ 2024	
22 00 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES				
22	1 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN	12.842	12/ 2/ 2024	
22	2 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO	13.567	14/ 2/ 2024	Fuera de plazo
22	3 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA	14.841	19/ 2/ 2024	Fuera de plazo
22	4 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA	12.700	12/ 2/ 2024	
22	5 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ	12.979	13/ 2/ 2024	

Código	ENTIDAD	SIME N°	Fecha de Ingreso a la D.G.P.	Observación
II. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS				
22	6 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ	13.892	15/ 2/ 2024	Fuera de plazo
22	7 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA	12.736	12/ 2/ 2024	
22	8 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES	4.528	18/ 1/ 2024	
22	9 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ	12.752	12/ 2/ 2024	
22	10 GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALTO PARANÁ	13.105	13/ 2/ 2024	
22	11 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL	13.215	13/ 2/ 2024	
22	12 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ	13.228	13/ 2/ 2024	
22	13 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY	12.102	9/ 2/ 2024	
22	14 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ	13.541	14/ 2/ 2024	
22	15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES	13.545	14/ 2/ 2024	
22	16 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN	13.238	14/ 2/ 2024	
22	17 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY	13.550	14/ 2/ 2024	
23 00 ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS				
23	1 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA	10.731	6/ 2/ 2024	
23	3 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA	6.902	30/ 1/ 2024	
23	4 DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL	3.515	12/ 1/ 2024	
23	6 INSTITUTO PARA GUA Y O DEL INDÍGENA	7.311	30/ 1/ 2024	
23	8 FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	8.171	31/ 1/ 2024	Fuera de plazo
23	9 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (Superintendencia de Valores BCP)	9.729	2/ 2/ 2024	
23	10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	15.099	20/ 2/ 2024	Fuera de plazo
23	11 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	10.635	6/ 2/ 2024	
23	13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS	10.279	6/ 2/ 2024	
23	14 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO	9.699	31/ 1/ 2024	
23	15 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS	13.552	14/ 2/ 2024	
23	16 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL	8.610	31/ 1/ 2024	
23	17 INSTITUTO PARA GUA Y O DE ARTESANÍA	10.864	7/ 2/ 2024	
23	18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD, SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	13.544	14/ 2/ 2024	
23	19 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	15.267	20/ 2/ 2024	Fuera de plazo
23	20 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL	6.075	26/ 1/ 2024	
23	22 INSTITUTO PARA GUA Y O DE TECNOLOGÍA AGRARIA	11.054	7/ 2/ 2024	Fuera de plazo
23	24 DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY	11.088	7/ 2/ 2024	
23	25 DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	10.267	5/ 2/ 2024	
23	26 SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO	9.996	5/ 2/ 2024	
23	27 COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA	11.100	7/ 2/ 2024	
23	28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	11.083	7/ 2/ 2024	
23	29 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	6.876	30/ 1/ 2024	
23	30 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	6.896	30/ 1/ 2024	
23	31 AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR	8.520	31/ 1/ 2024	
23	32 SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	5.971	25/ 1/ 2024	
23	33 INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES	7.660	30/ 1/ 2024	
23	34 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	8.322	31/ 1/ 2024	
23	35 DIRECCIÓN NACIONAL DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	4.510	18/ 1/ 2024	
23	36 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	5.973	26/ 1/ 2024	Fuera de plazo
23	37 INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARA GUA Y O	5.431	24/ 1/ 2024	
23	38 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	13.143	13/ 2/ 2024	Fuera de plazo
23	39 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	5.813	19/ 1/ 2024	

Código	ENTIDAD	SIME N°	Fecha de Ingreso a la D.G.P.	Observación
II. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS				
24 00 ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL				
24	1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	16.516	23/ 2/ 2024	
24	2 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS	10.029	5/ 2/ 2024	
24	3 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE ANDE	13.968	15/ 2/ 2024	
24	4 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES	21.542	11/ 3/ 2024	Fuera de plazo
24	5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL	12.975	13/ 2/ 2024	
25 00 EMPRESAS PUBLICAS				
25	2 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD	17.269	26/ 2/ 2024	
25	4 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS	16.192	22/ 2/ 2024	
25	5 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL	19.590	4/ 3/ 2024	Fuera de plazo
25	6 PETRÓLEOS PARAGUAYOS	17.596	23/ 2/ 2024	
25	7 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO		<i>No cumplió</i>	
27 00 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES				
27	1 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	16.596	23/ 2/ 2024	
27	3 CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN	8.537	31/ 1/ 2024	
27	4 FONDO GANADERO	15.845	21/ 2/ 2024	
27	5 CAJA DE PRESTAMOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	9.676	29/ 1/ 2024	
27	7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	16.129	22/ 2/ 2024	
28 00 UNIVERSIDADES NACIONALES				
28	1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	7.293	30/ 1/ 2024	
28	2 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	8.914	1/ 2/ 2024	Fuera de plazo
28	3 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	9.578	2/ 2/ 2024	Fuera de plazo
28	4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	9.587	1/ 2/ 2024	
28	5 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN	8.530	31/ 1/ 2024	
28	6 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO	6.803	30/ 1/ 2024	
28	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ	8.918	1/ 2/ 2024	
28	8 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ	9.822	2/ 2/ 2024	
28	9 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY	9.749	2/ 2/ 2024	
28	10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	9.692	2/ 2/ 2024	



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



INFORME **FINANCIERO**

2023

2

GLOSARIO DE TÉRMINOS
ABREVIATURAS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Balance Anual de Gestión Pública: Es un instrumento del PpR que incorpora los principales resultados de la gestión de los Organismos y Entidades del Estado y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas. (Decreto N° 9.065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.620/2020 “PpR”).

Déficit Fiscal Anual: Se produce cuando en un año se gasta más de lo que ingresa. Conforme a la Ley de Responsabilidad Fiscal, de la Administración Central, incluidas las transferencias, no será mayor que el 1,5% (uno coma cinco por ciento) del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para dicho año fiscal. (Ley N° 5.098/2013).

Endeudamiento Interno: Corresponde a los ingresos derivados del endeudamiento del Gobierno o determinadas entidades públicas, con personas físicas o jurídicas, proveedores de bienes y/o servicios, bancos, instituciones financieras, compañías de seguros y sociedades de ahorro y préstamos del sector privado, y entidades financieras públicas domiciliadas o residentes en el país. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.050 “PGN 2023”).

Endeudamiento Externo: Corresponde a los ingresos provenientes del endeudamiento del Gobierno con otro Estado u organismo internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia o domicilio en la República del Paraguay. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.050 “PGN 2023”).

Gastos en Educación: Acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales, físicas y morales del niño/a o del joven y a la difusión y enseñanza en todos los aspectos del saber humano, dirigidos a satisfacer las necesidades de la comunidad. Incluye manifestaciones intelectuales, deportivas y espirituales de la comunidad; investigación científica, artística y técnica; cursos de extensión y espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así también aquellos gastos destinados a brindar esparcimiento y recreación a la población. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.050 “PGN 2023”).

Gastos en Salud: Gastos inherentes a la atención directa de la salud de las personas y gastos tendientes a asegurar el óptimo estado sanitario de la comunidad. Incluye la asistencia médica y hospitalaria de las personas para la promoción, protección y recuperación de la salud, la atención en establecimientos, la vacunación y vigilancia epidemiológica para el control de las enfermedades. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.050 “PGN 2023”).

Gastos en Promoción y Acción Social: Gastos inherentes a los servicios de mejoramiento de calidad de vida, dignidad de las personas y asistencia social, con énfasis en el género, el niño/a, los jóvenes y los indígenas; la protección y ayuda directa a personas de escasos recursos, brindándoles aportes tanto financieros como materiales y los destinados a la reeducación y socialización del individuo. Comprende también los aportes a instituciones de fin social, principalmente en forma de asistencia financiera, con el objeto de dotarlas de medios suficientes para el desarrollo de sus actividades en beneficio del bien público. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.050 “PGN 2023”).

Indicador: Instrumento que permite medir el grado de cumplimiento de la meta de un resultado. (Guía Metodológica de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios).

Ingresos Tributarios: Constituyen los ingresos generados por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes de carácter obligatorio con fines públicos y que no tienen contraprestación de servicios. La obligación surge de un hecho generador independiente de cualquier actividad estatal relacionada directamente con el contribuyente. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.050 “PGN 2023”).

Monitoreo: Es un proceso de recopilación y análisis de información que permite conocer el grado de avance, los desvíos y el logro de las metas y resultados propuestos a través de los programas

presupuestarios, así como la utilización de los recursos financieros asignados. (Decreto N° 9.065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.620/2020 “PpR”).

Organismos y Entidades del Estado: Corresponden a las Entidades Públicas que integran el PGN: los 3 Poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), la Contraloría General de la República, y Otros Organismos del Estado; como así, el Banco Central del Paraguay, los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Autárquicos, Entidades Públicas de Seguridad Social, Empresas Públicas, Entidades Oficiales Financieras y las Universidades Nacionales. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.050 “PGN 2023”).

Presupuesto General de la Nación: Es el instrumento de asignación de recursos financieros para el cumplimiento de las políticas y los objetivos estatales. (Ley N° 1.535/99).

Presupuesto por Resultados (PpR): Es una estrategia de gestión presupuestaria que busca conectar las decisiones de financiación y de gestión en la provisión de bienes y servicios con los resultados. (Decreto N° 9.065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.620/2020 “PpR”).

Programa: Instrumento presupuestario destinado a cumplir las funciones del Estado y sus planes, por el cual se establecen objetivos, resultados y metas a cumplirse mediante un conjunto de acciones integradas y obras específicas coordinadas, empleando los recursos humanos, materiales y financieros asignados a un costo global y unitario. Su ejecución queda a cargo de una unidad administrativa. (Guía Metodológica de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios).

Programa sustantivo: Conjunto de actividades y/u obras ordenadas que reflejan un proceso productivo orientado hacia un resultado (cadena de valor), y por ende que resuelve un problema específico, en un periodo de tiempo determinado. (Guía Metodológica de Diseño y formulación de Programas Presupuestarios).

Proyecto: Conjunto de actividades y/u obras con periodo definido de ejecución para mejorar la provisión de los bienes y servicios en el cumplimiento de un resultado. (Guía Metodológica de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios).

Responsabilidad Fiscal: asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, teniendo como meta resultados fiscales que no causen efectos negativos sobre la estabilidad macroeconómica, preservando el equilibrio entre los ingresos y los gastos Públicos. (Ley N° 5.098/2013).

Recursos del Tesoro (FF 10): Corresponde a los recursos ordinarios de la Tesorería General administrada por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, recaudados y obtenidos durante el ejercicio fiscal, destinados para el financiamiento de los gastos e inversiones de los Organismos y Entidades del Estado. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.050 “PGN 2023”).

Recursos del Crédito Público (FF 20): Corresponde a los recursos provenientes del endeudamiento público interno y externo, por la colocación de títulos y valores o por el desembolso de préstamos. Comprende el crédito público interno y el crédito público externo, celebrados dentro del marco legal y reglamentario de los Artículos 40, 41 y reglamentaciones de la Ley N° 1.535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.050 “PGN 2023”).

Recursos Institucionales (FF 30): Corresponde a los recursos pertenecientes a los organismos de la Administración Central y Entidades Descentralizadas, originados por disposición legal, coparticipación tributaria y no tributaria, transferencias, donaciones u otros conceptos. Incluye los ingresos generados por la producción de bienes o la prestación de servicios de determinados Organismos y Entidades del Estado. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.050 “PGN 2023”).

Saldo Inicial de Caja: Constituye las estimaciones de disponibilidades financieras, una vez cancelada la deuda flotante del ejercicio fiscal anterior, que presentan los Organismos y Entidades del Estado al inicio del ejercicio presupuestario, será destinado a solventar gastos del ejercicio presupuestario vigente. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7.050 “PGN 2023”).

Seguimiento: Es la acción de indagar e identificar las causas de las desviaciones de las metas comprometidas para apoyar cualquier toma de decisión. (Decreto N° 9.065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.620/2020 “PpR”).

ABREVIATURAS

A

AC: Administración Central

AEP: Agencia Espacial del Paraguay

AFD: Agencia Financiera de Desarrollo

AGPE: Auditoría General del Poder Ejecutivo

ANDE: Administración Nacional de Electricidad

ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

ANNP: Administración Nacional de Navegación y Puertos

ANTSV: Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

ARRN: Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

B

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

BNF: Banco Nacional de Fomento

C

CAH: Crédito Agrícola de Habilitación

CAF: Corporación Andina de Fomento

CNV: Comisión Nacional de Valores

CODENA: Consejo de la Defensa Nacional

CJPPA: Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONATEL: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONES: Consejo Nacional de Educación Superior

CPMDN: Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional

D

DIBEN: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

DIDESANI: Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

DINAC: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DINACOPA: Dirección Nacional de Correos del Paraguay

DINAPI: Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DINAVISA: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

DGP: Dirección General de Presupuesto

DNA: Dirección Nacional de Aduanas

E

ED: Entidades Descentralizadas

EEB: Educación Escolar Básica

EM: Educación Media

EMG: Escribanía Mayor de Gobierno

ERSSAN: Ente Regulador de Servicios Sanitarios

F

F.F.: Fuente de Financiamiento

FONAVIS: Fondo Nacional de la Vivienda Social

FONDEC: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes

FONPLATA: Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata

G

G.: Guaraníes (moneda local)

I

ID: Indicadores de Desempeño

INAES: Instituto Nacional de Educación Superior

INAN: Programa Alimentario Nutricional Integral

INC: Industria Nacional del Cemento

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo

INDERT: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

INDI: Instituto Paraguayo del Indígena

INAP: Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

INE: Instituto Nacional de Estadística

INFONA: Instituto Forestal Nacional

INTN: Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

IFIs: Instituciones Financieras Intermediarias

IPC: Índice de Precios al Consumidor

IPS: Instituto de Previsión Social

ISBA: Instituto Superior de Bellas Artes

IPA: Instituto Paraguayo de Artesanía

IPTA: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

M

MADES: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MDS: Ministerio de Desarrollo Social

MDN: Ministerio de Defensa Nacional

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

MH: Ministerio de Hacienda

MI: Ministerio del Interior

MIC: Ministerio de Industria y Comercio

MINNA: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

MJ: Ministerio de Justicia

MM: Ministerio de la Mujer

MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores

MIPYMES: Micros, Pequeñas y Medianas Empresas

MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MTESS: Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MUVH: Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat

O

OEE: Organismos y Entidades del Estado

OFID: Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional

P

PAI: Programa Ampliado de Inmunizaciones

PETROPAR: Petróleos Paraguayos

PGN: Presupuesto General de la Nación

PGR: Procuraduría General de la República

PIB: Producto Interno Bruto

PpR: Presupuesto por Resultado

PPL: Personas Privadas de Libertad

PV: Presupuesto Vigente

S

SET: Subsecretaría de Estado de Tributación

SEDECO: Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

SEDERREC: Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

SEN: Secretaría de Emergencia Nacional

SENABICO: Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados

SENACSA: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal

SENAC: Secretaría Nacional Anticorrupción

SENAD: Secretaría Nacional Antidrogas

SENADIS: Secretaría de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

SENATUR: Secretaría Nacional de Turismo

SENAVE: Servicio Nacional de Calidad, Sanidad Vegetal y de Semillas

SEPRELAD: Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes

SFP: Secretaría de la Función Pública

SNC: Secretaría Nacional de Cultura

SND: Secretaría Nacional de Deportes

SNJ: Secretaría Nacional de la Juventud

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera

SNPP: Servicio Nacional de Promoción Profesional

SNI: Secretaría Nacional de Inteligencia

SINAFOCAL: Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

SPL: Secretaría de Políticas Lingüísticas

SSPP: Servicios Personales

STP: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

T

TMC: Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad

U

UM: Unidad de Medida

UNA: Universidad Nacional de Asunción

UNAMIS: Universidad Nacional de Misiones

UNC: Universidad Nacional de Concepción

UNCA: Universidad Nacional de Caaguazú

UNICAN: Universidad Nacional de Canindeyú

UNE: Universidad Nacional del Este

UNI: Universidad Nacional de Itapúa

UNP: Universidad Nacional de Pilar

UNIPOL: Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay

UNVES: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

USD: Dólar Estadounidense

USF: Unidad de Salud de la Familia